BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 22 DE JUNIO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.171

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

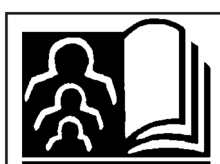
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AC INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 30-12-98, bajo Nº 16.298, Lº 3 de Soc. por Acciones. Edicto complementario a la publicación de recibo Nº 0043-00009826 de fecha 14-4-99, de Modificación y Reordenamiento Integral del Estatuto. Se hace saber que ante una observación de la IGJ se modificó los Arts. 3º, 22º y 24º del Estat. Social. El plazo de duración de la soc. es hasta el 30-12-2097.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 15.868

ALESIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGRICOLA GANADERA

Rectifica los datos del Directorio publicado el 18/06/1999 recibo 20.638 por los siguientes Presidente y único director titular a Alberto Nicolás Gela casado, argentino, LE 5.183.295, empresario, nacido el 5/7/1940, vecino de Capital y director suplente al socio Marcos Antonio Orellana Aguero, soltero, chileno, DNI 93.117.941, empresario, nacido el 17/06/60 vecino de Capital. Insc. R.P.C. el 8/10/1965 Nº 2359 Fº 369 Tº A de Estatutos Nacionales.

Escribana - Graciela A. Bergerot
Nº 20.792

AVIOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que en la publicación del 12.05.99 correspondiente al recibo Nº 0043-12818 referente a la constitución de la sociedad de referencia, se rectificó el punto I) del objeto social quedando redactado de la siguiente manera: I. - Servicio de Transporte Aéreo y Marítimo, no regular, interno y/o internacional de pasajeros, carga y correo, así como toda otra relacionada directa o indirectamente con la aeronáutica civil y comercial; trabajo aéreo, marítimo; carga y descarga, mantenimiento y/o reparación de aeronaves, embarcaciones en dique seco, servicio de atención en tierra aeronaves y embarcaciones, fabricación de materiales para la industria aeronáutica y marítima, importación de aeronaves y embarcaciones, elementos para la actividad aeronáutica y marítima.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 15.950

B.H.S.D.

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA.: Socios: Diego Ariel Laoui, argentino, soltero, comerciante, 17/8/73, DNI 23.472.467; y Tatiana Flavia Laoui, argentina, soltera, comerciante, 2/8/75, DNI 25.096.512; ambos dom. 11 de Septiembre 1902, 1º "B" Cap. Fed. Fecha const.: 8/6/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "B.H.S.D. SOCIEDAD ANONIMA". Dom.: Charcas 2737, 5o. "A", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías y bienes en general. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Diego Ariel Laoui; y Directora Suplente: Tatiana Flavia Laoui. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisca.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndico tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/7. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 20.747

BLUE LIFE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Alcira Mántaras, de 49 años de edad, empresaria, DNI 6.197.919; y René Alberto García, de 47 años de edad, médico, DNI 10.069.275, ambos argentinos, casados y domiciliados en Agüero 2192 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 9-6-1999. 3) BLUE LIFE S.A. 4) Avenida Corrientes 1296, piso 7º, oficina 72 de Capital Federal. 5) La prestación de servicios médico-bioquímico asistenciales, de diagnóstico, cirugía y tratamiento, servicios bioquímicos en todos sus rubros y especialidades a pacientes externos, internados o ambulatorios, ocasionales o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales, privadas, ya fuere por contratación directa o subcontratación, por licitaciones, individual y/o colectiva respecto de los usuarios y prestadores de los servicios del arte de curar. b) La prestación de todo tipo de servicios en el tratamiento integral de la patología cardiovascular, incluyendo la realización de electrocardiogramas, estudios ergométricos, Holter, electrofisiología, cámara gamma, ecocardiografía, estudios hemodinámicos, intervencionistas, cirugía cardiovascular con circulación extracorpórea, cirugía vascular periférica y en general todo tipo de tratamiento médico quirúrgico vinculado a la patología cardiovascular, pudiendo al efecto realizar cualquier tipo de contratos con clínicas, hospitales, obras sociales, medicinas prepagas y cuantas más instituciones públicas o privadas resultaren menester en general relacionadas con el cumplimiento del objeto social. c) La comercialización, arrendamiento, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos y materiales descartables, aparatos e instrumental médico, quirúrgicos, ortopédicos y todo elemento que se destine al uso y la práctica de la medicina en todas sus especialidades y rubros. En todos los casos en que la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas jurisdicciones, las prestaciones serán efectuadas por medio de éstos o por medio de las instituciones especializadas, contratados al efecto por la sociedad. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Silvia Alcira Mántaras; Director Suplente: René Alberto García. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - Noemí Repetti
Nº 15.913

CARNE EN GANCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 150 del 04/06/99, Reg. 357 Cap. Presidente: Héctor Antonio Casaneta, argentino, casado, DNI 13.159.464, con domicilio en Derqui 3186, San Justo, Pcia. de Bs. As., Director Suplente: Karina Cecilia Saravia, argentina, DNI 21.615.183, con domicilio en la calle 119 Nº 8519, San Martín, Pcia. de Bs. As., constituyeron "CARNE EN GANCHO S.A.", con domicilio Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde insc. Reg. Púb. Com. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Adquisición, venta, permuta, consignación, importación, exportación, explotación de carne y sus derivados, Venta de gancho y troceo de carne y sus derivados; y crianza de animales propios o de terceros de toda clase sin excepción, incluidas las de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne sin restricciones ni limitación alguna; productos alimenticios, y productos de explotación agrícola, avícola, frutícola y vinícola. Operador de faena, abastecedor, cámara frigorífica, operador de remates de carnes, transportista de carnes y afines, titular de mataderos. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Financie-

ra:Mediante inversiones de aportes de capitales a particulares o a sociedades por acciones, dar y tomar en préstamo dinero con o sin garantía, constituir hipotecas y otros derechos reales, compra venta, administración de toda clase de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general y consertación de toda clase de operaciones que autoricen las leyes con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, lotearlos, e incluso someterlos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, importaciones y exportaciones de productos elaborados o semielaborados, materias primas, maquinarias y sus partes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios con el fin del objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre 31.05. Duración 99 años. Cafayate 1966.

Apoderado - Leonardo Riccillo
Escribana - María C. Mazzoni
Nº 15.879

CEDAR INTERNATIONAL INC.

SOCIEDAD ANONIMA

En Memphis, Tennessee USA, a los 11 días del mes de marzo de 1999, reunido la totalidad del Directorio de la Empresa CEDAR INTERNATIONAL INC. pone consideración de los accionistas del cambio de razón social de la compañía, proponiendo para el futuro la denominación de RiceCo LLC. La propuesta es aprobada por unanimidad. La Dra. Elena Badie apoderada de CEDAR INTERNATIONAL INC., informa que su representada ha resuelto el cambio de denominación. Bs. As. 16 de junio de 1999.

Apoderada - Elena Badie
Nº 20.741

CENTRO MAYORISTA DE REPUESTOS PARA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que conforme Asamblea General Ordinaria del 29/12/98 se resolvió aceptar las renuncias de los Directores Samuel Kogan, Héctor Daniel Kogan, Raúl Kogan, Alejandro Fabián Kogan y el Director Suplente Diego Javier Kogan, y designar a Samuel Kogan y a Carlos Enrique Narea como Directores titulares y a Angel Ramos, como Director Suplente para completar el mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30/06/99. Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de abril de 1999, se resolvió aceptar la renuncia del director Samuel Kogan y modificar el estatuto en los siguientes artículos: "... La Administración de la sociedad estará conformada por: un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros titulares e igual número de miembros suplentes, con mandato por dos ejercicios y podrán ser reelegidos ...", "...: La sociedad se denominará Boutique del Automotor S.A., continuadora de CENTRO MAYORISTA DE REPUESTOS PARA AUTOMOTORES S.A. Tendrá su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, oficinas o cualquier clase de representación, dentro o fuera del país ..." Igualmente se designó a Carlos Enrique Narea como Director titular con el cargo de Presidente y a Angel Ramos, como Director Suplente, para completar el mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30/06/99. Buenos Aires, abril de 1999.

Presidente - Carlos E. Narea
Nº 20.785

COMERCIALIZADORA KEICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 4-05-99, otorgada por escribano Ariel E. Yedlin, al Fº 487, Reg. 598, se constituyó la sociedad "COMERCIALIZADORA KEICOM S.A.", con domicilio en Saavedra 546, Cap. Fed. Socios: Margarita Becker, arg., comerciante, nacida 25-12-1922, viuda de 1ª nupcias de David Jonás Metzger, D.N.I. 18.652.683, domiciliada en Padilla 371, 5º "B", Cap. Fed.; y Ana María Esperanza Pergamo, arg., nacida 20-4-1933, comerciante, soltera, D.N.I. 2.977.195, domiciliada en Helguera 2769, 7º "A", Cap. Fed. Objeto: Financiera: Mediante operaciones que tengan por objeto aportes de capitales o bienes a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, financiación de operaciones a realizarse y préstamos con garantías reales o personales, o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y demás clases de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualesquiera otra que requieran el concurso públicos. Inmobiliaria: Mediante la compraventa de toda clase de bienes inmuebles necesarios para llevar a cabo el objeto social, y la adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración, de inmuebles urbanos y rurales; operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social. Constructora: Construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza, ya sean propias, de terceros o asociados a terceros, el ejercicio de dirección de obras, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las cosas ya terminadas por cuenta de los consorcios, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas, contratar locaciones de obras o servicios, todo ello incluso dentro de las normas de las leyes de Obras Públicas Nacionales, Provinciales y/o Municipales, y las de propiedad horizontal, y de urbanización y loteos, cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción. Promoción: La investigación de mercados, mediante estudios y aplicación de ciencias y disciplinas económico-financieras, la realización de publicidad con todos los medios de comunicación y promoción tendiente al incremento de ventas y difusión de actividades desarrollada por cualquier sociedad y/o empresa. Capital social: $ 12.000. Plazo de duración: 99 años. Administración: El Directorio estará integrado de 1 a 5 miembros titulares y 1 o más directores suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Margarita Becker. Director suplente: Ana María Esperanza Pergamino. Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31-12.

Escribano - Ariel E. Yedlin
Nº 20.815

COMPAÑIA DE ADMINISTRACION Y ANALISIS DE RIESGO CREDITICIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabio Gustavo Piatigorsky, arg. nac. 24-3-55, soltero, abogado, DNI 11451129, CUIT 20-11451129-4 y Lucía Angélica Vilar, arg., nac. 25-12-58, casada, abogada, DNI 12792706, CUIT 27-12792706-0, ambos domic. Leandro N. Alem 584, p. 12 Cap. Fed. 2) "COMPAÑIA DE ADMINISTRACION Y ANALISIS DE RIESGO CREDITICIO S.A.". 3) Esc. 106 - Fº 385 - Reg. 1339, Cap. 4) Domicilio: jurisdicción de Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Tercerizar la administración y el control de carteras de créditos en mora y de cumplimiento regular, pudiendo adquirir total o parcialmente dichas carteras. 2) Brindar asesoramiento en lo relativo a sistemas y procedimientos aptos para la administración de carteras de crédito en mora y/o de cumplimiento regular. 3) Aportar capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, inclusive hipotecarias, así como la compra, venta de títulos, acciones o debentures, valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas o modalidades con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Actuar como fiduciario en los términos de la ley 24.441, de conformidad a la normativa vigente en la materia. 7) $ 12.000. 8) 30/6 de cada año. 9) Directorio: Presidente: Fabio Gustavo Piatigorsky. Directora suplente: Lucía Angélica Vilar.

Escribana nacional - Corina Z. Gorbato
Nº 20.693

CONTROL Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 185, del 15.6.99, del Reg. 1089 de Cap., ante Escr. María del Pilar Lamota fº 542. Socios: José Luis Pérez, arg., Ing. en Elect., nac. 10.6.62, cas., D.N.I. Nº 14.954.606, domic. Tacuarí 1924 Dep. 5 Cap., y Néstor Daniel Borucki, arg., com., nac. 2.10.66, cas., D.N.I. Nº 17.978.253, domic. Río de Janeiro 5639 Ezpeleta, Prov. Bs. As., constituyen una sociedad anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: CONTROL Y TECNOLOGIA S.A.; Domicilio: Humberto Primo 985 8º of. 1 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Obj.: consistirá en realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1. - El proyecto, suministro, instalación y conservación de sistemas de redes de computadoras, sistemas telefónicos, sistemas de telecomunicaciones, sistemas electrónicos de seguridad y sistemas de automatización industrial y/o edificios; la fabricación y/o reparación de accesorios y componentes para dichos sistemas y la compraventa y/o alquiler de todo tipo de equipos, aparatos, cables, materiales, maquinaria, herramientas o utensilios relacionados directa o indirectamete con los sistemas antes mencionados; ejecución de obras de canalización y zanja, como así mismo de obras civiles menores para la instalación de dichos sistemas. 2 - Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo, instalación, puesta en producción y mantenimiento de aplicaciones informáticas para cálculo, diseño, contabilidad, administración y finanzas; como así la documentación, control, supervisión y gestión de los sistemas detallados en el punto 1. del presente objeto; asesoramiento y consultoría en soluciones informáticas y/o tecnologías; desarrollo y venta de programas para computadores como así también la venta y/o el alquiler de equipamiento informático. Capital: $ 12.000, repres. por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto. Directorio: 1 a 6 titulares por 1 año. Directorio: Pte: José Luis Pérez, Vicepte: Néstor Daniel Borucki, Direc. supl: Silvia María Fuentes y Adriana Noemí Nisebe. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre: 31 de mayo.

Escribana - María del Pilar Lamota
Nº 15.940

CROS & CROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad: Instrumento: Escritura del 10 de junio de 1999, Nº 227, Folio 1138, Registro 444 Capital Federal. Socios: Juan Carlos Crostelli, argentino, casado, de 65 años de edad, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.678.964, CUIT Nº 20-06678964-1, domiciliado en la calle Vigo nº 351/375, Villa Allende Golf, Municipalidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; y doña Raquel Elena Catalina Scopinaro, argentina, casada, de 64 años de edad, empresaria, D.N.I. Nº 1.760.341, CUIT Nº 27-01760341-3, domiciliada en la calle Vigo número 351/375, Villa Allende Golf, Municipalidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Denominación: "CROS & CROS S.A.". Domicilio: Avenida Las Heras nº 3053, piso 10º "B" de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse en la República Argentina y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles, urbanos o rurales y administración de las propiedades propias o de terceros. Se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, countries, urbanizaciones conforme ordenanzas municipales o provinciales especiales, barrios cerrados y las de intermediación, debiendo respecto a estas últimas cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en cada jurisdicción. b) Constructoras: Realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura, urbanizaciones, obras de infraestructura, puentes, calles, e instalaciones de agua corriente, sanitarias y eléctricas. c) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, administración y locación de establecimientos rurales propios o de terceros; acopio, consignación, distribución, representación e intermediación entre la oferta y la demanda. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; asímismo podrá realizar operaciones de comercio exterior, importando maquinarias y materiales necesarios para la construcción, como así también importar y exportar productos y sub-productos agrícola-ganaderos, forestales y sus derivados industriales, maquinarias y herramientas agrícolas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de doce mil pesos representado por 12.000 acciones de un peso ($ 1 v/n) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, compuesto por cuatro clases de acciones, de la siguiente manera: 3.000 acciones clase "A"; 3.000 acciones Clase B, 3.000 acciones, Clase C, y 3.000 Acciones, Clase "D". Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de personas, entre un mínimo de dos y un máximo seis. La Asamblea Ordinaria determinará el número de Directores Titulares y designará uno o más Directores Suplentes. Cada clase de acciones da derecho a sus titulares a designar un Director Titular, si un mismo accionista fuere titular de dos o más clases de acciones, podrá en cada designación de autoridades, renunciar a este derecho y designar un solo Director. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 3 ejercicios. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. En caso de ausencia de éste ejercerá la representación el vicepresidente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Crostelli. Vicepresidente: Juan Carlos Crostelli (h.). Director Suplente: Fernando Crostelli.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 15.885

DALONE ABRATTE COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1 y 8) Presidente: Cristian Omar Abratte, nac. 7/12/65, empr. DNI 17.566.059, CUIT 20-17566059-4, dom. Juncal 2161 p. 11º A Cap. y Director suplente: María Susana Dalone nac. 31/7/40, ama de casa, LC 3.903.135, CUIL 27-03903135-9, dom. Garibaldi 1324 San Fernando (Bs. As.), ambos arg. casados. Por 2 Ej. Sin sindicatura. 2) 4/6/99 Esc. 145 Reg. 1260. 3) DALONE ABRATTE COMERCIAL S.A. 4) Riobamba 944 P.B. C Cap. 5) a) Industrial: Mediante la fabricación de todas o algunas de sus fases, producción, construcción, armado, reparación, transformación y/o mantenimiento de: artículos electrónicos y aparatos y equipos de radio y televisión, telefonía, intercomunicación, informática y demás conocidos y a conocerse en el área de comunicaciones, equipos electrónicos e informática, pudiendo realizar todo tipo de eventos, exposiciones y/o congresos. b) Prestación de servicios especializados mediante el ejercicio de consultoría técnica, realizando estudios, proyectos, planos, investigaciones, estudios de factibilidad, asesoramiento, dirección y/o supervisión de obras referidas a la actividad indicada en el inciso anterior, haciéndose constar que el asesoramiento que así lo requiera en virtud de materia será realizado por el profesional con título habilitante. C) Comerciales: Compraventa, importación, exportación de materias primas, partes, piezas, mercaderías y componentes relacionados con la actividad industrial, ejercicio de intermediaciones, consignaciones, mandatos y representaciones. d) Constructora e Inmobiliaria: Pudiendo dedicarse a la construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, como así también a su comercialización mediante la compra, venta, alquileres y administración de inmuebles urbanos y rurales, aun los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 80.000. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31/5.

Autorizado - Jorge N. Kleiner
Nº 20.683

DISFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 147 del 9/6/99, Reg. 452, Cap. Jorge Antonio Baldi, DNI 10.313.574, nac. 2/11/53, lic. administración y Alicia Calabrese, DNI 12911217, nac. 9/11/56, contadora, ambos arg. cas. y dom. Ayacucho 48, 1º "B", Cap. constituyeron "DISFAR S.A.". Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de 3º y/o asociada a 3º y/o en participación c/3º, en país o en el extranjero, ya sea utilizando medios propios o ajenos, las sig. activ. a) Efectuar operaciones comerciales

mediante la compra, venta, distribución, fabricación, fraccionamiento, consignación, importación, exportación directamente por sí o por medio de representación concesión o agencia de: medicamentos, accesorios de farmacias y/o de laboratorios, veterinaria, artículos de perfumería, cosmética, elementos de ortopedia, especialidades medicinales, reactivos químicos y/o de diagnóstico y/o de análisis clínicos, test de diagnostico, material biomédico, equipamiento e instrumental médico y/o de electromedicina, productos hospitalarios, descartables, productos alimenticios y de óptica, brindar servicios a fines pudiendo además poseer instalaciones para producciones, compra, venta y fraccionamiento al por mayor y menor de los mismos; b) Comprar, vender, arrendar, gravar, permutar y en general disponer de fondos de comercio, bienes muebles e inmuebles e incluso someterlos a régimen de prop. horiz. y sus reglamentaciones y c) Ejercer operaciones financieras c/exclusión de las comprendidas en ley de materia y toda otra que requiera concurso público. Para cumplimento de sus fines la soc. podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente c/obj. soc. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, div. 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto. Administración: Directorio: entre 1 y 5 por 3 ejercicios. Asamblea puede designar suplentes. Representación legal: presidente o en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Prescinde sindicatura. Ejercicio: 31/12. Sede: Ayacucho 48, piso 1ª "B", Cap. Presidente: Jorge Antonio Baldi. Directora suplente: Alicia Calabrese.

Escribana - Mariana Di Próspero
Nº 15.976

DIVERSI

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Norberto López, DNI 13.359.448, Pte. Derqui 1677, Lanús, comerciante, 17/10/57, casado, argentino y Viviana Vilches DNI 21.004.100 Gobernador Irigoyen 439, Dto. D, Lanús, empleada, 28/8/69, soltera, argentina. Constituida 8/6/99. Domicilio 33 Orientales 1414, Capital. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000, cierre 31/3. Objeto. Comercialización de artículos promocionales y publicitarios. Importación y exportación. Presidente Oscar Norberto López y suplente Viviana Vilches. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente - Oscar Norberto López
Nº 20.685

EL SOJAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Bourse, argentino, 48 años, casado, hacendado, LE 8362655, Ugarteche 3349, Capital y Elisa Magdalena Bustillo de Bourse, 57 años, hacendada, argentina, casada, DNI 10134963, Paraná 1035, Capital. Constituyen la sociedad recibiendo su capital de la escisión de La Fe de Salto S.A. 2) Esc. Nº 75 del 1-6-99. 3) EL SOJAL SA. 4) Ugarteche 3349, Capital. 5) 1) establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros: cría de animales de pedigree; Agrícolas: producción de especies cerealeras, forrajeras, algodonera, tabacaleras; frutícolas, forestales, apícolas; industriales: fabricación de insumos agropecuarios. Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales. 2) Acopio, compraventa de producción agrícola, ganadera e industrial; envases textiles o plásticos; herbicidas insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, 3) realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras de toda especie. La importación y exportación de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero; la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. 4) Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y loteo de parcelas para vivienda, urbanización, clubs de campo, parques industriales, venta inmuebles de terceros. Administración de inmuebles propios o de terceros. 5) Otorgar y tomar préstamos e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen operaciones de la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 6) $ 117.000. 7) 99 años. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. 9) Representación legal: El Presidente o al Vicepresidente en su ausencia o impedimento. Presidente: Elisa Magdalena Bustillo de Bourse. Director Suplente: Alejandro Bourse. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) 31 de diciembre.

Apoderada - María C. Mascheroni
Nº 20.709

FLINER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 158 del 11/06/99, Reg. 357. Cap. Mónica Graciela Roca, argentina, titular del D.N.I. número 12.728.402, domiciliada legalmente en la Avda. Córdoba 1513, 3º, depto. A, de esta Cdad; en nombre y representación y en su carácter de apoderada de la sociedad "FLINER S.A.", constituida en la ciudad de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11-12-1996, comparece y solicita la protocolización del Estatuto Social y el Acta de Directorio de fecha 09 de abril de 1999, asentada a fojas 4 y 5 del Libro de Actas de Directorio de Resoluciones y Copiador de Cartas, a los fines del art. 118 de la Ley 19.550, con domicilio en la Cdad. de Bs. As. Objeto: En el exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital U$S 100.000.

Apoderado - Leonardo Riccino
Escribana - María C. Mazzoni
Nº 15.882

GARCIA DEL RIO II

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor César Gotta, nacido el 19-5-1936, médico, viudo, L.E. 4.186.131; César Gotta, nacido el 19-11-1969, empleado, soltero, DNI 21.156.161, ambos domiciliados en Avda. del Libertador General San Martín 1780, piso 2º B.; Gisela Gotta, nacida el 22-3-1967, arquitecta, casada, DNI 18.234.117, domiciliada en Avda. del Libertador General San Martín 2254, piso 1º D; y Virginia Mercedes Gotta, nacida el 30-11-1971, empleada, casada, DNI 22.500.954, domiciliada en Carlos Pellegrini 1229, piso 5º B, todos argentinos y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 15-6-1999. 3) GARCIA DEL RIO II S.A. 4) Yerbal 315, piso 4º B, de Capital federal. 5) a) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, administración, construcción o explotación de bienes inmuebles rurales o urbanos, fraccionamientos y loteos; asimismo podrá celebrar contratos de leasing. b) Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general y préstamos a interés con fondos propios; negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, relacionadas dichas operaciones a actividades vinculadas con su objeto social. La sociedad no realizará operaciones previstas por la ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Héctor César Gotta; Vicepresidente: Hugo Mario Fontan; Director Suplente: Gisela Gotta. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Nora B. Suárez Urtubey
Nº 15.911

GEOPE COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 14/9/98 Reforma art. 8º fijando el directorio de 1 a 3 miembros por dos años y 9º. La representación legal corresponde al presidente. Designa Presidente Enrique Idelmar Barrientos y Suplente Julio Alonso Cuevillas, por renuncias de Javier Mariano Manso, Ovidio Alberto Carpinacci y Fernando Antonio Manso.

Presidente - Enrique Barrientos
Nº 20.686

IANUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 46 del 21/3/99, se ha resuelto lo siguiente: Aumentar el Capital Social a la suma de 1.000.000.- (un millón de pesos) representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Modificación de los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital Social es de un millón de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley de Sociedades Comerciales. Todo aumento de Capital debe ser elevado a escritura pública. Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 15.966

INACEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamb. del 19/03/99 transcripta en escrit. Nº 443 del 11/06/99 Reg. 698 C. Fed. se cambió la denominación de la sociedad a "ENERTEC ARGENTINA S.A."; modificándose el art. primero de los estatutos.

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 15.851

INLAND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 170 del 11-6-99 Fº 70 ante esc. A. López Zanelli, tit. Reg. 402, CF; En Asamb. Unánime del 1-6-99 se resolvió: Que la sociedad constituida bajo la denominación de "INLAND ARGENTINA S.A." cambie su denominación por la de "ZUCAMOR QUILMES S.A." con la correspondiente reforma del Art. 1º del Estatuto Social. Además se resolvió trasladar la sede social de Avenida del Libertador 602, 4º, Cap. Fed. a Avenida Brasil 160, Capital Federal.

Autorizado - Paulino López Lonelli
Nº 20.669

INTOUCH

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. el 12/05/97, Nº n 4767, Lº 121, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 10/06/99, se protoc. Acta de Asamb. Nº 12 del 12-04-99, en la que se resolvió aumentar el cap. soc. de $ 12.000 hasta $ 84.000. modif. en consecuencia el art. 4º del Estat. Social.

Apoderado - Leonardo Riccillo
Escribana - María C. Mazzoni
Nº 15.878

JEMMY BUTTON FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 3-6-99, Escrib. C. Fed. A. López Zanelli, Fº 520, Reg. 402; Socios: Carlos Alberto Sorin, arg., divorciado, nac. 22-10-1944, DNI 4.516.166 C.U.I.T. 20-04516166-9, dom. Pasaje Ushuaia 1987, CF; Rafael Jorge González del Cerro, arg., cas., nac. 9-2-55, DNI 11.750.872 CUIT 20-11750872-3, dom. Díaz Vélez 1481, San Isidro, Prov. Bs. As., constit. "JEMMY BUTTON FILMS S.A.". Sede Soc.: Pasaje Ushuaia 1987 CF. por 99 años. Objeto: a) Industriales: Mediante la elaboración y producción de imágenes visuales, audiovisuales y registros sonoros, incluyendo rodaje, grabación, edición, animación y reproducción, por medio de elementos de cualquier naturaleza, sean películas cinematográficas, todo tipo de cintas de video, discos compactos, cintas de audio magnéticas y digitales, y toda otra clase de producción audiovisual, cualquiera sea el soporte destinadas a fines publicitarios, de esparcimiento, documentales y o culturales de cualquier género y extensión. Así mismo, podrá dedicarse a la producción de toda clase de espectáculos o eventos, ya sean artísticos, publicitarios, de esparcimiento o culturales y cualquiera fuere el medio de difusión, ya sea cinematográfico, televisivo, video, discográfico, teatral, radiofónico, etc.; b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación y arrendamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas y útiles relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el punto a). Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución de películas cinematográficas y grabaciones televisivas, discográficas y de video, ya sea con fines publicitarios, de esparcimiento o culturales y realizar todo tipo de negociaciones que hagan al giro de la actividad incluyendo comercialización de espacios televisivos, tratativas con avisadores y sponsors tanto del país como del exterior. C) Financieras: D) Consulta: E) Mandataria: Capital: $ 12.000.- Direcc. y Admin.: Directorio: 1 a 5 titul. Asambl. puede elegir igual o menor nº de supl. Duración: 1 ejerc. Repres.: Presidente o Vicepresid. en su caso. Fiscalización: Los accionistas; prescinde sindicatura. Cierre Ejerc.: 31/5. Directorio: Presidente: Rafael Jorge González del Cerro. Vicepresidente: Carlos Alberto Sorin. Director Suplente: Viviana Moore, arg., casada. nac. 24-4-58, DNI 14.439029, dom. Díaz Vélez 1481, San Isidro, Prov. Bs. As.

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 20.667

KAISMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 396, 11/6/99, F. 1034, Reg. 849, Esc. Lidia Rotmistrovsky; 1) Socios: Ricardo Julio Sequeira, divorc., 24/12/63, DNI 17.106.526, dom. Carlos Calvo 2139, CF y Luis Alberto Schvartzman, solt., 12/1/53, DNI 10.605.308, dom. Chascomús 1330, Guernica, Bs. As.; ambos comerc., arg.; 2) realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones Inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. C) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. D) Administración de bienes particulares y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urba-

nos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Cap. Soc.: $ 50.000. 4) Directorio de 1 a 3 por 3 ejercicios. La soc. prescinde de sindicatura. Pres.: Ricardo Julio Sequeira. Dir. Supl.? Luis Alberto Schvartzman. Aceptaron cargos. 6) 31/05.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
Nº 20.772

KOMBI ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/12/98 se decidió Aumento de Capital Social, reformándose art. 4to. de Estatutos Sociales: Nvo. Capital social: $ 1.350.000,00 dividido en 1.350.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una y de un voto por acción.

Presidente - Rodolfo C. Verruno
Nº 15.955

LADBROKE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.567.592): Comuníquese que por error en la publicación de fecha 7/5/99 Nº 12.005 ha sido consignada como fecha de celebración de Asamblea el "31/3/99" cuando debió decir "26/3/99".

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 15.941

LA FE DE SALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 22/8/80, No. 3138, Libro 95, Tomo A de S.A. Por Esc. No. 75 del 1/6/99, Asamblea General Extraordinaria del 30/12/98 aumenta su capital de $ 0,04 a $ 325.000.- Como consecuencia de la escisión aprobada por esta asamblea, reduce su capital a $ 96.000.- Modifica el Art. 4o. así: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos noventa y seis mil ($ 96.000.-), representado por 96.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $ 1.- valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto por el art. 188 de la ley de Sociedades". La sociedad prescinde de la sindicatura, de acuerdo a lo establecido en su Artículo Décimo Tercero.

Apoderada - María C. Mascheroni
Nº 20.710

LATINOAMERICANA EDITORA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Nelson Alfredo Michetti, argentino, divorciado, nacido 22-11-1952, DNI 10.428.586, empleado, domiciliado en Boedo 1408 y Manuel Traba Ramallo, español, casado, nacido 10-01-1948, DNI 93.265.580, comerciante, domiciliado en Juncal 3170, piso 6º, departamento "A", ambos de esta ciudad. 1. Fecha: 09-06-1999. Escritura Pública 168, Registro Notarial 92. 2. Denominación: LATINOAMERICANA EDITORA S.A. 3. Domicilio: Uspallata 1946, Bs. As. 4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: la edición, distribución, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de libros, videos, casettes, compac-disc, revistas e impresos de divulgación cultural en general, incluyendo la impresión y encuadernación de todas las formas precedentemente indicadas. 5. Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 6. Capital: $ 12.000.- 7. Administración: Directorio, 1 a 5 directores, mandato 3 años. 8. Fiscalización: Se prescinde sindicatura. 9. Directorio: Presidente: Manuel Traba Ramallo y Director suplente: Nelson Alfredo Michetti. 10. Representación legal: Presidente y/o vice.,, indistintamente. 11. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana Pública - María E. Spotorno
Nº 15.921

MARAL EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Víctor Manuel Paz, nacido el 23-6-1944, Asesor Consultor, DNI 4.637.926, domiciliado en Bartolomé Mitre 811, piso 5º de Capital Federal; y Marcela Alicia Romero, nacida el 26-2-1962, comerciante, DNI 14.987.427, domiciliada en Humberto Primero 146, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos y divorciados. 2) Escritura de fecha 3-6-1999. 3) MARAL EMPRENDIMIENTOS S.A. 4) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1216, piso 6º "28" de Capital Federal. 5) a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, incluso las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. b) Construcción de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Víctor Manuel Paz; Vicepresidente: Marcela Alicia Romero; Director Suplente: Diego César Paz. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 15.910

MARK BUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 204 del 09/06/99 se constituyó la sociedad: 1) "MARK BUS S.A.".- 2) Nazca 3371, 7º, "A", Capital.- 3) 99 años desde su inscripción.- 4) Sergio Osvaldo Gago, arg. 05/1/59, D.N.I. 12.928.872 C.U.I.T. 20-12928872-9, Empresario, casado Segurola 895, Vte. López Prov. de Bs. As. Y don Gabriel Horacio Corbani, arg. 01/5/64 D N.I 16.977.092, C.U.I.T. 20-16977092-2, Empresario, casado, Nazca 3371; 7º "A", Capital.- 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Transporte de pasajeros, cargas, encomiendas y equipajes por automotor por recorridos actualmente autorizados y/o en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, en las categorías de excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otro que en el futuro autoricen las autoridades municipales, leyes y decretos provinciales y/o nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. b) Podrá igualmente operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional y realizar todo tipo de actividades directa o indirectamente vinculadas con el turismo nacional o internacional. Explotar o contratar servicios de transporte de barcos, ómnibus aviones y/o ferrocarriles. Vender pasajes al contado o a plazo y organizar excursiones, instalar agencias, contratar representaciones, actuar como agentes de viajes y como comisionistas. c) Explotar o contratar la administración, locación y construcción de hoteles, talleres o garajes y todo tipo de establecimiento relacionado con los fines expresados por sí o por terceros. d) Importación y exportación, compra, venta, permuta, locación en todas sus modalidades, leasing, renting, de mercaderías automotores, vehículos comerciales, y servicios conexos a los mencionados. e) Representaciones, comisiones y mandatos, participación en licitaciones y toda forma lícita de comerciar. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.- 6) Capital Social: $ 12.000.- 7) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento; 2 ejercicios.- g) El 31/5 de cada año.- 9) Presidente: Sergio Osvaldo Gago; Director Suplente: Gabriel Horacio Corbani.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 15.888

MEGASERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Piergallini, argentino, soltero, comerciante, DNI. 22.038.449, nac. 30-7-71, domic. Belgrano 633, Carmen de Areco, Pcia. Bs As.; Luis Javier Piergallini, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.271.044, nac. 7-3-73 domic. Belisario Roldán 101, Alta Gracia, Prov. Córdoba, y Andrea Mariel Pacho, argentina, comerciante, soltera, DNI. 22.887.139, nac. 2-9-72 domic. Camino Valle Buena Esperanza s/n, Alta Gracia, Prov. de Córdoba. 2) Esc. 322 15/6/99. 3) MEGASERVICIOS S. A. 4) Las Heras 1649. 8º "33". 5) Comercial: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución y consignación de productos relacionados con la telefonía de línea y móvil, equipos de teléfonos alámbricos e inalámbricos, equipos y aparatos de transmisión, señalización y radar, herramientas, maquinarias, vehículos, ciclomotores, motos, nuevas y usadas, como así también sus repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes.- Industriales: Mediante la fabricación y reparación de los consignados en el rubro comercial. Representaciones y mandatos.- Financiera.- Inmobiliarias.- Agropecuarias: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo integral de siembra y producción de semillas de toda especie agrícola en general, o solamente alguna de ellas, y la explotación de establecimientos ganaderos y pasturas. Importación y Exportación, compra y venta de semillas, cereales, oleaginosos, materias primas, mercaderías, ganado, máquinas, tractores, productos del agro, frutos del país y del extranjero, representaciones y mandatos mediante la explotación y o administración de dichos establecimientos, forestación y reforestación de tierras para la producción de especias cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas, granjeros, y el acopio de las mismas.- g) Constructora: Mediante la construcción de edificios, fábricas, y todo tipo de obras de carácter público o privado.- 6) 99 años.- 7) $ 12.000.- 8) El Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Se prescinde Sindicatura. La elección de 1 Suplente es obligatoria. Presidente: Federico Piergallini. Director Suplente: Luis Javier Piergallini. 9) Uso de firma: El presidente 10) Cierre ejercicio: 31 de mayo.

Autorizado - Paula Cecilia Speroni
Nº 20.719

MENLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta As. Gral. Unánime del 20/9/98, los socios: 1) fijaron sede en Maipú 872, 9º "B" Cap. y el domicilio en Bs. As., modificando el art. 1. 2) Ampliaron el objeto social a los rubros: Constructora: planeamiento, proyecto, ejecución, dirección y/o administración de viviendas, edificios, barrios, obras arquitectónicas y de ingeniería en general, por el sistema que en cada caso se determine, incluso el de propiedad horizontal, sobre inmuebles propios y/o de terceros. Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta y subdivisión de terrenos, fraccionamiento de tierras con fines de urbanización o explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Mandatario: ejercer la representación de toda clase de mandatos civiles y comerciales, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, representaciones y administración de bienes, capitales y empresas en general. d) Industrial: todo trabajo, obra y/o servicio referente a la transformación o elaboración de productos, subproductos e insumos derivados, relacionados o necesarios para el cumplimiento del objeto indicado en los incisos a y b. e) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación de todo tipo de rodados, automotores o no, maquinarias, y/o herramientas, nuevas y/o usadas, sus repuestos y accesorios y la prestación de servicios relacionados con el mantenimiento de ellos. f) Financiera: financiación de ventas de bienes y/o servicios, préstamos, aportes y/o inversiones de capital a personas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y valores, otorgamiento de crédito, con o sin garantía real y de toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y modif. y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público. Reformaron el art. 3. 3) Prescindir la sindicatura reformando el art. 11. 4) Reformaron art. 8, 9 y 10: Adm. y Repr. 1 a 5 directores 3 años. Firma social: presidente o vice indistintamente. 5) Nombramiento de directores quedan los actuales con nuevo cargo: Presidente: Edgardo Arturo Rodolfo Gotze. Suplente: Alberto Juan Bosco Francisco de Sales Velo Bares.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 20.746

NAILEM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 8 de Junio de 1998 protocolizada por Esc. Nro. 13 del 1º de Junio de 1999, otorgada ante la Escribana de Capital Federal a cargo del Reg. 321 María Esther Andrade, se dispuso: a) Prescindir de la Sindicatura modificando en consecuencia el artículo noveno del Estatuto y b) Fijar el nuevo domicilio social en esta Capital en la calle Zabala 1881, Piso 21º.

Autorizado - Ricardo Damián Blanco
Nº 15.838

NEWARCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Sujoy, arg., 26 años, DNI 22.848.266, dom. Jorge Newbery 1786 2º A Cap. Fed. soltero, Mónica Beatriz Blat, argen., 59 años, DNI 9.967.660, divorciad., domic. Alvear 1773, 7º G, Cap. Fed.; comerciantes, Esc. Nº 144 del 11-6-99, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740. Denominación: NEWARCE S.A. Domicilio: Jorge Newbery 1786 2º A Cap. Fed. Objeto realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria, constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración, intermediación y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto. Plazo de duración: 99 años desde insc. RPC. Capital: 12.000. dividido en 12.000 acciones de $ 1 c/u suscriptas 100%; por Sujoy 11880 acciones de $ 11.880 y Blat 120 acciones de $ 120. Integración 25% en efect. saldo plazo de ley. Administración y representación mínimo 1 máximo 5, por 5 años, Presidente: Blat Mónica Beatriz. Director Suplente: Fernando Sujoy. Representación Presidente y/o Vice indistinta. Cierre de ejercicio 31 diciembre cada año. Fiscalización: Prescinde Sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
Nº 20.691

NUEVA SAFITA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 101, registro 2 Cap. Fed. del 04/06/99. Eusebio Gerónimo Báez, arg., soltero, comerc., 13/12/57, DNI 13.547.752, domiciliado en Calle 1306 Nº 2753; Florencio Varela, Pcia. de Bs. As; y Margarita Elsa Payeras, arg., casada, comerc., 63 años, LC 1.970.859, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1406, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Plazos: 99 años; Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, envasado, transporte y distribución de productos y subproductos frutihortícolas. La provisión de tales productos y subproductos a empresas, supermercados, distribuidoras, comercios mayoristas y minoristas, casas de comidas, establecimientos asistenciales, educativos, penitenciarios, de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, Organismos Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales.- La instalación, administración y/o explotación de establecimientos frutihortícolas; b) Financieras: Mediante el aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; c) Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto; d) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de materias primas, productos y subproductos frutihortícolas e industriales; e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, subdivisión, permuta, loteos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidos los clubes de campo, los de tiempo compartido y los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; f) Constructora: Mediante la construcción y ejecución de proyectos, la dirección, administración y realización de obras de cual-

quier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, obras de ingeniería y/o arquitectura, grupos habitacionales, caminos, pavimentos y toda clase de edificios; Capital: 12.000 $; Adm. y Rep: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; Presidente o vicepresidente; Prescinde de la sindicatura; Cierre: 30/04 de c/año; Sede Social: Tucumán Nº 1545, 7º "D", Cap. Fed; Presidente: Eusebio Gerónimo Báez; Directora suplente: Margarita Elsa Payeras;

Escribano - Eduardo Altamirano
Nº 15.968

PAMPA Y LA VIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Augusto Guillermo Antunes, D.N.I. 14.369.601, 38 años de edad, domic. Serrano 551 Cap. Fed., y José Luis Antunes, D.N.I. 18.597.082, 32 años de edad, domic. Estivao 126 Cap. Fed.; ambos solt., comerc., arg. 2) Escritura del 15/06/99 3) PAMPA Y LA VIA S.A. 4) Curapaligüe 441, piso 10º, dto. "F", Cap. Fed. 5) por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial-Industrial: Producción, industrialización: elaboración, siembra, fraccionamiento, envasado, comercialización, consignación, acopio, distribución, concesión, importación, exportación, representaciones, comisiones y mandatos, de todo tipo de granos, azúcares en todas sus formas, incluso caña, harinas, aceites vegetales o animales, conservas, legumbres y productos alimenticios en general del país o del exterior fraccionados o a granel. En general, compra, venta, depósito, distribución y consignación en el país o en el exterior de toda clase de mercaderías y de substancias alimenticias. Transporte nacional e internacional de cargas; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles, propios o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal; c) Agropecuaria: explotación agrícologanadera en general, con los siguientes rubros: c.1) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura; c.2) explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, azúcares, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura; c.3) explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; c.4) compra: venta, acopio, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales: referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservada: plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. d) Constructora: proyecto, dirección y la construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, ejecución de todo tipo de construcciones civiles, industriales, e instalaciones especiales, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general y sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad, y prestación de asesoramiento técnico legal del ramo. Siempre con la intervención de profesionales habilitados, cuando las disposiciones legales así lo requieran. e) Cualquier otra actividad que conlleve al mejor cumplimiento de su objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- repr. por ciento veinte acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal cien pesos cada acción; 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por el térm. de 3 ejerc. Prescindencia de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; Presidente: Augusto Guillermo Antunes, Vicepresidente: José Luis Antunes, Director suplente: Guillermo Javier Balbi, D.N.I. Nº 17.099.271, arg., casado, gestor, edad 34 años, domic. Hubac 4890 1º "B" Cap. Fed.. 10) 31/03 de c/año.-

Autorizado - Angel Darío Núñez
Nº 20.725

PAYNE PACIFIC

SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad Extranjera)

PAYNE PACIFIC S.A., con domicilio en Montevideo (R.O.U.), el 29-04-99 decidió establecer representación permanente en la República; Objeto: Su objeto en el exterior será realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas y documentos análogos; B) Operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros y reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Representante: Alejandro Constantinidis; Domicilio: Jujuy 939, Capital Federal.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 15.909

PETROLERA PARANA MINI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 26 de mayo de 1999 se constituyó la sociedad PETROLERA PARANA MINI S.A. A) Datos de los socios: Los cónyuges en primeras nupcias don Jorge Luis Aulicino, argentino, nacido el 22/2/58, comerciante, D.N.I. 11.937.472, y doña Diana Miriam Parra, argentina, 4/8/57, D.N.I. 13.011.994, comerciante, ambos domiciliados en Río Paraná Miní, de Islas de San Fernando, B) Domicilio Bartolomé Mitre 4420 2do. Piso, Buenos Aires. C) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, los siguientes actos: Estaciones de servicio: Explotación de estaciones de servicio para embarcaciones y/o automotores, comercialización compra, venta, trueque, importación, exportación, consignación, representación y/o permuta de combustibles de todo tipo, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, neumáticos, cámaras, llantas, elementos de navegación y servicios para automotores y/o embarcaciones y/o maquinaria agrícola, sus repuestos, reparaciones, recambios y accesorios, y demás productos y servicios de comercialización en estaciones de servicios, explotación de minimercados, compraventa de comestibles, medicamentos, comidas elaboradas o no, golosinas, cigarrillos, tabaco, bebidas, artículos de juguetería, perfumería, cosmética, limpieza y librería, artículos de pesca, camping, playa, deportivas, armas y todo otro relacionado con el esparcimiento y deportes. D) Duración de la Sociedad: 99 años desde la inscripción registral. E) Capital social: Pesos doce mil representado por mil doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una. F) Administración: A cargo del directorio de uno a cinco titulares, duración en el cargo dos ejercicios. Presidente: don Jorge Luis Aulicino. Director Suplente: Doña Diana Miriam Parra. G) Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Dr. Carlos Hernán Tocco. Contador.

Autorizado - Gabriel Tocco
Nº 15.946

PRIME ARGENTINA S.A. (HOLDINGS)

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 19.02.99 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 125.512.000 y reformar el artículo 4º del estatuto social y mediante asamblea general extraordinaria del 9.03.99 se resolvió aumentar el capital social de $ 125.512.000 a $ 160.512.000, reformándose nuevamente el artículo 4º del estatuto social.

Autorizado - Francisco R. J. Okecki
Nº 15.933

PRODUCTORES INDEPENDIENTES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 9.03.99 se resolvió aumentar el capital social de $ 930.000 $ 991.300 y reformar el artículo 4º del estatuto social.

Autorizado - Francisco R. J. Okecki
Nº 15.934

PRONORTH

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 9/6/99, Fº 443, Reg. 968, se modificó objeto Social que quedó redactado así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: a) desarrollo y explotación de proyectos en el área del espectáculo, el entretenimiento, inmobiliarios y turísticos y actividades conexas; b) producción y organización de eventos vinculados al espectáculo, al entretenimiento y actividades conexas; c) consultoría, formulación, evaluación y dirección de proyectos, asistencia técnica y profesional, y prestación de servicios en general en las áreas del espectáculo, el entretenimiento, inmobiliarias y turísticas y actividades conexas a todas éstas; d) compra, venta, importación y exportación de productos, bienes y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente; e) operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31 primer párrafo de la ley 19.550, mediante el aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios, realizados o a realizarse, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o la que en el futuro la sustituya; f) toda otra actividad vinculada con el objeto antes descripto y que pueda ser necesaria para su concreción; g) para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Escribano - David R. Obarrio
Nº 15.980

PUESTO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Bourse, argentino, 48 años, casado, hacendado, LE 8.362.655, Ugarteche 3349, Capital y Elisa Magdalena Bustillo de Bourse, 57 años, hacendada, argentina, casada, DNI 10.134.963, Paraná 1035, Capital. Constituyen la sociedad recibiendo su capital de la escisión de La Fe de Salto S.A. 2) Esc. No. 75 del 1-6-99. 3) PUESTO CHICO S.A. 4) Sarmiento 680 3º piso "A", Capital. 5)1) establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros: cría de animales de pedigree; Agrícolas: producción de especies cerealeras, forrajeras, algodoneras, tabacaleras; frutícolas, forestales, apícolas; industriales: fabricación de insumos agropecuarios. Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales. 2) Acopio, compraventa de producción agrícola, ganadera e industrial; envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. 3) realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras de toda especie. La importación y exportación de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero; la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. 4) Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y loteo de parcelas para vivienda, urbanización, clubs, de campo, parques industriales, venta inmuebles de terceros. Administración de inmuebles propios o de terceros. 5) Otorgar y tomar préstamos e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen operaciones de la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 6) $ 112.000. 7) 99 años. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. 9) Representación legal: El Presidente o al Vicepresidente en su ausencia o impedimento. Presidente: Alejandro Bourse. Director Suplente: Elisa Magdalena Bustillo de Bourse. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) 31 de diciembre.

Apoderada - María C. Mascheroni
Nº 20.708

REPARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Nº 1464, L 118, Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1998 (pasada a Escritura Pública Nº 800 de fecha 8 de junio de 1999 ante el Escribano Martín Arana) resolvió por unanimidad aumentar el capital social y reformar la cláusula cuarta del estatuto social, quedando redactada como sigue: "Cuarta: El capital social es de pesos dos millones ($ 2.000.000) representado por 2.000.000 acciones ordinarias de un peso ($ 1) valor nominal por acción cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época y condiciones de pago".

Abogado - Ignacio M. Sammartino
Nº 15.896

RUTA 12

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 07-06-99.- 2) Pablo Radziusz, arg., casado, empresario, nac. 27/11/43, L. E. 4.632.997, dom. Río de Janeiro 1045 4º "A" Cap. Fed.; Santos Nicolás Míguez, arg., casado, empresario, nac. 7/09/47, D.N.I. 8.420.971, dom. Ruta 12 Km. 78,500 Campana, Bs. As., y Rodolfo Radziusz, arg., soltero, empresario, nac. 7/08/45, L.E. 4.644.819, dom. Las Piedras 73, Lomas de Zamora, Bs. As.- 3) Dom. Juan B. Justo 7099 Cap. Fed.- 4) 99 años desde inscripción.- 5) A) La explotación de estaciones de servicios para automotores y afines; la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comercialización, y distribución de combustibles, líquidos y/o gaseosos, aceites, lubricantes, aditivos, repuestos y accesorios en general para automotores. La explotación de estaciones de servicio que expendan gas natural comprimido asimismo la comercialización, distribución, venta, importación y exportación del mismo. Servicios de lavados, engrase, mecánica ligera, gomería, minimercado y estacionamiento, y explotación de demás rubros afines y tendientes al servicio y mantenimiento de rodados. B) Representaciones y mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Licitaciones: Para el cumplimiento del objeto podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales.- 6) $ 12.000. 7) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente.- 9) Sindicatura: se prescinde.- 10) 31/12 de c/año.- 11) Pte: Rodolfo Radziusz, Vicepte: Santos Nicolás Miguez, Director Suplente: Pablo Radziusz.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
Nº 20.755

SERVICIOS TECNICOS DE GENERACION

SOCIEDAD ANONIMA

EX ELECTRICA DE CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de junio de 1999, se resolvió cambiar la denominación de la compañía por la de SERVICIOS TECNICOS DE GENERACION S.A. modificando el artículo primero del estatuto social, quedando redactado en los siguientes términos: "Artículo Primero: Con la denominación SERVICIOS TECNICOS DE GENERACION S.A. continúa sus actividades la sociedad constituida originalmente bajo la denominación Eléctrica de Cuyo S.A., con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Asimismo, se resolvió modificar el objeto de la sociedad, quedando el artículo tercero del estatuto social, redactado en los siguientes términos: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las prestación de servicios de operación, reparación y mantenimiento de centrales de generación de energía eléctrica, usinas de cogeneración, calderas e instalaciones industria-

les en general. A tales efectos la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) prestación de servicios de ingeniería, asesoría técnica, control de calidad, administración e inspección de proyectos; (b) construcción, montaje y puesta en servicio de proyectos y obras propias y/o de terceros; (c) mantenimiento y operación de instalaciones industriales, fabricación, refacción de partes y componentes de equipos relacionados con las actividades precedentemente mencionadas; (d) prestación de servicios de mano de obra especializada; (e) representación comercial de empresas o sociedades y productos afines con las actividades propias de la Sociedad; (f) comercialización de equipos, proyectos, procesos, patentes y derechos relacionados con las actividades propias de su giro comercial; (g) prestación de servicios de asesoramiento, realización de estudios y prestación de servicios ambientales y de seguridad industrial e higiene en el trabajo; y (h) todas otras aquellas actividades productivas o comerciales anexas, relacionadas o complementarias de las actividades arriba descriptas. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes."

Abogado - Jaime Sánchez de La Puente
Nº 15.965

SIKOLECTRIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Clara Simona Gariello, DNI. 3.994.220, casada, comerciante, 65 años, y Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 34 años, DNI. 14.943.444, ambas argentinas, Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 2) 28/5/99.- 3) Suipacha 207 Piso 11 J. Capital.- 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero.- La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.- Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios de comunicaciones y mercaderías relativas a ferretería.- Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales.- Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, eléctrico, electrónico, electromecánico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Clara Simona Gariello. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 15.916

SISTEMA Y LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Augusto Guillermo Antunes, D.N.I. 14.369.601, 38 años de edad, domic. Serrano 551 Cap. Fed., y José Luis Antunes, D.N.I. 18.597.082, 32 años de edad, domic. Estivao 126 Cap. Fed.; ambos solt., comerc., arg. 2) Escritura del 15/06/99 3) SISTEMA Y LOGISTICA S.A. 4) Curapaligüe 441, piso 10º, dto. "F", Cap. Fed. 5) por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial-Industrial: Producción, industrialización: elaboración, siembra, fraccionamiento, envasado, comercialización, consignación, acopio, distribución, concesión, importación, exportación, representaciones, comisiones y mandatos, de todo tipo de granos, azúcares en todas sus formas, incluso caña, harinas, aceites vegetales o animales, conservas, legumbres y productos alimenticios en general del país o del exterior fraccionados o a granel. En general, compra, venta, depósito, distribución y consignación en el país o en el exterior de toda clase de mercaderías y de substancias alimenticias. Transporte nacional e internacional de cargas; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles, propios o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal; c) Agropecuaria: explotación agrícologanadera en general, con los siguientes rubros: c.1) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura; c.2) explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, azúcares, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura; c.3) explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; c.4) compra: venta, acopio, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales: referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservada: plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. d) Constructora: proyecto, dirección y la construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, ejecución de todo tipo de construcciones civiles, industriales, e instalaciones especiales, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general y sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad, y prestación de asesoramiento técnico legal del ramo. Siempre con la intervención de profesionales habilitados, cuando las disposiciones legales así lo requieran. e) Cualquier otra actividad que conlleve al mejor cumplimiento de su objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- repr. por ciento veinte acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal cien pesos cada acción; 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por el térm. de 3 ejerc. Prescindencia de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; Presidente: Augusto Guillermo Antunes, Vicepresidente: José Luis Antunes, Director suplente: Guillermo Javier Balbi, D.N.I. Nº 17.099.271, arg., casado, gestor, edad 34 años, domic. Hubac 4890 1º "B" Cap. Fed. 10) 31/03 de c/año.-

Autorizado - Angel Darío Núñez
Nº 20.723

SURTIMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Contrato fecha: 10-6-99. Socios: Vicente Antonio Corigliano, arg., casado, comerc., nacido 6-5-54, DNI. 11.430.520, domicilio Caxaraville 656 Avellaneda, Bs. As., y Sergio Alberto Governatori, arg., casado, comerc., nacido 15-8-61, DNI. 14.533.945, domicilio Agüero 2345 7º A Cap. Fed. Denominación: SURTIMAS S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta y distribución minorista y mayorista de toda clase de prendas de vestir y artículos relacionados con su objeto. Importación y exportación. Capital: $ 12.000.- representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- V/N. c/u. y un voto c/u.- Administrac.: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Presidente: Mabel Angela Liza, arg., casada, comerc., nacida 6/8/61, DNI. 14.922.217, domicilio Caxaraville 656 Avellaneda. Dir. Sup.: Sergio Alberto Governatori. Cierre Ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Tucumán 1455 8º A Cap. Esc. 80.

Autorizada - Gladys Ema Tallamet
Nº 20.773

TEFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Pública Nº 89, de fecha 1º junio 1999, Fº 295 del Reg. 523, Esc. Juan A. Garicoche, Nombre: TEFA S.A.; Accionistas: Estefanía Paparella D.N.I. 23.327.447, domiciliada Scalabrini Ortiz 2194, 5º piso B; Flavia Paparella D.N.I. 21.483.958, domiciliada Demaría 4722, 3er. Piso A.- Duración: 99 años.- Objeto: Operaciones inmobiliarias de compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, urbanización, subdivisión y venta en propiedad horizontal.- Construcción, ampliación, remodelación, reparación, refacción y equipamiento de toda clase de edificios, obras, caminos, puentes y su explotación, administración o venta en bloque o por régimen de propiedad horizontal.- Financieras otorgamiento de toda clase de préstamos de dinero con garantías hipotecarias, prendarias, documentarias o contra depósito de acciones, títulos o cualquier clase de valores, descuentos y redescuentos de créditos, pagarés, cheques y demás documentos comerciales, la suscripción, compra, venta y negociación de toda clase de títulos, acciones, bonos obligaciones y demás valores mobiliarios, públicos o privados, nacionales, provinciales y municipales, nacionales o extranjeros y la participación en toda clase de negocios financieros, con exclusión de todas aquellas operaciones que requieran el concurso público de capitales o estén regidas por la ley de entidades financieras.- Capital: $ 12.000,- por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto de $ 10, de valor nominal. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y 1 a 5 suplentes. Primer Directorio: Dir. titular y Pte. Estefanía Paparella, Dir. suplente Flavia Paparella. Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente, si lo hubiere. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Scalabrini Ortiz 2194, 5º piso B.

Escribano - Juan A. Garicoche
Nº 15.887

TELEARTE S.A. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 19.02.99 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.500.000 a $ 29.000.000 y reformar el artículo 4º del estatuto social. A su vez, mediante asamblea general extraordinaria del 9.03.99 se resolvió aumentar el capital de $ 29.000.000 a $ 40.143.290, reformándose nuevamente el artículo 4º del estatuto social.

Autorizado - Francisco R. J. Okecki
Nº 15.937

TELEVISION ABC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 9.03.99 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 1.158.180, reformándose en consecuencia el artículo 4º del estatuto social.

Autorizado - Francisco R. J. Okecki
Nº 15.936

TINARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Con relación al edicto publicado con fecha 7/6/99, recibo Nº 14984 se aclara que el renunciante al cargo de vicepresidente es el Sr. David Malik.

Abogada - Liliana Atri
Nº 20.729

TSCHINEUR HOLDING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 10/6/99. Socios: Tschineur Holding S.A., domicilio: Sta. Fe 3586, 10º "A", Cap. Fed., inscripta en IGJ: Nº 1026, Lº 55 Tº B; y Daniela Bruna Ugolini, nació 11/10/1951, divorciada, abogada, argentina, DNI. 10.133.039, CUIT 27-10133039-2, domicilio Carlos Pellegrini 385, Cap. Fed.; Razón social: TSCHINEUR HOLDING ARGENTINA S.A. Domicilio: Av. Santa Fe 3586, 10º "A". Objeto: por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en participación y/o comisión y/o de cualquier otra forma, dentro o fuera del país a: actividades financieras y/o de inversión, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público, realizando: A) Préstamos a particulares y empresas: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. B) Préstamos a la industria: Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derecho reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, comanditado, colectivo, cuotista o accionista y, en general, por combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. C) Financiamiento de inversiones: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas; siempre que se trate de sociedades por acciones. D) Inversiones en general: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, "joint ventures", consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Plazo: 99 años desde inscripción en Reg. Púb. de Comercio. Capital: $ 12.000. Presidente: Marco Ugolini; Director Suplente: Daniela Bruna Ugolini. Cierre ejercicio: 30/5.

Escribana - Beatriz S. Roella
Nº 15.889

T.V. RESISTENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante asamblea general extraordinaria del 9.03.99 se resolvió ratificar el cambio de jurisdicción a la ciudad de Buenos Aires resuelto en la asamblea general extraordinaria del 10.12.97 y el aumento de capital resuelto en la asamblea general extraordinaria del 19.12.81. Artículo 1º: "La sociedad se denomina T.V. RESISTENCIA S.A. y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Esta sociedad podrá tener filiales y subsidiarias." A su vez se resolvió aumentar el capital social de $ 0,00002385 a $ 826.407, reformando en consecuencia el artículo 4º del estatuto social y aprobar un nuevo texto ordenado de los estatutos de la sociedad.

Autorizado - Francisco R. J. Okecki
Nº 15.935

WALSER INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 20/4/99 se otorga acuerdo de transformación de WAISER INTERNACIONAL S.R.L. a WALSER INTERNACIONAL S.A. resuelto en Acta As. Gral. Extr. Unánime del 16/3/99 sin existir socios que se retiran o se incorporen. En la misma asamblea se amplió el objeto social, se cambió la sede social y se nombraron nuevos directores. En consecuencia se modificó el estatuto: 1) ''WALSER INTERNACIONAL S.A.". 2) 99 años desde el 30/12/96. Objeto: amplía inmobiliario: Comercial: asesoramiento y venta de instalaciones integrales de supermercados, oficinas y negocios en general. Compra y venta de cajas registradoras electrónicas minicomputadoras, computadoras, calculadoras, y máquinas de escribir y cualquier otro sistema de registración de datos, accesorios, piezas, repuestos, rollos de papel, cintas y artículos relacionados. Importación y Exportación de todos los bienes que integran el objeto comercial, productos y subproductos del rubro electrónico, sus accesorios y repuestos. Servicios: laboratorio de servicio técnico de equipos electrónicos de registración y armado de los mismos. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en la ley 13.512.-Constructora: construcción de casas, edificios en propiedad horizon-

tal y otros destinados a viviendas o comercio para su explotación o venta. 4) $ 15.000. 5) Adm. y Repr. 1 a 6 por 3 años. 6 Prescinde sindicatura. 7) Ej. 30/4. 8) Presidente: socio Patricio Walsh. Suplente socia Betty Lucy Walsh de Coto. 9) Sede: Av. Estado de Israel 4350, UF 2.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 20.744

WILLIE BOY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. nº 156 del 7-6-1999- 1) WILLIE BOY S.A. 2) Jorge Emilio Piovano, arg. 13-8-32, cas., agrop., LE. 5.297.942, Obispo Terrero 1478 - S. Isidro y Guillermo Marcos Antonio Coco, arg. 8-9-45, div., empres., LE. 4.525.099, Pedro Morán 4533 Cap. Fed.; 3) Sede: Av. Santa Fe 882 - 3º "D"; 4) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a) Compra, venta, arrendamiento, aparcería, administración y/o explotación en cualquier forma, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, producción, industrialización, promoción, comercialización, explotación e importación de embriones. Compra, venta, exportación e importación y cría de todo tipo de ganado, y en particular la reproducción, cría y recría de caballos de todo tipo, su importación y exportación, como así también la organización —ya sea en el país y/o en el exterior— de concursos ecuestres, exposiciones, ferias y remates-ferias de equinos y toda clase de ganado, la organización de concursos y exposiciones para estimar el mejoramiento de las diferentes razas. Producción, compra, venta, exportación e importación de todo tipo de productos agrícolas, como cereales, oleaginosas, frutas, semillas, forrajes, forestales, alimentos balanceados y sustitutos lácteos, apicultura, productos y subproductos y/o componentes de los mencionados rubros; Productos alimenticios para humanos y/o animales; Maquinarias, herramientas, agroquímicos, productos veterinarios, artículos varios y demás elementos de cualquier tipo destinados a la producción y/o comercialización de los rubros antes mencionados; b) transporte, matanza y faena de todo tipo de ganado, corte, deshuesado, envasado, conservación, elaboración, distribución y abastecimiento de todo tipo de carnes y subproductos a consumidores directos o intermediarios; c) Participación en cualquier negocio relacionado a los ramos mencionados tales como: Asociaciones de Productores, Empresas de Transporte, consignatarios de Ganado, Plantas de Procesamiento de Cereales, frigoríficos, supermercados y empresas de comercialización de alimentos y otros; d) Inversión en cualquier tipo de negocio promocionado que permita desgravaciones impositivas y e) El ejercicio de representaciones de personas y/o entidades nacionales y/o extranjeros vinculadas con las actividades enunciadas. 5) Duración: 50 años; 6) Capital Social: $ 50.000; 7) Administración: 1 a 5, mandato 3 ejerc. Presidente: Guillermo Marcos Antonio Coco; Director suplente: Jorge Emilio Piovano - Fiscalización: arts. 55 y 284 Ley 19.550. Representación legal: Presidente. Cierre de ejercicio 31-05 c/año.

Escribano - Aldo Hugo Sivilo
Nº 15.978



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADUINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por esc. pública del 8/6/99, el socio Miguel Angel Elnen se desvinculó de la sociedad renunciando como Gerente y cediendo sus 1048 cuotas a los socios Jorge Luis Bernay y Leonardo Luis Tettamanti. Se confirió el consent. conyugal. Y por esc. pública del 10/6/99 el socio Miguel Roberto Oliva se desvinculó de la sociedad renunciando como Gerente y cediendo sus 856 cuotas a los socios Jorge Luis Bernay y Leonardo Luis Tettamanti. Se confirió el consent. conyugal. Se resolvió: 1) Ratificar como únicos Gerentes a los dos socios Jorge Luis Bernay y Leonardo Luis Tettamanti, con uso de la firma en forma indistinta y designados fuera del contrato social. 2) Reformar el artículo cuarto: Capital: $ 4.000, 4.000 cuotas de $ 1 c/u, totalmente suscriptas e integradas, proporción 2.000 cada uno. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 20.748

ARTISANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por reunión de socios celebrada el día 8 de junio de 1999 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de la señora María Evangelina Artigas. Es designado como gerente en su reemplazo el señor Joseph Botbol. Se reformaron también los artículos cuarto y quinto de su estatuto social. "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de Diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. El mismo se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: el señor Pablo Manuel Seltzer, 500 (quinientas) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una valor nominal; y el señor Joseph Botbol, 500 (quinientas) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una "Artículo quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Pablo Manuel Seltzer y Joseph Botbol, quienes actuarán como socios gerentes en forma indistinta, por el plazo de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto ley 5965/63".

Gerente - Pablo Manuel Seltzer
Nº 15.939

ASCENSORES ORENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. Nº Corr. 1.562.888. 1. Esc. 10/6/99, Reg. 1003, Capital. 2. Los socios Angel Luján Glere y Joaquín Antonio Chaile, cedieron sus cuotas sociales a los socios: Rogelio Fernández López Lage y Angel Rubén Santucci y al Sr. Rogelio López Gómez, 69 años, casado, español, comerciante, Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3078, 9º "A", Capital, DNI. 93.451.400. 3. Se modificó la cláusula cuarta del contrato social, respecto a la tenencia de cuotas sociales. 4. Se estableció la sede social en la calle Agüero 311, Capital Federal.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
Nº 20.764

CARDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº I.G.J. 1524082. Por un día. Por resolución social unánime de los socios Luis Horacio Spanier, Silvia Susana Zajd de Spanier, David Alejandro Spanier, Andrés Szekely y Nora Haydée Bregman de Szekely del 21-12-98 por Escritura Pública Nº 430 del 15 de junio de 1999. Receso: no hubo socios recedentes. Asentimiento conyugal artículo 1277 Código Civil Antes: CARDA S.R.L. Ahora: CARDA S.A. Estatuto: 1) La sociedad se denomina CARDA S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. La sociedad es continuadora de CARDA S.R.L. asumiendo todos los derechos y obligaciones de la misma. 2) Duración: prórroga: 50 años desde inscripción. 3) Objeto: por sí o asociada a terceros, o unida temporaria o definitivamente a ellos, o por representación: a) elaboración, compra venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, particularmente de panificación, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles, envasados o a granel; b) explotación comercial del negocio de restaurants, bar y confiterías, despacho de bebida alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de rama gastronómica y toda clase de artículos y productos y servicios relacionados con la gastronomía; c) la explotación de locales de expendio de mercaderías al público y prestación de servicios tanto en supermercados, galerías comerciales y especialmente en conglomerados comerciales bajo la forma de Shopping Center o cualquier otro lugar que se crea conveniente, ya sea con marca propia o en representación de marcas internacionales. 4) Aumento de capital social de $ 400 a $ 607.000 con 424.900 acciones ordinarias Clase A y 182.100 acciones ordinarias clase B. El capital social puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo. 5) Directorio: 3 directores titulares y 2 suplentes por tres ejercicios. 6) Sindicatura: un titular y un suplente. 7) Asambleas: convocatoria simultánea a primera y segunda convocatoria. Las siguientes decisiones requerirán, tanto en primera como en segunda convocatoria, del voto favorable del 80% de la totalidad del capital social: a) modificación del estatuto social; b) escisión, fusión, consolidación, transformación, disolución anticipada y/o liquidación; c) contratación de préstamos y realización de inversiones ajenas al giro normal del negocio; otorgamiento de avales, garantías, indemnidades, fianzas, a los socios o a terceros; e) modificación de la política de dividendos que supone distribuir en efectivo a los accionistas como mínimo un 20% de las ganancias netas que arroje el ejercicio, salvo decisión unánime en contrario; f) emisión y colocación de títulos de deuda (convertibles o no) y/o de acciones en la Argentina o en el exterior; g) suspensión o limitación del derecho de preferencia. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 9) Disolución: Directorio o liquidadores designados por la asamblea. 10) Nuevo Directorio: Presidente: Luis Horacio Spanier; Vicepresidente: Francois Pierre Flaud; Director Titular: Martín Ernesto Federico. Directores suplentes: Jean-Paul Marie Simonneau y Silvia Susana Zajd de Spanier. Síndico Titular: Ricardo J. Berjman. Síndico Suplente: Michele Goupil. Gerentes renunciantes: Luis Horacio Spanier, Silvia Susana Zajd de Spanier, David Alejandro Spanier y Norma Haydée Bregman de Szekely.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
Nº 20.694

CAROSEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 03-06-99. A raíz de la cesión de cuotas efectuada se resolvió la reforma del contrato social en su art. 4. Artículo cuatro: Capital: pesos diez mil.

Autorizado - José Mangone
Nº 20.660

CHIORMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: José Manuel García, argentino, casado, nacido el 2-8-69, D.N.I. 20.917.575, domiciliado en Saavedra 205, P. B. "2", Capital Federal y Oscar Ramón Panderi, paraguayo, soltero, nacido el 12-11-63, D.N.I. 93.006.908, domiciliado en Villa Fátima, Manzana 6, Casa 8, Capital Federal, ambos de profesión comerciantes. 2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 10-5-99. 3) Denominación: CHIORMA S.R.L. 4) Domicilio: Jujuy 136, Capital. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de confiterías, bares, pizzerías, restaurante, casa de lunch y todo lo relacionado con la actividad gatronómica, a tal efecto podrán realizar la adquisición, permuta, enajenación y locación de bienes muebles e inmuebles. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o este contrato. 6) Duración: 10 años. 7) Capital: $ 10.000. 8) Administración: José Manuel García, por el término de vigencia del contrato. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de abril.

Autorizado - Néstor Fabián Goñi
Nº 15.975

COMPAÑIA FERRETERA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 9-6-99 por instrumento privado se constituyó COMPAÑIA FERRETERA ARGENTINA S.R.L. Socios: Juan José Schubert, nacido el 18-12-37, L.E. Nº 5.618.554, estado civil casado, domiciliado en la calle 35 Nº 3351, San Andrés, profesión empresario; Fernando Schubert, nacido el 21-3-68, D.N.I. Nº 20.051.956, estado civil soltero, domiciliado en la calle Uzal 2625, Olivos, profesión electromecánico, y Pablo Leonardo Schubert, nacido el 17-1-70, D.N.I. Nº 21.452.735, estado civil casado, domiciliado en la calle Uzal 2625, profesión empresario, todos de nacionalidad argentina. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: Fabricación de candados, cerrojos, cerraduras y demás artículos de ferretería, bazar y afines. Diseño y fabricación de máquinas y herramientas de diferentes tecnologías. Compra, venta y distribución de mercaderías nacionales e importadas. Importadora y exportadora de todo tipo de bienes y servicios. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 12.000, divididos en 1.200 cuotas de v/n $ 10 c/u. Administración y Representación: un gerente por 99 años reelegible. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de c/año. Gerente: Juan José Schubert. Domicilio legal: Florida 3362, Piso Of. "207", Capital Federal.

Autorizada - Marta Angélica Boffa
Nº 15.835

CYBERGRAPH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta IGJ 16-04-98 Nº 2635, Lº 108, Tomo de SRL. Hace saber que por I. Privado del 20 de mayo de 1999, Ulises Norberto Ulundain, cede 800 cuotas sociales a Daniel Alberto Ilundain, y 1200 cuotas a Mónica Griselda Pappalardo, argentina, soltera, 14-08-65, DNI 17.490.838, comerciante, Lavalle 2769, Piso 2º, 19 Cap. Fed., total 2000 cuotas cedidas de CYBERGRAPH SRL, v/n $ 1 c/cuota y 1 voto por cuota, por el precio total de $ 2.000. El cedente renuncia a su cargo de gerente. Gerentes: Daniel Alberto Ilundain y Mónica Griselda Pappalardo, indistintamente.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
Nº 20.787

D'ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rbo. 0043-00014579 del 1/6/99. El 16/6/99 se resolvió cambiar la razón social por "CASTELL - GIUBILEO S.R.L.".

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 15.840

DE.BE.CER.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 7/7/98 ante IGJ Nº 5172 L 109 SRL. Se hace saber que por esc. Nº 360 del 31/5/99 ante Reg. 537 Cap. Fed. se instrumentó: a) la cesión de cuotas del 100% del capital social efectuada por Walter De Benedictis y Manuel Jesús Beltrán Leyton a favor de Alejandro Norberto Cirelli, arg., soltero, comerciante, DNI 17.813.082, nac. 26/7/65, dom. Saturnino Salas 1783, Hurlingham, pcia. Bs. As. y Ricardo José Flor, arg., soltero, comerciante, DNI 7.661.733, nac. 5/12/4, dom. Q. Caminera 683, Morón, Pcia. Bs. As. b) La renuncia al cargo de Gerente del Sr. Walter De Benedictis. c) Se designó gerentes a los señores Alejandro Norberto Cirelli y Ricardo José Flor. d) Se reformó el art. 4º del estatuto el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de Diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Norberto Cirelli doscientas cincuenta (250) cuotas y Ricardo José Flor doscientas cincuenta (250) cuotas" y e) Se fijó la sede social en Av. Córdoba 966 7º "A" Cap. Fed.

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 20.704

DEKOREX GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 61 del 9/6/99. Socios: Victoria Rohm, 24 años, argentina, soltera,

diseñadora gráfica, DNI: 24.312.877, Sucre 1371, San Isidro; Carolina Techera Mateos, 24 años, argentina, soltera, estudiante, DNI: 24.148.178, Don Bosco 2582 San Isidro; Agustina Campos Sundbland, 24 años, argentina, soltera, estudiante, DNI: 24.313.766, Carlos Calvo 1489, San Isidro; Santiago Caratini, 32 años, argentino, casado, ingeniero, DNI: 18.143.683, Tirigal 1651, San Isidro. Denominación: "DEKOREX GROUP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Actividades relacionadas con la compraventa y permuta al por mayor y menor, y distribución de artículos, aparatos, muebles, mercaderías y accesorios para el hogar; artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños, y todo objeto que integre la explotación de ese tipo de negocios. Podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, confección de listas de enlaces, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, distribuciones, importación y exportación de los mismos. Capital: $ 10.000. Administración: Santiago Caratini. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Florida 835 3º "310" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.696

DIDECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. 10-05-1996 Nº 3448 Lº 104 de S.R.L. Inst. privado 27-04-99 Daniel Santiago Daunine, cede, vende, y transfiere a favor de Raúl Mario Flores 160 cuotas por la suma de $ 1.600 Don Daniel Santiago Daunine, renuncia al cargo de gerente. que ejerció hasta el día de la fecha. Adm. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma del gerente don Raúl Mario Flores se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 20.766

DISIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. Nº 30 del 22-02-99, esc. Jorge Pelizza (interino Reg. Not. 1816), Luis Mario Bianco cedió a favor de Mario Salvador Caputo, arg., mayor de edad, viudo, arquitecto, DNI 4.258.304 y Darío Hernán Caputo, arg., 25-11-73, soltero, estudiante, DNI 23.626.736, ambos domiciliados en Av. Rivadavia 4704 6º "C" Cap. Fed., la totalidad de las cuotas sociales de que es titular en DISIMP S.R.L. o sea 9.000 cuotas sociales, renunciando expresamente en ese acto a su cargo de gerente. Precio: $ 1.880. Así como consecuencia de la presente cesión: 1) Quedan como únicos socios de la sociedad en las siguientes proporciones: 17.910 cuotas sociales para Mario S. Caputo y 90 cuotas sociales para Darío H. Caputo y 2) Queda ratificado en su cargo de Gerente el señor Mario Salvador Caputo.

Autorizado - Agustín J. A. Vanella Bengolea
Nº 15.816

DISTRIBUIDORA HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 14/5/99 entre Leonardo Fabián Troncoso, Susana Graciela Balbi y Mariana Elizabeth Pérez, únicos socios de "DISTRIBUIDORA HOGAR S.R.L." resuelven: a)Susana Graciela Balbi y Mariana Elizabeth Pérez, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1.600 a Gabino Troncoso Martínez, 62 años, español, divorciado, comerciante, DNI: 92.902.855, Jaramillo 2656 Capital; b) Leonardo Fabián Troncoso, cede, vende y transfiere 280 de sus cuotas por el precio de $ 500 a Gabino Troncoso Martínez. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 2.000. 29/10/98, Nº 8898, Lº 106, S.R.L.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.699

2255

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 11/6/99. Daniel Marcelo Leguizamón, argentino, nacido el 17 de agosto de 1975, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Moldes 2556, de esta Capital Federal, con D.N.I. 24.793.691; b) María Rosa Coman, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12 de diciembre de 1974, con domicilio en la Avda. Las Heras 3040, piso 4º, dpto. B de esta Capital Federal, con D.N.I. 23.758.393. 2255 S.R.L. Paraguay 1307, piso 1 Of. 20. 99 años desde su inscripción. Objeto la ejercer por sí y/o por y/o para y/o asociada a terceros los siguientes actos de la actividad empresaria: la importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de productos, mercaderías y materias primas en general y particularmente la compraventa, fraccionamiento, consignación, elaboración y distribución de fiambres y chacinados, carnes vacunas, ovinas, bovinas, porcinas, caballar, caprinas, aves, animales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados y haciendas de todo tipo y/o recursos vivos del agua, sus subproductos y derivados, actuando como matarife abastecedor y/o mediante la industrialización y/o explotación de frigoríficos, molinos, barcos factorías y cualquier otra forma de tratamiento industrial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa e indirectamente vinculados con su objeto, así como también participar en licitaciones y concursos de cualquier clase. Pesos dos mil. A cargo de uno o más gerentes. 30 de junio. Gerentes: Los socios.

Abogado - Hugo Pablo Rensin
Nº 20.762

ECOTECNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Servando Tastas Moreno, uruguayo, casado, comerciante, nac. 23/10/10, CIPF 08.489.768, Avda. San Juan 306, piso 3º, Dpto. 8, Capital Federal, Oscar Héctor Sánchez, argentino, casado, comerciante, nac. 19/06/58, DNI 12.154.836, calle 46 Nº 2350, San Martín; 2) Instrumento privado del 15/06/99; 3) ECOTECNIC SRL; 4) Planes 980 de Capital Federal; 5) La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: La producción y comercialización, de artículos, fotográficos, ópticos y digitales. La importación y exportación de productos afines. Cualquier otra actividad relacionada con su objeto social; 6) 99 años a partir de su inscripción en el RPC; 7) $ 3.000; 8 y 9) Administración, representación legal: un gerente por dos (2) ejercicios, Gerente: Francisco Servando Tastas Moreno; 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Spinelli
Nº 15.837

ELECTROSOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado el 7/6/99, Roberto D'Indri, cedió las 500 cuotas de capital de "ELECTROSOFT SRL" a Mabel Francisca Salerno, renunció al cargo de gerente designándose a Jorge Anacleto Alvarez Rivero.

Escribano - David R. Obarrio
Nº 15.981

ENTRE RUTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 29/04/1999 Sergio Bachiller, vende, cede y transfiere a favor de Juan Pablo Pérez Etchegoyen, arg., cas, DNI 11.517.300, dom. Chacabuco 744, Merlo, Pcia. Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales es decir 2.500 cuotas por un valor nominal $ 2.500, aceptándolas el cesionario y se reforma la cláusula cuarta la que quedará redactada de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 5.000 (Pesos cinco mil) dividido en 5.000 cuotas de valor nominal de $ 1 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas en un 25% de acuerdo al siguiente detalle: Juan Pablo Pérez Etchegoyen 2.500 cuotas valor nominal de 2.500 $ y Julia Herminia Pérez Etchegoyen, 2.500 cuotas valor nominal de 2.500 $. Se designan gerentes a Juan Pablo Pérez Etchegoyen y Julia Herminia Pérez Etchegoyen.

Abogada - Carolina Alicia Trapanese
Nº 20.722

ERSA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 38, folio 122, del 27/5/99, Escrib. Claudio Gustavo Bertochi, Reg. Not. 1802 de Cap. Federal, se resolvió la reconducción jurídica de ERSA CONSTRUCCIONES S.R.L. por el plazo de cincuenta años contados desde la inscripción de dicha reforma en el Reg. Púb. de Comercio, modificándose el art. 2º del contrato social. Se modificó el art. 4º expresando el capital social en moneda vigente, sin variación de su monto. Finalmente se decidió designar gerente a Nora Ester Vascelli, quien aceptó el cargo.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi
Nº 20.777

EST-LIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/7/98, Nº 5303, Lº 109 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 2/6/99 entre Roberto Carlos Ocampos Alonso y Edulfo Javier Morinigo, únicos socios de "EST-LIM S.R.L." resuelven: Roberto Carlos Ocampos Alonso y Edulfo Javier Morinigo, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 2.000 a Jacinta Ocampo Alonso, 39 años, paraguaya, casada, comerciante, DNI: 92.830.340, Av. del Libertador 8320, 3º "1" Capital; y a Osvaldo Pedro Edulfo Morinigo, 67 años, argentino, casado, comerciante, LE: 7.495.016, 12 de Octubre 117, Avellaneda; renunciando ambos a su calidad de socios gerente. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 2.000; 5) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Quedan designados gerentes Jacinta Ocampo Alonso y Osvaldo Pedro Edulfo Morinigo.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.698

EURODEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. Escr. 230, 07/06/99, ante Reg. 313 Cap. Fed. F. 856. Plazo 99 años, socios Daniel Claudio Bagnati, arg., DNI. 12.463.530, casado, comerciante, Av. Belgrano 2422, Piso 15 Depto. 145 Capital Federal; Cristóbal Steben, arg., DNI. 10.796.095, casado, comerciante, Pobladora 280 Llavallol Pcia. de Bs. As., ambos mayores de edad. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. 1 - Construcción e Inmobiliaria: Construcción, mantenimiento y refacción de todo tipo de bienes muebles y/o inmuebles, inclusive bajo el sistema de Propiedad Horizontal, pudiendo realizar operaciones de leasing y fideicomiso, dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura, administración y explotación de bienes muebles y/o inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 2 - Comerciales Mediante la compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de todos los equipos, materiales y productos utilizados en la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital el capital social es de $ 6.000. —Seis mil—. Administración La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, quienes actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Ejercicio Social 31/12. Sede Social Av. Paseo Colón 1219 PB 2 Capital Federal. Gerentes Daniel Claudio Bagnati y Cristóbal Steben.

Contador - Daniel Licheri
Nº 15.906

EXIROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 100, registro 2 Cap. Fed. del 04/06/99. Carlos Enrique Botana, arg., casado, comerciante, 30/06/43, LE. 4.415.962 domiciliado en Av. Derqui 3750, Cap. Fed., Carlos Enrique Botana (hijo), arg., casado, comerciante, 21/02/67, DNI. 18.286.600, domiciliado en Av. Dellepiane 4540 4º "H", Barrio Samore, Cap. Fed., Luis Elías Lalin, arg., casado, comerciante, 10/10/45, LE. 4.648.512, domiciliado en Echeverría 161, Wilde, Pcia. de Bs. As., Miguel Angel Manueli, arg., casado, comerciante, 20/04/55, DNI. 11.455.744, domiciliado en Dr. Eduardo Braun Menéndez 150, 2º "8", Cap. Fed., Jorge Víctor Manueli, arg., casado, comerciante, 8/09/60, DNI 14.195.944, domiciliado en Dr. Eduardo Braun Menéndez 150, 2º "8", Cap. Fed. Denominación: EXIROT SRL., Plazo: 50 años, Objeto: explotación del negocio de salón de belleza para damas, caballeros y niños; peluquería, manicuría, coloración, masajes, depilación, cama solar, cosmética en general, venta de productos para cosmetología, belleza y venta de productos, accesorios y servicios para la belleza personal y accesorios de moda; Capital: 10.000 $; Adm. y Rep.: 1 o más gerentes por 2 años, individual e indistinta. Cierre: 31/05 de c/año; Sede Social: Dr. Eduardo Braun Menéndez 150, 2º "8", Cap. Fed., Gerente: Jorge Víctor Manueli.

Escribano - Eduardo Altamirano
Nº 15.970

FB Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Balsells, español, casado, empresario, nacido el 13/02/43, con D.N.I. Nº 93.731.700, domiciliado en la calle Murature 835 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Santiago Balsells, argentino, soltero, empleado, nacido el 14/12/73 con D.N.I Nº 23.781.795, domiciliado en la calle Murature 835 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Acto Privado del 10/6/99. 3) FB Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Laprida 918 Piso 2 Ciudad de Buenos Aires. 5) A) Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de materiales, productos y subproductos elaborados o semielaborados, envasados o a granel, propios o de terceros, máquinas, rodados y herramientas, sus piezas, repuestos y accesorios. Todo relacionado con las actividades de la sociedad. B) Financieras: Mediante el aporte, asociación, e inversión de capitales con personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones y negocios realizados o a realizarse, deudas y/o garantías, compra, venta, transacciones y operaciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda operación que requiera el concurso público y vinculadas a su objeto principal. C) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandatos de firmas y sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con los objetos, servicios y asesoramiento técnico y gestiones vinculadas con las actividades de la sociedad. Contratando profesionales debidamente matriculados para los casos en que se requiera. D) Construcción: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones y/o concursos para construcción, ampliación y reparación de inmuebles urbanos y/o rurales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, pluviales, cloacales, redes de agua, electricidad, gas y telefónicas, proyectos y dirección de dichas obras, su administración y realización. Incluyendo también mensuras, pavimentaciones, obras ferroviarias, portuarias y mecánicas, instalaciones eléctricas, sanitarias y termomecánicas. E) Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles, urbanos y/o rurales, su permuta, locación, arrendamiento, loteos, urbanizaciones, fraccionamientos, dación en pago, cesión, constitución de hipotecas, y de toda clase de derechos reales sobre inmuebles y sus cancelaciones, explotación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y prehorizontalidad al respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen, como así también dedicarse a la formación y administración de consorcios de propiedad horizontal. 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000,00 representado por mil doscientas (1.200) cuotas de $ 10,00. 8) La administración estará a cargo de dos gerentes, socio o no, quienes actuarán en forma indis-

tinta por el término del plazo de duración de la sociedad. La representación legal y uso de la firma social será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios gerentes. 9) Gerentes: Francisco Balsells y a Santiago Balsells. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis Andrés Wesolowski
Nº 15.819

F.M. DEL BARRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado del 30 de setiembre de 1996, Ernesto Francisco Ochoa, argentino, casado, L.E. 4.338.343, domiciliado en Charcas 4995 Ciudad de Bs. As., cedió a Sergio Luis Provenzano, argentino, casado, L.E. 7.691.985, domiciliado en Berutti 2454, Ciudad de Bs. As., Una cuota de capital de 0,10 centavos de valor nominal, por la suma de $ 1.000.- El capital social queda distribuido: 250 cuotas a Sergio Luis Provenzano y 250 cuotas a María Cristina Castro Padula. Autorizado: Mujoli Matilde Alicia.

Abogada - Matilde A. Mujoli
Nº 15.836

FRISLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 29/6/76, Nº 1139 Lº 67). Comunica que por instrumento privado del 8/6/99, se resolvió: 1) La cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas de los socios Jaime Kravetz (1.160.000 cuotas) y Sara Fanny Lach (386.666 cuotas), a favor del Sr. Mauricio Natalio Lach; 2) Aceptar la renuncia del socio Jaime Kravetz al cargo de gerente; 3) Designar como gerente a la Sra. Miriam Janiewicz y 4) Modificar los Arts. Cuarto (capital) y Quinto (administración).

Autorizado - Adrián Darío Gómez
Nº 20.724

GONELLA IANNUZZI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por esc. 11/6/99 Fº 901, Reg. 1094, Cap. Esc. Arturo Balassanian, Socios: Eduardo Daniel Iannuzzi, 52 años, Ing. en Construcción, arg., casado, DNI. 7.784.154. CUIT 20-08874154-8, dom. Roque Pérez 3407 Cap., Enrique Augusto Gonella, 56 años, arg., Ing. Civil, LE. 4.403.739, divorciado, dom. Arcos 1619, piso 14 "D", Cap. Durac.: 99 años desde inscrip. R.P.C., Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Proyecto, dirección y construcción de obras civiles y de arquitectura, ingeniería, instalaciones e infraestructura. Capital: $ 100.000. Dom. Legal Olazábal 5201 P.B. A Cap. Administrac. y representación legal y uso de la firma soc.: todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de durac. de la soc. Cierre ej. 31/5 de c/año. Designac. de gerentes: Eduardo Daniel Iannuzzi y Enrique Augusto Gonella.

Escribano - Arturo Balassanian
Nº 15.949

GRILLITO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Roberto Blausztein, argentino, casado, DNI. Nº 14.363.974, comerciante; Regina Mónica Sandra Hamuy, argentina, casada, DNI. Nº 17.286.598, comerciante, ambos domiciliados en calle Vera 42 piso 1º de Capital Federal; 2) Escritura Pública del 04/06/99, Nº 245, Fº 1096 ante Escribano Isaac León Pomerantz, Titular Registro 1432 de Cap. Federal; 3) Domicilio Social: Palestina 1125 piso 11º 47 de Cap. Fed., 4) Objeto: por sí, 3º y asociadas a 3º a: Industrialización, fabricación, producción, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, accesorios y calzados; 5) Plazo: 50 años inscripción RPC. 6) Capital: $ 10.000 en cuotas 1000 v/n $ 10 c/u; 7) Denominación: GRILLITO'S S.R.L. 8) Administración: indistintamente por ambos gerentes; 9) Gerentes: Sergio Roberto Blausztein y Regina Mónica Sandra Hamuy; 10) Cierre de ejercicio: 30/06.

Autorizado - Favio Mirchuk
Nº 20.818

HUSAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por Esc. 138 de protoc. del 8/6/99, otorgada en este Reg. 999 de Cap., Teresa Fortunata Sacomano y Ricardo Alberto Paz, cedieron 50 y 100 cuotas respectivamente de $ 7.- valor nominal cada una a Rafael Fernando Pérez Balade en la sociedad "HUSAR S.R.L.", realizándose la cesión en la suma de $ 1.500 en dinero en efectivo, renunciando el Sr. Paz al cargo de gerente. En consecuencia, quedan como únicos socios y gerentes Teresa Fortunata Sacomano y Rafael Fernando Pérez Balade, quienes resuelven modificar las siguientes cláusulas 2º) duración de la sociedad a 99 años; 4º) Capital Social: 300 cuotas de $ 7 cada una, 150 cuotas Teresa Fortunata Sacomano y 150 cuotas Rafael Fernando Pérez Balade. Cambio de domicilio a Viel 988, PB, depto. A, Cap. Quedan firmes y en plena vigencia el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
Nº 15.957

IMPRENTA BILBAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. - 10/6/99. 2. - Julia Toran, casada, española, comerc., CIPF 5.119.520, 14/1/43, F. Bilbao 3170, C.F., y Juana María Clara Corvalán, soltera, arg., comerc., 12/8/46, L.C. 5.432.128, dom. Achával 3975 Matanza, Bs. As. 3. - IMPRENTA BILBAO S.R.L. 4. - 20 años. 5. - Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Impresiones encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta, la comercialización de papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos, tintas y materias primas para imprentas. b) Fabricación e industrialización de tintas materias primas y productos químicos destinados a la imprenta; teñido y pintura de papeles; impresiones de papeles, cartulinas y cartones; encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. 6. - $ 1.000.- 7. - 30/6. 8. - José María Pérez y Andrés Angel Riccio conjunta, separada o alternativamente. 9. - Av. de Mayo 791, 3º P. "15" C.F.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
Nº 20.737

INSTITUTO DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 9/3/99: 1) Denominación: "INSTITUTO DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA S.R.L.". 2) Socios: Gerardo Raúl Barrionuevo, argentino, D.N.I. 4.316.015, casado, economista, 14/08/40, Avenida del Libertador Nº 4666 2º "B" Capital Federal y Juan Ramón Vassallo, argentino, D.N.I. 11.715.302, casado, ingeniero, 5/06/55, Cochabamba Nº 2980 1º "D" de esta Ciudad. 3) Objeto: a) Consultora: realizará estudios, investigaciones, búsquedas, recomendaciones, prefactibilidades, factibilidades, proyectos de inversión, publicaciones y ediciones, gerenciamientos, desarrollos, administraciones, evaluaciones de impactos económicos o ambientales, prestación de servicios técnicos, asistencia técnica, a cuyo efecto, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes, recurrirá a los profesionales debidamente habilitados en la materia; b) Gerenciamiento y Administración: de empresas, dirección de proyectos y asistencia técnica; c) Capacitación: Mediante la enseñanza, práctica, capacitación y actualización dirigida a favorecer, complementar y/o mejorar la formación profesional para la inserción laboral contribuyendo a favorecer las oportunidades de empleo productivo. A tal efecto y por medio de cursos, seminarios, talleres de capacitación organizados para sí o terceros o asociados a terceros, ejecutando planes propios de enseñanza o en el marco de acciones y políticas privadas o públicas formará, ubicará y actualizará capacidades profesionales. Las actividades formativas y de capacitación se desarrollará de acuerdo a las normas vigentes y con personal docente debidamente autorizado. Promover la innovación tecnológica a través de la investigación y desarrollo, el dictado de cursos, seminarios, cátedras, publicaciones; que podrán ser sin fines de lucro y toda otra actividad docente y académica, la transmisión de tecnología y la asistencia técnica, como instrumento de la mejora de la actividad productiva de bienes y servicios. Gestionar y celebrar acuerdos o convenios con cualquier entidad, personas o equipos de investigación o prestación de servicios científico-técnicos, aun sin fines de lucro, a empresas del sector productivo, universidades públicas o privadas, centros de estudios y/o instituciones educativas, administrar proyectos de investigación y desarrollo y toda otra actividad relacionada con su objeto. Esta labor será cumplida directamente o en colaboración con otras entidades, privadas o públicas del país o del exterior, a través de los medios y procedimientos que se estimen más apropiados para ellos. La sociedad podrá organizar bases de datos acerca de Recursos Humanos Capacitados Disponibles en las áreas de su actuación para su consulta y utilización por los interesados. Para la realización de tales fines la sociedad podrá realizar convenios de cooperación y colaboración con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras y d) mandataria; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación a las actividades antes descriptas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos, querellar, importar y exportar. 4) Capital: $ 6.000. 5) Suscripción e Integración: Se suscribe totalmente e integra el 25% en partes iguales. 6) Administración y Representación: gerentes por 3 ejercicios sino fueran socios y tiempo ilimitado si lo fueran. Se designa gerente a Gerardo Raúl Barrionuevo y Juan Ramón Vassallo. 7) Duración: 30 años desde de inscripción. 8) Domicilio: Rivadavia Nº 1145, 3º Capital Federal. 9) Cierre Ejercicio: 31/12.

Abogada - Susana M. Frontera
Nº 20.784

KIRO EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 15-6-99. Claudio Daniel Rosujovsky, Ing. Civil, 15-11-64, DNI 17.403.586, R. S. Ortiz 3066, 6º B; Edgardo Kierzkowsri, Ing. Electrónico, 19-5-69, DNI 20.298.693, A. Figueroa 154; ambos argent. casados, de Capital. KIRO EMPRENDIMIENTOS S.R.L. 5 años. Servicios: Proyecto, dirección, administración y construcción de obras civiles, viales e hidráulicas, públicas o privadas. La conservación y/o refacción de inmuebles. Efectuar tareas de investigación de nuevas técnicas, evaluación de proyectos de inversión, asesoramiento integral en diseño de todo tipo de construcciones. Podrá inscribirse como proveedor del estado para ofrecimiento de licitaciones y participar en licitaciones públicas y/o privadas acordes con el objeto social. Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados y relacionados con la construcción. Financiera: financiar operaciones comerciales y gestionar su cobro; descontar pagarés y otros documentos; efectuar operaciones de compraventa y negociación de títulos y papeles de crédito, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Realizar operaciones inmobiliarias y toda otra clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como compraventa, construcción, locación, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de dichos inmuebles. Para este fin, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, financiar, explotar y administrar bienes raíces, mobiliarios, obras y empresas de cualquier clase, ya sean públicos o privadas. Capital: $ 10.000. Administ.: Claudio D. Rosujovsky. C. Ejerc.: 31-3. Sede: Cabildo 3092, 12 D, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 20.727

LA FACULTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato del 1/6/99 el socio Manuel Alonso, cedió y transfirió a Miriam Beatriz Alonso, arg. nac. el 2/9/60, comerciante DNI 14.142.584, soltera, hija de Manuel Alonso y Beatriz Nélida Coral, dom. Juncal 571, Témperley, Pcia. Bs. As. las 424 cuotas de capital que tenía en LA FACULTAD S.R.L. El cedente se desvincula de la sociedad. No se reforma contrato social.- Alicia Sandra Samirdjian, Abogada Tº 52, Fº 550 CPACF.

Abogada - Alicia Sandra Samirdjian
Nº 15.969

METALNORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 11-6-99: 1) METALNORT S.R.L. 2) Zapata 127 2º P "E" - Cap. Fed. 3) Ariel Antonio Barea Castellanos, arg., comerciante, D.N.I. Nº 12.162.592, viudo, 41 años, C.U.I.L. Nº 20-12162592-0, Zapata 127 2º P "E"- Cap. Fed. y Atilio Carlos Cesari, arg., casado, comerciante, 43 años, D.N.I. Nº 11.597.989, C.U.I.T. Nº 20-11597989-3, Juncal 3058 6º P - Cap. Fed. 4) 20 años. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, transformación, importación, exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, caños, tubos estructurales, perfiles IPN-UPN, ángulos, planchuelas, hierros redondos, hierros cuadrados, mallas de hierro, chapas de hierro, chapas de acero inoxidable, chapas galvanizadas, chapa y perfiles de aluminio, electrodos y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 6) $ 3.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por 20 ejercicios. 8) 30-6 de cada año. 9) Socio gerente Ariel Antonio Barea Castellanos.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 20.774

MONTE OLIVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 30/9/81, N 3106, L. 82 SRL: Inst. Priv. 4/5/99 dispone ejercicio conjunto de la firma social derecho de preferencia de Socios en caso de transmisibilidad de cuotas sociales y crea la cláusula décima primera.

Autorizado - Esteban Leonel Kussi
Nº 20.759

M. O. PALMIERI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Mario Osvaldo Palmieri, argentino, nacido el 11/7/36, LE 4.176.434, casado, empresario, domiciliado en Gral. Lamadrid 1571 de la ciudad de Buenos Aires; Marcelo Osvaldo Palmieri, argentino, nacido el 13/12/62, DNI 16.246.254, casado, empresario, domiciliado en Gral. Lamadrid 1571 de la ciudad de Buenos; y Pablo Darío Palmieri, argentino, nacido el 20/3/65, DNI 17.233.550, casado, arquitecto, domiciliado en Gral. Lamadrid 1571 de la ciudad de Buenos Aires. Denominación: M. O. PALMIERI E HIJOS S.R.L. Domicilio legal: Av. Montes de Oca 1030, Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, a contar desde la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. Objeto: a) Constructora e inmobiliaria: mediante la compraventa de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; b) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales e implementos de la industria de la construcción; c) Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera concurso público. Capital Social: $ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1 cada una totalmente suscriptas. Administración: El uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. La represen-

tación les corresponde a los mismos. Cierre de ejercicio social: 31 de mayo. Gerente: Mario Osvaldo Palmieri.

Socio Gerente - Mario O. Palmieri
Nº 15.872

ON PARTAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 31/5/99: 1) Denominación: "ON PARTAGE SRL". 2) Socios: Paula Perazzo, argentina, 8/3/74, soltera, comerciante, DNI 23.783.988, Rómulo S. Naón 4271 Capital y Regina Angela Perazzo, argentina, 28/5/77, soltera, comerciante, DNI 26.047.307, Rómulo S. Naón 4271 de esta ciudad; 3) Objeto: fabricación, compra, venta, importación, exportación de telas, prendas de vestir, tejidos, confecciones, hilados y las materias primas que los componen y el ejercicio de comisiones y representaciones. 4) Capital: $ 5.000 en 5000 cuotas de $ 1. 5) Suscripción e integración: Se suscribe totalmente e integra el 25% en partes iguales. 6) Administración y representación: Gerentes por 3 ejercicios si no fueran socios y por tiempo ilimitado si lo fueran. Se designa gerente a Paula Perazzo. 7) Duración: 99 años desde inscripción. 8) Domicilio: Montevideo 771 5º "B" Capital Federal. 9) Cierre ejercicio: 28/2. Buenos Aires, 1/6/99.

Escribano - Francisco Quesada
Nº 20.783

OS ORIS PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 10-6-99, Ivana Marcela Gropman, arg., nacida el 6-4-74, DNI. 23.798.841, soltera, licenciada en publicidad, domiciliada en Pje. Fernández 4966, San Martín, Pcia. Bs. As.; Julio Alejandro Allo, arg., nacido el 30-7-72, DNI. 22.505.847, soltero, cte., domiciliado en Marcelo T. de Alvear 976, 3º "G", Capital y Lucas Akoskin, arg., nacido el 25-4-79, DNI. 27.216.619, soltero, cte., domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3102 Capital. 1º) Denominación: "OS ORIS PRODUCCIONES S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Cdad. de Bs. As. Podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. 2º) Duración: 30 años a contar de su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Realizar en el país o en el exterior, por cuenta propia, de terceros o asociada: a) Organización de bailes para fiestas juveniles, estudiantiles y/o eventos empresariales, café concert, actos artísticos, desfiles de modas, todos ellos con aditamento de música y con la participación de "disk-jokey". b) Podrá ejercer la explotación de espectáculos públicos, inclusive de recitales masivos, su televisación en canales de aire o de cable, organización de todo tipo de shows en vivo, de artistas argentinos y/o extranjeros, su contratación y traslado desde el extranjero así como las de sus bandas, y/o conjuntos de músicos y de sus equipos, así como de todo tipo de espectáculos sean teatrales, cinematográficos y/o televisivos y toda otra actividad relacionada con esta disciplina, así mismo podrá ejercer la producción y representación artística y de espectáculos y eventos especiales, producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. c) Explotación de gimnasios e instituciones de educación física. d) La recepción y asistencia, en todas sus formas de turistas durante sus viajes y permanencia en el país con todo lo concerniente al transporte terrestre, aéreo y/o en micros de corta, media y larga distancia; e) explotación de clubes, campos de deportes, restaurantes, confiterías, bares, buffets, "barras", pudiendo incluso explotar la concesión y f) Producción, planeamiento, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión representación o cualquier otro carácter, preparar, contratar, negociar alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión. Podrá realizar publicidad de todo género, ya sea por radio, televisión, ciematógrafos, diarios, revistas, vía pública o cualquier otro medio apto para tal fin, comercializar mediante compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con publicidad y actuar como agencia de publicidad en forma integral en todos sus aspectos y modalidades, realizar programas de televisión y de radio, explotación de espacios publicitarios, promociones, prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, realización de estudios de mercado y sus evaluaciones y asesoramientos. 4º) Capital: $ 3.000. 5º) La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente. 8º) Cierre ejercicio: 30-6 de cada año. 11º) Gerente: Lucas Akoskin. Sede social: Marcelo T. de Alvear 976, 3º Of. "g", Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 15.877

OUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Gabriel Rojze, argentino, nacido el 5/1/65, DNI 16.833.000, casado, empresario, domiciliado en Lavalleja 41 8º "A", de la ciudad de Buenos Aires; Norberto Rubén Sarno, argentino, nacido el 17/10/59, DNI 10.195.083, divorciado, empresario, domiciliado en Brandsen 5924, ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Edgardo Roberto Chini, argentino, nacido el 29/11/63, DNI 16.765.860, soltero, periodista, domiciliado en Larsen 2346, ciudad de Buenos Aires; Ricardo Luis González, argentino, nacido el 31/12/54, DNI 11.455.996, soltero, docente, domiciliado en Concepción Arenal 4045 de la ciudad de Buenos Aires; Néstor José Sclauzero, argentino, nacido el 22/5/65, DNI 17.217.270, casado, periodista, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 2789 de la ciudad de Buenos Aires; Luis Fernando Pearson, argentino, nacido el 12/2/71, DNI 21.953.288, soltero, periodista, domiciliado en Dardo Rocha 387, ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y Carlos Alberto Pompa, argentino, nacido el 27/3/65, DNI 17.315.549, soltero, periodista, domiciliado en Pergamino 24, ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Denominación: OUT S.R.L. Domicilio legal: Bonpland 2236, ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, a contar desde la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. Objeto: a) Prestación de servicios y arrendamiento de equipamiento a terceros para cualquier etapa de la producción audiovisual; b) Producción, realización, comercialización y transmisión de programas de televisión de aire, cable y radio; c) Producción y realización de comerciales para televisión de aire, radio, cable y cine; d) Producción, realización y comercialización de videos de carácter institucional, empresarial, educativo, comercial o documental; e) Producción, realización y transmisión de teleconferencias y cursos a distancia; f) Producción, realización, desarrollo y comercialización de imágenes generadas por computadora y para ser emitidas en cualquier medio audiovisual existente; g) Comercialización de espacios publicitarios en televisión abierta, cable, radio, gráfica, vía pública y todo medio de reproducción; h) Producción de eventos, conferencias, exposiciones, seminarios y encuentros; i) Transmisión, distribución y comercialización de señales satelitales; j) Asesoramiento en áreas de prensa, publicidad, imagen y sonido; k) Edición, comercialización y distribución de videos institucionales, educativos y comerciales; l) Servicio, reparación y compraventa de equipos electrónicos, incluyendo cursos de capacitación y entrenamiento; m) Realización, producción, comercialización y prestación de servicios para la producción de películas cinematográficas. Capital Social: $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1 cada una totalmente suscriptas. Administración: El uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. La representación les corresponde a los mismos. Cierre de ejercicio social: 31 de mayo. Gerente: Gabriel Rojze.

Socio Gerente - Gabriel Rojze
Nº 15.871

PANIFICADORA KOALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Socios: Cintia Beatriz Ferrero, arg., soltera, comerc., nacida 25/5/76, DNI. 25.152.818, domicilio J. D. Perón 1435, Lanús, Bs. As., Eduardo Enrique Petterino, arg., casado, comerc., nacido 17/7/59, DNI 12.825.553, domicilio Boston 392 de Temperley, Bs. As. y Estela María Kulisz, arg., soltera, comerc. nacida 6/4/65, DNI. 17.698.298, domicilio Loria 108 6º B, Lomas de Zamora, Bs. As. Fecha contrato: 24/5/99. Denominación: PANIFICADORA KOALA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de panaderías, confiterías, bares, restaurantes, cafeterías, pastelerías, pizzerías, casas de té, de lunch, hoteles y toda otra explotación dentro del gremio gastronómico. Importación y exportación. Capital: $ 5.000.- Administrac.: A cargo de Guillermo D'espósito, como Gerente en forma individual, arg., casado, comerc., nacido 4/7/62, DNI. 16.353.222, domicilio Loria 108, Lomas de Zamora, Bs. As. Cierre Ejerc.: 30/4. Dom. Legal: Tucumán 1455 8º A Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 20.775

PUERTO OFFICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios unánime de fecha 8 de junio de 1999, protocolizada por Esc. Nº 326 al Fo. 2105, de fecha 10/6/99, en el Registro 1578 de esta ciudad, se aprobó la reforma del Contrato Social en su artículo 3o. el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero. Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, arrendamiento o locación y sublocación de toda clase de inmuebles, pudiendo a tal efecto realizar todas las operaciones previstas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; b) Asesoramiento: Mediante la prestación de toda clase de asesoramiento y servicios profesionales, ya sea jurídicos, contables, publicitarios, arquitectónicos, técnicos, o de cualquier otra índole, debiendo cuando así lo establezcan las leyes, realizarlos por intermedio de profesionales habilitados a tales efectos; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, o alquiler de equipamiento de oficinas, ya sea de muebles y útiles, como así también de toda clase de equipos de computación, informática y máquinas de oficina; d) Exportación e Importación de bienes de consumo y de capital; e) Representaciones: Las representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. f) Construcción: Realización de todo tipo de obras civil, públicas y privadas tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones y la explotación, compra-venta, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros, en especial podrá realizar las siguientes tareas: 1) Construcción, realización de tareas de mantenimiento y reparación de inmuebles destinados a vivienda, oficinas, locales, cocheras, calles y avenidas y cualquier otro espacio que pueda ser utilizado a tal fin; 2) Construcción de canales acueductos y redes de distribución de agua potable y cloacas, redes de distribución de electricidad, gas natural, telefonía y calefacción a distancia. A tal fin la Sociedad tiene plena Capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Escribano- Pablo M. Mendonça Paz
Nº 15.924

SERVICE NEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Beatriz Ana Carolina Sánchez, uruguaya, casada, empresaria, 8/1/54, DNI 92.585.802, dom. S. J. de Calasanz 160, Cap. Fed.; y Roberto Martín Orellano, argentino, soltero, empresario, 24/4/73, DNI 23.261.938, dom. San Blas 157, Temperley, Prov. Bs. As. Fecha const.: 7/6/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "SERVICE NEW S.R.L.". Dom.: Av. Corrientes 2548, 3º "F", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Industrial y Servicios: La industrialización, comercialización, fabricación, armado, reparación, service, reacondicionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de aparatos electromecánicos, eléctricos, electrónicos, de computación, audio, video, electrodomésticos y del hogar. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1. Suscripción: Beatriz Ana Carolina Sánchez, 9.500 cuotas y Roberto Martín Orellano, 500 cuotas Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Beatriz Ana Carolina Sánchez. Cierre Ej.: 31/12. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 20.745

SHOULDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: "SHOULDER S.R.L.", sociedad inscripta el 21/6/95, Nº 4372, Libro 102, tomo de SRL., por reunión de socios del 15/06/99, aprobó la cesión de las 20 cuotas sociales del socio Patricio Daniel Rolón, de las cuales 19 vendió a su consocio Gabriel Alejandro Rolón; y 1 cuota a socia ingresante Lidia Albarracin, argentina, soltera, nacida el 9/4/45, DNI 5010209, comerciante, Baradero 133, Lomas de Zamora.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 20.752

SNOWTIMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por Escrt. Pca Nº 242 del 17/5/99, el Sr. Carlos Alberto Quintas Cede, vende y transfiere a favor de Adrián Alberto Morel, arg. soltero, nacido el 28/8/75, empleado, DNI. 24591544, domiciliado en Coronel Cárdenas 2905 de la Cap. Fed. la cantidad de mil cuotas de valor de un peso c/una y al socio Carlos Daniel Quintas las cuatro mil cuotas restantes por el precio total y convenido de $ 5.000, renunciando al cargo de Gerente. Art. quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del socio Gerente Carlos Daniel Quintas por el término de la sociedad. Artículo cuarto: El capital social es de $ 20.000 dividido en 20 cuotas de $ 1 c/una. Inscripción: 18/9/96 - Nº 7884 - Lº 105 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 20.751

SNOWTIMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. Nº 235 del 6/5/1999, se decidió el aumento del capital social de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 20.000, y la Reforma de los arts. 4º y 8º del contrato social. Art. cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 20.000... Art. octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Inscripción: 18/9/96 Nº 7884, del Libro 105 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 20.754

STANDARD PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17-6-99. Socios: Javier Labrador, argentino, 39 años de edad, divorciado, Licenciado en Ingeniería, domiciliado en Mendoza 1983, Capital Federal y DNI Nº 13.530.811 y Adriano Claudio Castelo, argentino, 43 años, casado, abogado, domiciliado en Uruguay 782, 4º Piso, Capital Federal y DNI Nº 13.565.240. Denominación: STANDARD PUBLICIDAD SRL. Duración: 99 años. Objeto: A. Publicidad: por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, contratando o subcontratando: a la fabricación, venta, distribución, colocación, financiación, importación y exportación de publicidad gráfica, afiches, banderines, pasacalles, volantes, pancartas, murales, prendas de vestir aplicadas a la publicidad, etc., luminosa, electromecánica, electrónica, inteligente, por carteles suspendidos y con estructura autoportante, en la vía pública, zonas turísticas, cualquier lugar de tránsito y afines, incluso, la adaptación de sistemas de alimentación e iluminación aplicables, en edificios públicos o privados para recuperos energéticos y administración de energía, pudiendo armar, confeccionar o mantener la totalidad del producto o sólo su estampado, diseño, erección o impresión, sin

que este enunciado sea limitativo sino enunciativo. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos o diferentes. B. Servicios Publicitarios: Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, contratando o subcontratando a confeccionar, distribuir y entregar correspondencia publicitaria o afín, elaborar y dar información vinculada con el objeto principal. Capital: $ 1.000. Administración: Indistintamente Javier Labrador y Adriano Claudio Castelo, conjuntamente actos de disposición. Cierre ejercicio: 30-11. Sede social: Uruguay 782, 4º, Cap. Fed.

Abogado - Adriano C. Castelo
Nº 20.662

TECNIPISOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 10/02/88, Nº 244, Lº 89. De conformidad con lo dispuesto por el art. 77 inc. 4º, Ley 19.550, se hace saber por un día que "TECNIPISOS S.R.L." por Acta de reunión de socios Nº 6 del 29/05/99, por unanimidad los Sres. Iván Luis Panontín y Antonio Francisco Pécora, resolvieron aprobar su transformación en Soc. Anónima. La escritura pública de transformación Nº 256 es de fecha 15/06/99, pasada ante el Escrib. Eduardo Diego Ferrari, adscripto al reg. 804 de Cap. Fed. Bajo la denominación de "TECNIPISOS S.A." continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "TECNIPISOS S.R.L.". Sin socios recedentes ni socios que se incorporen. Domicilio Social: Conserva el mismo domicilio en Eduardo Acevedo Nº 61, 10º piso, Ciudad de Buenos Aires. El objeto es: El desarrollo de las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: Construcción: Edificios, Obras públicas y privadas. Mediante la construcción de edificios, para renta o comercio, obras viales, de desagües, canales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. La producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, como así también su distribución, adquisición, venta, importación y exportación de dichos elementos. Inmobiliaria; Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo los sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción registral de la sociedad transformada. Capital social: $ 500.000 dividido en 500.000 acciones ord. nominativ. no endosab. de 1 voto c/u y V$N 1 c/acción. Directorio: Presidente: Iván Luis Panontín: nac. 18/07/54, solt., DNI. 11.321.696, CUIT. 20-11321696-5, dom. Azul 894, Morón, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Antonio Francisco Pécora: nac. 3/6/55, casado 1ras. nup. c/Blanca Telma Schwab, DNI 11.489.140, CUIT. 20-11489140-2, dom. Argentina 1806, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, ingenieros civiles. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 15.828

TELFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta I.G.J. 13-12-94 bajo el Nº 10.615 del Libro 101 de S.R.L. Se hace saber que por escritura del 19/5/1995 Fº 478 Reg. 1318, Luis Patricio Euillades, vende, cede y transfiere a Eduardo Alberto Semeria, L.E. 4.523.563, arg., nac. 11-11-47, casado, comerciante, dom. Salguero 233, 1º P. A., Cap. Fed., 50 cuotas sociales; a Julio César Martín Codino, arg, comerciante, casado, nac. 16-9-44, L.E. 6.137.621, dom. Paraná 1309, Martínez, Prov. Bs. As., 50 cuotas sociales; a Néstor Norberto Nigro, arg., casado, comerciante, DNI 4.169.157, nac. 3-10-35, dom. 3 de Febrero 1222, 3º P. Cap. Fed., 400 cuotas sociales. Luis Augusto Marcos Euillades vende, cede y transfiere a Néstor Norberto Nigro 500 cuotas sociales; Ricardo Aníbal Alessio vende, cede y transfiere a Néstor Norberto Nigro 50 cuotas sociales; a Edmundo Raúl Contardi 50 cuotas sociales; a Héctor Raúl Echenique, arg., casado, comerciante, LE. 8.262.407, dom. Avellaneda 60, Cap. Fed., nac. 20/3/47 50 cuotas sociales; El señor Luis Augusto Marcos Euillades renuncia al cargo de socio gerente que ocupaba en la sociedad, permaneciendo en dicho cargo Eduardo Alberto Semeria, Néstor Norberto Nigro y Julio César Martín Codino, con uso indistinto de la firma social.

Autorizada - Laura Mariana Belfer
Nº 15.905

TIERRA DE COCINEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 27/06/99, Ricardo Gabriel Magnoli y Silvia Beatriz Rodríguez Liz Venden, Ceden y Transfieren a favor de María Constanza Oviedo 5000 cuotas sociales de valor $ 1 c/acción. En consecuencia se modifica el Art. 4 del contrato social. El Sr. Ricardo Gabriel Magnoli, renuncia al cargo de gerente. Se designa Gerente a María Constanza Oviedo, quien acepta el cargo.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
Nº 20.653

TRANSPORTES CRISTIAN TRAVERSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 20/5/99: 1) Denominación: "TRANSPORTES CRISTIAN TRAVERSO S.R.L.". 2) Socios: Cristian Alberto Traverso, argentino, 17/4/72, casado, comerciante, DNI 22.841.160 y Carina Noemí Riveros, argentina, 22/5/72, casada, comerciante, DNI 22.659.111, Tucumán 2194, 8º "B", San Martín, Buenos Aires. 3) Objeto: 1) realizar servicios de transporte de cargas en el país y en el exterior por cuenta de terceros en vehículos propios o contratados; 2) realizar transporte de cargas por cuenta propia en el país y en el exterior en vehículos propios o contratados; 3) Tomar contratos de carga para otras empresas de transporte del país o del exterior y 4) Arrendar los vehículos de transporte propio a terceros. 4) Capital: $ 3.000 en 3.000 cuotas de $ 1. 5) Suscripción e integración: Se suscribe totalmente e integra el 25% en partes iguales. 6) Administración y Representación: Gerentes por tres ejercicios. Se designa gerente a Cristian Alberto Traverso. 7) Duración: 99 años desde inscripción. 8) Domicilio: Juan B. Alberdi 1475, 8º "A" Cap. Fed. 9) Cierre Ejercicio: 30/6.

Escribano - Francisco Quesada
Nº 20.786

VANGUARD SERVICE CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/6/99 se prorroga el plazo de duración en 99 años desde inscripción en IGJ. En consecuencia se modifica el art. 2 del estatuto.

Abogada - María Cecilia Koundukdjian
Nº 20.749

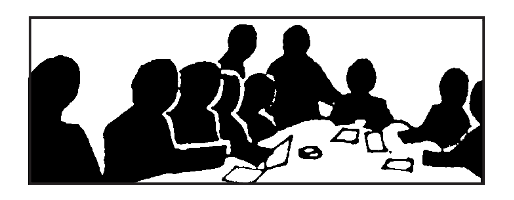
VENENDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. 62 del 7/6/99, se decidió la remoción y designación de gerentes y la Reforma del Artículo Sexto. Sexto: La Dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no... Se remueven a los Gerentes Sres. Alejandro Pedro Ceva, Mario Andrés Ceva, Juan Pablo Ceva, Marcelo Luis Ceva, y Josefina Demicheli de Ceva. Se designan como únicos Gerentes a Carlos José Ceva, Alejandro Pedro Ceva y Ana María Ceva. 30-11-78 Nº 3585 L 73 S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 20.750

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL, DERIVADOS Y AFINES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria (de acuerdo al artículo 21º de los Estatutos Sociales) para el día jueves 24 de junio de 1999, a las 16,30 horas, en el local de El Cano 2340, Martínez, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Artículo 1º - Elección de dos afiliados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Secretario General y el Secretario Adjunto.

Artículo 2º - Tratamiento de la inconducta gremial en que habrían incurrido los compañeros Rubén José Ruiz (Secretario Gremial), Daniel Ignacio Martínez (Primer Vocal Titular), José Germán Schreiber (Segundo Vocal Titular) y Carlos Abel Cánepa (Cuarto Vocal Titular), quienes se hallan suspendidos preventivamente desde el 7 de mayo de 1999 conforme al art. 21º de los Estatutos), fundada en haber suscripto una nota dirigida a la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina, desconociendo la autoridad del Secretario General de nuestra Asociación, evitando plantear esta situación en los cuerpos orgánicos del Sindicato y tratando de impedir el normal funcionamiento de nuestra entidad. Los imputados podrán ejercer su derecho de defensa (arts. 12º y 21º de los Estatutos).

NOTA: Se recuerda que si al momento de iniciarse la Asamblea no se contara con la mitad más uno de los socios cotizantes, y luego de la espera de una hora, se constituirá con el número de socios presentes (Art. 36º de los Estatutos).

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.

Secretario General - Hugo Alberto Rizzuto

e. 22/6 Nº 16.133 v. 22/6/99

ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE SEPELIOS Y CEMENTERIOS PARQUE

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE SEPELIOS Y CEMENTERIOS Parque según lo establecido en el artículo 31 del Estatuto, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria en su Sede Social de la calle Teniente Benjamín Matienzo 1624, el día 7 de julio de 1999, a las 19,00 hs. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2º) Ratificar todo lo actuado y decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1998.

3º) En caso de no existir el quórum necesario a la hora de la Asamblea, la misma se constituirá a las 19,30 hs. con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora según el artículo 37 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.

Presidente - Arturo H. Caamaño

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 1/6/99.

e. 22/6 Nº 14.178 v. 22/6/99

ADABOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 158.081. Inscripción en Registro Público de Comercio: 12.04.56, Tº A Nº 409 Fº 117 Libro 50. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de julio de 1999, a las 9:00 horas, en Avda. Pueyrredón 936, piso 11º, Oficina 52, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 44º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndico durante el ejercicio.

2º) Consideración de los honorarios al directorio y síndico. Destino de los resultados no asignados.

3º) Fijación del número de miembros del directorio, elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente.

4º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 5 de julio de 1999 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs. en Avda. Pueyrredón 936, piso 11º, oficina 52, Capital Federal.

Presidente - David U. Comini

e. 22/6 Nº 15.938 v. 28/6/99

ASOCIACION GESTALTICA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION GESTALTICA DE BUENOS AIRES convoca a los señores socios en forma simultánea a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en la calle Gurruchaga 1168, Capital, el 30 de junio de 1999 a las 9.30 horas y la segunda convocatoria a las 10.30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Organo de Fiscalización.

2º) Elección de los Miembros del Organo de Fiscalización, Titulares y Suplentes.

3º) Designación de dos socios para firmar el acta.

4º) Consideración de la gestión del Presidente y Miembros de la Comisión Directiva.

Presidenta - Loris Tarazi

e. 22/6 Nº 15.958 v. 22/6/99

ASOCIACION MUTUAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL "13 DE MAYO"

CONVOCATORIA

Matrícula INACyM 2008 - CF. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de julio de 1999, 9:00 horas, en nuestra sede social sita en Av. Sáenz 948, Local 62 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta Anterior.

2º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

3º) Consideración y aprobación: a) Memoria, b) Balance General, c) Inventario, d) Cuenta de Gastos y Recursos, e) Informe de la Junta Fiscalizadora.

4º) Consideración de los valores de cuota social.

5º) Consideración del pago de cuota social por el sistema de descuentos de haberes.

6º) Consideración del anteproyecto del Reglamento del Servicio de Asistencia Alimentaria.

7º) Consideración de reforma de Estatuto Social: Artículo 48º.

8º) Elección de autoridades del Consejo Directivo: Vicepresidente, Secretario, Protesorero y el Vocal Suplente; y por la Junta Fiscalizadora: Fiscalizador Titular 1º y Fiscalizador Titular 3º.

Presidente - Gabriel González Martos

e. 22/6 Nº 15.874 v. 22/6/99

AUTO-REDE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Ref.: I.GJ. 13030. Convoca a los Accionistas de AUTO-REDE S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13-7-99 a las 14 hs. en Paseo Colón 315 4to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

2º) Aprobación de documentos Art. 294 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al decimoprimer ejercicio cerrado el 31-12-97 y al decimosegundo ejercicio cerrado el 31-12-98.

3º) Destino resultado del ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

5º) Fijación miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.

6º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.

7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Isaac Bekenstein

e. 22/6 Nº 15.901 v. 28/6/99

"C"

CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS. Convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1999, a las 19 horas.

La Asamblea se llevará a cabo en la Sede Social, calle del Barco Centenera Nro. 411 de Capital Federal, y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos socios presentes para rubricar el Acta de la Asamblea.

Segundo: Memoria Anual del Ejercicio Nro. 48 comprendido entre el 1ro. de abril de 1998 al 31 de marzo de 1999.

Tercero: Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del Ejercicio Nro. 48.

Cuarto: Renovación de autoridades. La Comisión Directiva.

Presidente - Alberto Navarro

Vicepresidente - Angel Alberto Arena

e. 22/6 Nº 15.843 v. 22/6/99

CENTRO MEDICO BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CENTRO MEDICO BELGRANO S.A. para el próximo día 13 de julio de 1999, a las 13,30 horas. La misma tendrá lugar en la sede social de Av. del Libertador 8334 - Capital Federal.

El Orden del Día de la Asamblea es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo de su monto. El Directorio.

Presidente - José Alberto Mussini

e. 22/6 Nº 20.655 v. 28/6/99

CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de julio de 1999 en primera convocatoria a las 20:00 hs. en caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 21:00 hs., en la calle Uruguay Nº 385 Oficina 505 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Fijar número y designar directores reemplazantes en lugar de los renunciantes.

NOTA: Los Accionistas podrán depositar sus Acciones hasta el día 28 de junio de 1999 en el domicilio referido, de lunes a viernes entre las 9:00 hs. y las 18:00 hs.

Esta sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Directora Administrativa - María Graciela Binaghi

e. 22/6 Nº 15.945 v. 28/6/99

CONGREGACION ISRAELITA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: En virtud de lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del 09 de junio de 1999 tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria a realizarse en nuestro Centro Comunitario, calle Libertad Nº 769, el día miércoles 14 de julio de 1999, a las 18.30 hs. en primera convocatoria y, en caso de no reunir quórum, en segunda convocatoria, después de transcurrida una hora de la señalada para la primera, pudiendo entonces, celebrarse con cualquier número de socios, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que justifican la postergación del llamado a Asamblea.

2º) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora.

3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y el Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico-financiero fenecido al 30 de junio de 1998.

4º) Elección de un Presidente por 2 (dos) años; un Vicepresidente 1º por 2 (dos) años; un Vicepresidente 2º por 1 (un) año; un Secretario por 2 (dos) años; un Tesorero por 1 (un) año; un Protesorero por 2 (dos) años; cinco Vocales Titulares por 2 (dos) años; tres Vocales Suplentes por 2 (dos) años; dos Revisores de Cuentas por 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Guillermo Polack, Carlos Sielecki, Marta J. de Eichbaum por renuncia, Eduardo Kovalivker, Carlos Casabé por renuncia, Kurt Heilbrunn, Martha F. de Lerman, Enrique F. Lirman Mabé, Manfredo Neumann, Abraham Polack, Rabino Jaime Rosenzweig, Beatriz de Casoy, Ilse de Friedlander, Delfín Waldhorn, Nechemja Rochwarger y Eduardo Wengrower.

5º) Elección de cuatro miembros para el Consejo Consultivo, uno en reemplazo de la Sra. Henriette de Rosenfeld por finalización de mandato, y tres más vacantes.

6º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los socios honorarios, vitalicios, protectores, familiares y activos podrán intervenir personalmente en la Asamblea, con voz y voto, teniendo un año de antigüedad como asociado al 31-12-98 y estando al día con tesorería a esta última fecha.

Prosecretario - Saúl Héctor Luñansky

e. 22/6 Nº 15.834 v. 22/6/99

"E"

EMPRESA BARTOLOME MITRE, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día martes 13 de julio de 1999, a las 13.00 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 3er. piso, of. 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º, ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio.

5º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Consejo de Vigilancia.

ORDEN DEL DIA
PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de Aumento de Capital con reforma del artículo tercero del Estatuto Social.

Presidente - Enrique J. R. Rossi
e. 22/6 Nº 15.886 v. 28/6/99

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 12 de julio de 1999 a las 10:00, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la sociedad sita en Av. Santa Fe 4997 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Posibilidad de constituir y/o ampliar garantías reales a efectos de garantizar los créditos de los principales acreedores de la sociedad.

Presidente - Julio Enrique Gutiérrez
e. 22/6 Nº 15.898 v. 28/6/99

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de julio de 1999 a las 18:30 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 93º, cerrado el 31 de marzo de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio 93º, cerrado el 31 de marzo de 1999 por $ 360.000; en exceso de $ 167.131,15 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la Memoria, que incluye el pago de dividendo fijo en efectivo a las acciones preferidas por el Ejercicio finalizado el 31-3-99 conforme a las condiciones de emisión.
5º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
7º) Designación de Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1999/2000 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31-3-99.

Buenos Aires, junio 8 de 1999.

Director - Rodolfo A. Kirby

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 347, 2º subsuelo, Capital Federal, estando a su cargo la implementación administrativa de la nominativización exigida por la Ley Nº 24.587 y su decreto reglamentario Nº 259/96, por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la mencionada ley, y depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 5 de julio de 1999 a las 16 horas.

e. 22/6 Nº 15.891 v. 28/6/99

"S"

SACOAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 6045. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de julio de 1999, a las 11.00 horas en L. N. Alem 734 - 6º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Análisis y tratamiento de la situación con Banco Platense (en liquidación) y otras deudas - Caminos a adoptar al respecto.

Presidente - Guillermo Eduardo Hohberg
e. 22/6 Nº 15.932 v. 28/6/99

SER EMPRESARIO S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de SER EMPRESARIO S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social calle Libertad 877 Piso 6 Ciudad de Buenos Aires, el 15 de julio de 1999 en primer convocatoria a las 18:30 horas y en segunda convocatoria a las 19:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta juntamente con la Sra. Presidente.
2º) Disolución de la sociedad por imposibilidad sobreviniente de lograr su objeto.

Presidente - Rosa Suárez

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 22/6 Nº 15.856 v. 28/6/99

"T"

TELEMENSAJE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de julio de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la Sede social de TELEMENSAJE ARGENTINA S.A., sita en la calle 25 de Mayo 565 Piso 5 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Art. 188 Ley 19.550.
3º) Limitación del derecho de preferencia Arts. 235 y 197 de la Ley 19.550.

Presidente - Alejandro Picco
e. 22/6 Nº 20.717 v. 28/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Lois & Asociados S.R.L." (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Teresa Amelia Faustario" dom. Almafuerte 900, Cap. vende a "Inés Fernández Fernández, Alejandro Daniel Otero y Teresa Amelia Faustario", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602000) Restaurante, Cantina (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602040) Casa de Comidas, Rotisería (602060) Parrilla (602070) Confitería sito en ALMAFUERTE AV. 900 PB esq. GRITO DE ASENCIO 3895, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 22/6 Nº 15.894 v. 28/6/99

María Martha Lo Coco domiciliada en Av. San Juan 3656 dpto. 13 de esta Capital vende al Sr. Daniel Ricardo Chafir domiciliado en la calle Bertres 360 2 piso dpto. A, Agencia Remis denominada "Marimar" ubicada en AV. CASEROS 3514 de esta Capital. Reclamo de ley en Av. San Juan 3656, Dto. 13.

e. 22/6 Nº 15.904 v. 28/6/99

"R"

Fortunato Suppa, Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Eduardo Caridad domiciliado en Riobamba 865, Capital vende a Nora Freiganes y Aldo Freiganes, domiciliados en Av. Santa Fe 2966 Capital su fondo de comercio de Librería, Papelería, Fotocopias sito en RIOBAMBA 865, Capital, reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 22/6 Nº 15.922 v. 28/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.B.B. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instr. priv. 9.6.99 se decide liquidación social y se designa liquidador a Carlos Alberto Fernández Prato.

Autorizada - Alicia Marina Stratico
e. 22/6 Nº 20.823 v. 22/6/99

AGÜERO 5.000 Sociedad Anónima

Inscripta en IGJ Nº 107.991/159.740. Avisa que por actas de 23.10.98 y 24.10.98 el directorio ha quedado constituido: Presidente, Juan José Morelli y Director Suplente, José Morelli, por el término de dos años.

Presidente - Juan José Morelli
e. 22/6 Nº 15.830 v. 22/6/99

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES

Insc. 7.1.1919, Nº 1, Fº 502, Lº 39 y 31.1.95, Nº 814 Lº 116, ambas Tº A - S.A. Por esc. 439 del 15.6.99, Reg. 310 CF; Asambleas Gral. Ord. del 24.9.98 y 31.5.99 y Acta de Directorio del 31.5.99, se designó por un ejercicio: Directorio: Presidente, Jean Marie Antoine Monteil; Vicepresidente, Paulo Miguel Marraccini; Secretario, Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Directores, Patrick Paul Emilien Rolland y Rodolfo Heriberto Dietl y Directores Suplentes, Helmut Cristian Graf y Manuel Gustavo Soria. Sindicatura: Síndicos Titulares, Juan Diego Finsterbusch, Horacio Henke y Alejandro Finsterbusch y Síndicos Suplentes, Hernán Pflaum, Gerardo Croissant y Juan Carlos Pickenhayn. Asimismo por Acta de Directorio del 1.6.99, se designó Gerente General a Patrick Paul Emilien Rolland.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 22/6 Nº 15.961 v. 22/6/99

ALPARGATAS S.A.I.C.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS CONVERTIBLES EN ACCIONES ORDINARIAS AVISO ART. 10 LEY 23.576

De conformidad con el art. 10 de la ley 23.576 (modificada por ley 23.962), el Directorio de ALPARGATAS S.A.I.C. (la "Sociedad") hace saber por un día que la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), mediante resolución de fecha 8 de junio de 1999 - Certificado Nº 238, y conforme lo solicitado por la Sociedad, ha cancelado, parcialmente la oferta pública de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Acciones Ordinarias de la Sociedad ("ONC II") de hasta U$S 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), oportunamente otorgada mediante Certificado Nº 187 de la Gerencia de Emisora de la CNV, por un monto de VN U$S 24.954.638 (dólares estadounidenses veinticuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho). Consecuentemente, el monto autorizado a oferta pública de las ONC II quedó reducido a VN U$S 5.045.362 (dólares estadounidenses cinco millones cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y dos), de acuerdo a lo dispuesto en las Normas de la CNV y en los términos del artículo 19 de la Ley Nº 17.811.

La Sociedad, constituida en Buenos Aires el 7 de enero de 1885 bajo la denominación de Sociedad Anónima "Fábrica Argentina de Alpargatas", que funciona actualmente bajo la denominación de "ALPARGATAS SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 31 de diciembre de 2078, inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 24 de abril de 1885 bajo el número 602, Folio 43, Libro IV y cuya última reforma estatutaria se inscribió en la Inspección General de Justicia el 5 de julio de 1994 bajo el número 6513, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Ciudad de Buenos Aires, resolvió la emisión de las ONC II mediante (i) las Asambleas de fechas 12 de diciembre de 1995, 30 de abril de 1996 y 25 de agosto de 1997 y (ii) la reunión de Directorio del 21 de noviembre de 1997.

El presente modifica lo estipulado en los avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, el 10 de noviembre de 1997 y 1º de diciembre de 1997, únicamente en lo referente al monto autorizado a oferta pública de las ONC II. Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 22/6 Nº 15.875 v. 22/6/99

ANDROQUIMICA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por ANDROQUIMICA S.A. el día 14 de octubre de 1998, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 14 de octubre de 1998, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente, Sr. Alejandro Mariano Roviralta; Vicepresidente, Sr. Alejandro Roviralta; Directores Titulares, Sr. Ignacio Roviralta.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
e. 22/6 Nº 4940 v. 22/6/99

AOSTE ARGENTINA S.A.

(Nº 694 Lº 118 Tº de S.A.). Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de AOSTE ARGENTINA S.A. celebrada el 2.6.99 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de "AOSTE ARGENTINA S.A." ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Frederic Barral; Vicepresidente, Daniel Rubén Martínez; Director Titular, Marta Alicia Barrera; Director Suplente, Artemio Luis Girardi.

Autorizada - Débora Szelepski
e. 22/6 Nº 15.841 v. 22/6/99

ARENERA VENDAVAL S.A.M.C.I.I.A.

Se comunica que con fecha 30 de abril de 1999, se reúnen los accionistas de "ARENERA VENDAVAL S.A.M.C.I.I.A. y realizan la Elección Directores y Síndicos, con mandato por un año. Presidente, Heriberto Ader Santana; Vicepresidente, Oscar Luis Ricchetti; Director, Juan Carlos Santarelli; Síndico Titular, Dr. Hugo Osvaldo Fernández; Síndico Suplente, Dr. Ruben H. Moyana.

Presidente - Heriberto Ader Santana
e. 22/6 Nº 15.870 v. 22/6/99

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

AVISO DE EMISION

BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco"), constituido en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2107, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215, Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, emitirá la Décimo Séptima Serie de Títulos a Corto Plazo, garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Barclays Bank PLC, por un valor nominal total de US$ 70.000.000 (dólares estadounidenses setenta millones) (la "Décimo Séptima Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circula-

ción en cualquier momento de US$ 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; y resoluciones de su Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997, 7 de febrero de 1997 y 21 de octubre de 1997. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos el Banco: "tiene por objeto realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos, valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y ademas efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en ésto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca u otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones extrajudiciales y otros casos análogos; 19) toda participación de este Banco en otras entidades financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto". A la fecha, la principal actividad que desarrolla el Banco es la de intermediación financiera como entidad financiera autorizada de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas emanadas del Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de marzo de 1999, fecha de su último balance trimestral revisado por Pistrelli, Díaz y Asociados, era de $ 335.268 (pesos trescientos treinta y cinco millones doscientos sesenta y ocho), compuesto por 335.268 (trescientos treinta y cinco millones doscientos sesenta y ocho) acciones ordinarias de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.135.596.000 (pesos mil ciento treinta y cinco quinientos noventa y seis mil). La amortización de la Séptima Serie se efectuará en su fecha vencimiento que será el 4 de febrero del 2000, mediante un único pago total a su valor nominal. La Décimo Séptima Serie se emitirá con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. El Banco ha emitido anteriormente, y se encuentran actualmente en circulación la Décimo Quinta Serie bajo el Programa. El monto actualmente en circulación de dicha serie asciende a U$S 150.000.000. Al 31 de marzo de 1999, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma de $ 32.803.000 (pesos treinta y dos millones ochocientos tres mil). La creación del Programa y la oferta pública de los titulos descriptos en el presente, ha sido autorizada por Certificado Nº 107 de fecha 16 de enero de 1996, por Certificado Nº 139 de fecha 14 de enero de 1997 de la Comisión Nacional de Valores y por Certificado Nº 194 de fecha 12 de marzo de 1998.

Autorizada - Ximena Digon

e. 22/6 Nº 4969 v. 22/6/99

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

AVISO DE EMISION

BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco"), constituido en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2107, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215, Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, emitirá la Décimo Sexta Serie de Títulos a Corto Plazo, garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Barclays Bank PLC, por un valor nominal total de US$ 80.000.000 (dólares estadounidenses ochenta millones) (la "Décimo Sexta Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; y resoluciones de su Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997, 7 de febrero de 1997 y 21 de octubre de 1997. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos el Banco: "tiene por objeto realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantía, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos, valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en ésto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipotecas, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca u otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones extrajudiciales y otros casos análogos; 19) toda participación de este Banco en otras entidades financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto". A la fecha, la principal actividad que desarrolla el Banco es la de intermediación financiera como entidad financiera autorizada de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas emanadas del Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de marzo de 1999, fecha de su último balance trimestral revisado por Pistrelli, Díaz y Asociados, era de $ 335.268 (pesos trescientos treinta y cinco millones doscientos sesenta y ocho), compuesto por 335.268 (trescientos treinta y cinco millones doscientos sesenta y ocho) acciones ordinarias de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.135.596.000 (pesos mil ciento treinta y cinco quinientos noventa y seis mil). La amortización de la Sexta Serie se efectuará en su fecha vencimiento que será el 3 de febrero del 2000, mediante un único pago total a su valor nominal. La Décimo Sexta Serie se emitirá con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. El Banco ha emitido anteriormente, y se encuentran actualmente en circulación la Décimo Quinta Serie bajo el Programa. El monto actualmente en circulación de dicha serie asciende a U$S 150.000.000. Al 31 de marzo de 1999, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma de $ 32.803.000 (pesos treinta y dos millones ochocientos tres mil). La creación del Programa y la oferta pública de los títulos descriptos en el presente, ha sido autorizada por Certificado Nº 107 de fecha 16 de enero de 1996, por Certificado Nº 139 de fecha 14 de enero de 1997 de la Comisión Nacional de Valores y por Certificado Nº 194 de fecha 12 de marzo de 1998.

Autorizada - Ximena Digon

e. 22/6 Nº 4970 v. 22/6/99

BEMERAL Sociedad en Comandita por Acciones

Inscripta 18/11/1982 Nº 617 - Lº 255 de Contratos Públicos. Avisa que por escritura del 6.5.99 se protocolizó el acta del 18.5.98 en la que se resolvió: Alejandro Macfarlane cede su capital comanditado a Marcos Javier González Bibolini y renuncia a sus funciones de administrador. Quedan designados Marcos Javier González Bibolini y Valeria María Zavalla como administradores, titular y suplente, respectivamente, quienes aceptan la designación. Se reduce el capital social hasta $ 100 y se reduce el plazo de duración hasta el 30.6.1999 reformando los artículos 2º y 4º del Estatuto Social. Duración: hasta el 30.6.99. Capital: Comanditado, $ 0,20. Comanditario $ 99,80. Activo $ 551,22, Pasivo $ ——.

Socio Comanditado - Marcos Javier González Bibolini

e. 22/6 Nº 15.827 v. 24/6/99

"B"

BRERA S.A.

Reg. I.G.J. núm. 1637441. Por Asamb. Ordinaria del 27-4-98, se designa Presidente: Jorge F. Tapper y Directora Suplente Myriam Beatriz Guiñazú, por 3 ejercicios Por Asamb. Ordinaria del 29-1-99, renuncia al cargo de Presidente Jorge F. Tapper, Nuevas designaciones: Presidente: María Lodovica Gnocchi y Directora Suplente: Myriam Beatriz Guiñazú, hasta el 31-12-2000.

Abogada - Graciela Carmen Monti

e. 22/6 Nº 15.900 v. 22/6/99

"C"

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria, Ordinaria y Especial de Clases celebrada el 9 de abril de 1999, y por Acta de Directorio celebrada en igual fecha, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Martínez; Vicepresidente: Osvaldo J. Marzorati; Directores Titulares: Clase A: José Luis Martínez, Brian Charles Reeves, Horacio Guadagni, René Felsen; Clase B: Osvaldo J. Marzorati y Frank Pérez; Clase C: Alfredo Peri; Directores Suplentes: Clase A: Carlos García Díaz, Eduardo Mendl, Roxana M. Kahale, Robert Venerus; Clase B: Marina Klein, Thomas Smith; Clase C: Angel Luis Parodi.

Autorizado - Carlos María Brea

e. 22/6 Nº 15.883 v. 22/6/99

CINTAS OESTE Sociedad Anonima

Comunico que por acta de Asamblea Nº 5 del 29 de abril de 1998, se designó al Directorio y por acta de Directorio Nº 15 del 29 de abril de 1998, se distribuyeron los cargos, que a continuación se detallan: José María Nigro, Presidente; Matilde Gras, Vicepresidente; Eusebio Carlos Báez, Director Suplente y Juan José Conci, Director Suplente. Todos con vigencia del cargo del 29 de abril de 1998 al 31 de diciembre de 2000.

El Presidente

e. 22/6 Nº 15.818 v. 22/6/99

CLASPER FIDELITY S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 29/4/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Marcos H. Cababie. Sede: José Hernández 1626 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/04.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 22/6 Nº 20.672 v. 22/6/99

CO BANK, ACB

Comunica que la Sociedad, con sede en los Estados Unidos de América, el 16-3-99 resolvió la apertura de su sucursal en la República Argentina, fijando domicilio en la calle Cerrito 740, piso 16, Capital Federal, designando representante legal al Sr. John David Longwel y apoderados a los Sres. Ricardo Vicente Seeber, Ignacio J. Randle, Graciela Bravo de López Dardaine, Patricia Mastropierro, Virginia López Aufranc, María Cecilia Garrasino y Brenda Bocchicchio, según poderes otorgados al efecto.

Apoderada - Graciela B. de Dardaine

e. 22/6 Nº 15.880 v. 22/6/99

COFFE INC S.A.

Nº 1.605.099. El 15-06-99 se publicó erróneamente el nombre de la sociedad conforme recibo 0044-00020129 debió decir COFFE INC. S.A.

Autorizada - Susy I. Bello Knoll

e. 22/6 Nº 15.847 v. 22/6/99

COLLQUE Sociedad Anonima (en liquidación)

Registro I.G.J. Nº 82.942. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6 de noviembre de 1998, resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designó al Dr. Francisco Alejandro Juan Mezzadri en calidad de liquidador y depositario de los libros y comprobantes de la sociedad por el término de ley.

Liquidador - Francisco A. Mezzadri

e. 22/6 Nº 15.928 v. 22/6/99

COLON COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

hoy

AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Insc. RPC. 16-5-62; Nº 1037; Fº 105; Lº 56; Tº "A" de Est. Nacionales. Por esc. 435 del 15/6/99, Reg. 310 de Cap. Fed. Asambl. Gral. Ordinaria Unánime del 24/9/1998 y 31/5/99; Actas de Directorio 31/5/99 y 1/6/99, Se aceptó la renuncia del Director Titular Patrik S. Schwarz y en su reemplazo nombra a Patrick Paul Emilien Rolland; Designó: Presidente: Jean Marie A. Monteil. Vicepresidente: Paulo Miguel Marraccini. Secretario: Federico G. T. Leonhardt. Directores Titulares: Rodolfo Heriberto Dietl; Patrick Paul Emilien Rolland. Directores Suplentes: Helmut Cristian Graf; Manuel Gustavo Soria; Cristóbal von der Fecht. Síndicos Titulares: Juan Diego Finsterbusch; Horacio Hanke; Alejandro Finsterbusch; Síndicos Suplentes: Hernán Pflaum; Gerardo Croissant; Juan Carlos Pickenhayn. Por licencia del Presidente y Vicepresidente quedó: Director a cargo de la Presidencia: Patrick Paul Emilien Rolland. Director a cargo de la Vicepresidencia: Rodolfo Heriberto Dietl. Gerente General: Patrick Paul Emilien Rolland.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 22/6 Nº 15.962 v. 22/6/99

COMAIR S.A.

Hace saber que por acta del 10/06/99 designó: Presidente: Jorge Carlos Mena, 52 años, DNI 8.462.934, Avda. Julio A. Roca 751, 4º 22, Capital. Suplente: José Antonio Zamparo, 29 años, DNI 21.351.340, Pueyrredón 1530, Hurlingham, Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes. En reemplazo de los renunciantes Sres. Patricia Lorena Escobar y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.664.011.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 22/6 Nº 15.915 v. 22/6/99

CORINWAY S.A.

Esc. Nº 42-08-06-99. La sociedad se establece en la Rep. Argentina en los términos del art. 118 Ley 19.550. Representante: Osvaldo Meeroff, LE. 6.082.231. Sede Social: Riobamba 496, 2º, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 22/6 Nº 20.661 v. 22/6/99

CORMORAN S.A.

Por Acta de Asamblea unánime del 26 de marzo de 1999 se aceptó por unanimidad la renuncia del Director y Presidente Ricardo Lorenzo Smith.

Abogado - Mario H. Sansone
e. 22/6 Nº 15.956 v. 22/6/99

COVERS S.A.

Con sede social en Loyola 99, 1ro. C, de la Capital Federal, comunica modificación de sede social mediante acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1999, a la calle Valentín Gómez 2972, Planta Baja, oficina 5, Capital Federal.

Escribana - María Verónica Sumay
e. 22/6 Nº 20.707 v. 22/6/99

CURUNDU S.R.L.

(Nº 1.552.423). Reunión de socios del 31 de marzo de 1999 resolvió dejar sin efecto disolución y liquidación anticipada de la sociedad, según publicación Boletín Oficial 29/3/99. Se designó socio gerente a Mario Adolfo Bovo por dos ejercicios. Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.

Autorizado - Jorge H. Santesteban Hunter
e. 22/6 Nº 15.826 v. 22/6/99

"D"

DARELINE S.A.

Se comunica por un (1) día que en sesión del día 11 de junio de 1999, el Directorio de DARELINE S.A., sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina, fijando su sede en la calle Reconquista 336, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, designando como representantes legales de la misma a los señores Ana María Solchaga y Mark Kenline.

Abogado - Alejandro Rivera
e. 22/6 Nº 15.964 v. 22/6/99

DECORACIONES MITRE Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 7-4-99 se aprobó la liquidación de la sociedad, el Balance Final de Liquidación y el Proyecto de Distribución del Activo Social. Liquidador: Gonsalvo Donato Recchia.

Contador Público - Gonsalvo D. Recchia
e. 22/6 Nº 20.805 v. 22/6/99

D.F.C., S.A.

Inscripción de sociedad extranjera según art. 118. D.F.C., S.A., con dom. en Barcelona (España), Gran Via de les Corts Catalanes, 690, entr. 1ª, y dom. en Argentina en Lima, 355, 12E, Cap. Fed. Representante legal en Argentina: Glòria Freixa, española, sol., abogada, nac. 13-3-69, DNI 93.74.10.15, dom. en calle Lima 355, 12 E.

Autorizada - Gloria Freixa
e. 22/6 Nº 15.947 v. 22/6/99

DUNLOP ARGENTINA S.A.

(Registro Nº 473.743). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 29 de abril de 1999, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Adalberto Raúl Moderc; Vicepresidente: Samuel Eduardo Yastremiz; Directores Titulares: Luis Alberto Erize, Alfredo Pedro Ziulys, Michael D. Collins, Alain Rouas y John Thompson; Directores Suplentes: Edgard Devylder, Norivaldo Correa, Miguel Angel Quiñónez y Pablo A. Pinnel.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 22/6 Nº 15.963 v. 22/6/99

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

14-2-1934, Nº 21, Lº 44, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1999 se procedió a elegir al directorio de la sociedad que estará constituido de la siguiente manera: Presidente: Constancio C. Vigil; Vicepresidente: Pablo H. Miguens. Directores Titulares: Federico J. L. Zorraquín, Alejandro Burzaco y Martín Ruete Aguirre.

Abogado - Nicolás Fernández Madero
e. 22/6 Nº 15.892 v. 22/6/99

EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A.
EDICIONES CONTINENTALES S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que: a) EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A. con sede en Perú 263 3º P., Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 6-2-79, bajo el Nº 32, del Lº 91, Tomo A de Sociedades Anónimas, y EDICIONES CONTINENTALES S.A. con sede en Perú 263 3º P., Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 6-6-95, bajo el Nº 4786, del Lº 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de EDICIONES CONTINENTALES S.A. a EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A. b) El capital de EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A. se aumenta en consecuencia de $ 2.067.000 a $ 2.073.000.- c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30-11-98: EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A.: Activo: $ 3.922.092; Pasivo: $ 1.278.822; EDICIONES CONTINENTALES S.A.: Activo: $ 3.164.988; Pasivo: $ 2.818.424; y, d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 22-12-98 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 29-12-98. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Viamonte 1133 Piso 3º de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades. Al B.O. por tres días.

Rafael Marcelo Lobos
e. 22/6 Nº 15.927 v. 24/6/99

ENTERPA ENGENHARIA LTDA., SUCURSAL ARGENTINA

(Nº 93, Libro 52, Tomo "B" de Estatuto Extranjeras). Se hace saber por el término de un día que por resolución del Directorio de ENTERPA ENGENHARIA LTDA. del 17-5-99 se resolvió: (i) disolver y liquidar la sucursal argentina de la sociedad; y (ii) designar al Dr. Guillermo Walter Klein como liquidador.

Autorizada - Débora M. Szelepski
e. 22/6 Nº 15.842 v. 22/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 11/6/99 calificó las obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias, por un valor nominal de hasta u$s 20.000.000 emitidas Cerámica San Lorenzo I.C.S.A. Calificación otorgada: AA. Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 30 de junio de 1994/95, Estados Contables al 31 de diciembre de 1995/96/97/98 y Estados Contables al 31-3-99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.73, considerando los datos de los estados contables cerrados a diciembre de 1996/97/98 y marzo de 1999. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría básica de riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 toma un valor de 7.14. Indicadores adicionales: Nivel 1. Categoría básica corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 1. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: En función de las calificaciones asignadas al indicador de fortaleza del Emisor, Nivel 2, y a la Categoría Básica Corregida, Categoría A, corresponde calificar la Capacidad de Pago Esperada en Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento se emite sin resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. Alem 693, 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 22/6 Nº 20.649 v. 22/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 11/6/99, realizó la calificación del "Prendario Luján Williams" Fideicomiso Financiero Serie 4. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. Programa Global para la emisión de certificados de participación a ser emitidos por el Fiduciario en series sucesivas hasta un monto máximo de US$ 60 millones o su equivalente en pesos. El monto de la emisión de la Serie 4 se fija en u$s 2.916.448. Títulos Calificados: Certificados de participación de la Serie 4 de Prendario Luján Williams Fideicomisos Financieros: Clase A, de renta, Clase B, de renta, y Clase C, subordinados. El pago de los Certificados de Participación está garantizado exclusivamente por los créditos prendarios otorgados o adquiridos por Compañía Financiera Luján Williams S.A. (el Activo Subyacente) que el Fiduciario adquiera con el producido de los Certificados de Participación. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes de haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del fideicomiso al 31 de marzo de 1999 y flujo de fondos al 30 de abril de 1999. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: la cartera está compuesta de 374 prendas. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. Predictibilidad: Los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 24% respecto de la emisión de dicha Clase y los Certificados de Participación Clase B del 30% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 22/6 Nº 20.650 v. 22/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 11/6/99, calificó el Ecipsa Towe Fideicomiso Financiero. Fiduciario: South American Trust S.A. Emisión de títulos de deuda y certificados de participación por un monto de US$ 14 millones. Títulos Calificados: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A, por un valor nominal de US$ 8.400.000; Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B subordinados a la Clase A, por un valor nominal de US$ 3.000.000; Certificados de Participación totalmente subordinados, por un valor nominal de US$ 2.600.000. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos conforme lo dispone el art. 16 de la Ley 24.441. Calificación Otorgada: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A: AA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría A. Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B: BBB corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del fideicomiso al 31 de marzo de 1999, balance trimestral al 31 de enero de 1999 de Ecipsa. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: El Fideicomiso comprende un solo activo. Calidad: La calidad de los activos generados por el Fideicomiso se evalúa a partir de su capacidad de pago. Predictibilidad: A partir de una evaluación de los flujos de fondos del proyecto se realizó un análisis de sensibilidad que permite determinar los límites de resistencia de los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación, ante caídas en los precios de alquiler o venta de las unidades. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos de ingresos cubren los intereses y amortización de los Títulos de Deuda Clase A hasta una reducción del 37% de los ingresos esperados, los Títulos de Deuda Clase B hasta una reducción del 23%, y los Certificados de Participación hasta una reducción del 10%. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de cumplimiento de los ingresos proyectados, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 40% respecto de la emisión de dicha Clase, en tanto que los Títulos de Deuda Clase B presentan un grado de sobregarantía del

47% respecto de su propia Clase. Los Certificados de Participación no presentan un buen grado de cobertura. No existen garantías ú obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 22/6 Nº 20.651 v. 22/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 11/6/99, realizó la calificación del "Prendario Luján Williams 2" Fideicomiso Financiero, Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. Programa Global para la emisión de certificados de participación a ser emitidos por el Fiduciario en series sucesivas hasta un monto máximo de US$ 60 millones o su equivalente en pesos. El monto de la serie 2 se fija en u$s 3.149.656. Títulos Calificados: Certificados de participación de la Serie 2 de Prendario Luján Williams Fideicomisos Financieros: Clase A, de renta, Clase B, de renta, y Clase C, subordinados. El pago de los Certificados de Participación está garantizado exclusivamente por los créditos prendarios otorgados o adquiridos por Compañía Financiera Luján Williams S.A. (el Activo Subyacente) que el Fiduciario adquiera con el producido de los Certificados de Participación. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del fideicomiso al 31 de marzo de 1999 y flujo de fondos al 30 de abril de 1999. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: la cartera está compuesta de 272 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 11,600. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. La relación deuda/garantía promedio de la cartera alcanza el 61%. Predictibilidad: Los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predicitibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 25% respecto de la emisión de dicha Clase, en tanto que los Certificados de Participación Clase B presentan un grado de sobregarantía del 35% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 22/6 Nº 20.652 v. 22/6/99

"F"

FABRICANTES AGRUPADOS S.R.L.

Por reunión de socios del 10.6.99 se designó a Adriana Patricia Piccoli como gerente de la sociedad.

Escribana - Laura M. Puentes
e. 22/6 Nº 15.890 v. 22/6/99

FINADI S.A.

Por Asamblea del 7 de setiembre de 1998 se aceptó renuncia de María Susana Alvarez, y se designó Presidente a Sabino Mateo Bassi, DNI 18.573.416. Inscripta en IGJ el 2.7.98 bajo el Nº 5027 Lº 1, Tº de S.A.

Escribano - Pedro A. Vildosola
e. 22/6 Nº 20.778 v. 22/6/99

FINANCIERA CALABRIA S.A.

Constituida en Montevideo, R.O.U. Por acta del 11.3.99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante, Bernardo Bourlon Ruvre. Sede: Ramsay 1858 de Cap. Fed. Cierre de ej.: 31/1.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 22/6 Nº 20.676 v. 22/6/99

"G"

GUILLERMO AUTOMOTORES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado de fecha 7 de junio de 1999 los señores Carlos Alberto Torres, DNI 8.462.064 y Miguel Angel Torres, DNI 7.593.175 resuelven disolver la sociedad GUILLERMO AUTOMOTORES S.R.L., en su carácter de únicos integrantes, en virtud de que de hecho ha dejado de realizar operaciones comerciales. Se designa al socio gerente Carlos Alberto Torres como liquidador de la misma.

Socio Gerente - Carlos Alberto Torres
e. 22/6 Nº 15.867 v. 22/6/99

"H"

HSBC ROBERTS S.A. DE INVERSIONES RETIRO REGIMEN DE OFERTA PUBLICA

(4-5-59, Nº 944, Fº 473, Lº 51, Tomo "A" de S.A.). Se hace saber por un día que por Resolución Nº 12.689 de fecha 13 de mayo de 1999 y en ocasión de haberse producido la amortización de la totalidad de las Obligaciones Negociables, la Comisión Nacional de Valores ha resuelto dejar sin efecto a partir de la mencionada resolución las autorizaciones otorgadas a HSBC ROBERTS S.A. DE INVERSIONES mediante Resolución Nº 10.451 del 3 de marzo de 1994, para ingresar al régimen de la oferta pública y para hacer oferta pública de la emisión de Obligaciones Negociables, simples no convertibles en acciones por un monto de v/n U$S 30.000.000.

Apoderada - Marta I. G. de Orona
e. 22/6 Nº 632 v. 22/6/99

"I"

I. ATLAS Y CIA. S.A.

Nº de Registro en I.G.J.: 1.531.669. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 7.5.99 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente, Sr. Atlas, Mario; Vicepresidente, Sr. Atlas, Isidoro; Directora Titular, Sra. Miodovsky, Ruth; todos por el término de 3 años.

Presidente - Mario Atlas
e. 22/6 Nº 15.822 v. 22/6/99

INFORMIX SOFTWARE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 29 de abril de 1999, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente, Robert Finochio; Vicepresidente, Leonardo Gannio; Director Titular, Gonzalo Enrique Cáceres; Director Suplente, Horacio César Soares.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 22/6 Nº 15.942 v. 22/6/99

INVERSORA RECOLETA S.A.

Comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de junio de 1999 se resolvió aumentar el capital social a la suma de noventa mil pesos que será representado por nueve millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 0,01 valor nominal con derecho a un voto cada una, forma de pago en efectivo al momento de su suscripción. Asimismo se ha resuelto modificar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad, cuyo texto aprobado es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de noventa mil pesos, representado por nueve millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 0,01 valor nominal, con derecho a un voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública. Conforme el art. 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los accionistas el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Domicilio: Sarmiento 412, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Juan Filizzola
e. 22/6 Nº 15.884 v. 24/6/99

"K"

KAHSALUD S.A.

Art. 60, Ley 19.550. Designación de cargos: presidente, Héctor Rodolfo Aguirre; Vicepresidente, Alicia Mabel Assef; Director Suplente, Eduardo Daniel Assef, por el plazo de 2 años. Resuelto por Asamblea General Nº 1 unánime 18.5.99. I.G.J. el 11.5.99 Nº 6519, Lº 5 Tº de Sociedades por acciones.

Escribano - Guillermo J. Alice
e. 22/6 Nº 15.920 v. 22/6/99

KVAERNER ARGENTINA S.A.

Se comunica que por decisión unánime de los socios de KVAERNER ARGENTINA S.A., con domicilio en Rivadavia 829, p. 1º, Capital Federal, adoptada en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 31/3/99, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad (art. 94, inc. 1º, L.S.) con efecto al 31/3/99 y su posterior e inmediata liquidación. En la misma asamblea se designó liquidador de la sociedad al Dr. Vernon R. Dougall, C.I. Nº 3.000.921, quien aceptó el cargo.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 22/6 Nº 20.689 v. 22/6/99

"L"

LABORATORIOS ANDROMACO S.A.I.C.I.

Avda. Ingeniero Huergo 1145- Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por LABORATORIOS ANDROMACO S.A.I.C.I. el día 6 de noviembre de 1998, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 6 de noviembre de 1998, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alejandro Roviralta; Vicepresidente: Sr. Alejandro Mariano Roviralta; Directores Titulares: Sr. Pablo Roviralta, Sr. Ignacio Roviralta; Director Suplente: Sra. Lucía Escalante de Roviralta.

Asesor Letrado de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 22/6 Nº 4941 v. 22/6/99

LABORATORIOS PRIETO S.A.

Insc. Nº 793, Lº 1 16/4/98. Por Asam. Ord. Unan. del 26/10/98 y Acta Direc. del 28/10/98 se designa como vicepresidente a Victoria Elba Valek y por Asa.m Ord. Unan. del 18/5/99 renuncia como Direc. Sup. María Laura Prieto designándose en reemplazo a Javier Daniel Prieto.

Autorizado - D. Salandín
e. 22/6 Nº 20.726 v. 22/6/99

LADBROKE ARGENTINA S.A. - LADBROKE INVESTMENTS ARGENTINA S.A. - LADBROKE HOLDINGS ARGENTINA S.A.

—FUSION POR ABSORCION - RECTIFICACION—

Se informa que por error en la publicación Nº 12.006 de fechas 7, 10 y 11/5/99 ha sido consignada como fecha de la firma del compromiso previo de fusión y de celebración de las respectivas asambleas el "31/3/99" cuando debió decir "26/3/99".

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 22/6 Nº 15.943 v. 24/6/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie por U$S 70.000.000 del Programa de Emisión de Deuda Pública a Mediano y Largo Plazo de la Provincia de Formosa otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AA":

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan una muy alta capacidad de pago. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, del mercado o del emisor".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos que se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

1 — La amortización del capital y el pago de intereses se encuentran garantizados por la cesión que efectúa el Gobierno Provincial de una parte de sus derechos de coparticipación que le corresponden en virtud de la legislación vigente.

2 — El monto de coparticipación afectado cubre ampliamente los requerimientos de la emisión que se califica.

3 — Los fondos serán utilizados para cancelar endeudamiento de la Provincia, lo que no aumenta el límite de afectación de la coparticipación provincial al no tratarse de nueva deuda.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 22/6 Nº 15.845 v. 22/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "AGRIFUND 98/99" - por hasta V/N $ 15.000.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "B":

El significado de la Categoría "B" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de fondos cuyos patrimonios muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los cuotapartistas y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago en los términos y plazos establecidos".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación correspondiente. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuotapartistas y todas las inversiones realizadas en función de Plan Estratégico de Producción e Inversiones Agrícolas elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, determinándose que existe una alta probabilidad de que los rendimientos del fondo sean negativos. Los comentarios precedentes constituyan una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 22/6 Nº 15.846 v. 22/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "FAID 98/99" - por hasta V/N $ 15.000.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "B":

El significado de la Categoría "B" es el siguiente: "aquellas cuotapartes de fondos cuyos patrimonios muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los cuotapartistas y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago en los términos y plazos establecidos".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación correspondiente. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuotapartistas y todas las inversiones realizadas en función de Plan de Inversión, Producción y Estratégico elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, con el asesoramiento de un experto de reconocida trayectoria en el sector agrícola, determinándose que existe una alta probabilidad de que los rendimientos del fondo negativos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 22/6 Nº 15.848 v. 22/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión —INVESCO— Utilities Fund, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría A corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión.

Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera se categoriza como neutro: Nivel 2. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,106316673 y el desvío standard sobre el promedio a 16.10%. La calificación asignada es de nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida determina que se encuentra dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente invertir en empresas de servicios públicos en el área del Mercosur, seleccionando aquellas empresas que presenten una muy buena liquidez y una muy alta capitalización. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 22/6 Nº 15.850 v. 22/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio 1999, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión de Sancor Coop. Unidas Ltd.: Programa de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 100 millones (aprobada por Res. General 184 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectados que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior.

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

Las ventas al 31/3/99, cierre del tercer trimestre del ejercicio 1998/99, fueron de $ 549.3 MM. y el resultado final alcanzó a un déficit de $ 13.8 MM. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 31/3/99 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 1.09. Endeudamiento: El índice es de 1.43, presenta un aceptable nivel de capitalización. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.52, mantiene un aceptable flujo de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: sus ratios son de -3.28% y de -7.23% medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, en ambos casos anualizados. La cobertura proyectada de gastos financieros es de 2.52% mostrando una razonable generación de fondos futura. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 22/6 Nº 15.852 v. 22/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio 1999, procedió a la revisión de la calificación del siguiente instrumento:

i) Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S 150.0 millones.

Emisor: Loma Negra Compañía Industrial Argentina S.A.

Asignándoles la calificación de categoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponden a la categoría "AAA" "aquellos instrumentos con una capacidad extremadamente alta de pago del pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor en el sector a que éste pertenece o en la economía. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a los Estados Contables al 28/2/99, segundo trimestre del ejercicio 1998/99: Los ingresos de explotación fueron de $ 135.4 MM. y la utilidad alcanzó los $ 15.7 MM. El nivel de endeudamiento es de 0.70, muestra una buena posición en la relación de sus deudas con su patrimonio. El índice de liquidez es de 1.06, no presenta problemas de liquidez por cuanto cuenta con facilidades crediticias financieras permanentes. La rentabilidad, antes de impuestos, es de 7.68% sobre activos y del 12.98% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Las proyecciones para el período 1998/2001 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 7.21, lo que indica una buena generación de fondos. El calce de flujo de fondos determina que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplimiento de todos los compromisos asumidos. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo medio, b) El emisor es una empresa líder en la producción y venta de cementos, c) Muy buen nivel de management, d) Accionistas de "character" indubitable.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 22/6 Nº 15.854 v. 22/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio 1999, procedió a la calificación de Obligaciones Negociables Globales a Tasa Fija por V/N de U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) del Banco Comafí S.A., asignándole calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A"" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde a "aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromisos patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.24, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -28.57% siendo el mismo muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 37.23%, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riegos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 133.16% en pesos y de -54% en moneda extranjera. La rentabilidad es 28.97% en relación con el patrimonio y de 3.51% sobre activos totales, muestra un muy buen nivel de rentabilidad. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 22/6 Nº 15.855 v. 22/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión Pellegrini Renta en Pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría 'AAA' corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión.

Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue de 7.56% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0063698 y el desvío standard sobre el promedio es de 5.76%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de diciembre de 1998 era del 83.41% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 22/6 Nº 15.857 v. 22/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Pellegrini Renta en Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue de 6.00% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0052495 y el desvío standard sobre el promedio es de 4.83%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de marzo de 1999 estaba colocada en un 73.02% a plazo fijo. Calidad y performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 22/6 Nº 15.858 v. 22/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción en I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 informa que el Consejo de Calificación de

esta Sociedad, el día 11 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Invesco - Patagonia Fund, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera se categoriza como neutro: Nivel 2. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,019964179 y el desvío standard sobre el promedio a 2.04%. La calificación asignada es de nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida determina que se encuentra dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 22/6 Nº 15.859 v. 22/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción en I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Invesco - Puma, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera se categoriza como neutro: Nivel 2. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,061266723 y el desvío standard sobre el promedio a 6.999%. La calificación asignada es de nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida determina que se encuentra dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 22/6 Nº 15.860 v. 22/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción en I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Alianza de Capitales -, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría A corresponde a aquellas cuotas partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango inferior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera se categoriza como neutro: Nivel 2. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,001479245 y el desvío standard sobre el promedio a 0.46%. La calificación asignada es de nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida determina que se encuentra dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente invertir en valores mobiliarios con oferta pública y derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones, cotizados en bolsas o mercados de valores mercado de futuros y opciones autorizados. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. piso Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 22/6 Nº 15.861 v. 22/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción en I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "Consubond" - de la Serie IV por V/N $ 28.187.464, la Serie V por V/N $ 27.370.036, la Serie VI por V/N $ 29.314.625 y la Serie VII otorgándole las siguientes calificaciones:

Serie IV, Serie V, Serie VI y Serie VII:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 70% del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA":

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "AA"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "BB".

Certificados de Participación Clase "D" subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "B".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA", "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "AA", "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

"Categoría BB", "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario y el Cofiduciario. El Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de Cofiduciario (Series Vi y VII), de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que las entidades pueden calificarse como muy buenas. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento las cuotas de capital e intereses correspondientes, encontrándose al día en el cumplimiento de los compromisos asumidos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B", siendo menor en lo referente a las Clases "C" y "D". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 22/6 Nº 15.862 v. 22/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de Participación - "Copar" Fideicomiso Financiero, para la Serie I - por V/N $ 24.000.000 (veinticuatro millones de dólares), otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 90% del valor nominal de la serie: Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", por un valor equivalente al 10% del valor nominal de la serie: Categoría "AA".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "AA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciante y del Fiduciario. El Banco Comafí S.A., que actúa como fiduciante, es una entidad del denominado segmento mayorista, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena, el Fiduciario es Comafí Fiduciario Financiero S.A., empresa controlada por Banco Comafí S.A., quien posee el 55% del capital accionario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados a la Provincia de Tucumán y a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. El Fiduciario ha dado cumplimiento hasta el presente a los pagos de los certificados en función de los ingresos de su flujo de fondos. Teniendo en cuenta que la mora se produce a la finalización de la cancelación de los créditos en caso de que existieran sumas pendientes y que los pagos se producen a través de la Coparticipación Federal, muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Of. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 22/6 Nº 15.864 v. 22/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie 4, Prendario Lujan Williams 4, por hasta V/N U$S 2.976.448 del Programa Global de Fideicomisos Financieros "Prendario Lujan Williams" (aprobado por Res. Nro. 12.241 de la C.N.V.), otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A, por un valor equivalente al 80% del valor nominal de la serie:

Categoría AAA.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinado, por un valor equivalente al 15% del valor nominal de la serie: Categoría BBB (-).

El significado de la Categoría BBB es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". El signo (-) indica una menor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación".

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por un valor equivalente al 5% del valor nominal de la serie:

Categoría C.

El significado de la Categoría C es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integren el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Haber de Fondos de Crédito. Los fideicomisos están integrados por préstamos prendarios originados por la Compañía Financiera Lujan Williams S.A.. El fiduciario es también dicha compañía. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase A.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado,

el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. piso, Of. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 22/6 Nº 15.865 v. 22/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 11 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "FAID 2003" V/N $ 20.000.000 (actualizado por Res. Nro. 11.818 de la C.N.V.) otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "BBB"

El significado de la Categoría "BBB" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión Especializado o Fondos Comunes de Inversión Directa. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y perfomance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Producción y Estratégico elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, con el asesoramiento de un experto de reconocida trayectoria en el sector agrícola, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Las caraterísticas de plurianualidad del Fondo aumenta la probabilidad de que se logren alcanzar resultados positivos en el mismo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 22/6 Nº 15.866 v. 22/6/99

MALTERS S.A.

Expte. 1.529.790. Esc. 248 del 26/5/99. Por Asamblea General Ordinaria del 20/7/98 se aceptó la renuncia del Directorio y se eligieron reemplazantes y por Acta de Directorio del 21/7/98 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alicia Elvira Rolenc. Directora Suplente: María Fernanda Molinari.

Escribana - María Leticia Costa
e. 22/6 Nº 15.897 v. 22/6/99

MANZONI FRATELLI S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 3/6/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Moisés Britan. Sede: Corrientes 1422, 8º "C" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/4.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 22/6 Nº 20.674 v. 22/6/99

MARGRALI S.R.L.

Reg. IGJ 1.621.474. Por Reunión del 30.12.98, se decide la Disolución por el art. 94, inc. 4º y designa liquidador al Sr. Mario Grinbaum, por el art. 102, Ley 19.550.

Abogada - Graciela Carmen Monti
e. 22/6 Nº 15.899 v. 22/6/99

"N"

NITARGEN S.A.

Asamblea General Ordinaria 30/11/98 designó Presidente: Carlos Walter Aguirre Kober, Vicepresidente: Ovidio Gutiérrez, Director Titular: Carlos Pedro Bertarini, 3 ejercicios. El Autorizado.

e. 22/6 Nº 15.876 v. 22/6/99

NORCABLE S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por NORCABLE S.A. el día 15 de abril de 1999, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 15 de abril de 1999, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Massimo Masini por la Clase Accionaria "B"; Vicepresidente: Cdor. Mario César Lagrosa por la Clase Accionaria "C"; Directores Titulares: Sr. Jean Claude Albert Yves Vicarini y Sra. Geneviéve André por la Clase Accionaria "A", Sr. Mauro Di Stéfano por la Clase Accionaria "B"; Ing. Tadeo Antonio Perich Barrientos por la Clase Accionaria "C"; Directores Suplentes: Sr. Roland Jonas Geldwerth y Dr. Guido Santiago Tawil por la Clase Accionaria "A"; Sr. Giorgio Ribotta y Sra. Claudia Ballardin por la Clase Accionaria "B"; Lic. Jorge Eduardo Matheu y Cdor. Gustavo Alberto Mas por la Clase Accionaria "C".

Asesor Letrado de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 22/6 Nº 4939 v. 22/6/99

"P"

PARODI Sociedad Anónima

Inscripta 13/2/96 Nº 1231 Lº 118 Tº A de S.A. Avisa que por Asamblea y acta de directorio del 24/2/98 el directorio quedó constituido: Presidente: Juan José Morelli; Vicepresidente: Gabriela Mónica Morelli; Directora suplente: Nélida Rosalía Angelici.

Presidente - Juan José Morelli
e. 22/6 Nº 15.829 v. 22/6/99

PAZUCA S.A.

TERO S.A.

FIRPEÑA S.A.

FIRCOR S.A.

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/3/99 "PAZUCA SOCIEDAD ANONIMA" inscripta bajo el registro Nº 315 al Folio 38 del Libro 243 de Contratos Públicos el 2 de marzo de 1967, con domicilio social en Moreno 970, 4º piso of. 80 Capital Federal, comunica que ha iniciado un procedimiento de escisión-fusión en los términos Art. 83 y subsiguientes de la Ley 19.550 y que escindió parcialmente su patrimonio según balance especial al 31/12/98, a favor de "TERO S.A.", inscripta bajo el Registro Nº 2837 del Libro 120 Tomo "A" de S.A. el 24/3/97, con domicilio social en Moreno 970, 4º piso of. 80, Capital Federal, FIRPEÑA S.A., inscripta bajo el Registro Nº 3887 del Libro 121 Tomo "A" de S.A. el 18/4/97, con domicilio social en Moreno 970, 4º piso of. 80, Capital Federal y FIRCOR S.A., inscripta bajo el Registro Nº 2841 del Libro 120 Tomo "A" de S.A. el 24/3/97, con domicilio social en 25 de Mayo 565, 7º piso, Capital Federal. Como consecuencia de la escisión-fusión "PAZUCA S.A." redujo su capital social de $ 70.- a $ 14.- Su activo anterior era de $ 2.287.677,08 y el posterior de $ 1.481.812,44; su pasivo anterior era de $ 1.641.910,91 y el posterior de $ 1.346.095,45, siendo los Activos y Pasivos transferidos, respectivamente, los siguientes: a "TERO S.A." $ 342.492,18 y $ 124.964,81 a "FIRPEÑA S.A." $ 325.100,69 y $ 150.627,81 y a "FIRCOR S.A." $ 138.271,77 y $ 20.222,84. Para "TERO S.A." el activo anterior a la escisión-fusión era de $ 206.665,09 y el pasivo anterior de $ 194.169,10 y el activo posterior a la incorporación de $ 355.732,55 y el pasivo posterior de $ 125.709,19, ambos netos de eliminaciones; para "FIRPEÑA S.A." el activo anterior de $ 72.967,51 y el pasivo anterior de $ 45.682,76 y el activo posterior a la incorporación de $ 355.022,12 y el pasivo posterior a la incorporación de $ 153.264,49, ambos netos de eliminaciones; y para "FIRCOR S.A." el activo anterior era de $ 78.428,14 y el pasivo anterior de $ 69.969,58 y el activo posterior a la incorporación de $ 166.699,91 y el pasivo posterior a la incorporación de $ 40.192,42 ambos netos de eliminaciones. No existen socios recedentes y todas las sociedades continuarán con el giro de su objeto. Reclamos legales, en los domicilios mencionados.

Los Presidentes
e. 22/6 Nº 15.849 v. 24/6/99

PROTECCION BUENOS AIRES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

El Directorio con fecha 10 de marzo de 1999 decidió cambiar la sede social a calle Marcelo T. de Alvear Nº 2349, Piso 3º "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Contador Público - Oscar Marcelo Maffé
e. 22/6 Nº 20.767 v. 22/6/99

"R"

RAINER ORONEL S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 29/4/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Héctor G. Klurfan. Sede: Zabala 1706 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/4.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 22/6 Nº 20.675 v. 22/6/99

REKLAND INTERNATIONAL Sociedad Anónima

Sociedad Extranjera con sede en Montevideo R.O. del Uruguay, establece Sucursal en la Ciudad de Bs. As. calle Juncal Nº 3066, P. 8 "A". Representante: Alejandra Isabel Victorio. DNI: 5.984.386.

Escribano - Fernando Punta
e. 22/6 Nº 15.917 v. 22/6/99

"S"

SHOULDER S.R.L.

Designación gerente: "SHOULDER S.R.L.", sociedad inscripta el 21/6/95, Nº 4372, Libro 102, tomo de SRL, por reunión de socios del 15/6/99, designó Gerente al señor Gabriel Alejandro Rolón, ante la renuncia del gerente Patricio Daniel Rolón.

Autorizada - Iris Mabel Meza
e. 22/6 Nº 20.753 v. 22/6/99

SPICER EJES PESADOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/3/99 y por Reunión del Directorio de idéntica fecha, se ha resuelto lo siguiente: (i) Aceptación de la renuncia presentada por el Director Titular Sr. Cedomir J. Eterovic y el Director Suplente Dr. Martín E. Gaing; (ii) Designación de los Sres. Hugo E. Ferreira, Horacio A. de Giuli y Horacio B. Scliar como Directores Titulares y de los Sres. Alberto R. Prado, Víctor M. Dubitzky y Martín Richard O'Farrell como Directores Suplentes; y (iii) designar Presidente al Sr. Hugo E. Ferreira y Vicepresidente al Sr. Horacio A. de Giuli. El Abogado.

Diego Juan Abelleyra
e. 22/6 Nº 15.929 v. 22/6/99

STENFAR S.A.I.C.

(I.G.J. 252.728). Por Asamblea Ordinaria del 26/5/99 y Reunión de Directorio del 26/5/99 se aceptó la renuncia de Luiz Carlos Whitaker Sobral a su cargo de Vicepresidente y Director de la Sociedad y se designó a Alejandro Aníbal Isola como Director titular de la Sociedad.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 22/6 Nº 4975 v. 22/6/99

"T"

TELECOM SOLUCIONES S.A.

Cambio Sede Social. Se hace saber que el Directorio de TELECOM SOLUCIONES S.A., en reunión celebrada el 15 de junio de 1999, resolvió el cambio de la sede social a Avenida Alicia Moreau de Justo No. 50, 3er. piso, Capital Federal.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 22/6 Nº 15.983 v. 22/6/99

THYSSEN ELETEC S.A.

Avisa que por escritura del 10/6/99: Se protocolizó el acta del 17/3/99 donde renuncia al cargo de Director: Raúl López Sáez: Se designa Presidente a: Pedro Martín Baron; Director: Segundo Izquierdo Mañoso.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 22/6 Nº 20.703 v. 22/6/99

TRANSPORTES A.C. S.A.

IGJ 5/2/86, Nro. 169, L. 101, T. A de S.A. Por Asamblea General Ordinaria del 26 de noviembre de 1997, los accionistas de "TRANSPORTES A.C. SOCIEDAD ANONIMA" designaron por unanimidad, nuevo directorio con mandato por 2 ejercicios, y por Reunión de directorio del 10 de diciembre de 1998 se distribuyeron los cargos, a saber: Presidente: Alberto César Canievsky; Vicepresidente: Mario Luis Canievsky; Directores Titulares: Héctor Raúl Canievsky y Daniel Edgardo Canievsky; y Director Suplente: Elías Abrahan Canievsky.

Escribano - Sebastián A. Szabo
e. 22/6 Nº 20.757 v. 22/6/99

TUBOFORTE S.A.

IGJ Nº Corr. 1.507.965. 1. Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 24.marzo.99: Directores Titulares: Presidente, Gregorio Alberto Francica, DNI 4.445.119; Vicepresidente, Alfredo Amadeo Lambardi, DNI 4.523.129, y Director, René Chames, DNI 18.324.380; Directores Suplentes: Fernando Francica, DNI 20.349.466, Mónica Suau de Lambardi, DNI 92.193.269 y Orlando Hryc, DNI 8.341.462; todos por dos ejercicios. 2. Reunión de Directorio del 5 de mayo de 1999: Sede social en Uruguay 385, oficina 505, Capital Federal. Sin reforma de estatuto.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
e. 22/6 Nº 20.763 v. 22/6/99

"U"

UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 219.769) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/4/99 y acta de directorio del 17/5/99, el directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Luis Mario Castro; Directores Titulares: César Emilio Zucchino, Miguel Angel Queraltó, Amalia María Santisteban y María Luz González Carman.

Abogado - Martín A. Fandiño
e. 22/6 Nº 20.765 v. 22/6/99

"V"

VANGUARD LOGISTICS SERVICES (LATIN AMERICA) S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 25/3/99, Nº 4167, Lº 4, de S.A. Por acta de directorio del 2/6/99, se cambió el domicilio social a la calle Talcahuano 750, piso 10, Cap. Fed.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 22/6 Nº 20.736 v. 22/6/99

VANGUARD LOGISTICS SERVICES (LATIN AMERICA) S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 25/3/99, Nº 4167, Lº 4, de S.A. Por acta de asamblea del 31/5/99, se resolvió: 1) La renuncia del Dir. Tit. y Presidente Julio Oscar Suárez, y del Director Suplente Alejandro Javier Galván; 2) Fijación en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes por 2 ejercicios, designándose para cumplir los cargos a los señores Marta Edith Goncalves da Rocha

(Presidente); Andrew Paul Scott (Vicepresidente); y Eduardo Alberto Brizio (Director Titular); Harold Francis Donahue Director Suplente.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari

e. 22/6 Nº 20.738 v. 22/6/99

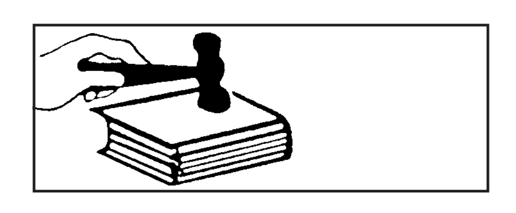
"Z"

ZUCAMOR QUILMES S.A.

Por esc. 171, Fº 557 Esc. López Zanelli, tit. Reg. 402 CF; en Asamb. Unánime del 1-6-99 renunciaron a sus cargos: Directores Titulares: Birg R. Mishurda, Steven L. Householder, Federico H. Laprida, Marcos Martelli, Martín Richard O'Farrell y Gabriel Sorbo, Directores Suplentes: Rosalina Goñi Moreno, Marcelo Gustavo Pozzetti, Sínd. Tit. y Sínd. Sup.: Carlos Alberto Majlis y Orlando Horacio Laratro; y en su reemplazo se designó nuevo Directorio por un año: Presidente: Alberto Morra; Vicepresidente: Néstor Dante Zuchini; Director Tit. Hugo Anitori; Director Sup. Osvaldo H. Zuchini; Síndico Titular: José Eduardo Brandone; Síndico Sup.: Guillermo Michelson Irusta.

Autorizado - Paulino Jorge Lorelli

e. 22/6 Nº 20.668 v. 22/6/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 ley 12.962 y art. 585 del Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 30 de junio de 1999 a las 14,00 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal 1) Un automotor marca Ford, tipo Pick Up, modelo Ranger XL/97, dominio BJI 427, secuestro prendario contra Cotillo, Fernando Fabio 2) Un automotor marca Ford tipo pick-up, modelo F-100 Diesel, dominio BJP 126, secuestro prendario contra Appon, Edgardo Rodolfo 3) Un automotor marca Ford, tipo Furgón, Transit 120-S/98, dominio CBV 514, secuestro prendario contra Cáceres, Carlos A. 4) Un automotor marca Ford tipo Pick Up F-100 DSL 4X2/96. Dominio AXT 028. Secuestro prendario contra Sánchez Geber. 5) Un automotor marca Ford, modelo KA, sedán 3 puertas, dominio BTP 206, Secuestro prendario contra Echagüe Mariano. 6) Un automotor marca Ford, sedán 5 puertas, Fiesta LX D, Dominio BVR 665, Secuestro prendario contra Andrés Ana Victoria 7) Un automotor marca Ford, sedán 3 puertas modelo K dominio BYY 781, Secuestro prendario contra Karina Elizabeth López 8) Un automotor marca Ford tipo Pick up modelo Ranger XL 2.3L/98, Dominio BYJ 113 Secuestro prendario contra Mario Angel Márquez. En el estado en que se encuentren se exhibirán en Güemes 3365 Capital Federal, los días 28 y 29 de junio de 1999 en el horario de 14 a 17. Condiciones Generales para todos los vehículos: Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. de realizada la subasta en Paraná 317, 4 piso D de Capital Federal bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 22/6 Nº 20.789 v. 24/6/99

El Martillero W. Fabián Narvaéz, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 26 de junio de 1999 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhiben los días 22, 23, 24, y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs., los automotores que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
Cañoeste S.R.L.	VW Saveiro Diesel	1996	AXO 614
Casiano, Walter Osvaldo	VW Polo Classic 1,6 N	1998	CKC 780
Casais, María L. y Otro	VW Gol GTi 2.000	1997	BRO 244
Minjolou, Laura Ester	VW Senda N	1993	TVL 727
Cerutti, Andrés Gulillermo	VW Saveiro Diesel	1997	BHU 966
Hansen, Ricardo	VW Polo Classic SD	1998	CFX 045
Escola, Emilio Rubén	VW Polo Classic SD	1997	BPU 906
Domínguez e Hijos S.A.	VW Saveiro Diesel	1996	AYM 434
Ocampo, Carlos Alberto	VW Polo Classic SD	1997	BKD 137
Orqueda, Dolores del Rosario	VW Golf GTD	1998	CCH 772
Moreli, Hugo R. y Otra	VW Passat TDI	1996	AWM 163
Grondona, Leticia Margarita	VW Polo Classic 1,6 N	1997	BKK 453
Alberghina, Fernando Pablo	VW Golf 2.0 Mi	1998	BYT 914
Lahiguera, Bernardo	VW Gol GL	1995	ADA 933
Gabrielli, María Verónica	Alfa Romeo 33 1,7 Elegant	1994	SGN 697
Lomma, Oscar, Alfredo	VW Polo Classic 1.6 N	1998	BUA 892

Condiciones para todas las unidades: Sin Base, Seña 30%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Fabián Narváez, martillero.

e. 22/6 Nº 15.948 v. 24/6/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO SALA III

La Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo cita y emplaza a MARTIN ELOY RIVERO, heredero de doña Alejandra Luisa Mendoza en los autos Causa Nº 45650/94, "MENDOZA ALEJANDRA LUISA c/M. LANDAU Y CIA. S.C.A. s/Despido", para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por 1 (uno) día.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Liliana Rodríguez Fernández, secretaria.
e. 22/6 Nº 281.692 v. 22/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal, hace saber que EDUARDO LORENZO, D.N.I. 4.141.428, ha peticionado adicionar a su apellido el de BOROCOTO. De existir oposición, debe formularse dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos "LORENZO EDUARDO s/Información Sumaria". El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes en el lapso de dos meses Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 22/6 Nº 20.657 v. 22/6/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 3er. piso, de esta Ciudad, publica por dos veces, de treinta en treinta días, citando a quien se considere dueño de una cuchilla de aproximadamente 25 cms. de largo con la inscripción casi borrada Tramontina, de mango plástico blanco y hoja metal plateada, para que se presente en autos justificando en su caso el dominio del bien, (arts. 2534, 2535 y cc. del Código Civil). El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 22/6 Nº 277.558 v. 22/6/99

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en Av. de lo Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, cita a los Sres. Miguel Alfredo Bosch y Marín, Samuel Jorge Bosch y Luro, Alberto Luis Cayetano Bosch y Luro, María Magdalena Bosch y Marín, Mercedes Teresa Bosch y Luro, a efectos que comparezcan a estar a derecho en los autos "BEAZLEY DE GARCIA ZAVALETA y Otra c/MARIN PLACIDO SUC. y Otros s/Posesión Vicenal" respecto de la bóveda sita en el Cementerio de la Recoleta, formada por los sepulcros 6, 7 y fracción del 8, del número 16, sección 18, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 22/6 Nº 15.831 v. 23/6/99

Nº 102

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 102 a cargo del Dr. Julio A. Martín Irigoyen, Secretaría del Dr. Félix G. de Igarzábal, sito en la calle Lavalle Nº 1212 piso 7º Capital Federal, cita y emplaza por el término de 15 días, a quien se crea con derecho a oponerse al cambio de nombre de EDGAR MIGUEL FABRY, en lo sucesivo ELIEL EDGAR MIGUEL FABRY. Conforme Artículo 17 de la Ley 18.248. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Autos: "FABRY, EDGAR MIGUEL s/Información Sumaria". Julio A. Martín Irigoyen. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 22/6 Nº 17.815 v. 22/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ ESTER BEATRIZ y Otro s/Ejecución Prendaria", cita y emplaza a PATIÑO, PILAR ESTER L.C. 0.700.033 para que dentro del 3º día se presente a tomar la intervención correspondiente en los presentes actuados, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente a sus efectos los edictos deberán publicarse por 2 (dos) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/6 Nº 15.833 v. 23/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TRANSPORTES FM SRL y Otro s/Secuestro Prendaria" a FRANCISCO STELLA a comparecer a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere dentro del quinto día de esta publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/6 Nº 20.771 v. 23/6/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital, cita en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ATTIAS, MIGUEL y Otros s/Ejecutivo", a LILIANA LEONOR ZINGER, a que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tener la misma por reconocida de acuerdo al art. 526 del C. Proc. Publíquese por 1 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/6 Nº 15.926 v. 22/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a EDUARDO ANTONIO SALAZAR ALVAREZ GARCIA, D.N.I. 92.421.077, a fin de que en el plazo de cinco días de la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 LC, ello en las actuaciones caratuladas "SALAZAR ALVAREZ GARCIA, EDUARDO ANTONIO s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTD.", todo ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, para que lo represente. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 22/6 Nº 20.687 v. 23/6/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 27 de mayo de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos, en los autos caratulados "BODETTO GABRIELA SUSANA s/Art. 8º (Ley 346) (Ciudadanía Sueca)" Expte. 1502/98, que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GABRIELA SUSANA BODETTO, M.I. Nº 16.491.239, clase 1963, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría. Juez Federal".
Ramiro González, prosecretario electoral.
e. 22/6 Nº 279.758 v. 22/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO CABALLERO a estar a derecho en la causa Nº 15.847 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.718 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE LUIS OREJON ISLA a estar a derecho en la causa Nº 17.722 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.736 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ENRIQUE FRANCISCO PUCHI estar a derecho en la causa Nº 12.522 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 89 del CP, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial,
Buenos Aires, 7de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.724 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER ALVAREZ a estar a derecho en la causa Nº 16.986 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.720 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR ROBERTO BONFANTI a estar a derecho en la causa Nº 17.410 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.727 v. 28/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALCARAZ URBINA a estar a derecho en la causa Nº 10.889 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve".
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.
e. 22/6 Nº 281.728 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA ISABEL HERRERA DE DOMINGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.203 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.731 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FELICITAS ESTEFO GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 16.951 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.732 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.357 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS GOMEZ DE OLIVERA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 238 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.719 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO GUSTAVO CASARINO a estar a derecho en la causa Nº 17.328 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.737 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICHARD, VEGA DE LA CRUZ a estar a derecho en la causa Nº 17.552 que se le sigue por el

delito previsto en el art. 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.733 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN DARIO MARRON o RAUL PEREZ a estar a derecho en la causa Nº 12.929 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.726 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.708 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUANA MANUELA CANCELA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 22/6 Nº 281.734 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO GABRIEL MOLINA estar a derecho en la causa Nº 16188 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN., respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 89 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario, ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.723 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a LIN KE XING que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 9 de junio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 22/6 Nº 281.687 v. 28/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ANGEL VIRRAGLIA, respecto de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, en orden a la infracción a los artículos 292, 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención, en caso de incomparecencia. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 22/6 Nº 281.721 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, en los autos nº causa nº 3225/98, caratulada: "GHIO, MARCOS y Otros s/Denuncia" notifica FEDERICO PEDRO IBARGUREN con D.N.I. 10.390.431 que deberá comparecer al tribunal el próximo 30 de junio de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 3 de la ley 23.592, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 22/6 Nº 281.722 v. 28/6/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 7288/96, cita y emplaza a RIGOBERTO NUÑEZ, de nacionalidad paraguayo, de quien se carece de demás datos personales con último domicilio en San Martin 945 de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.658 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 3855/97, cita y emplaza a JUAN CARLOS CRISTIANO, de nacionalidad argentino, de quien se carecen de demás datos personales, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.656 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 3855/97, cita y emplaza a NALDO FABIAN CRISTIANO, de nacionalidad argentino, DNI: 24.501.908 con último domicilio en Bartolomé Mitre 3565 de esta ciudad, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.657 v. 28/6/99

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 7288/96, cita y emplaza a WILMA MARTINEZ, de nacionalidad paraguaya, de quien se carece de demás datos personales, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.659 v. 28/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, notifica por la presente, a DELIA GLADYS FERNANDEZ, titular del D.N.I. Nº 3.862.116, hija de Dositeo Manuel y de María Fernández que en los autos nº 2.624/97, caratulados "EDI, JULIO YAMIL y Otros s/Delito de Acción Pública" se dispuso que el Cuerpo de Peritos Calígrafos de la C.S.J.N. practique pericia tendiente a establecer si las grafías del formulario tipo 0806176283 de las Actuaciones Notariales ACF 4364423 y ACF 4364424, y de los formularios de Legalizaciones AFL 1291161 y AFL 1291162 fueron realizadas por DELIA GLADYS FERNANDEZ. Por este medio se cumple con la notificación prevista por los artículos 258 y 259 del C.P.P.N. Publíquese por el término de tres días.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 22/6 Nº 281.651 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a HUGO ALBERTO KOREMBLIT, D.N.I. Nº 04.180.286, a estar a derecho en los autos Nº 5989/96, caratulados "N.N. s/Inf. Dto. Ley 6582/58", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 4 de junio de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.650 v. 28/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18 de Capital Federal a cargo del Dr. Roberto Grispo, cita y emplaza a RUBEN PAUCAR ESTRADA a comparecer en la causa Nro. 51.275/98 que tramita por ante la Secretaría Nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, a presentarse a estar a derecho dentro del tercer día de su publicación (por un día), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría 156, 15 de junio de 1999.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 22/6 Nº 281.847 v. 22/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO VILMAR BOETTI (L.E. Nº 7.361.984, nacido el 1-1-1945, argentino), a fin de hacerle saber la resolución de fecha 7 de mayo de 1999 dispuesta por este Tribunal donde resolvió: I. — Sobreseer Totalmente en la causa Nº 1050/98/257, caratulada: "EMPRESA LAYTON S.A. s/Art. 302 del C.P." y respecto de NORBERTO VILMAR BOETTI por no constituir delito el hecho investigado en autos, en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 302, inciso 1º del Código Penal, en relación a los cheques de pago diferido nros. 69983196 y 69983203, del Bansud, dejándose expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo y ccdantes. Del C.P.P.N.). II. — Sin Costas (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.). Asimismo se hace saber que se Concedió sin efecto Suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la Sra. Agente Fiscal titular de la Fiscalía Nº 1 del Fuero, Dra. Carolina Robiglio contra el punto I de la resolución mencionada precedentemente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 22/6 Nº 281.766 v. 28/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 interinamente a cargo del Dr. Horacio A. Artabe, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruíz Ramírez, cita y emplaza en la causa nro. 10.935, caratulada: MIRKO, ANA MARIA s/Inf. Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a ANA MARIA MIRKO (CIPF Nro. 6.109.506 y L.C. Nro. 6.718.698), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Con recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1999. Atento el resultado negativo de las notificaciones practicadas a fs. 108, 113, 114, 129, y desconociéndose el domicilio de la impuesta, cítese por edictos a ANA MARIA MIRKO, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificada conforme lo dispuesto a fs. 106, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Horacio Artabe, juez. Ante mí (P.R.S.) Amanda Ruíz Ramírez, secretaria
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 22/6 Nº 281.220 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa nro. 10.223, caratulada: "BASTERRECHEA, HORACIO s/Art. 302 del C. Penal", a ROSA GIL GUILLENEA (CI Nro. 92.509.770, uruguaya, nacida el 8 de agosto de 1953), quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la audiencia que se llevará a cabo el 15 de julio a las 11.00 horas, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1999...citar a ROSA GIL GUILLENEA por edictos a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el 15 de julio a las 11,00 horas, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. (art. 150 del C.P.P.)… Fdo. Horacio Artabe, juez. Ante mí (P.R.S.), Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
e. 22/6 Nº 281.219 v. 28/6/99

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO GUILLERMO VITALI (D.N.I. 16.054.832) quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de ausencia injustificada: publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 22/6 Nº 281.742 v. 24/6/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que HUMBERTO JORGE PINO OLMOS, con domicilio en calle Laprida Nº 4792 de Mar del Plata, nacido en Tarija, Pcia. de Cercado, Bolivia, con DNI Nº 92.302.352, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente nro. 7458, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 3 de mayo de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 22/6 Nº 278.883 v. 22/6/99

JUZGADO FEDERAL MENDOZA SECRETARIA ELECTORAL

Nº 1

"Artículo 15 Decreto 3.213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio al ciudadano ALEJANDRO OSVALDO RUIZ apellido materno SINDONI, clase 1947, Matrícula Nro. 8.152.785, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía de EEUU. de América, solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal en autos Nro. 9.929, caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos RUIZ, ALEJANDRO".
Mendoza, 3 de mayo de 1999.
Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.
e. 22/6 Nº 277.624 v. 22/6/99

"Artículo 15 Decreto 3.213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio al ciudadano MARCOS FRATELIS apellido materno COHEN, clase 1937, Matrícula Nro. 6.872.872, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí; solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal en autos Nro. 9.181, caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de MARCOS FRATELIS COHEN".

Mendoza, 3 de mayo de 1999.
Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.
e. 22/6 Nº 277.621 v. 22/6/99

"Artículo 15 Decreto 3.213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio al ciudadano MOISES DYMENSTAIN apellido materno TARDIELTAUB, clase 1937, Matrícula Nro. 6.876.029, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí; solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal en autos Nro. 9.166, caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de DYMENSTAIN, MOISES".

Mendoza, 3 de mayo de 1999.
Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.
e. 22/6 Nº 277.626 v. 22/6/99

"Artículo 15 Decreto 3.213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio al ciudadano JUAN CARLOS RUARTE, apellido materno PERALTA, clase 1949, Matrícula Nro. 7.372.926, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía de los EEUU. América, solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal en autos Nro. 9.870, caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de JUAN CARLOS RUARTE.

Mendoza, 3 de mayo de 1999.
Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.
e. 22/6 Nº 277.628 v. 22/6/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12 de la ciudad de La Plata, sito en calle Calle 8 entre 50 y 51, cita y emplaza a MARIA CRISTINA VALVERDE de conformidad con lo previsto por los arts. 145 y 146 del CPCCN, a estar a derecho, en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ, FABIANA GRACIELA s/Cobro de Suma de Dinero, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. Firmado: Miralles, juez Federal.

La Plata, 5 de abril de 1999.
Adriana D. Delucchi, secretaria.
e. 22/6 Nº 20.659 v. 24/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	9/06/99	MARIO ENRIQUE PEDRAZA	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	31/05/99	CLAUDIA GOMEZ, DNI 14.441.456	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/05/99	RAUL EUGENIO SCALISE - DNI Nº 12.572.607	5	DEFRAUDACION
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	10/06/99	JOSE LUIS GRAMAJO, DNI 18.463.687	3	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/06/99	PATRICIA GLADYS OTERO	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/06/99	ADRIANA DE LEON	3	Nº 54.518/98 - INSOLVENCIA FRAUDULENTA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/06/99	JOSE SERSALE, LUIS DANIEL GARGIULO, SALVADOR SERSALE Y ANTONINO SERSALE	3	DEFRAUDACION MEDIANTE DESBARATAMIENTO DE LOS DERECHOS ACORDADOS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/06/99	ROBERTO DARIO RODRIGUEZ	3	ESTAFA EN TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	7/06/99	CARLOS ÁNGEL PIERANGILI, TITULAR DEL D.N.I. 11.366.377	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	7/06/99	EMETERIO LOPEZ PATZI	3	ABUSO DESHONESTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	27/05/99	CARLOS RAUL DEVALLE, D.N.I. 6.420.366	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	27/05/99	NICOLAS VICTOR HERRERA	5	ROBO - ART. 164 DEL C.P.
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	7/06/99	HUGO MIGUEL MORAÑO	5	ROBO
37	129	CRISTINA BANDIN	7/06/99	GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ, CUYOS DATOS PERSONALES SON D.N.I. 17.601.559, CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE POLA 2783 DE ESTA CIUDAD	5	-
38	132	PAMELA BISSERIER	8/06/99	ADRIANA MERCEDES ROLDAN CROCE	5	-
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	3/06/99	JOSE ANTONIO BLANCO SOTO	5	Nº 27.983/97/21 - QUIEBRA
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	3/06/99	ALFREDO PRIDA	5	Nº 27.983/97/21 - QUIEBRA

e. 22/5 Nº 80 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	9/06/99	CARLOS SEGUNDO FERNANDEZ, D.N.I. 7.769.429	3	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	9/06/99	JORGE ERNESTO FERRUA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	1/06/99	LEONARDO HENQUIN - C.I. 5.124.830	2	ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	2/06/99	JORGE LUIS BLIND -DNI 18.463.884	2	DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)
49	169	MARIANA GRASSO	18/05/99	CASTILLO JUAN RAMON	3	LESIONES LEVES (ART. 89 DEL CODIGO PENAL)

e. 22/6 Nº 82 v. 24/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	14/05/99	EDUARDO FERNANDEZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
1	2	VALERIA ROSITO	14/05/99	JUAN CARLOS RIOS (DNI Nº 10.453.622)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	2/06/99	DAVID MAYO (C.I. DE MISIONES Nº 37887, ARGENTINO, CASADO, NACIDO EL 28-4-25 EN POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, HIJO DE VICTOR MAYO Y DE LUNA ALGACEL DE MAYO	3	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	2/06/99	SOFIA PORTIANSKY DE MAYO (DNI Nº 3.090.562 ARGENTINO, CASADO, NACIDO EL 19-7-27)	3	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	2/06/99	VICTOR MAYO (DNI Nº 13.897.962, ARGENTINO, SOLTERO, NACIDO EL 26-6-60)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	9/06/99	JOSE MARIA CRUZ	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	4/06/99	ALDO GABRIEL FARIAS (D.N.I. Nº 23.770.543)	5	Nº 11.457 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO POR EL ART. 302 DEL C.P.

e. 22/6 Nº 81 v. 28/6/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º Capital Federal, comunica que con fecha 1º de junio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "CRD ARGENTINA S.A.", Expte. 76.162, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1345 piso 11 Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Contador Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590, piso 6º "D" Capital Federal, T.E. 4551-4055, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1999. Los informes de los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 8 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 10 de marzo de 2000 a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días. Dr. Juan R. Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/6 Nº 20.758 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, a cargo el Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, con sede en Avda. R. S. Peña 1211, 3er. piso Capital. comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de HILANDERIA MG S.A. componente del grupo económico juntamente con HILANDERIA MG SAN LUIS S.A. siendo el síndico designado el C.P.N. Rubén Miguel Pappacena. Con oficinas en la calle Paraná 467. 5to. piso of. 17 Tel. 4371-5879 ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. los días 29 de setiembre de 1999 y 11 de noviembre de 1999. Habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 ley 24.522 para el día 28 de febrero de 2000, a las 10 horas, la que se celebrará en la Sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 22/6 Nº 20.721 v. 28/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ACRIMA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 59.650", con fecha 26 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619 11º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de teneŕselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/6 Nº 281.686 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "IDOYAGA MOLINA JUAN JOSE s/Quiebra, (Ex-pedido de quiebra x Bco. Francés S.A.), Expte. Nº 60.114", con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Nadales Mariana Alicia, con domicilio en H. Yrigoyen 1349 4º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/6 Nº 281.685 v. 28/6/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 20 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALAN CAMILO, con domicilio en Scalabrini Ortiz 977, Capital Federal. Se designó Síndico a Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, Piso 8º Of. 1 y 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 17 de Septiembre de 1999 y 1º de noviembre de 1999 respectivamente. Se fija para el día 7 de febrero de 2000 a las 10 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 22/6 Nº 15.923 v. 28/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29-04-99 decretó la quiebra de GRILLIA CLAUDIO D.N.I. 24.308.247, con domicilio en la Avda. Díaz Vélez 4076 Piso 2 C de la Capital Federal, en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de julio de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que sean puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/6 Nº 281.675 v. 28/6/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría No. 16, a mi cargo, sito en Libertad No. 533, P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 31.05.99 se ha decretado la quiebra de "DISEÑOS PUNTANOS S.A." Expte. 64924. Continúa como Síndico el Contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8o. "27/28" - 381-0034/5). Se fijó plazo hasta el 25.08.99 para presentar ante la Sindicatura las peticiones de verificación de los créditos postconcursales. Se intima a los representantes de la fallida para que cumplan los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin autorización del Tribunal (art. 103 L.C.); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 5 días; d) Constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entreguen al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/6 Nº 281.655 v. 28/6/99

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "SOUTH COMPUTER S.R.L.", síndico Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle F. Bilbao 2875, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 03 de agosto de 1999, los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 15 de septiembre y 28 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a los integrantes de la sociedad fallida, Raúl Alberto Acosta y Estela Angélica Angelicola, para que: 1) Constituyen domicilio dentro del radio del Juzgado, en 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal; 2) que hagan entrega de los documentos y libros contables, en 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes; 3) que hagan fehaciente entrega de los bienes de su activo, en cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por inexistentes; y 4) se los citan para la audiencia de explicaciones para el día 20 de septiembre de 1999, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a la 1 horas. Queda prohibido a terceros hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de declararlos nulos, como también en el plazo de cinco días, entreguen a la síndico de los bienes que tengan en su poder.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 22/6 Nº 281.669 v. 28/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de: LEVY ISAAC, en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macias, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11 piso "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/8/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15/9/99 y el general el día 28/10/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/6 Nº 281.579 v. 28/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 26/05/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "GASPETROL S.A.", expediente Nº 43.944/99. Ha sido designado Síndico el Ctador. Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, piso 5º "I", Tels.: 4816-2224/4198, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los Pedidos de Verificación de crédito y los títulos justificativos hasta el 20/08/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentados por el síndico los días 01/10/99 y 15/11/99, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 25/02/2000 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/6 Nº 20.648 v. 28/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, en autos caratulados "GIMEZA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. s/Quiebra", se hace conocer a los interesados que se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/6 Nº 20.715 v. 23/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1999, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de UNITEX SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4529 del Lo. 105 Tomo A de S.A. con fecha 8 de julio de 1988), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador HECTOR EDGARDO GRUN con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo "D", 3 Piso, Oficina 62 de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "UNITEX S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/6 Nº 281.678 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de MAN KYUN LEE, D.N.I. Nº: 93.479.466, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de agosto de 1999 presenten al síndico Fernando Aquiliono, con domicilio en Libertad 370, 2º piso "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LEE MAN KYUN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/6 Nº 281.679 v. 28/6/99

Nº 19

Llamado a mejoramiento de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Norma Adela N. Fernández (sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal), Secretaría Nº 38 del Dr. Federico J. Jhonson, comunica por tres días que en los autos: "AXOVO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. Nº 30.120, en los que se ha dispuesto: 1) Objeto: Llamado a mejoramiento de oferta realizada a fs. 293/4 por la suma de $ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) respecto de la planta industrial de Zárate, sita en Av. Antártida Argentina y calle 52 de dicha localidad, ubicada en la sección rural de dicho partido y de propiedad de la fallida, designada según plano 38-39-86 como lote-parcela cuarenta y siete p) (47p), nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela: 47p. 2) Características de los Bienes: Dicha oferta comprende todo lo clavado y edificado en dicha planta, como asimismo los bienes muebles y maquinarias existentes en la misma, inventariados a fs. 42 vta./43 y la marca inscripta en sus distintas clases de propiedad de la fallida. 3) Exhibición: Los bienes serán exhibidos en la planta los días 28, 29 y 30 de junio de 1999 en el horario de 13,00 hs. a 17,00 hs. 4) Precio: el precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 450.000. (pesos cuatrocientos cincuenta mil). 5) Presentación y condiciones: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá únicamente decir "oferta de mejora en Axovo S.A. s/quiebra s/incidente de liquidación de bienes", Expte. Nº 30.120, sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen de la resolución de fecha 02/06/99. La participación del llamado a mejora importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad, el estado físico y calidad de los bienes. Ningún planteo suspenderá los términos, no resultando la quiebra y/o Tribunal y/o sindicatura responsable por los vicios redhibitorios o calidad de los mismos. 6) Fecha de presentación: se fijó hasta el plazo de cinco días de vencida la última publicación. 7) Garantía de mantenimiento de ofertas: todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando el 10% del monto en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, mediante cheque certificado. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir tal ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario. 8) Apertura de sobres y mejora: Se realizará al día siguiente de vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 12,30 hs. en la sede del Tribunal. 9) Fecha de adjudicación: en la misma fecha de apertura de sobres el Tribunal podrá dictar la resolución de adjudicación respectiva, debiendo el adjudicatario integrar el saldo de precio dentro del tercer día sin necesidad de comunicación al efecto. Todas las notificaciones se practicarán Ministerio Legis, los días martes y viernes subsiguientes al auto dictado. Asimismo todas las resoluciones que se dictaren en relación al presente serán inapelables y todos los plazos se considerarán en días hábiles judiciales. Cualquier cuestión no establecida en la presente publicidad deberá estarse a lo que surge de la causa, normativa concursal y su caso las de derecho común. 10) Posesión: Se otorgará de inmediato contra entrega del precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Dra. Adela Norma Fernández. juez.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/6 Nº 281.694 v. 24/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de AMOEDO, RICARDO NESTOR, DNI 13.622.750, con domicilio en la Av. Cabildo 1350, piso 12º "D" de esta Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185 / 856-9456, dentro del plazo que vence el 14 de julio de 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 10 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999 respectivamente. Convócase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de junio de 1999, a las 8:00 hs., y supletoriamente la del día 5 de julio de 1999 a las 8:00 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/6 Nº 281.681 v. 28/6/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/06/99 - Vence: 24/06/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	10/06/99	JOSE MARIA IRENEO REBOLLO PAZ Y FLORENCIA BERTA SANCHEZ CAMPOS	20591
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	7/06/99	MARIA TERESA MARRACINO	20587
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/05/99	BERNARDINO CECILIO NANNICELLI	20530
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/06/99	FERMINA ABRAMOVICH	20544
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/06/99	JUAN CARLOS ERROBIDART	15770
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/05/99	LIDIA BEATRIZ LIOY DE MALIENI Y JUAN CARLOS MALIENI	20525
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/05/99	JAVIER ENRIQUE PASTRANA	20574
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/06/99	RICARDO JORGE MEDANAR	15648
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	4/06/99	FRANCISCO MULAS	20516
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	3/06/99	ESCHERNY MONICA CRISTINA	15640
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	8/06/99	JOSE CAMINADA	20560
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/05/99	FIGUEROA DOMINGO JOSE	20510
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/05/99	SALVADORA ISABEL FERTITTA	20577
34	U	JOSE MARIA PEREZ	2/06/99	BENJAMIN SANTIAGO SANCHEZ Y MARIA ELINA SALGADO	20504
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/06/99	MICAELA AMELIA BELLUOMO Y PEDRO SEVERO MARIA LAZZARI	20633
36		GUILLERMO VALENTINI	4/06/99	RUIZ LUIS	20512
36	U	GUILLERMO VALENTINI	8/06/99	AUGUSTO ROBERTO MOUTOUNET	20621
42		MARIA ELENA UCAR	31/05/99	RAMON ELIAS AMAYA	20508
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/06/99	ISIDORO SALATINO Y ANGELA VALENTINA ALVAREZ	20622
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/05/99	RENEE LUCIA BOIDI	20595
45		MARISA S. SORINI	3/06/99	JACOBO PODBERESKI	20550
45	U	MARISA S. SORINI	4/06/99	ROBERTO OSES	20556
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/06/99	MAGDALENA MARIA FRANCISCA LELOIR	20635
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/06/99	VICTOR LUIS CODEVILLA	20575
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/06/99	ROTGER RAFAEL	20601
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/05/99	ZULEMA BELLUNO DE CATTANEO	20623
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/09/98	LAZARO MIGUEL ANTONIO Y MANGO ROSA	15644
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/06/99	SHOICHI KAWAMURA	20513
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/05/99	PRUDENCIO ANTONIO LLORENS	20518
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/06/99	MARIA ROSA LA VALLE	20584
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	8/06/99	TERESA DESALVO	20551
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	8/06/99	JAIME BUDEISKY	20552
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	1/06/99	NICOLAS PALIJ	20578
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	9/06/99	CONCEPCION EMILIA VAHLE	20562
67	U	ROBERTO MALIZIA	9/06/99	ROSA MARIA LOPEZ DE BARCIA	20559
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/06/99	MEHIEDIN YICHI Y EMERITA DEL CARMEN ALARCON DE YICHI	20579
73	U	DOLORES MIGUENS	11/06/99	ABRAHAM ISAAC NOWAK Y SZEJWA LUSTIK	20569
74	U	JUAN A. CASAS	9/06/99	JUANA ALTAMURA	20640
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/06/99	DANIEL EDUARDO LINARES Y FLORENCIA ZUNILDA GUILLEN	20523
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/06/99	LEONIDAS MANUEL COMETTA	20593
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/05/99	ZOILA ORDOÑEZ	20509
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/06/99	ANDRES SALVADOR LAUDANI	20528
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/06/99	CONCEPCION HAYDEE PASCALE	20594
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/05/99	HUGO GHINASSI	20517
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/06/99	GERARDINA CORONATO Y JOSE IAQUINTA	20592
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/06/99	BOLOTNER FANNY	20618
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/06/99	LOPEZ VIRGINIA	20620
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/06/99	JOSE MAZZARO Y PATRICIA SALESE	20503
98		JOSE LUIS GONZALEZ	11/06/99	CARLOTA GAGLIOLO	20585
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	4/06/99	LUIS PABLO LAFALCE	20558
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/06/99	JOSE DAMELIO	20524
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/05/99	CARLOS ALONSO	20607
103		EDUARDO A. VILLANTE	5/05/99	ENIO ALBERTO PAPINI	20619
107	U	PABLO M. AGUIRRE	24/05/99	MAXIMO ROBLEDO	20590
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	31/05/99	OLGA TASSONE	20634
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/06/99	ORESTE BENITO AMAOLO	20596

e. 22/6/99 Nº 109 v. 24/6/99

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Sec. Unica sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 5º de Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo comunica por dos días en autos: "GOGGI HUGO ENRIQUE c/SILVA OSCAR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 97190/96 que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 2 de julio de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón Nº1233 de Capital Federal, el Inmueble sito en Paraje denominado Haras Myrian, Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. con frente a calle Larreta Nº 4377 entre S. Vega y Segundo Sombra, Nomenc. Catastral: Circ. IV, Sección N, Manzana 37, Parcela 15, Matrícula 36759, Partida 90437 el que según constatación de fs. 59 se trata de un chalet compuesto de liv-com., cocina, 2 dormitorios, 1 baño, lavadero, patio, pileta de natación de fibra de vidrio, circulan al inmueble calles sin asfalto; y según constatación de fs. 101 el inmueble se encuentra desocupado con los siguientes deterioros: 1) Puerta de acceso al patio interno con señales de haberse sacado la reja de hierro, marcos de ventanas sin sus correspondientes hojas, azulejos del baño destruidos a martillazos, ausencia de inodoro, bidet y lavatorio; en los dormitorios rotura total de paredes y cielo raso, placares con ausencia de sus puertas, en la cocina se observan el hueco del bajo mesada y la ausencia de la mesada y grifería, en el exterior el techo se encuentra cubierto de ruberoid, con señales de haberse arrancado las tejas. Sup. del terreno 470,99 m2 fs. 120. Base: u$s 28.633, Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación del auto de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en comisión. Registra deudas: de Rentas de la Pcia. de Bs. As. fs. 136/7 al 31/5/99 $ 127,25 $ 561,34. Imp. Municipal a fs. 142 al 17/6/99 $ 1.999,44, A. Arg. fs. 147 al 21/6/99, no registra deudas. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del Radio de Capital Federal. Exhibición: días 29 y 30 de junio de 1999 en horario de 11 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625. Arenales Nº 1140 Piso 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 22/6 Nº 20.795 v. 23/6/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Piso 2 de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FURQUET, JAVIER OSCAR y Otro c/MENDEZ, LUCIANO ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 6.051/97, que el martillero Luis F. García Rojas rematará "Ad-Corpus" el día 30 de junio de 1999 a las 10,15 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio 1070 identificado en la Manzana 44, Solar C. Lote 14 de la Ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe; se trata de una casa que consta de 3 dormitorios, cocina, living, baño completo y patio, al fondo un galpón de material y techo de chapas, la propiedad está ocupada por el demandado y su familia. Base: $ 17.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%. Todo al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificado las sucesivas providencias automáticamente. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. La propiedad podrá ser visitada los días 28 y 29 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 22/6 Nº 20.801 v. 23/6/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "EUROMUNDO S.A. c/HENSEN ENRIQUE JULIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 46653/95, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 6 de julio de 1999 a las 12,00 hs. en el Salón Vinelli, Hipólito Yrigoyen Nº 710 de la Capital Federal, el lote de terreno ubicado en el Partido de Berazategui, paraje "Villa Giambruno", designado en el plano 86-234-47 como lote 6, manzana 3, frente a calle Francisco Laguarda esquina s/n. (actualmente calle 257 esquina calle 214 "A") Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección O, Manzana 43 b, Parcela 14, Partida 43.431, Matrícula 2709. Al contado y al mejor postor con la Base de u$s 25.000, conforme art. 578 in fine Cód. Procesal, Seña 30% y Comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de intimado el pago. De acuerdo a lo constatado por Oficial de Justicia y el Martillero en Acta de Constatación, el inmueble se encuentra ocupado. La vivienda, tiene las siguientes comodidades: Tres habitaciones, baño instalado, lavadero, cocina comedor y garaje. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento, observándose falta total de pintura en paredes y cielo rasos. Adeuda Impuestos: Servicios Sanitarios $ 1.187,52 al 26/6/96 (fs. 73 y fs. 75). Municipales por Alumbrado Barrido y Limpieza al 26/6/96 $ 1.345,53 (fs. 72 y fs. 74), Impuesto Inmobiliario Provincial al 24/6/96 $ 555,75 (fs. 76) visitas los días 1 y 2 de julio de 1999 en el horario de 16 a 17 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 22/6 Nº 20.797 v. 23/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SANCHEZ, EMMA ROSA c/MALDONADO, ALDO ROSENDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 84.360/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de junio de 1999, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un lote de terreno sito en el Pdo. de La Matanza, localidad Rafael Castillo, Pcia. de Bs. As., matrícula 42.630; N.C.: C. IV, S. L, M. 57 f., P. 13; con una Sup. de 323,60m2; que adeuda Rentas $ 3.062,77 al 13/8/98 (fs. 104); Municipalidad $ 661,18 al 24/8/98 (fs. 119); Aguas Arg. $ 236,97 al 21/9/98 (fs. 130), no contando con los servicios prestados por OSN (fs. 106). Del informe del Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle de tierra Torquinst Nº 1548 de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y un hijo menor de edad. La propiedad posee al frente un local con piso granítico de 5 x 3 mts. y un jardín con cerca de rejas con entrada para un vehículo. El inmueble consta de un living-comedor con pisos marmolados y una cocina con lavadero cerrado, ambos con piso granítico y jardín al fondo. Posee tres dormitorios con moquet y dos baños completos uno en suit. Todo en regular estado de uso y conservación. Por acta realizada por escribano obrante a fs. 161/2 se los intimó a los ocupantes a desocupar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 26.500, Seña 30%, Comisión 3%, y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C. P. y deberá pagar las deudas por tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. Exhibición: del 23 al 26 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 22/6 Nº 20.666 v. 23/6/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "MEJALELATY, MARIO c/LEYES, CLAUDIO OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte.: 27.271/98, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 25 de junio de 1999 a las 8,50 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado en la calle María Asunta Nº 3645 (nueva numeración) de Villa Piaggio, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 17.408, que tiene 8,49 metros de frente al S. E. por 43,50 metros de fondo o sea una superficie de 369 m2 Ad-Corpus. Se trata de un galpón de material en Planta Baja, con baños con vestuarios y duchas, tres cuartos, oficina al frente y entrada para camiones. En primer piso: departamento donde vive Gustavo Leyes (hijo del demandado) y consta de: living-comedor, dos dormitorios, un baño, un patio y cocina. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado y su hijo en calidad de propietarios. Registra deudas a fs. 65 (Rentas) por $ 8.423,48.- al 23-9-98; Aguas Argentinas fs. 55/56 al 21-8-98 por $ 3.829,85.-; de OSN al 25-8-98 fs. 53/54 por $ 1.018,40, Municipalidad de Gral. San Martín fs. 52 $ 9.523,11.- al 25-8-98. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección A, manzana 49, Parcela 10. Base: U$S 40.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado impuesto fiscal 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ley (art. 584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador hasta la tomo de posesión. Se exhibe los días 23 y 24 de junio de 1999 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 22/6 Nº 16.134 v. 23/6/99

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, con sede en Uruguay 714, 5º piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos EUROMUNDO S. A. c/VALERGA, ANTONIO RICARDO s/Ejec. Hipotecaria", Exp. Nº 149.441/95 (Reservado), que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 28 de junio de 1999, a las 10,00 hs. en Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 850 Nº 402 e/874 y 874 bis, de la Ciudad y Partido de Quilmes. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección K, Manzana 48a, Parcela 1, Partido 86, Inscripción de Dominio 22.013. El inmueble es una casa de dos plantas compuesta de la siguiente manera: Planta Baja 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño y un local a la calle donde funciona una Agencia de servicio de Remises que explota la familia. En Planta Alta una terraza y un departamento de dos dormitorios, cocina-comedor y baño. El inmueble se encuentra en buenas condiciones y ocupado la Planta Baja por la Sra. Ema Estela Alvarado de Valerga y una nieta menor de edad y el Departamento de planta alta por el Sr. Marcelo Martínez, su esposa y dos hijos menores en calidad de inquilinos, sin exhibir, al momento de la constatación, el respectivo contrato de alquiler, y además cuenta con una línea telefónica a nombre del Sr. Antonio Ricardo Valerga. Adeuda Impuestos: Servicios Públicos, Salud y Acción Social, Fs. 88 al 11/7/97 $ 1.828,64; Dirección de Rentas, Fs. 104/8 al 11/7/97 $ 3.594,27; Dirección General de Serv. Sanitarios, Fs. 85 al 23/7/97 $ 1.511,78; Aguas Argentinas, Fs. 86 al 22/7/97 $ 94,04. Visitas los días 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 15,00 a 16,00 hs. Base $ 40.000.-, al contado y al mejor postor. Seña 30% y comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista. Se solicita publicación urgente.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 22/6 Nº 16.128 v. 23/6/99

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4º Capital, comunica por dos días en autos: "MACCHI ERNESTO OSVALDO c/FULQUERIS HAYDEE y Otros s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 71.305/96, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 28 de junio de 1999 a las 11,00 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una unidad sito en la calle Galicia 3795, piso 5º Unidad "12" o "B", Capital, Esquina Bahía Blanca s/n, inscripta en la Matrícula 15-03091/12, Circ. 15; Secc. 79, Manz. 63, Parc. 22 a. Según certificado de dominio de fs. 156, dicha unidad posee una superficie total de 42,90 mts. cuadrados. Conforme surge del mandamiento de constatación de fs. 180 vta. la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Haydée Elisa Fulqueris, DNI. Nº 2.510.975 conjuntamente con su señora madre María Elisa Arias y lo hacen en el carácter de propietarias y consta la misma de un dormitorio de 4,00 x 4,00 mts., con placard, un living en "L", baño completo y cocina, agua caliente por termotanque y calefacción a gas (tiro balanceado) y en buenas condiciones de habitabilidad. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 139 dicha unidad adeuda al 14/7/98 $ 8,46; contestación de oficio de fs. 144 no adeuda dicha unidad al 15/7/98 suma alguna por expensas comunes; Oficio de fs. 148/9 de fecha 15/7/98 no adeuda suma en concepto de A.B. y Limpieza y oficio de fs. 151 por O. S. Nación no adeuda suma alguna al 30/7/98. Se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 16,30 a 18,00 horas. Base $ 8.709,68, 30% del precio en concepto de seña y el 4% por comisión, todo en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Asimismo se hace saber que a los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Dicha unidad se subasta en el estado de distribución, físico y ocupación en que se encuentra la misma.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 22/6 Nº 20.808 v. 23/6/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "MASET, ANTONIO c/LEONE, JUAN ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 71.122/9, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de junio de 1999, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el Inmueble sito en el barrio Grand Bourg del Pdo. de Gral. Sarmiento, calle hoy 1088, Falucho Nº 2065/67 entre 1321-F, Luis Beltrán y 1322-F. Heroína, Lote 3 de la Manzana 31, Matrícula 76.412, N.C.: C. IV, S.L., M. 79, P. 3, que mide 13 m. de fte. al NE y c/fte. 39,50 m en su cdo. SE y NO, Sup. 513,50 m2; que adeuda Municipalidad $ 2.062,27 al 30/4/97 (fs. 112/3) y Rentas $ 496,86 al 30/4/97, encontrándose fuera del radio de los servicios prestados por OSN (fs. 90). Del informe del martillero de fs. 177 surge que el inmueble se encuentra ocupado: en la vivienda del frente, por la Sra. Amelia Pereyra con un hijo mayor de edad y un nieto menor, en calidad de familiares de los propietarios, ya que es la madre de la demandada. La vivienda del medio, por el demandado, su esposa, y ocho hijos menores de edad, y la vivienda del fondo, la ocupa la Sra. Azucena Ahumada y el Sr. Roberto Leone con seis hijos menores de edad, en calidad también de familiar del demandado. Se trata de un lote de terreno con tres viviendas todas de construcción antigua, muy precarias. La vivienda del frente es de material, consta de una habitación (4,5x2) y una cocina, ambos ambientes con techo de loza y piso alisado de cemento, con un baño que tiene sólo un

inodoro, el que está ubicado fuera de la casa, con techo de chapa. La vivienda del medio, se compone de dos dormitorios (uno de 3x3 y otro de 3x2,5) con piso de mosaico, una galería cerrada (1,9x2,5) y un baño (1,90x2) con piso de mosaico y pared revocada con una cocina comedor (6x4) con pisos de cerámica, y techo de chapa de zinc. La vivienda del fondo consta de un ambiente (3x4), con piso alisado con una cocina incluida con un baño afuera que solo posee un inodoro, con techo de chapa. El inmueble no cuenta con servicio de cloacas ni de agua corriente, sí con servicios de gas natural y luz eléctrica. Esta Venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 10.000, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del C. citado en lo pertinente, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento por el Art. 580 y conc. de C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No procede la compra en comisión. Exhibición: del 23 al 25 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 22/6 Nº 20.802 v. 23/6/99

Nº 36

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, P.B. comunica por 2 días en autos “TERRABUSI, ROSA ANGELA y Otro c/RIVAS, RICARDO LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Nº 16.739/98)”, que el Martillero César Martín Estevarena subastará el día 30 de junio de 1999 a las 11:30 hs., en la Sala de Actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., la finca sita en el Ptdo. de Morón, Pje. de Villa Sarmiento, de la Pcia. de Bs. As., Avda. Gaona Nº 460 entre las de Ricardo Gutiérrez y Chassaing c/frente también a la calle Triunvirato, Matrícula 71.787 (101); asentada sobre un lote que mide 15,13 m. de frente al Norte; 21,28 m. al Oeste; 18,49 m. al lado Este y 14,79 en su contrafrente al Sud, o sea una superficie total de 294,64 m2. La construcción propiamente dicha se encuentra ubicada en el lado Oeste y contrafrente Sud, con una entrada de rejas cuya puerta se encuentra en el extremo izquierdo, por la cual se accede a un terreno libre que ocupa la totalidad del frente y parte del lateral Oeste. El frente del inmueble consta de dos ventanales y una puerta de acceso y en su lateral Oeste se encuentra una galería con puerta de acceso. El interior del inmueble está compuesto, al frente, por un comedor de 4,23 m. por 3,20 m. y una cocina de 2 m. por 3,20 m., ambos con pisos de cerámicos y al fondo, un dormitorio de 4,60 m. por 4,60 m. con piso de madera y un baño completo de 2m. por 1,60m. con piso de cerámicos el cual carece de bañadera, todo esto en regular estado de conservación, libre de ocupantes y bienes muebles. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 28/9/98: $ 45,78 (fs. 49/51), Rentas al 23/9/98: $ 361,90 (fs. 45/46) O.S.N. al 2/10/98 Sin deuda (fs. 53/55), Municipalidad de Morón: al 16/11/96 $ 777,46 (fs. 75/86). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: U$S 49.164, Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la cesión en el acto de la subasta (Art. 598, inc. 7º CPCC según art. 79 ley 24.441 y art. 3936 párr. 2º ap. c) del Cód. Civil según art. 75 ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41, 133 y 571 del CPCC. Se deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate en el Bco. de la Nación Argentina, suc. Tribunales. Asimismo se encontrará a su cargo el pago de impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. impone o imponga a este tipo de operaciones. El precio no contiene I.V.A. La actora está eximida de seña. El inmueble podrá visitarse los días 28 y 29 de junio de 1999 de 10:00 a 12:00 hs. Mayor información en el expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte Nº 1866 Piso 7º “C”.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 22/6 Nº 20.820 v. 23/6/99

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 4º, comunica por un día en autos: “INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIRO PENSIONES MILITARES c/RENANDEAU HUGO ALBERTO, Ej. Hipotecaria” (Reservado) exp. 62521/89, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 29 de junio de 1999 a las 10.30 hs. en Uruguay 666, Cap. Federal: la unid. func. 6, políg. 00-06 pta. baja y 01-04 pta. alta del inmueble calle Resistencia 743, Lanús, Pcia. Bs. Aires. Sup. total para el políg. 00-06 45,46 m2 y para el políg. 01-04 de 35,58m2. Sup. total func. 81,04m2, porc. 11,50%, matríc. 4041/6 partida 104.249, nom. cat. circ. L, secc. H, manz. 15, parc. 26 sub parc. 6. Según fs. 193 se encuentra abandonado y total deterioro y consta de dos habitaciones y dependencias. Deudas: fs. 440 A. Arg. $ 519,58 al 2/3/99, fs. 445 Munic. $ 2.783,99 al 8/3/99, fs. 452 O. Sanit. $ 173,78 al 16/3/99, sujetas a reajustes. No hay deudas por expensas ni existe consorcio de administración. Visitar los días 25 y 26 de junio de 10 - 12 hs. Base U$S 3.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación judicial y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal. No corresponde que el comprador afronte las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlo y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. La venta es “Ad-Corpus”.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 22/6 Nº 20.756 v. 22/6/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galan, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo Pérez Novelli, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5, de Capital Federal, comunica por dos días en autos “GONZALEZ LIDIA CARMEN c/CONCHA FRANCISCO ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria”, que el Martillero Leonel M. Massafro rematará el día 30 de junio de 1999, en el horario de 11:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Punta Alta Nº 177, del barrio Santa Marta, del paraje de Villa Albertina, del Partido de Lomas de Zamora. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XIV; Sección: D; Manzana: 59 b; Parcela: 17; Partida 157339; Matrícula 48.528, del Partido de Lomas de Zamora. El mismo consta de: en el frente del lote amplio salón, pasillo, patio, baños y en el fondo del lote, una vivienda (cocina comedor, dormitorio y baño), todo en regular estado general; ocupado por el Sr. Francisco Ernesto Concha, en carácter de propietario, con su concubina Laura Verónica Daniela Lobo, y dos hijos menores. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 1999, en el horario de 13:30 a 15:00 horas. Base U$S 4.548,93. Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% Sellado de Ley, todo al contado en dinero efectivo y al mejor postor, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580, del Código Procesal. Deudas informada en autos: fs. 112 Rentas $ 678,02 (al 22/6/98); fs. 106 Aguas Argentinas fuera de radio (al 26/5/98); fs. 111 Municipalidad de Lomas de Zamora $ 908,38 (al 30/4/98). Estos montos se hallan sujetos a los reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 1999.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 22/6 Nº 15.960 v. 23/6/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo interinamente del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica, a mi cargo sito en la calle Uruguay 714 piso 7º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados “MUHMED JULIO AHMED c/ESTABLECIMIENTO 5 DE ABRIL SA.” Expte. Nº 81.726/97 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, Pedro Nordheimer y Carlos Sallete (de la firma Nordheimer SRL.) rematarán el día 1 de julio de 1999 a las 12.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado, alambrado y demás adherido al suelo, situado en el distrito Lazzarino del departamento General López, Provincia de Santa Fe, formando parte del “ESTABLECIMIENTO 5 DE ABRIL”, Lote D que consta de una superficie de 658 hectáreas 40 áreas, partida 17-28-00-386018/0003-3. Dominio Inscripto en el Registro General de Rosario, Santa Fe, el 29/9/1975 en el Tº 304F, Fº 322 Número 168.068 del Departamento General López. Según informe efectuado por los martilleros la fracción de campo se encuentra dividida en 5 potreros con alambrados de 8 hilos en buen estado, cuenta con calle perimetral interna y futura calle a ceder entre las facciones “C” y “D”. Cuenta también con tres molinos con sus respectivos tanques sin ninguna otra mejora, ya que el casco y otras mejoras se encuentran en la otra fracción que no está sujeta a esta hipoteca. El inmueble se encuentra a 9 km. de la ruta 33, a 12 km. de la localidad de Amenábar y a 35 km. de Rufino. Posee una aptitud del 60% agrícola e invernada y un 40% para cría. Adeuda; Impuesto Inmobiliario no registra deuda al 20/4/98 (fs. 97/99). Base: $ 740.000. Seña: 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe a partir del día 15 de junio de 1999 de 10 a 16 hs. En caso de no haber oferentes, pasados 60 minutos se procederá a rematar nuevamente con la base de $ 555.000. Para más datos y constancias consultar en autos o a los martilleros 4807-2668; 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 22/6 Nº 20.803 v. 23/6/99

Nº 50

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 3º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: “SOUTO JORGE ALBERTO contra FIGUERAS, JUAN CARLOS s/Sumario” Expte. Nº 170.881, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el miércoles 7 de julio de 1999 a las 11 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 20, letra “B”, del 5º piso de la calle Napoleón Uriburu 5803 (ex-Calle 5), Barrio General Savio, Villa Lugano de Capital Federal. Matrícula 1-90968/20 Cuenta con una superficie total de 49,49 m2, porcentual: 1,765%. Se trata de un departamento en uno de los tantos monobloques que integran el barrio, en cada piso hay 4 departamentos y cuenta con 15 pisos, consta de living-comedor, pasillo de circulación con placares; 2 dormitorios; baño y cocina y lavadero. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Juana Irma Rocha. Venta al contado, ad corpus y al mejor postor, en dinero efectivo. Base $ 4.862,33. Seña y Comisión de Práctica, Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: los días miércoles 30 de junio y jueves 1 de julio de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 261 a GCBA al 11/9/98 $ 721,84; por O.S.N. a fs. 250 al 18/8/98, $ 133,54; por Expensas Comunes informe al 10/10/98, $ 3.135 de capital más $ 1.067,10 de intereses y del mes de oct./98 $ 90; a fs. 247 a Aguas Argentinas al 7/8/98 $ 398,68. Importes sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/99 que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas…”. Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 22/6 Nº 15.971 v. 23/6/99

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría a cargo de la Dra. Olga María Scheloto, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y La Razón en los autos caratulados “WALDMAN ALBERTO EDUARDO y Otros c/MIGUEL ISABEL s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 34.616/97 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 24 de junio de 1999, a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, en Block el 100% Ad-Corpus, de tres Inmuebles linderos, ubicados en las calles Albariño y Junta de Capital; de acuerdo a la descripción del título agregado en autos: Albariño Nº 2392, esquina Junta; señalado como Lote 23 de la Manzana B, según plano de subdivisión que sirvió para la venta individualizado M-130-68, de 12,10 de frente por 16,40 mts. aprox. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 62, Manzana 69, Parcela 22C, Partida 30035, Matrícula 1-64381. Adeuda MCBA a fs. 37/38 $ 435,95 al 14/11/97, OSN $ 413,09 y AA $ 811,12 al 29/4/99. Un lote de terreno con frente a la calle Junta Nº 5365, entre las calles Corvalán y Albariño, que cita su título como lote 22 de la Manzana B, de 8,66 de frente por 17,58 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 62, Manzana 69, Parcela 24, Partida 30036, Matrícula 1-30437. Adeuda: MCBA a fs. 74 $ 984,79 al 15/12/97, OSN $ 227,04 y AA $ 1.023,99 al 29/4/99. Un lote de terreno según título Lote 24 de la Manzana B y según plano M-130-68 es la parcela 22b, de la manzana 69, subdivisión de la parcela 22b, de la manzana 69 con frente a la calle Albariño entre las calles de Montes y Junta, de 8,70 de frente por 16,57 mts. aprox. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 62, Manzana 69, Parcela 22 b. Partida 30034, Matrícula 1-64382. Adeudan: MCBA a fs. 66 $ 1.777,26 al 15/12/97, OSN $ 1.838,57 y AA. $ 666,96 al 29/4/99. Por el Nº 2390 de Albariños. Se trata de un terreno libre de 6mts. de frente por 20 mts. de fondo, lugar donde guardan vehículos con acceso desde Albariño Nº 2392, en su conjunto es una propiedad de Construcción antigua y muy precaria con varias habitaciones o compartimientos amplios sin puertas, sin muebles salvo alfombras, sillones camas tipo marineras y almohadones, los techos son de tirantería de madera de 2 x 2 pulgadas y chapas metálicas sin revestimientos, las ventanas sin vidrios, tapadas con cortinas de tela, los bienes se encuentra ocupada por la Sra. Miguel Isabel y su familia constituida por 28 personas. Base $ 60.000, Seña 30%, Comisión 3%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de La Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los diez (10) días de efectuada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CCPP. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble a la fecha de la subasta. No se admitirá la compra en Comisión. El inmueble será exhibido los días 22 y 23 de junio de 1999 de 15 a 16 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CCPP. Asimismo toda persona que concurra al acto del remate deberá identificarse con documento al que se le tomará nota, como así también en cada oferta deberá indicar su nombre el que será informado al Juzgado. Se autoriza a los actores a compensar seña y saldo de precio hasta el monto de su crédito. En Buenos Aires a los 16 días del mes de junio de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 22/6 Nº 20.813 v. 23/6/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: “CONS. PROP. SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1742 c/LOVERA, CELESTINO CARLOS s/Ejecución de Expensas, Ejecutivo”, Exp. 8.738/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de junio de 1999, a las 12,30 horas en el Salón Ven-

tas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el departamento o Unidad Funcional Nº 4 ubicado en el primer piso de la finca sita en la zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Sánchez de Bustamante Nº 1742 entre la Avda. Santa Fe y Güemes, superficie 98,70 m2, porcentual 3,16%, matrícula 19-1981/4, N.C.: C. 19, S. 15, M. 47, P. 17-a, que adeuda GCBA $ 1587,26 al17/6/98 (fs. 151); Aguas Arg. $ 26,61 al 16/6/98 (fs. 143), Expensas $ 11.510,61 al 16/3/99 (fs. 184), no teniendo deuda la partida de OSN al 3/11/97 (fs. 131). De la constatación realizada por el Martillero la unidad se encuentra ocupada por la ex-esposa del demandado. Se trata de un departamento al frente compuesto de un living-comedor y tres dormitorios, todos con piso de parquet y uno de ellos con un pequeño balcón, toilette y un baño completo, con dependencia de servicios compuesto de un dormitorio, baño y lavadero, todo en estado de uso, faltándole pintura para un óptimo estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 11.511, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P., y que se le hace saber que los importes de tasas, impuestos, contribuciones y expensas detallados, se hallan sujetos a los reajustes de práctica y que en caso de no existir remanente suficiente, quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos y que queda prohibida la compra en comisión y que el saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del C.P.) y que no procederá la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7, C.P.). La persona que concurran se deberán identificar con nombre y apellido y con el documento de identidad, antes de comenzar el acto ante el martillero. Exhibición: del 21 al 25 de junio de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 22/6 Nº 20.671 v. 23/6/99

Nº 58

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "ARIAS MARIA GABRIELA y Otro c/SOSA NUÑEZ JUAN CARLOS s/Ejec. Hipotecaria Expte. 13.026/97", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el veintiocho de junio de 1999, a las 11 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 116 Piso 14º del inmueble sito en esta Capital Federal, calle Avda. Almirante Brown 1401 3/5 esq. Lamadrid 410/18/20/24; Sup. total: 60 mts. 40 dec. 2. Porcentual 0,77% Nom. Cat. Circ. 4, Sec. 6, Manz. 25, Parc. 1 (s/Dominio fs. 77 y título fs. 87/91). Deudas Informadas: fs. 102 A. Arg. No registra al 9/11/98; fs. 111 Municipal $ 1.336,25 al 11/11/98; fs. 114 OSN $ 100,61 al 12/11/98; fs. 124 y Vta. Expensas: $ 5.549,29 (Expensas e intereses al 10/12/98 $ 4.792,57 más gastos causídicos e intereses $ 756,78). Base $ 18.480, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%; si el comprador no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento mensual hasta el momento de su efectivo pago. Según mandamiento de constatación notarial agregado en autos, la unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. La unidad está compuesta por un living y comedor que da al exterior con un gran ventanal hacia el balcón, el que se encuentra revestido en papel vinílico y sus pisos en parquet; dos dormitorios con placard con parquet también, un baño completo con lavamanos y sin mámpara; una cocina con dos bajo mesadas y dos alacenas revestidas en fórmica y con mesadas de mármol; un lavadero cubierto; el estado del inmueble es bueno aunque los papeles que revisten el living y dormitorios presentan signos del transcurso del tiempo. Se hace constar que conforme el Plenario de la Cámara del fuero: Autos: "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 22/6 Nº 20.810 v. 23/6/99

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418, 2º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. contra BATALLA, JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 104.187/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el lunes 28 de junio de 1999 a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Emilio Zola Nº 6170, esq. Pasaje Castagnino, Piso 2º, U. F. Nº 4 en la localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral en Circ.: I, Secc.: U, Manz.: 18, Parcela 17, Sub-parcela 4, Matrícula 6165/4 (004-Avellaneda), con una superficie propia de 84,48 m2. Cuenta con hall de entrada, living-comedor, cuarto, un baño, un cuarto en suite, cocina, dormitorio y dependencia de servicio. En normal estado de conservación, todo de acuerdo a constatación hecha por escribana. Desocupada. Venta al contado, Ad Corpus y al mejor postor. Base: $ 50.665.- Seña: 20%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. En dinero efectivo. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del CPCC) y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad días miércoles 23 y jueves 24 de junio de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 232 a Aguas Argentinas al 7/10/97. sin Deuda y a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 459,90.- al 4/3/97 a fs. 244; respecto de O. S. N. y Municipalidad de Avellaneda, se hizo efectivo el apercibimiento de Ley, disponiendo la venta como libre de deudas. Deuda por Expensas Comunes a fs. 216 al 30/9/97 de $ 610,14. Todos importes sujetos a reajustes. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar durante los días 22 y 23 de junio.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 22/6 Nº 16.131 v. 23/6/99

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 67 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6to., comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/GARCIA, HORTENCIA DEL VALLE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 25.566/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 24 de junio de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Localidad de Tolosa, Pdo. de La Plata, calle 118, Nº 316, Matrícula 199.534. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección A, Quinta 17, Manzana 17, Parcela 9, Partida 92911. El bien se encuentra ocupado por la demandada en autos y su núcleo familiar en un total de 8 personas. Consta el inmueble de un local a la calle de 6 por 6 mts. con dos vidrieras y una puerta central con persianas. Un garage de 4 por 6 mts. Aproximados, sobre el garage un dormitorio con un baño; en planta baja un pequeño patio, un dormitorio, un baño, otro dormitorio, cocina comedor, lavadero, un living, otro pequeño baño y un pequeño fondo. Todo en buen estado, con cloacas, gas natural, línea telefónica y agua corriente. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 22 y 23 de junio de 14 a 16. Base: $ 60.000. Seña: 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de realizado el remate, se encuentre o no aprobada éste. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Valuación Fiscal (fs. 192) 60.798. Hay constancias de deudas en Municipalidad de La Plata (fs. 218) por $ 1845,79 al 21/10/98; en Rentas (fs. 204) no posee deudas al 13/7/98; en OSN (fs. 200) informa que no cuenta con servicios al 13/7/98; a fs. 207 se informa que no corresponde el área de concesión de la empresa Aguas Argentinas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 22/6 Nº 20.790 v. 23/6/99

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay 714 piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 136 c/CONTRERAS, MARIA LUISA s/Ejecución de Expensas", que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli rematará el 30 de junio a las 12 horas en el Salón Vinelli sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento sito en la calle 10 (hoy Guerrico) 5430 piso 1º unidad 1 letra "A" de Capital Federal, (edificio 136 del barrio General Savio) a la altura de Larrazábal al 5000. Consta de tres ambientes, baño y cocina; se trata de un edificio standard con servicios individuales. Tiene una superficie de 49.49 m2 y un porcentual de 1,7857 milésimos. Ocupado por la señora Alejandra Rosa González DNI 18.221.126, quien vive con sus tres hijos y esposo. Manifestó que es inquilina con contrato vigente que no fue exhibido en ningún momento. Adeuda impuestos fs. 48 Aguas Argentinas período 25/9/95 al 1/6/98 $ 263,65; fs. 51 Obras Sanitarias de la Nación períodos 23/1/91 / 18/3/93 $ 169,42; Alumbrado, Barrio y Limpieza fs. 83 períodos del 19/2/93 / 7/7/98 $ 474,40; Expensas fs. 20 1/95 sep. 97 $ 4.237,90. Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base $ 6.500 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 22/6 Nº 15.844 v. 23/6/99

Nº 80

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "80"; Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CORONEL ROSALINDA INES y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 4836/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 29 de junio de 1999 a las 11:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Perú (hoy 1150) Nº 2770, Bº Diez, Pje. La Carolina, Pdo. de Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ.: V, Sec. P, Mza. 17, Parc. 8, Matrícula 26.213, ocupado por la demandada y flia., y consta de living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios y local al frente. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 20 años y refaccionada. El terreno mide 10m. de fte. al S.E. por 32,25m., sup. total 322,50m2. Base u$s 38.591,34 al contado. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 441,17 al 24/9/98 (fs. 105), por O.S.N. Pcial. s/servicio al 29/9/97 (fs. 81 vta.), y por Imp. Inmob. $ 2.264,99 al 4/9/98 (fs. 118). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna, depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. No procede la compra en comisión, y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Visitar los días 25 y 28 de junio de 1999 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario p.a.s.

e. 22/6 Nº 15.972 v. 23/6/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica interinamente a mi cargo comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación en autos caratulados "LOBOS, DIANA ANDREA c/BELIZAN, NESILDA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 45.026/97 que el Martillero Rodolfo J. Pernice, rematará el día 30 de junio de 1999, a las 9.30 horas en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el siguiente bien a saber: un inmueble sito en la calle Río de Janeiro 965, entre las de Provincias Unidas del Plata y Estados Unidos del Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: fs. 156/159. Lote 14. Manzana 22. Circ. I. Secc. "M" Parcela 14. Matrícula Nº 58.148. Partido de Florencio Varela. Base: 12.576, conforme las dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña 30%, Comisión 3% y 0,5% cada parte del sellado de ley fs. 162. Rentas al 31/3/99 $ 98,51 fs. 162 inmobiliario. Fecha hasta 5/4/9 $ 68,25 fs. 151 al 30/4/99 $ 449,28 fs. 160. Acta del Escribano s/ley 24.441. Se constituyó en el Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, en la finca con frente a la calla Río de Janeiro 965, entre las calles Provincias del Río de la Plata y Estados Unidos a los fines de la desocupación e intimó a los ocupantes que deberán desocupar el bien, bajo apercibimiento de disponer el lanzamiento por la fuerza pública, respondiendo la ocupante, que su nombre es Nilda Beatriz Valdez, D.N.I. Nº 17.264.907 y ocupa el bien con su marido don Horacio Reinaga y tres hijos, Carmen Andrea de 15 años, Jesica Paola de 11 años y Carlos Fernando de 3 años. Estado de la propiedad es bueno y su estado de habitabilidad es normal, fs. 157/166 vta. Distribución. En su frente, rodeada de una reja color verde y por la puerta de entrada se accede a un living comedor, de 4x5 mts., un baño completo, un dormitorio de 4x4 m y otro de 4x3 mts., una cocina de 4x4 mts. y un patio descubierto. Superficie del terreno 310 m2, medidas ad-corpus. No procede la compra en comisión. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal donde todas las notificaciones serán válidas y depositar el saldo de precio, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de los Artículos 580-584 y concordantes del Cód. Procesal. Horario de visitas jueves 24 y viernes 25 de 1999, de 15 a 18 horas.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 22/6 Nº 20.807 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, en los autos "GARCIA JUANA MARIA c/OMAR ENRIQUE MARIO s/Ejecución Hipotecaria", ha dispuesto que el martillero José Eduardo Sabaris venda en Pública Subasta el día 5 de julio de 1999 a las 10.00 horas. En el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle J. D. Perón 1233 de la Capital Federal. Un inmueble sito en la calle Juan Cobo y Soberanía Nacional designado como Lote 10, Manz. 55 b. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc. H, Manz. 55 b, Parc. 10 de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza. Provincia de Buenos Aires consistente en Cuatro Locales, construidos sobre un terreno de 196,83 m2. Bajo las siguientes condiciones. Base U$S 47.400.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley, 0,50% a cargo del adquirente. Adeudando a la Municipalidad de la Matanza al 13/3/98 $ 252,86 en concepto de Impuesto Inmobiliario al 26/11/98 $ 1.413,35 a O.S.N., Fuera de Radio. El inmueble se halla ocupado por el demandado. Estableciéndose como días de visita 1.07.99 y 2.07.99 de 16 a 17 horas. No procederá la compra en comisión. En caso de que el remanente del resultado de la Subasta no alcanzare para cubrir el pago de todas las deudas, las mismas no estarán a cargo del adquirente. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma totalmente automática en los estrados del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y Diario Clarín.

En la Ciudad Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 22/6 Nº 20.654 v. 23/6/99

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 2º Piso de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "FARIAS DE CUESTA CARMEN ESTER c/RODRIGUEZ NIELSEN RAUL LUIS s/Ejecutivo", Exp. Nº 98.394/96, que la martillera Carmen Bruzza rematará el día 28 de junio de 1999 a las 12 hs. en el local de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Acevedo 2339, entre Güemes y Charcas, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 4 identificado con la letra "D" de Capital Federal. Sup. Total: 31 m2 16 dm2, Porcentual 1 con 55 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 19, Manzana 152, Parcela 11, Matrícula 18-1144-4. Se trata de un departamento que consta de un ambiente, baño, cocina y patio, contrafrente. Los pisos del ambiente son de par-

quet, los demás ambientes de cerámicos. Se encuentra desocupado en buen estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas al 11/11/98: no registra deuda (fs. 190) O. S. N. al 30/11/98 $ 66,97 (fs. 202). Rentas ABL al 12/11/98: 114,70 (fs. 205). Expensas al 31/5/99: $ 2.013,78. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de Ley 13.512. Base: $ 13.500.- Seña 20%, Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobado el remate en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición 24 y 25 de junio de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 22/6 Nº 20.791 v. 23/6/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados "ABELLA DE MARTIN, VERONICA c/MONTAGNA, MONICA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" (Expte. 6387/97), que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 28 de junio de 1999 a las 12.15 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 3, del 3º piso, ubicada en la Avenida José María Moreno 646/48 y la Unidad Complementaria I (1/8 avas partes indivisa) sita en la planta baja. Superficie total de la unidad funcional Nº 3: 175 m2 con 41 dm2 (porcentual 12,45 cm). Superficie total unidad complementaria: 170m2 con 98 dm2 (porcentual 0,94 cm). Base: $ 108.940.- De no haber comprador, pasada media hora saldrá a la venta con una reducción del 25% y de no haber comprador saldrá a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto día de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. Según acta de constatación realizada a fs. 47 por el escribano dice: se encuentra desocupado y consta de living comedor en forma de ele, con piso de madera tarugado de 6x4 mts. Comedor de 4x3 mts. desde el comedor que tiene una puerta ventana que da al balcón terraza con piso de baldosas de aprox. 3x4 mts. y desde el corredor que tiene una puerta ventana que accede a una cocina de aprox. 3,5x5 mts. de forma irregular con piso de cerámica en la cual se encuentran muebles de cocina sin instalar y por una puerta plegable de servicio se accede a un lavadero sin terminar y a su lado se encuentra un cuarto de servicio con piso tarugado y un baño a la izquierda de la puerta de entrada y por un pasillo de 9 mts. de largo que tiene un placard, observo dos dormitorios con piso de madera tarugado de aprox. 2.40x4 mts. con un baño completo terminado con cerámica azulada y grifetería de primera calidad, un tercer dormitorio en suite de aprox. 3x4 mts. con vestidor y con toilette y un baño completo con yacuzzi, ducha y con cerámica color azul y grifería de primera calidad; todos los dormitorios dan a un balcón corrido de aprox. 12 mts. de largo, faltando detalles de terminación; en la planta se observa un espacio guardacoches pero es imposible determinar cuál es la unidad complementaria I. El adquirente no será responsable de las deudas según plenario del 18.02.99, en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/GABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria" (fs. 74). Medidas ad corpus. Deudas: fs. 45 Aguas Argentinas al 16.4.97, $ 2.902,25.0 fs. 46 OSN al 16.4.97: $ 294,76, fs. 43/44 Gob. Ciudad de Bs. As. al 16.4.97 $ 7.708,46; fs. 153, Expensas al 28.12.97 $ 12.125,77. Las presentes deudas se encuentran sujetas a variación por actualización de las mismas. Certificado de dominio fs. 211/214 Nº 791.466 del 23.11.98. Certificado de inhibición fs. 215/217 Nº 791467 del 23/11/98. Según constatación realizada por el martillero que dice: denuncia faltantes de 10 puertas internas en distintas habitaciones, solamente en el lugar se encontraba la puerta de la habitación de servicio, comprobando que faltan ventanales, inodoros, bidet y grifería; en el baño del toilette principal falta inodoro; en la cocina falta termotanque, bachas y mesadas para la misma, el aire acondicionado central de frío/calor, faltan todas las llaves de luz, en los placares de tres dormitorios faltan estanterías, cajoneras y puertas y sus respectivas manijas. A fs. 153 queda pendiente una deuda de $ 9.846,76 del fondo para la terminación del edificio. Venta al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Horario de visita: los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas. Para mayores datos dirigirse al expediente o al martillero.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 22/6 Nº 20.809 v. 23/6/99

Nº 101

Juzgado Civil Nº 101, Secretaría Unica comunica por 2 días en el Juicio "CONSORCIO AV. CORRIENTES 1418 esq. URUGUAY 386/90 c/BRODATI RICARDO DANIEL s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 54.712/97, que el Martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 28 de junio de 1999, a las 10.40 hs., en Pte. Perón 1233, Capital Federal, la cochera desocupada asignada como U.F. Nº 150 del 3º piso del inmueble con frente a la Av. Corrientes 1418 esq. Uruguay 386/90 Capital Federal, cuya superficie es de 11,98 m2; porcentual 0,095%. Base $ 2.500.- Seña 30%, Comisión 3%. Debe expensas al mes de marzo/99 por $ 2.740.- Aguas Argentinas al 12/3/99 por $ 132,94; O.S.N. al 12/3/99 por $ 22,46 y A.B.L. al 12/3/99 por $ 240,50. Será de aplicación el plenario "Servicios Ejecutivos S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" CNCC en pleno. Feb. 18 de 1999. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en las subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. se visita los días hábiles de 9 a 13 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 22/6 Nº 20.793 v. 23/6/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica, del Dr. Pablo Miguel Aguirre, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal comunica por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación en autos "WAINSTOK ESTHER c/ESQUIVEL OSCAR RAMON s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 62.090/97, que el Martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle Nº 1206, piso 6º, "K", Telfax 4382-8961, rematará el día 29 de junio de 1999, a las 9.00 hs. en los salones de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sitos en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Bolívar Nº 444/6/8, 2º Cuerpo dm2 entre las de Castelli y Espora, U.F. Nº 67, piso 4º de la localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G; Manz. 368; Parc. 18 polígono 04-14. Partida: 305.229. Matrícula: 307/67. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 75/80 y el Título de Propiedad a fs. 71/73. Superficie cubierta y total de 31 mts. 42. Porcentual 0,67%. Según la constatación, el bien se compone de un living comedor con una ventana lateral, se ingresa al mismo y a la izquierda se encuentra una cocina instalada y el baño completo, al que se accede por un pequeño hall que comunica con un dormitorio con placard y ventana, el estado de conservación es regular. Se encuentra desocupado. Deudas: a fs. 47 Dirección Provincial de Rentas al 19.02.98 partida sin deuda a fs. 43/44 Municipalidad de la Matanza al 11.02.98, deuda ABL $ 517,66. A fs. 34/35 OSN al 13.02.98, deuda $ 08,87 A fs. 50/51, Aguas Argentinas al 10.02.98 deuda $ 28,23. A fs. 67 la Administración del Consorcio informa al 20.04.98 deuda por $ 1.570.- Según acuerdo Plenario del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Los interesados en la subasta podrán visitar el bien los días 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 18.00 a 19.00 horas. Base de venta: $ 18.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley: 1%; al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 22/6 Nº 20.806 v. 24/6/99

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE SANTA FE c/CALABRESE DE SCAGLIUSI CATALINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 74.160/97 que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 1º de julio de 1999 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores calle Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Barrio Faro Punta Mogotes, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle cinco entre las de ocho y diez, edificado sobre el lote diez de la manzana treinta y uno, que mide según título 15 m de frente al S.E. por 35 m. de fondo, lo que establece una superficie de 525 m2. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. X, Manz. 52; Parc. 10. Partida 45-162999. Chalet de una planta que consta de porch, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Tiene entrada para vehículos y jardín al fondo. Se encuentra aparentemente en buen estado de conservación y desocupado al momento de la constatación, haciéndolo la demandada y/o sus familiares durante el verano, según manifestaciones de los vecinos. Base $ 23.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Debe: Imp. Mun. (Servicio Urbano) $ 43,98 al 5/5/98, rentas $ 312,80 al 15/5/98 e Imp. Mun. $ 1.025,96 al 31/4/98. Será de aplicación el plenario "Servicios Ejecutivos S.A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejecución Hipotecaria" CNCC en pleno. Feb. 18 de 1999. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en las subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión. Visitar 28 y 29 de junio de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal."

Buenos Aires, nueve de junio de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 22/6 Nº 20.798 v. 23/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 interinamente a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BRASILOVSKY JORGE ALBERTO s/Quiebra", expte. Nº 66.342, que el martillero Federico León de la Barra, (TE.: 4393-8073 y 15-4 0511489) rematará el día viernes 16 de julio de 1999 a las 11,40 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Lote de terreno dentro del Country El Sosiego, ubicado en la calle Sgto. Cabral 4581 Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. Rural, Parcela 641 N, Subparcela 88, Superficie 513,71m. Desocupado. Condiciones de venta: Base $ 9.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la misma sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la fecha de la subasta. Exhibición: 13 y 14 de julio de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 22/6 Nº 281.665 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB, comunica por dos días que en los autos caratulados "TRANSPORTES INTERNACIONALES TENERIFE S.A. s/Quiebra", (expte. Nº 68.143) el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz (TE 4372-3430) rematará los siguientes bienes muebles: Mesa de Directorio de madera oval; seis sillas giratorias; aparatos de aire acondicionado; un grabado con representación; "mapa mundi"; estufa a gas; heladera familiar; un termotanque; cuatro aparatos telefónicos con central telefónica marca "Siemens" y otros bienes que se detallan en el folleto de remate (requerir al martillero). Sin base, al contado. Seña: 20% + IVA. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo y al mejor postor. No se admite la compra en comisión. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12.30 hs. del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, oportunidad en que la Secretaría procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Exhibe los días 21 y 22 de junio de 1999 de 10 a 13 hs. en Av. Paseo Colón 797, piso 7, Dpto. "A". El remate se efectuará el día 28 de junio del corriente año a las 11.15 hs. en la calle Talcahuano 479, de esta Capital. Los bienes se entregarán los días a fijar por el martillero, corriendo por cuenta del comprador el desarme y retiro de los mismos.

Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 22/6 Nº 281.674 v. 23/6/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/CELADA, MARIA ROSA s/Ejecución Prendaria" Expte.: 67.777, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 28 de junio de 1999 a las 14.10 horas en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta CL/96, motor marca Ford Nº TA37635, chasis Nº VS6ASXWPFTWA 37635 marca Ford, dominio AWZ 395, en el estado en que se encuentra y exhibe a partir de la 1º publicación en calle Güemes 3365 de Capital de 14 a 17 hs. Registra deudas a fs. 48 y 49 por $ 338.- $ 315.- y $ 78,75. Al 9.10.98. Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes, infracciones estarán a cargo del comprador. Base: $ 4.500.- Al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio de Capital.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/6 Nº 20.816 v. 23/6/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de Capital Federal, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DUCHE EDUARDO s/Quiebra" Expe. Nº 64.423 que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 24 de junio de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso de un inmueble sito en calle Asunción 462, José Ingenieros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires - Superficie Total 370,30m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 24, Parcela 14, Matrícula 11994. Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de un terreno con una construcción muy antigua de aprox. 70 años de mampostería. Consta de 2 dormitorios, con cocina comedor, baño incompleto sólo con pileta e inodoro sin azulejar, los ambientes dan a una galería; en los fondos hay construido un tinglado con chapas vinílicas sin paredes. El frente tiene un enrejado precario con puerta de acceso de alambres, las que dan a un patio jardín. El bien se encuentra

ocupado por la esposa del demandado y un hijo menor, en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 22 y 23 de junio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 5.000, de no haber postores, el bien saldrá nuevamente a subasta con la base reducida en un 25%, luego de media hora de espera. Comisión 3%. Seña 30%. El saldo de precio se deberá depositar dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de intimación ni interpelación alguna, debiendo el comprador integrarlo también cuando se hubiere planteado cualquier disposición que impida la aprobación de la subasta. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reg. del Fuero, presentadas hasta 48 hs. antes del día hábil inmediato anterior. No procederá la compra en comisión, ni la cesión ulterior del boleto. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs. 234) por $ 1037,24 al 2/7/98; en Municipalidad (fs. 250/251) por $ 2535,29 al 17/7/98; y en Aguas Argentinas y OSN (fs. 229/230). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/6 Nº 20.814 v. 23/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diagonal Norte Nº 1211, de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/COHEN RAFAEL s/Ejecutivo" Exp. 62.885, que la martillera Lalía María Rosa, rematará el día 25 de junio de 1999, a las 12:00 horas, en el Salón de Remates sito en Uruguay 666, de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Lavalle 2070/72 entre Ayacucho y Junín; séptimo piso departamento "C" de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. XI, Sec. 9, Manz. 62, Parc. 10, unidad funcional Nº 28 Dom. Mat. 11830/28. Se encuentra ocupado por el demandado Cohen Rafael, en carácter de propietario. Base: $ 40.000 al contado y mejor postor, seña 30%; Com. 3%. Deudas: Aguas Argentinas sin deuda al 22/09/98; Municipal $ 46,56 al 30/11/98, O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos; Expensas sin deuda al 31/08/98. El inmueble consta de una cocina pequeña de aprox. 1,70x2mts., un living comedor de aprox. 3x4mts., baño, un dormitorio de 3x3,50 mts. aprox., siendo su estado de conservación bueno, de ubicación contrafrente. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580, del C.P.C. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil anterior a la fecha de subasta. Dispónese que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio procesal del Juzgado. Visitar los días 22, 23 y 24 de junio de 9 a 18 horas. El presente deberá ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial y el Diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/6 Nº 20.780 v. 23/6/99

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 , sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por dos días en autos "INDUSTRIAS RAB S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. Nº 36.529), que los martilleros María Cecilia Sáenz, Alberto E. Bieule y Lucio López Serrey, rematarán el día martes 6 de julio de 1999 a las 13:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: La Planta Industrial ubicada en la calle Rigolleau y Uruguay en las inmediaciones de la estación Berazategui, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. Q, Frac. I, Parcs. 14 y 18 (ex 15). Sup. del lote 14 son 55.732 m2. Sup. del lote 18 son 40,79 m2, s/títulos obrantes en autos a fs. 232 vta. y 655 vta., respectivamente. Desocupada. Esta venta se realiza ad-corpus y en block con los bienes inmuebles por accesión. La propiedad consta de varios galpones, donde se encuentra la fábrica propiamente dicha, talleres, oficinas, recinto para grupo electrógeno, enfermería, terreno libre, etc. Base $ 900.000.- Seña 30%, comisión 2% (IVA sobre el 5% del valor que se obtenga por el inmueble), sellado de ley 5 por mil. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, transcurrida la 1/2 hora saldrá a la venta con la base de $ 650.000. Saldo de precio del inmueble: el comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el caso que no le hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la subasta. Las mismas serán abiertas al iniciarse el acto del remate por los martilleros, previa entrega a los mismos, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (L.C. 212). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Las deudas, tasas, contribuciones del inmueble a partir de la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: días 30 de junio, 1º y 2 de julio de 1999 de 9:30 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 22/6 Nº 281.664 v. 23/6/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal (1035), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/SEGURO, CARLOS s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Máximo Fernández rematará el día 30 de junio de 1999 a las 17,00 horas en Boedo 1159 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Renault 9 RN, Marca motor Renault, Número de motor 5993315, Marca de chasis Renault, Número de chasis L428-067344, Dominio ADZ 221, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Las deudas que resulten de dar el alta del automotor en Rentas son a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo prescripto por el art. 570 del C. P. C. C. N. y 104, párr. 6 del Reglamento del Fuero hasta el día 29 de junio, a las 9,30 hs. La apertura de sobres tendrá lugar el mismo 29 de junio a las 12,00 hs., a la que deberá concurrir inexcusablemente el martillero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. P. C. C. N. y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C. P. C. C. N. Exhibición: los días 24 y 25 de junio de 1999, de 14,00 a 16,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y La Razón".

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/6 Nº 5035 v. 24/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario (Subrogante), Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GONZALEZ, SERAFIN c/RODRIGUEZ PAZ DE MAUGERI, SOLEDAD s/Ejecutivo" que el martillero Oscar Di Blasio rematará el día 30 de junio de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Julio A. Roca (calle Nro. 37) Nro. 2211 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Mide 10 mts. de frente por 10,001 en el contrafrente por 15,825 mts. al S.E. Superficie Total 159,11 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. P. Manz. 38. Parc. 17. Título inscripto bajo el Nro. 5465 de San Martín (047). El inmueble embargado está compuesto de living-comedor, baño, un dormitorio, cocina y patio cerrado, todo ello en regular estado de conservación. (Se deja constancia que en el inmueble funciona un kiosco que es atendido por la demandada). El mismo se encuentra ocupado por la señora Soledad Rodríguez Paz de Maugeri, quien manifestó ser la única ocupante del inmueble y hacerlo en carácter de propietaria, todo ello de acuerdo al informe obrante en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 19.358,00. Seña 30%. Comisión 3%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 19-6-97 $ 45,21 Fs. 107. Aguas Arg. al 26-8-97 $ 21,44, Fs. 108. M.G.S.M. al 18-6-97 $ 169,06 Fs. 87. Direc. Gral. de Rentas Prov. de Catastro Territorial $ 825,88 Fs. 91. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del fuero (Acordada del 13/12/89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9.00 hs. del día 29 de junio de 1999, las que serán abiertas por el actuario a las 9.30 hs. del mismo día, con presencia del martillero y los interesados, debiendo cumplir las mismas con los recaudos señalados por el última norma. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 26, 28 y 29 de junio de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 22/6 Nº 20.804 v. 23/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LOPEZ, NILDA CRISTINA c/RUSSO HNOS. S.H. y Otros s/Ejecutivo", Expediente Nro. 3635/97 (70.860) que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 28 de junio de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Chile 2291 al 2299 entre Coronel Molinedo y Vías del Ferrocarril Gral. Belgrano de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. II. Sec. K. Manz. 99. Parc. 1 A. Matrícula: 13.891. Avellaneda (004). Superficie total 810 mts. 52 dm2. El bien embargado posee pasillo de entrada 1x3 mts., en planta baja posee una habitación de 5x4 mts., un comedor con cocina de 3x5 mts. y baño de 2x1,50 mts. Se accede a la planta alta por una escalera de hierro y madera. La Planta mencionada consta de una habitación de 6x4,50 mts., baño de 1,80x1,50 mts., todo ello con piso de cerámica y buen estado de conservación. En planta baja también posee un galpón de 26 mts. por 8 mts. y a continuación otro galpón de 26x 60 mts., todo ello en regular estado de conservación, falta de mantenimiento y desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 100.000,00. Seña 30. Comisión 3% en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Provincial de Rentas al 21-7-97 $ 7,748,71 fs. 94/96. O.S.N. al 7-10-97 No registra deuda Fs. 70. Aguas Argentinas al 3-10-97 $ 8231,81 Fs. 77/78. Municipalidad de Avellaneda al 3-10-97 $ 9.398,87. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentre. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se deja constancia que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de junio de 1999 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/6 Nº 20.800 v. 23/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 p: 2, Capital Federal (1022) comunica por un día, en autos COMPAÑIA GENERAL DE PIZZAS SA s/Quiebra s/Inc. de Enajenación Marca Registrada, Expte. nº 71.647 que el martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 24 de junio de 1999, a las 9,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, la marca de SERVICIO COMPAÑÍA GENERAL DE PIZZAS, todo tal cual el facsímil de fs. 28, inscripta en el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual el 29 de abril de 1994 bajo el Nº 1-515-901 en la Clase 42, Internacional, toda la clase, con una vigencia de 10 años. Sin base al contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 10% IVA sobre precio. Efectivo. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, cuya apertura se realizará a las 12 horas del día anterior a la misma. Para el supuesto que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, para hacer uso de dicha facultad deberá integrar el saldo de precio en el acto del remate a las resultas del planteo. Igual condición será para los terceros que realicen dicho planteo.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 22/6 Nº 281.711 v. 22/6/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Número 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, con sede en Callao 635 2º piso Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CHIDERSKI SAUL BERNARDO CHIDERSKI JOSE (SOC. DE H.) s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble Boulogne Sur Mer 516/18/20 Unidad "2" Planta baja" Expte. Nº 77.813, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 13 de julio de 1999, a las 12,00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el 100% de la Unidad Funcional Nº 2 ubicada en la planta baja, destinado a local de negocio, de la finca calle Boulogne Sur Mer 516/18/20/22/24/26/28 entre Av. Corrientes y Lavalle, Capital Federal, con entrada por el Nº 518. Matrícula 9-1305/2, de propiedad de los fallidos las 2/3 partes y el 1/3 restante del condómino Elías Chiderski. Sup. total 32,63 m2 y Porc. 2,78%. Se trata de un local de comercio con pequeño baño, Desocupado, con un frente de 3 mts. Exhibición: días 6 y 7 de julio de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en pesos o dólares Estadounidenses, a la cuenta de autos, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal —Postor Remiso—. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. La cuota de expensas comunes de mayo de 1998 fue de $ 36. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas —art. 104 inc. 5 del Reglam. de la Justicia Comercial y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del Tribunal, con los requisitos establecidos en el auto de venta. La apertura se realizará el día hábil anterior a las 12 hs.

Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 22/6 Nº 281.715 v. 23/6/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32 sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/GREGORIS PABLO EDUARDO s/Ejec. Prendaria", que el martillero designado en autos rematará el día 30 de junio de 1999 a las 12 hs. en el local de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el automotor marca Renault tipo furgón Modelo Renault Año 1995, color blanco, buen estado de conservación, funcionando, con Motor Nro. 2903233 Chasis Nro. 8A 1T 31011ZSS05534. Dominio AFN 353. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 17.576,52. De no existir postores se subastará con la base retrasada de un 25% menos y en el caso de subsistir la falta de postores saldrá a la venta sin base. (C.P. 578) Seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. Se entregará la unidad previo pago total del precio que se deberá depositar de acuerdo al Art. 564 del C.P. El adquirente deberá soportar las deudas que graven el bien subastado $ 1.078,70 (fs. 99 a 108). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición en Solís 1251 de Capital Federal. Exhibición en Solís 1251 de Capital Federal los días 28 y 29 de junio de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/6 Nº 638 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ, FABIAN NORBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.142), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 8:45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo GOL CLD, año 1996, motor Nº BEA009711, chasis Nº 8AWZZZ377TAB33776, Dominio BBW 540, en el estado que se encuentra: chocado el lateral derecho, abolladura en el guardabarro trasero derecho, no tiene guardabarro trasero derecho, no tiene paragolpes, falta parrilla y ópticas y parabrisa rayado y los asientos están sueltos, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 5.073,80. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. En caso de fracasar por falta de postores durante la primera 1/2 hora, el auto saldrá a la venta reducida su base en un 25% y de subsistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. Deudas en concepto de patentes: $ 585,54 al 30/4/99, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/6 Nº 20.819 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao Nº 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DE LEON, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 33.500, que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1995, motor Nº UNB822912, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ017386, Dominio AHQ 216, en el estado que se encuentra: en regular estado de conservación, con capot abollado y guiño izquierdo averiado, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/333 Cap. Fed. Base: $ 2.445. IVA en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes de la Pcia. de Bs. As.: $ 1.776,56 al 27/10/98. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/6 Nº 20.822 v. 24/6/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo (con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 Planta Baja de la Capital Federal) comunica por dos días, en los autos caratulados "RIVEROL MIGUEL ANGEL c/PUCCIO HORACIO CARMELO y Otro s/Ejecutivo" Expediente Nro. 89.106 que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 4951-5255) rematará al contado y al mejor postor, el día viernes 2 de julio de 1999 a las 10 hs. en el Salón de la calle Pte. Juan D. Perón Nro. 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Mazzini Nro. 2983 y/o según otra numeración, Nro. 2965, de Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, entre Villegas y Esquel. Unidad Funcional 3, Polígono 00-03, Nomenclatura Catastral, Matrícula Nro. 51.035, Circ. IV Sección B, Manzana 38, Parcela 20, que posee una superficie total de 117,76 m2. Porcentual: 25,3%. Constancias de dominio y título, a fs. 105/11 y 68/69. Según Mand. de Constat., el inmueble, se trata de una Casa que consta de un dormitorio, un baño, cocina, comedor y garage compartido con las viviendas del frente. Se encuentra ubicada a seis cuadras de la Estación W. Morris del Fc. San Martín, a seis cuadras de la Est. Lasalle del Fc. Lacroze, a tres cuadras de la Av. Roca 2900 y transitan por la zona los colectivos 53, 244, 182, 390, Costera Criolla, estando a 5 cuadras de bajada de Hurlingham de Autopista del Buen Ayre. El inmueble se encuentra en regular estado, faltándole terminación, tanto en paredes, techos y pisos. La Casa posee 55 m2 construidos, aproximadamente. Tiene servicios de gas natural, luz eléctrica y agua de pozo. Se encuentra ocupado por el inquilino Sr. José Alberto Patterson, con sus dos hijos de 29 y 25 años y por su Sra. madre, la Sra. Aguero Vda. de Patterson. Exhibe contrato de locación de fecha 29/6/98 con vto. al 4/7/2000, abonando $ 200.- de alquiler mensual. Para demás características, ver autos. Condiciones de Venta: Base: $ 17.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 1%. Saldo de Precio: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Deudas: (importes sujetos a verificación): Rentas Pcia. de Bs. As.: $ 953,13 y $ 326,39 al 15/9/98 (fs. 76/77). Munic. de Hurlingham: $ 414,15 al 25/9/98 (fs. 100/101). Expensas: No devenga. Según art. 570 del CPCC y 104.5 del Reglam. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre que deberán cumplir con los recaudos señalados por esta última norma, hasta las 9,30 hs. del día 1/7/99. La apertura de sobres se realizará en Audiencia Pública a las 12 hs. de este día. En caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la que fue presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, y deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPCC. Exhibición: 28 y 29 de junio de 1999, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 22/6 Nº 20.702 v. 23/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría Nº 50 a mí cargo, con sede en la calle Avda. Callao 635 Piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por con cinco días en los autos "AVANZADA COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación s/Inc. de Subasta Capital Federal" Expte. Nº 32.189, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día jueves 1º de julio de 1999 a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avenida Segurola 1502/8/10 de la Capital Federal, Unidad Funcional Nº 1 de PB 1er. Piso y 2do. Piso; Nomenclatura Catastral: Circun. 15, Sección 885, Manzana 85A, Parcela 27 inscripto en la matrícula FR 15-79759/1, esquina San Blas 4407, con una Superficie Total 332 m2. 26 dm2., conjuntamente con los bienes muebles que da cuenta el loteo de Fs. 119, 120 y 121 de estos autos. El inmueble está forjado por Recepción en Planta Baja, una escalera de material que lleva al Primero Piso donde se encuentran: Cinco Despachos (con separaciones de aluminio y vidrio), Tres Baños (compartimentados), Una Cocina (kitchenette completa) y un amplio Salón para Personal, por otra escalera de material se llega al Segundo Piso que consta de Recepción y Salón de Personal de 10 x 4 mts. aproximadamente, se deja constancia que el inmueble también se accede por el ascensor de la casa de departamentos de la calle San Blas 4407. Condiciones de Venta: Base para la Subasta del Inmueble: $ 130.000.- Seña: 30%. Comisión: 2%, para los Bienes Muebles: Seña: 30%, más el IVA correspondiente al precio total de la venta. Base: Sin base. Comisión: 10%. Venta Ad-Corpus. Al contado y mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. No se aceptará compra en Comisión, ni la cesión del Boleto. Estarán a cargo del comprador los impuestos tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión del inmueble. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominical de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que deberá hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. El bien será exhibido los días sábado 26 y lunes 28 de junio del cte. año de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 22/6 Nº 281.695 v. 28/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Avda. Callao 635, Piso 4, comunica por cinco días en el juicio CALDERAS SALCOR CAREN S.A. s/Inc. de Realización de Inmuebles de Capital Federal, expediente Nº 28.507, que el martillero Lucio Pérez Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 2 de julio de 1999, a las 9,30, el inmueble inscripto a nombre de la fallida, sito en Avda. Independencia 1839/1841, Capital, entre Av. Entre Ríos y Combate de los Pozos, unidades funcionales 4 y 5, piso 1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 67, Parcela Fracción 28. Matrícula 10-248/4 y Matrícula 10-248/5. Partida Nº 1.139.249 y Partida Nº 1.139.250, y los bienes muebles que se encuentran en su interior. Desocupadas. Ambas unidades están contiguas, con entradas independientes y unidas en su interior. En el estado que se encuentran, "Ad corpus"; al contado y al mejor postor. La unidad funcional 4 consta de dos ambientes, ambos con placard; pisos con moquette. Superficie: 42 mts. 87 dmts.2. Porcentual 7,23 centésimos por ciento. La unidad funcional 5 consta de un amplio ambiente, pisos de madera; baño con inodoro y lavatorio. Superficie: 38 mts. 57 dmts.2. Porcentual 6,50 centésimos por ciento. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 4% por el total de los bienes muebles e inmuebles. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. En ningún caso los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador hasta la fecha en que deberá hacerse efectiva la posesión de los bienes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes. Estará a cargo de los compradores el pago del IVA que grava la operación de compra venta, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes, así como también el pago del IVA en relación a la comisión del martillero. El adquirente deberá pagar el IVA sobre el 5% del valor que se obtenga por el inmueble, que es el porcentaje que se le asigna al valor de los bienes muebles. No se admite la compra en comisión. Los bienes se exhibirán los días 29 y 30 de junio de 1999, de 10 a 12 horas. Las facturas correspondientes deberán contener la discriminación y pago del IVA. Todo ello se hará bajo la supervisión y contralor del síndico. El ingreso del IVA se justificará en autos con duplicado de las respectivas boletas de depósito. Deudas: U.F. 4: Obras Sanitarias de la Nación: $ 41,54 al 6/5/97 —fs. 77—; U.F. 5 sin deudas al 5/10/98 —fs. 207—; Aguas Argentinas S.A.: U.F. 5: $ 473,95 al 29/9/98 —fs. 175— Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) U.F. 4: $ 580,56 al 25/4/97. Expensas comunes atrasadas: U.F. 4: $ 4.054,76. Por marzo de 1997 se devengaron $ 90: U.F. 5: $ 3.666,84. Por marzo de 1997 se devengaron $ 81. Las deudas mencionadas por expensas son al mes de marzo de 1997.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/6 Nº 281.712 v. 28/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, 1er. piso, Capital, comunica por dos días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DIAZ JORGE DOMINGO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 30 de junio a las 11,10 hs., en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Modelo R 9 RL, año 1995, Tipo Sedán 4 puertas, Domino ADY 742, Motor marca Renault Nro. R300550, Chasis marca Renault Nro. VF1L42T00TR202934. Base: $ 4.500, al contado. Seña 30%. Comisión 10%, más IVA. Deudas: por Impuesto Municipal $ 939,90 al período 6/98. Las deudas serán satisfechas con el producido del remate. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 22/6 Nº 637 v. 23/6/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANTUCCI LUIS ANTONIO s/Ejec. Prendaria", expte. 4531/96, que el martillero Mariano Espina Rawson el 29 de junio de 1999 a las 9.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen GOL GL /1992, motor 1261116, chasis 9BWZZZ30ZNT015412, dominio M 280.690. Base: $ 3.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.908,13 hasta la 4°c./96. (Fs. 79). No se informa e autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 22/6 Nº 20.796 v. 23/6/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 52, a cargo del Dr. Ricardo Jorge Tatarsky, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Laura Etel Papo, con asiento en la calle Lavalle 1268, de esta Capital, comunica por un día en los autos: "CONTRERAS MIGUEL ANTONIO c/P. GALIMBERTI Y CIA. s/Accidente", que el Martillero Manuel Wancier rematará el día 25 de junio de 1999 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital los siguientes bienes: Una impresora EPSON 02055699 Modelo P. 12 AA. El bien será exhibido el día 24 de junio de 1999 en el horario de 10 a 12 hs., en la calle Carlos Pellegrini 3920 de Valentín Alsina, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, bajo responsabilidad de la demandada. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo prescrito en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, conforme el art. 133 del CPCC. Los bienes serán entregados después de la aprobación de la subasta, en el estado en que se exhiben y los gastos de desarme y traslado serán por cuenta del adquirente.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Laura E. Papo, secretaria.
e. 22/6 Nº 281.707 v. 22/6/99

JUZGADO FEDERAL CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juz. Federal de 1ª Instan. en lo Civil, Comercial y Contenciosoadministrativo Nº 1, Secret. Nº 1, sito en calle 85 nº 1770, de Gral. San Martín, autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MORANDINI HECTOR ARMANDO s/Ejecución Fiscal" (B.D. 40.057/97) (Expte. 98.090), hace saber por 2 días que el Martillero Público Kotlar Samuel Roberto, C.S. M.1574, rematará el 2/7/99 a las 12 hs. en la calle Francisco Madero Nº 1362, de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. los siguientes bienes muebles: Una Escuadradora con motor de 2 HP, en uso; Una Sierra sin fin de 0,80 c/motor de 3 Hp; Una Cepilladora de 0,40 de ancho por 2,00 mts., de largo c/motor de 2 Hp. En buen estado de conservación; Subasta sin base, al contado en moneda de curso legal y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 10%, al comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del juzg., bajo apercib. de que las sucesivas prov. se le darán por notif. Automát. conf. Art. 133,579,41, CPCCN; Visitas: 2/7/1999 a partir de las 9 hs. en el lugar de la subasta; S/const. las maquinarias se encuentran en el lugar en buen estado de conservación; El saldo de precio deberá depositarse en el Bco. Nación Argentina, suc. San Martín a la orden del juzgado, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "El Municipio" de Gral. San Martín.

San Martín, 9 de junio de 1999.
Raúl Germán Ortiz, secretario.

e. 22/6 Nº 20.821 v. 23/6/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata. Venta ordenada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BOLLATI ANGELICA MABEL s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 48.493. Hace saber por dos días, que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Matrícula Nº 2637, con oficinas en XX de Septiembre 1714 de Mar del Plata, Te.: 473-5125. Rematará el 29 de junio de 1999 a las 11 hs. en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata, Un Inmueble ubicado en la calle La Rioja 1719/21/25/29/32, esquina San Martín de Mar del Plata, Piso quinto. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Mza. 57, Parc. 8, U. Func. 24, Políg. 05-04. Matrícula 045-138.377/24. Superficie Total 82,35 m2. En el estado de ocupación que surge del Mandamiento glosado en autos: ocupado por el titular del dominio. Base: U$S 47.871. Para el caso de fracasar por falta de postores, transcurrido una hora después se realizará una segunda subasta con base reducida en un 25% U$S 35.903. Al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%, Antic. Imp. Fiscal 5x 1000. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. Adeuda: Imp. Municipal al 30/4/99 $ 4317,15. Imp. Inmobiliario al 30/4/99 $ 1540,91. Tasa O.S.S.E. al 9/4/99 $ 1.259,51. Expensas al 28/2/99 $ 5.997,54. Valor Expensa mensual $ 146,44. El bien será entregado al comprador una vez perfeccionada la venta y aprobado el remate. Visita: 28 de junio de 1999 de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata, 7 de junio de 1999.
Rafael Elías Dadda, secretario federal.

e. 22/6 Nº 20.663 v. 23/6/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por dos días que el martillero Abel L. N. Ionni (Coleg. 239 CMCBB) designado en Expte. 46.090 (Boleta de deuda Nº 2109/104/95) "FISCO NACIONAL —DGI— c/RUSSO, ANTONIO - s/Ejecución Fiscal", rematará el sábado 3 de julio de 1999 a las 11:00 hs., sobre el mismo, Un inmueble designado catastralmente como Circ. II, Secc. D, Manz. 296V, Parcela 13, Partida 53.863 (007) Matrícula 23.336 (007), ubicado en Newton 1695 esq. Remedios de Escalada, de Bahía Blanca, con superficie de 191 m2., aprox. Con todo lo clavado, y adherido al suelo. En el estado en que se encuentra, ocupado por la Sra. Mirta Elena Sosa con contrato de alquiler vencido. Libre de gravámenes. Deudas por Impuestos Inmobiliarios, Tasas Municipales y Servicios Sanitarios conforme o certificado en autos a cargo del comprador. Base $ 14.081,49. Si no hay postores, a la media hora sin base. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 1%, al contado en efectivo acto remate. Saldo aprobación de la Subasta. Comprador debe constituir domicilio radio del Juzgado. Revisar una hora antes. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 31 de mayo de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (G).

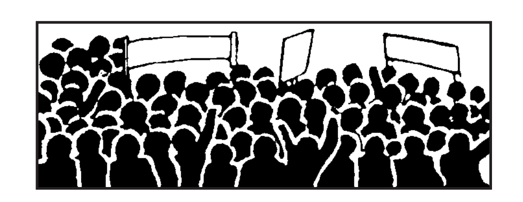
e. 22/6 Nº 281.677 v. 23/6/99

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por dos días que el martillero Abel L. N. Ionni (Coleg. 239 CMCBB) designado en Expte. 49.057, caratulado "FISCO NACIONAL DGI c/TODO MADERA S.A.-Ejecución Fiscal", rematará el sábado 26 de junio de 1999 a las 15:00 hs. en el local de Zelarrayán Nº 2536 de Bahía Blanca, sin base y al contado los siguiente bienes muebles: 1 Modular Cristalero de 2,50 mts., 2 Modulares de 2 mts., 1 Modular de 1 mt., 1 Cómoda de 1,20 mts., 1 Cómoda de 1 mts., 1 Cómoda de 1,60 mts., 2 Camas de 1 plaza, 2 Camas de 2 plazas, 1 Cama cucheta, 1 Mesa de 2 mts., 1 Mesa Octogonal de 1,40 mts., 1 Mesa Redonda de 1,20 mts., 1 Escritorio de 1,20 mts., 1 Barra Bar, 1 Juego de Living de 2 cuerpos, 10 Veladores, 6 Sillas tablero, 1 Silla morisco, 1 Perchero alto, 1 Perchero alto de Bronce, 1 Chifonier, 2 Mesas ratoneras, 5 Mesas de luz, 2 Colchones de 1 plaza, 2 Colchones de 2 plazas, 4 Banquetas altas, 2 Mesas de TV, medidas aproximadas. Todo nuevo. 1 Computadora Samsung, Amoblamiento de cocina, en el estado en que se encuentran. Retiro por cuenta del comprador. Revisar desde las 10 horas Precio y Comisión 10%, en efectivo acto del remate. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 12 de mayo de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (G).

e. 22/6 Nº 281.680 v. 23/6/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Chubut

Juzgado Federal de Rawson - Chubut. El Sr. Juez Federal con competencia Electoral, Dr. Esteban Cerra, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 —2º parte— de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política "PARTIDO HUMANISTA" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico - política como Partido de Distrito (Art. 7º Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 03 de marzo de 1998, Expte. Nº 15 - Fº 148 - Año 1998.

Rawson, Chubut, junio 04 de 1999. — ADRIANA BETINA GROSMAN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 22/6 Nº 281.693 v. 24/6/99

MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO s/Personalidad Política - Expte. Nº 315 - Año 1999", ha dictado la siguiente resolución: "///tiago del Estero, 7 de junio de 1999. Del nombre adoptado notifíquese a los partidos reconocidos y en formación en el distrito y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo. Angel Jesús Toledo - Juez Federal.

Santiago del Estero, 9 de junio de 1999. — Dra. MIRIAM J. NASSIF de CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 22/6 Nº 281.717 v. 24/6/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

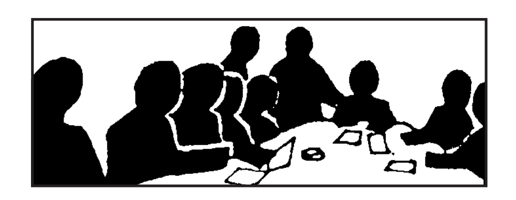
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARROYO LOS ANGELES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ARROYO LOS ANGELES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. Rivadavia 3740, Piso 8º, Capital Federal, el día 12 de julio de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar la misma, a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Reconducción de la sociedad por vencimiento del plazo.
3º) Aumento de capital y canje de títulos representativos del capital.
4º) Reordenamiento y adecuación del Estatuto Social.
5º) Cambio de domicilio social.
6º) Cualquier otro tema que los socios consideren necesario tratar.

Socio Administrador - Horacio Raúl Etcheverry
e. 18/6 Nº 20.515 v. 25/6/99

ASIST MED S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ord. para el 6/7/99 a las 19 hs. en Av. Córdoba 875, 8º "F", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del informe del Directorio sobre HOMI PLAN DE SALUD marca registrada. Posibles cursos de acción.
3º) Informe elaborado por el Directorio sobre posibilidad de nuevos negocios, ofertas de adquisición del negocio.

Presidente - Horacio Castiglioni
e. 18/6 Nº 15.758 v. 25/6/99

"B"

BANCO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 1999, a las 15:00 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Piso 8 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los asambleístas, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea juntamente con el Sr. Presidente;
2º) Reforma del Artículo 31º del Estatuto Social.

Presidente - Leonardo Anidjar

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento Nº 299, P.B., Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la titularidad de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Sarmiento 447, Piso 6º, Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de atención de 10:00 a 14:00 horas. El 7 de julio de 1999, a las 14:00 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, art. 30º

e. 15/6 Nº 15.262 v. 22/6/99

"C"

CABO DE LAS CORRIENTES S. A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 9336. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1999 a las 16,30 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1999 y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio;
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1999 a las 17,30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).

Presidente - Jorge N. Videla
e. 18/6 Nº 15.678 v. 25/6/99

CAMUZZI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI ARGENTINA S.A., para el día 7 de julio de 1999 a las 10:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores y Síndicos; y
6º) Aumento de Capital y modificación del artículo IV del Estatuto de la Sociedad.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 1 de julio de 1999, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Vicepresidente - Sergio Rodríguez Zubieta
e. 16/6 Nº 15.368 v. 23/6/99

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ESPECIALES DE CLASES A Y B

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a las Asambleas Especiales de Clases A y B que tendrán lugar el día 6 de julio de 1999 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. España 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de Directores titulares y suplentes de las Clases A y B.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 30 de junio de 1999 inclusive.

e. 17/6 Nº 15.630 v. 24/6/99

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de julio de 1999 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. España 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de Directores titulares y suplentes.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 30 de junio de 1999 inclusive.

e. 17/6 Nº 15.629 v. 24/6/99

CENTRO DE RESTAURACION NEUROLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (artículos 234 y 235 de la Ley de Sociedades) a celebrarse el día 5 de julio de 1999 a las 12 horas, en el domicilio comercial del CENTRO DE RESTAURACION NEUROLOGICA S.A., Albatros 7225, Moreno, Provincia de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e informes del ejercicio concluido el día 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección del Directorio.
6º) Aumento de Capital de la Sociedad. El Directorio.

Director Ejecutivo - Gabriel Eduardo Gvirtz
e. 16/6 Nº 15.452 v. 23/6/99

CLINICA DANAE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Julio de 1999, a las 10 hs., en Avda. Díaz Vélez 4790, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea;
2º) Elección de Autoridades y Número de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Jorge Pérez Rovira
e. 15/6 Nº 20.128 v. 22/6/99

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A. (COMESA)

CONVOCATORIA

Insc. I.J.G. bajo Nº 8995 Libro 119 Tomo A de S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de julio de 1999, a las 10 horas, en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Regente Palace Hotel, Salón Imperio, Suipacha 964, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea para considerar la documentación del art. 234 inc. 1º, fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.98).
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Resultado del ejercicio cerrado el 31.12.98.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
8º) Elección de Síndico titular y suplente.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente del Directorio - Roberto Mario Marino
e. 17/6 Nº 15.544 v. 24/6/99

"D"

DANILO CLAUT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DANILO CLAUT S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1999 a las 14 horas en primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle José Evaristo Uriburu 754, 3º piso, Oficina 301, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria efectuada fuera de los plazos previstos en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio. El Presidente.

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipa-

ción a la fecha fijada, en la sede de la calle José Evaristo Uriburu 754, 3º piso, Oficina 301, Capital Federal

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Presidente - Rita Claut

e. 17/6 Nº 20.469 v. 24/6/99

DIEZ HNOS. Y BERGERA S. A.

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº: 1.552.703. Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de julio de 1999 a las 10 y 11 hs. respectivamente en Tapalqué 7136, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31-3-99.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio por 1999 y anticipos para 2000.
5º) Consideración de la reforma art. 9 del Estatuto y designación de Síndico.
6º) Consideración de la venta del inmueble Tapalqué 7121.
7º) Consideración de la responsabilidad del directorio/director, remoción del directorio/director y designación de nuevo directorio.

Presidente - Víctor Bergera (h.)

e. 18/6 Nº 627 v. 25/6/99

"E"

EL SITIO ARGENTINA S.A. - ex CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas por cinco días a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 1999 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y el día 5 de julio de 1999 a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a realizarse en Av. Belgrano 845, Piso 4 "A" de Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración del cambio de fecha de cierre del ejercicio social del 30 de junio al 31 de diciembre. Reforma al artículo undécimo del estatuto social;
3º) Consideración del aumento del capital social. Capitalización de aportes a cuenta de futuras emisiones. Reforma al artículo cuarto del estatuto social.
4º) Consideración del cambio de valor nominal de la acción. Reforma al artículo cuarto del estatuto social.

Presidente - Roberto Cibrián Campoy

e. 16/6 Nº 4801 v. 23/6/99

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE FORMOSA Sociedad Anónima (EDEFOR S.A.)

CONVOCATORIA

CUIT 30-68243953-6. Nro. de Registro en la IGJ: 1602093. Se convoca a los Sres. Accionistas de EDEFOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1999 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, piso 6º, Oficina 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideraciones de las causales que motivaron la convocatoria fuera de los términos previstos en el último párrafo del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234 Punto 1 de la Ley 19.550, referente al ejercicio económico Nº 4 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
5º) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración teniendo en cuenta lo estipulado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección del nuevo directorio de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos.
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración y elección de sus miembros de acuerdo al art. 31 de los estatutos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Rivadavia 413, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 30 de junio de 1999, a las 18 hs. El Directorio.

Presidente - Sergio Tasselli

e. 17/6 Nº 15.572 v. 24/6/99

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 8 de julio de 1999, a las 17 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de Cinco (5) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y dos (2) suplentes por el término de dos años.
6º) Elección del cargo de Tesorero entre la totalidad de los miembros del Directorio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
8º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
9º) Aumento del Capital Social. Modificación del Art. 4 del Estatuto Social.
10) Redacción de un texto ordenado del Estatuto Social, introduciendo las reformas producidas a partir de la aprobación del Estatuto original.
11) Ratificación de la Resolución del Directorio de fecha 9-6-99. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238).

Manuel Rodríguez

e. 18/6 Nº 20.627 v. 25/6/99

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, sexto piso, Oficina 1, el día 7 de julio de 1999, a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
4º) Asignación del resultado económico del ejercicio de cierre 31-12-98.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31/12/98, y regulación de honorarios para Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31/12/99.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Daniel E. Frontera

e. 18/6 Nº 15.803 v. 25/6/99

ESTABLECIMIENTO INVERNADA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 8/7/99 a las 20,30 hs. en Castelli 207, 7º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital a $ 50.000.
2º) Reforma Integral de los estatutos sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mario R. Puerta

e. 18/6 Nº 20.678 v. 25/6/99

ESTABLECIMIENTO INVERNADA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 8/7/99 a las 18,30 hs. en Castelli 207, 7º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 con relación a los ejercicios finalizados el 30/11/97 y 30/11/98.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por 1 ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mario R. Puerta

e. 18/6 Nº 20.679 v. 25/6/99

EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 1999 a las 18 horas, en la sede social de la Sociedad, San Martín 140, 1º entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
4º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.

Vicepresidente - Javier del Pino

e. 15/6 Nº 15.300 v. 22/6/99

"F"

FARO AL SUR S. A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 9338. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1999 a las 17 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1999 y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio;

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1999 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).

Presidente - Jorge N. Videla

e. 18/6 Nº 15.675 v. 25/6/99

"G"

GENERAL PERIN S. A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1.554.485. Convócase a los señores accionistas de GENERAL PERIN S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1999 a las 10,00 horas en la calle Santiago del Estero 454, Piso 9, Of. 36, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
4º) Aprobación de la distribución de utilidades y de la gestión del directorio y su remuneración en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente del Directorio - Roberto Ferraro

e. 18/6 Nº 15.666 v. 25/6/99

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 5 de julio de 1999, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Leandro N. Alem 1050, piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea;
2º) Distribución de dividendos en efectivo sobre el Saldo de las utilidades de la sociedad obtenidas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Reforma Integral del Estatuto Social.

Presidente - Alejandro Carlos Roggio

e. 16/6 Nº 4808 v. 23/6/99

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de julio de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Suipacha 268, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de Directores titulares y suplentes.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones

y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 30 de junio de 1999 inclusive.
e. 17/6 Nº 15.632 v. 24/6/99

"I"

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 6 de julio de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un Director Suplente por el Grupo A.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Carlos Asensio Zaballa
e. 16/6 Nº 11 v. 23/6/99

"L"

LA MISIONERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de LA MISIONERA S.A.I.C. para el 6 de Julio de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 1430 7º piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fecha de la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 1998, resolución sobre los resultados, remuneración de directores y síndicos y aprobación de su gestión.
3º) Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto Gourdy Allende
e. 15/6 Nº 20.176 v. 22/6/99

LA PLATA HOCHI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LA PLATA HOCHI S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 8 de julio de 1999, a las 18 hs. en la sede social, sita en Uspallata 981, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la renuncia del señor Antonio Higa al cargo de Presidente y Director de la Sociedad.
4º) Tratamiento de la eventual responsabilidad y/o remoción de los miembros del Directorio, en los términos de los incisos 2º, y 3º del artículo 234 de la Ley 19.550.
5º) Designación del encargado de la dirección del periódico (director periodístico).
6º) Mociones de los Accionistas.
Vice-Presidente - Domingo Maehara
e. 18/6 Nº 15.742 v. 25/6/99

LOS GUINDOS S. A. C. A. G. e I.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Presidente del Directorio convoco a los accionistas a Asamb. Gral. Extraordinaria a celebrar el día 8/7/99 a las 10 hs. en Demaría 4712, Entrepiso, Cap. Fed., en primera convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobar la forma de integración del capital del aumento aprobado.
El Directorio.
Presidente - Francisco Leto
e. 18/6 Nº 15.707 v. 25/6/99

"M"

MEDANO ALTO S. A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 9337. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1999 a las 17,30 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1999 y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1999 a las 18,30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46 Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Presidente - Jorge N. Videla
e. 18/6 Nº 15.673 v. 25/6/99

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 10 horas, en Lavalle 472, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de representantes de accionistas para suscribir el Acta.
2º) Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por los accionistas tenedores de acciones de adjudicatarios, y de un Director Suplente por los tenedores de acciones de participación, en reemplazo de los integrantes del cuerpo renunciantes, para completar el mandato de los salientes.
Presidente - Jürgen Kritschgau
e. 17/6 Nº 20.401 v. 24/6/99

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 1999 a las 11.30 horas, en calle Suipacha Nº 570, 3er. Piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Destino de las utilidades;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
5º) Remuneración a Directores y Síndico;
6º) Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente, con mandato por 2 años;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.
Presidente - Fernando Cuello
e. 16/6 Nº 15.375 v. 23/6/99

"O"

OPEN SPORTS BUSINESS Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 6 de julio de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, Informe del Fiscalizador y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Honorarios Directores.
5º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
6º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad el texto de la Convocatoria y del Orden del Día. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. El Directorio.
Presidente - Pablo Braier
e. 18/6 Nº 15.645 v. 25/6/99

OPEN SPORTS FINANCING Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS FINANCING SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 6 de julio de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, Informe del Fiscalizador y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Honorarios Directores.
5º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
6º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad el texto de la Convocatoria y del Orden del Día. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. El Directorio.
Presidente - Pablo Braier
e. 18/6 Nº 15.649 v. 25/6/99

OPEN SPORTS Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 6 de julio de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, Informe del Fiscalizador y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Honorarios Directores.
5º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
6º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad el texto de la Convocatoria y del Orden del Día. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. El Directorio.
Presidente - Pablo Braier
e. 18/6 Nº 15.647 v. 25/6/99

OPEN SPORTS TRENDS Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS TRENDS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 6 de julio de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, Informe del Fiscalizador y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Honorarios Directores.
5º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
6º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad el texto de la Convocatoria y del Orden del Día. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. El Directorio.
Presidente - Pablo Braier
e. 18/6 Nº 15.646 v. 25/6/99

OSELOASIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1999 a las 17 hs., en la sede social sita en la calle Venezuela 1867, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los accionistas que suscribirán el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación que prescribe el art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Renuncia del cargo de Presidente del Directorio Sr. José Osvaldo Echavarría y elección de nuevos Directores.
5º) Continuación de la sociedad.
Presidente - José Osvaldo Echavarría
e. 16/6 Nº 15.429 v. 23/6/99

"P"

PASTORAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 237 de la Ley 19.550, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio de 1999 a las 18 horas en Esmeralda 320 2º piso de esta Capital Federal; y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas en el mismo domicilio; ajustándose al siguiente Orden del Día, aprobado por Reunión de Directorio de fecha 2 de Junio de 1999.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir las actas en representación de la asamblea.
Punto 2: Razones de la demora en la Convocatoria.
Punto 3: Consideración de la Memoria, Balance General al 31/12/98, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor.
Punto 4: Consideración de la gestión del Directores y remuneración a miembros de la sindicatura y del directorio.
Punto 5: Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
Punto 6: Designación de un síndico titular y un síndico suplente, conforme al art. 9º del estatuto social.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Síndico - Eduardo Mauricio Martino
e. 15/6 Nº 4776 v. 22/6/99

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA

Nro. IGJ: 5.565. Libro 99 Tomo A de S.A. Convócase a accionistas de PEMARJO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 5.7.1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. del mismo día en segunda convocatoria en Defensa 2330, El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital mayor a un quíntuplo.
Vicepresidente - Manuel N. Fernández

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 17/6 Nº 4861 v. 24/6/99

PETROBA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PETROBA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de julio de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 534, Piso 11º of. "C" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/9/96; 30/9/97 y 30/9/98.
4º) Absorción de los quebrantos de los ejercicios cerrados el 30/9/96; 30/9/97 y 30/9/98.
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos (Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550), por los ejercicios cerrados el 30/9/96; 30/9/97 y 30/9/98.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por dos (2) ejercicios.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 de la ley 19.550).
9º) Ratificación de las disposiciones tomadas por los accionistas en la Asamblea realizada el 28/5/99, en especial la aprobación de la venta del inmueble ubicado en la Av. Maipú 1037 de Vicente López, provincia de Buenos Aires.
10) Disolución anticipada de la sociedad.
11) Nombramiento del liquidador o liquidadores.
El Directorio.
Presidente - Catalina Labary
e. 18/6 Nº 15.737 v. 25/6/99

PLAYAS DEL FARO S. A. I.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 44.132. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1999 a las 18 horas, en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1999 y de los Estados Contables. Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio y Síndico;
4º) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1999 a las 19 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Presidente - Jorge N. Videla
e. 18/6 Nº 15.677 v. 25/6/99

"S"

SALINA LAS BARRANCAS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Registro Nº 4692. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de julio de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1829, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la presentación en Convocatoria de Acreedores de la Sociedad por Acta de Directorio del 26.5.99.
2º) Ratificar nombramiento de Directorio de fecha 23.3.99.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles antes de la Asamblea.
Presidente - Beatriz Bonsergent
e. 17/6 Nº 20.450 v. 24/6/99

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. - S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 8 de julio de 1999, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs. en el domicilio de la calle Maipú Nº 471, 3º piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital dentro del quíntuplo.
2º) Emisión de acciones, autorización al Directorio para fijar la época de emisión, forma y condiciones de pago.
3º) Fijar el término a partir del que correrá el plazo de 30 días dentro del cual los Sres. Accionistas podrán hacer uso del derecho a suscribir acciones de manera preferencial y en proporción a su actual tenencia.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar y suscribir el Acta.
Datos de Inscripción 21.4.94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.
Presidente - Carlos Enrique Terreni
e. 17/6 Nº 15.633 v. 24/6/99

"T"

TEKNOPRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

Convócase cinco días en primer y segundo llamado intervalo una hora a accionistas TEKNOPRES S.A. a asamblea gral. ordinaria y extraordinaria el 12-7-99, hora 11, Av. Belgrano 367, piso 11º Cap. Fed., a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación Asamblea Gral. Ordinaria 29-1-98, que consideró: Gestión miembros directorio y sindicatura a efectos arts. 275 y 298 ley 19.550; Documentos referidos art. 234 1º ley 19.550 del quinto ejercicio económico cerrado 30-9-97; Resultado (pérdida) ejercicio; Renuncia directores a emolumentos; Honorarios órgano de fiscalización; Fijación número miembros directorio y elección directores y síndicos. 2) Ratificación asamblea gral. ordinaria y extraordinaria 15-01-99 que consideró: Gestión desarrollada miembros directorio y sindicatura a efectos arts. 275 y 298 ley 19.550; Documentos referidos art. 234 inc. 1º ley 19.550, del texto ejercicio económico cerrado 30.09.98; Aprobación resultado (pérdida) ejercicio; Renuncia directores a honorarios; Fijación honorarios sindicatura; Situación del art. 94 incs. 1 y 5 y art. 96 ley 19.550; Fijación número miembros directorio y elección directores y síndicos. Síndico Titular.
Contadora - Graciela A. Musante
e. 16/6 Nº 15.440 v. 23/6/99

TEXTIL ESCALADA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1999 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 16 de julio de 1999, ambas a las 19 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 963, piso 7, Of. 17 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reducción del capital.
Presidente - Noemí Lamuraglia
e. 17/6 Nº 15.552 v. 24/6/99

TRANSPORTE CO BA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 78463. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1999 a las 10 hs. en nuestra sede social Mariano Acosta 145, 2º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550/72 del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Análisis de los resultados obtenidos y distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores. El Directorio.
Presidente - Daniel Rigueiro
e. 17/6 Nº 4852 v. 24/6/99

TRIECO S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 8393. Convócase a los señores accionistas de TRIECO S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 1999 a las 12 horas en el local de la calle Colonia 460 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de los plazos indicados en la ley de sociedades.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio.
7º) Elección de los miembros del Directorio.
8º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración del plan anual de inversiones.
Presidente - Alain Joseph Lambert
e. 18/6 Nº 15.944 v. 25/6/99

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 80333. Se convoca a los Señores accionistas de VALLE DE LAS LEÑAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 6 de julio de 1999 a las 9.30 y 10 horas respectivamente, en la sede social de Reconquista 559, piso 4 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de presupuesto económico financiero de la sociedad, su impacto frente a la temporada invernal, determinación de acciones a seguir.
3º) Evolución del trámite del concurso preventivo.
4º) Ratificación de actos dispuestos por el Directorio.
Presidente - Leonardo Szeinman
e. 15/6 Nº 4798 v. 22/6/99

VEINTE DE NOVIEMBRE S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de julio de 1999, a las 16 hs., en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1998.
4º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238).
El Directorio.
Presidente - Manuel Rodríguez
e. 18/6 Nº 20.625 v. 25/6/99

VENTALUM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de

1999 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria a llevarse a cabo en la sede social de Avda. Rivadavia 2134 4to. Piso "A" de Capital Federal y a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos comprendidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1998 y aprobación de la gestión de los Directores Operativos.
3º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
4º) Designación del Síndico titular y Suplente.
5º) Honorarios al Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1998.
6º) Designación de Gerentes y fijación de su remuneración.
7º) Distribución de Utilidades y tratamiento de los préstamos de los Accionistas.
7º) Fijación de la política de remuneración al Directorio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Amil

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 22.903.

e. 15/6 Nº 15.341 v. 22/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Sr. Clodomiro Vicente Azzollini con domicilio en Colombres 173, Depto "C" de Cap. Fed., notifica a los interesados, que vendió a la señorita Lorena Alejandra Capurro, con domicilio real en Bolivia 5056, Villa Insuperable, Provincia de Bs. As., el negocio destinado a comercio minorista de verduras, frutas, carbón en bolsa con depósito complementario, venta de carne, lechones, achuras, embutidos, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja y huevos, ubicado en AVDA. BOYACA 422 de Cap. Fed. Los reclamos se receptarán dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de este aviso, en Chacabuco 145, 2do. Piso, Depto. "24", Cap. Fed., de 15 a 18 hs.

e. 16/6 Nº 20.291 v. 23/6/99

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A. Cap. Fed. Avisa que: Manuel Cerqueiro, con domicilio en España 665, Florida Pcia. de Bs. As. transfiere el Fondo de Comercio de un hotel, sin servicio de comida, sin personal, sito en AV. DE MAYO 1277, piso 3º, Cap. Fed., a Nina Manaenkova, en comisión, con domicilio en Pablo Giorello 857, Sáenz Peña, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/6 Nº 15.577 v. 24/6/99

Se avisa que Enrique Lejbowicz LE 4.195.501 con domicilio en Beauchef 519 Capital Federal transfiere a María Cristina Baquero con DNI 10.478.928 domiciliada en Emilio Lamarca 2187 Capital Federal su local ubicado en la AV. PTE. DONATO ALVAREZ 1857 P.B. Capital Federal que funciona con el rubro: Agencia Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera). Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 15/6 Nº 15.312 v. 22/6/99

Manuel. J. Rojo, Martillero Público, con oficinas en Paraná 583 3 Bº, de C. F. Avisa, que José Arbas Díaz, José Castelao y Claudio Andrés Castelao, domiciliados en Avenida Las Heras 2912 de C. F. venden el negocio de "Casa de comidas, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería", sito en AVENIDA LAS HERAS 2912 de C. F. a González José, Valle Lende José Luis, Castelao Claudio Andrés, con domicilio en Loyola 99 5º "C" de C. F., libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 16/6 Nº 15.365 v. 23/6/99

Remis Avenida. Se hace saber que la Sra. Alba Mayo, DNI 3.868.026, con domicilio en Bermúdez 1560 1º Capital Federal, vendió su agencia, sita en AV. RIVADAVIA 9383, Capital Federal; el día 19 de Abril de 1999, libre de deuda y gravamen a la Sra. Marta E. Laraia LC 3.866.808, con domicilio en Bahía Blanca 1337 Dto. C, Capital Federal. Oposiciones de la Ley en Av. Juan de Garay 1298 5º G, Capital Federal.

e. 16/6 Nº 15.405 v. 23/6/99

Río Inmobiliaria S.A. - Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Ceme S.R.L. domic. Av. Juan B. Alberdi nº 4402, Cap. vende a Solmay S.R.L. domic. Av. Escalada Nº 1078, Cap. negocio Estación de Servicio y Garage, actuación expediente Nº 62598/97, sito AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4402 esquina Medina, Capital. Domic. de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 18/6 Nº 15.711 v. 25/6/99

Transferencia de Fondo de Comercio - Instituto William Blake S.R.L." a "William Blake Asociación Civil". Datos art. 1 inc. 2) ley 11.867: a) Instituto de enseñanza de idioma inglés, con domicilio en calle AYACUCHO 1184, Capital Federal; b) Vendedor: "Instituto William Blake SRL", con domicilio en Ayacucho 1184, Cap. Fed.; Comprador: "William Blake Asociación Civil", con domicilio en Vuelta de Obligado 1736, Cap. Fed. Oposiciones de ley: Escribanía D'Alessio-Doglioli. Lavalle 1447, piso 1º, oficina 3, Capital Federal.

e. 18/6 Nº 15.748 v. 25/6/99

"B"

Alberto Jorge Fernández, martillero y corredor público, con oficinas sitas en Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, calle San Lorenzo 1509, Dto. "B", avisa que el señor Marcelo Andrés Fruhwirth, con domicilio en la calle Boedo Nº 352/56, Cap. Federal vende libre de deuda y/o gravamen, el negocio de Elaboración de Productos de Panadería, con venta directa al público, sito en la calle BOEDO Nº 352/56, Capital Federal, a María Inés Marchese Palazzo, Hugo Vicente Pollo y Víctor Oscar Machado, con domicilio en la calle Arregui 6595, 6º piso Dto. C. Cap. Federal. Reclamos de ley domicilio de partes mi oficina.

e. 17/6 Nº 20.419 v. 24/6/99

"H"

Ala Negocios Inmobiliarios, sito en B. Mitre 688, piso 3, Of. 307, Capital Federal, representado por Martillero Leonardo Antonio Fuente, mat. 502, Folio 169, Año 1996, comunica que el Sr. Gregorio Gamboa con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 1890, Capital Federal transfiere negocio gastronómico, bar, restaurante, y casa de comidas al Sr. Guillermo Rafael Ottobre, domiciliado en Libertad 3715, Florida, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Oficina. Dirección de negocio: Hip. Yrigoyen 1890, Cap. Fed.

e. 18/6 Nº 15.738 v. 25/6/99

"L"

El Escribano Carlos A. Geler, c/domicilio Avda. Corrientes 2470, 5º p, "18", Cap. Fed., avisa que la Sra. Szyfra Waciarz, c/domicilio Junín 55, 6º p, "14", Cap. Fed., vende la Farmacia Social Lavalle, sita en LAVALLE 1992, Cap. Fed. a Fabregu S.A. c/domicilio en Río Bamba 1902, Cap. Fed. Reclamos de Ley en la calle Viamonte 1348, 7º p, "A", Cap. Fed. Escribanía Ini.

e. 18/6 Nº 20.647 v. 25/6/99

"P"

Daniel Fabián Sánchez, contador público con domicilio en la calle Florida 142 Piso 9 Dto. L Capital Federal comunica que la venta del comercio de restaurante y salón de baile de la calle PIROVANO 135 de Capital Federal publicada del 11/1 al 15/1/99 ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de Ley en el comercio. Pirovano 135 Capital Federal.

e. 16/6 Nº 15.380 v. 23/6/99

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. avisa que: Silvana María Nelli, con domicilio en Chile 680/682, Cap. Fed., transfiere el Fondo de Comercio de un hotel, sin servicio de comida, sin personal, sito en PRESIDENTE PERON 3384, Cap. Fed., a Ariel Andrés Vaca, con domicilio en Dean Funes 2751, piso 2º, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 18/6 Nº 15.731 v. 25/6/99

"R"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Alejandro Martínez domic. D. Alvarez 3411, 6º A Cap. vende a Jorge O. Gemelli domic. Belen 630, L. del Mirador, Pcia. Bs. As. su Maxiquiosco sito en RODRIGUEZ PEÑA 1527 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 15/6 Nº 7 v. 22/6/99

"S"

Jorge A. J. Dusil, Escribano domiciliado en Av. Belgrano 510, 2 B, Capital Federal hace saber que "Zurich Compañía de Seguros" (Sucursal Argentina), con domicilio en San Martín 442, 5 Piso, Capital Federal, deja sin efecto la transferencia en forma parcial de todos los activos y pasivos de su Fondo de Comercio ubicado en SAN MARTIN 442, 5º Piso, Capital Federal, comprensivos de la totalidad de los Ramos Elementales y con exclusión del Ramo Vida, a Zurich-Iguazú Compañía de Seguros Sociedad Anónima, con domicilio en San Martín 442, conforme acuerdo suscripto de fecha 26/11/97. Aclaración a la publicación efectuada entre las fechas 22/4/96 y 26/4/96, recibo oficial número 0043 00065345, de fecha 15/4/96. Oposición de Ley: San Martín 442, Capital Federal.

e. 15/6 Nº 15.249 v. 22/6/99

Transferencia Parcial de Fondo de Comercio: Ultramar Sociedad Anónima de Seguros, con domicilio en Av. Corrientes Nº 415, Piso 3º, Capital Federal, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley Nº 11.867, que transfiere mediante contrato de transferencia parcial de fondo de comercio, su cartera de seguros vigente al 30 de abril de 1999 a El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S. A., con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 415, Piso 3º. El presente edicto se publica a los efectos previstos por los artículos 4º y 7º de la ley 11.867 y disposiciones concordantes. Reclamos de ley en Av. Julio A. Roca Nº 721, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

e. 15/6 Nº 4834 v. 22/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO FRANCES S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO FRANCES S. A. (el "Banco"), celebrada el 27 de abril de 1999 y por el Directorio del Banco en la misma fecha, se hace saber a los Accionistas que el Banco ofrece en suscripción un total de 23.000.000 de acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos en igualdad de condiciones que el resto de las acciones en circulación de la misma clase (las "Acciones Ofrecidas").

1. El ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ofrecidas deberá ser ejercido por los titulares mediante presentación del formulario correspondiente en la Caja de Valores S. A., Sarmiento 299, Buenos Aires, o en sus sucursales en el interior del país, en el horario de 10 a 17 horas salvo el último día del Período de Suscripción Preferente en el cual el horario será de 10 a 15 horas.

2. El período de suscripción preferente comenzará a las 10 horas del día siguiente a la tercera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, y finalizará el día 2 de julio a las 15 horas (el "Período de Suscripción Preferente").

3. El precio de suscripción de las Acciones Ofrecidas será el que resulte de sumar a su valor nominal ($ 1) la prima de emisión que el Directorio fije dentro de un rango comprendido entre un mínimo del 50% y un máximo del 130% del promedio ponderado por volúmenes de negociación de las cotizaciones registradas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores al día de fijación del precio de suscripción (el "Precio de Suscripción"), todo ello en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 27 de abril de 1999. En ejercicio de dichas facultades, en su reunión del 27 de abril de 1999 el Directorio ha fijado la siguiente metodología para la determinación del Precio de Suscripción con una anticipación de tres días hábiles al comienzo del Período de Suscripción Preferente, el Banco informará a la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación el precio de referencia inicial no vinculante (el "Precio de Referencia Inicial"), el cual será determinado teniendo en cuenta el precio ponderado por volúmenes de negociación de las acciones del Banco en la BCBA en los días inmediatos anteriores y las condiciones generales del mercado. Dicho Precio de Referencia Inicial podrá ser modificado por el Banco durante el Período de Suscripción Preferente teniendo en cuenta (i) la evolución del precio de cotización de las acciones del Banco en la BCBA y (ii) las indicaciones del precio al que estarían dispuestos a suscribir Acciones Ofrecidas recibidas por parte de los accionistas y demás tenedores de cupones al momento del ejercicio de sus derechos de preferencia, en cuyo caso el Banco informará dicha modificación en forma inmediata a la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación.

El sexto día del Período de Suscripción Preferente, inmediatamente después de finalizadas las operaciones bursátiles en la BCBA, el Banco informará a la BCBA el precio máximo por encima del cual no podrá fijarse el Precio de Suscripción final del Período de Suscripción Preferente. El Banco arbitrará las medidas para que luego de informar dicho precio máximo se puedan realizar operaciones de negociación de cupón de suscripción de Acciones Ofrecidas durante al menos dos días hábiles bursátiles.

Inmediatamente después de finalizado el Período de Suscripción Preferente y no más tarde del inicio de operaciones bursátiles del primer día hábil siguiente, el Banco determinará el Precio de Suscripción de las Acciones Ofrecidas teniendo en cuenta (i) el último Precio de Referencia informado, (ii) la evolución del precio ponderado por volúmenes de negociación de la acción del Banco en la BCBA durante el Período de Suscripción Preferente, (iii) las suscripciones e indicaciones de precio recibidas de parte de los accionistas al momento de ejercer sus derechos de preferencia y acrecer, y (iv) el nivel máximo del precio de suscripción anunciado por el Banco al término de las operaciones del sexto día del Período de Suscripción Preferente. El Precio de Suscripción así determinado regirá para todas las Acciones Ofrecidas suscriptas durante el Período de Suscripción Preferente, con prescindencia del precio de referencia informado durante dicho período. Dicho Precio de Suscripción será informado por el Banco a CNV y la BCBA para ser publicado en el Boletín Diario de dicha Asociación, con anterioridad al inicio de operaciones del primer día hábil inmediatamente siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente.

4. Las Acciones Ofrecidas deberán integrarse en pesos al contado en dinero en efectivo dentro de los tres días hábiles contados a partir del último día del Período de Suscripción Preferente.

5. Las Acciones Ofrecidas podrán ser suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia por los titulares de dicho derecho de preferencia al precio de suscripción que fije el Banco y en proporción a sus respectivas tenencias al momento de la suscripción, correspondiéndoles una Acción Ofrecida por cada 8,1144 acciones actualmente en circulación. A tal efecto, juntamente con la cantidad de Acciones Ofrecidas que deseen suscribir, deberán indicar el precio de suscripción al que estén dispuestos a suscribir dichas acciones, o no indicar precio alguno y obligarse a suscribir dichas acciones al Precio de Suscripción que finalmente fije el Banco de conformidad con el mecanismo que se describe en el punto 3 del presente y del prospecto de emisión.

6. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones Ofreci-

das no suscriptas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente en proporción al número de Acciones Ofrecidas suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia. A tal fin, los accionistas deberán indicar en el formulario de suscripción la cantidad de Acciones Ofrecidas que deseen suscribir en ejercicio del derecho de acrecer y el precio de suscripción al que estén dispuestos a ejercer dicho derecho, el cual será el igual al que indicarán para la suscripción de Acciones Ofrecidas en ejercicio de su derecho de preferencia, o no indicar precio alguno y obligarse a suscribir dichas Acciones Ofrecidas al Precio de Suscripción que finalmente fije el Directorio del Banco. El Banco informará a la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación, dentro de los dos días hábiles siguientes a la finalización del Período de Suscripción Preferente, la cantidad de Acciones Ofrecidas a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su derecho de acrecer.

7. Las Acciones Ofrecidas deberán integrarse en pesos al contado en dinero en efectivo, en Caja de Valores S. A., sito en Sarmiento 299, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, o en cualquier dependencia del interior; dentro de los tres días hábiles contados a partir del último día del Período de Suscripción Preferente.

8. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera del Banco con relación al último estado contable presentado ante la BCBA.

9. Las Acciones Ofrecidas representan el 12,3237% del capital social del Banco a la fecha.

10. Las Acciones Ofrecidas suscriptas serán acreditadas dentro del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo antes indicado para su integración, en las cuentas en Caja de Valores S. A., que los accionistas indiquen o en la cuenta correspondiente del Libro de Registro de Acciones del Banco llevado por Caja de Valores S. A., sujeto a la efectiva integración de las mismas en tiempo y forma.

11. Si al término del Período de Suscripción Preferente aún quedaran Acciones Ofrecidas sin suscribir en ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer, el Directorio del Banco determinará oportunamente el destino a dar a dichas acciones, pudiendo decidir el ofrecimiento inmediato a terceros al Precio de Suscripción en las condiciones de colocación que oportunamente determine o la cancelación de esa porción de la emisión.

12. Toda la información referida a la situación económica y financiera del Banco, así como las condiciones de esta Oferta, se hallan incluidas en el Prospecto que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Reconquista 199, la sede social del Banco.

13. La oferta pública ha sido autorizada con fecha 10 de junio de 1999 por la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Vicepresidente - Antonio Martínez Jorquera

e. 17/6 Nº 15.548 v. 22/6/99

"C"

CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Sociedad Gerente Consultatio Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Av. Eduardo Madero 900, Piso 28, (1106) Buenos Aires, Argentina. Sociedad Depositaria Ing Bank N.V., Ing. Butty 220, piso 20 (1300) Buenos Aires, Argentina. Fondo Comun de Inversiones Consultatio MFS American Fund Fondo Común de Inversión. Aprobación Reglamento de Gestión según Resolución CNV Nº 12.734 de fecha 10 de junio de 1999. El nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria, Ing. Butty 220, piso 20, Buenos Aires.

Director de Consultatio Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. - Miguel A. Sinigaglia

e. 18/6 Nº 15.747 v. 23/6/99

"T"

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA, TELINTAR S.A.
TELECOM INTERNACIONAL S.A.
TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A. (antes TELEFONICA SERVICIOS GLOBALES S.A.)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88, inc. 4º, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA-TELINTAR S.A.", con sede social en calle 25 de Mayo 457, piso 7º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de setiembre de 1990, bajo el número 6128, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; la sociedad "TELECOM INTERNACIONAL S.A.", con sede social en la calle Alicia Moreau de Justo Nº 50, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de junio de 1998, bajo el Nº 4256 del libro 1, de Sociedades por Acciones; y la sociedad "TELEFONICA LARGA DISTANCIA ARGENTINA S.A." (antes TELEFONICA SERVICIOS GLOBALES S.A.), con sede social en la calle Tucumán 1, 18º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de agosto de 1996, bajo el número 8102, del Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvieron por Asambleas Generales Extraordinarias del 8 de junio de 1999, aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión que los respectivos Directorios aprobaron con fecha 7 de junio de 1999, por el cual "TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA-TELINTAR S.A." se disuelve sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a fusionarse, una parte, con "TELECOM INTERNACIONAL S.A." y, la otra parte, con "TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA-S.A.".

De acuerdo con los Balances al 30 de abril de 1999 de las sociedades intervinientes en la reorganización societaria, la valuación del activo de "TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA-TELINTAR S.A.", es de pesos quinientos sesenta y dos millones ciento cincuenta y seis mil quinientos ocho ($ 562.156.508); y su pasivo, es de pesos ciento veintisiete millones ciento cincuenta y ocho mil cuarenta y siete ($ 127.158.047). La valuación del activo de "TELECOM INTERNACIONAL S.A.", es de pesos doce mil ($ 12.000); y su pasivo, es de pesos cero ($ 0,00). La valuación del activo de "TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A." es de pesos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro ($ 47.654); y su pasivo, es de pesos treinta y nueve mil trescientos noventa y siete ($ 39.397).

De "TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA -TELINTAR S.A.", se transfieren a "TELECOM INTERNACIONAL S.A.", según Balance al 30 de abril de 1999, del activo, la suma de pesos doscientos setenta y nueve millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres ($ 279.253.443); y del pasivo, la suma de pesos sesenta y un millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos doce ($ 61.754.212); y a "TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A." se transfiere, del activo, la suma de pesos doscientos ochenta y dos millones novecientos tres mil sesenta y cinco ($ 282.903.065); y del pasivo, la suma de pesos noventa y tres millones ochocientos noventa y ocho mil noventa y ocho ($ 65.403.835).

Como consecuencia de la reorganización, "TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA-TELINTAR S.A." se disolverá sin liquidarse, cancelándose la totalidad de sus 870.000.000 acciones de $ 0,10 valor nominal cada una, representativas del capital social de $ 87.000.000. "TELECOM INTERNACIONAL S.A." y "TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A." aumentan sus respectivos capitales en la suma de pesos cuarenta y tres millones quinientos mil ($ 43.500.000) cada uno. En consecuencia, "TELECOM INTERNACIONAL S.A." pasará a tener un capital de pesos cuarenta y tres millones quinientos doce mil ($ 43.512.000) y "TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A." pasará a tener un capital de pesos cuarenta y tres millones quinientos cincuenta mil ($ 43.550.000). En Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo disponen los artículos 84, inc. 3º y 88 incs. 5º y 6º de la Ley 19.550.

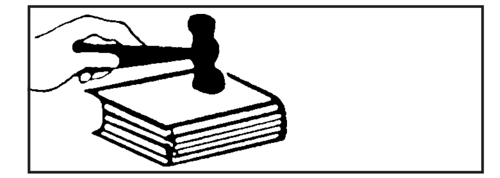
Nº correlativo IGJ: "TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR S.A.": 1.524.111.

Nº correlativo IGJ: "TELECOM INTERNACIONAL S.A.": 1.651.352.

Nº correlativo IGJ: "TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A.": 1.623.340.

Apoderado - Alejandro J. Amendolara Bourdette

e. 17/6 Nº 15.538 v. 22/6/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 24 de junio de 1999, a las 8:30 horas en Lima Nro. 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Damonte, Nilda Beatriz, un automotor dominio BQR 974, marca Fiat, modelo Duna SD/1997; 2) Lareu Matos, Alfredo, un automotor dominio SRZ 542, marca Fiat, modelo Duna SDL 1.3/1993; 3) Villalva, Leonor Beatriz, un automotor dominio BRJ 633, marca Peugeot, modelo 205 GLD/1998; 4) Ortiz, Alicia Raquel, un automotor dominio BWZ 859, marca Peugeot, modelo 504 SL/1998; 5) Candia Ferreyra, Remigio Daniel, un automotor dominio BII 963, marca Fiat, modelo Duna CSDAA/1997; 6) Brian, Juan Carlos, un automotor dominio BSS 720, marca Fiat, modelo Duna SXAA 1.6/1997; 7) Montagnoli, Laura Patricia, un automotor dominio TDA 388, marca Fiat, modelo Tempra SC/1993; 8) Sambonini, Julio Argentino, un automotor dominio BRX 713, marca Fiat, modelo Palio EL5P 1,6/1998; 9) Cruz, Hugo Orlando, un automotor dominio BVF 645, marca Fiat, modelo Duna S 1.4/1997; 10) Speeroni, Félix Osmildo, un automotor dominio BZF 287, marca Fiat, modelo Siena ELD 4p/1998; 11) Cepeda, Fernando Hugo, un automotor dominio AXD 047, marca Ford, modelo Fiesta CLX/1996; 12) Dini, Néstor Mario, un automotor dominio BNQ 085, marca Fiat, modelo Palio HL 5p 1.6 16v/1997; 13) Ferreyra, Juan Pablo, un automotor dominio BJL 968, marca Peugeot, modelo 405 GLI 1.8/1997; 14) Carava, Gustavo Adolfo, un automotor dominio CMN 026, marca Chevrolet, modelo Corsa GL 1.6 MPFI/1998; 15) Tynan, Alicia Inés, un automotor dominio BIR 821, marca Alfa Romeo, modelo 164 3.0/1996. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 17 horas. Las condiciones de venta son al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 17/6 Nº 20.464 v. 22/6/99

El martillero Martín Rodríguez Quiroga hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará el día 28 de junio de 1999, a las 13:40 hs. en Pte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., por ejec. prenda contra Transexpres S.A., un camión marca Grosspal, modelo G-660, motor marca Perkins, dominio TST 949 (C 1.775.653), año '94, sin caja térmica. Base U$S 28.000, de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. En el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara 1245, Cap. Fed. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Seña 30% y Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. de la subasta bajo apercib. de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas, Imp. Nac. y prov., gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Martín Rodríguez Quiroga, martillero.

e. 17/6 Nº 620 v. 22/6/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 4 de septiembre de 1998 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución CONTRERAS, MIGUEL ANGEL p/Sup. Inf. a la Ley 23.737", Legajo Nº 29/99 respecto a MIGUEL ANGEL CONTRERAS, alias "Tato", de nacionalidad argentino, DNI Nº 24.046.048, de 24 años de edad, nacido el 20 de octubre de 1974 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, República Argentina, hijo de Miguel Angel Contreras y de Elena Zidianakis, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en el Barrio Laguna Seca, Grupo 226 Viviendas, Sector "E", Peatonal 17 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, la que dispone: Nº 6 Sentencia. Corrientes, 4 de septiembre de 1998. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a MIGUEL ANGEL CONTRERAS, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, con la agravante en la modalidad de haberse servido de una menor de dieciocho (18) años, artículo 11 de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 2º)… 3º)… 4º)… 5º) Decomisar los elementos secuestrados en autos con excepción de los efectos personales de los condenados (artículo 522 del C.P.P.N.) y firme que quede la presente destruir por incineración la sustancia estupefaciente (artículo 30 de la Ley 23.737). 6º)… 7º)… 8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso, Presidente; Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara; Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez ce Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.

e. 18/6 Nº 281.381 v. 25/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13 cita y emplaza a causahabientes de CARLOS ENRIQUE BALBINO CASTRO, para que en el plazo de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 18/6 Nº 281.518 v. 22/6/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a

herederos y acreedores de CRISTINA ISABEL TÄGL a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 mayo de 1999.
Gerardo R. Nani, juez P.A.S.
e. 17/6 Nº 20.280 v. 22/6/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 cita a EUGENIO RAFAEL CABIB en los autos caratulados: "CABIB EUGENIO RAFAEL s/Ausencia por Desaparición Forzada" a fin de que en el término de sesenta (60) días, comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el Artículo 5º de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.517 v. 23/6/99

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA MERCADAL. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Luis M. Gaibrois, juez.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 17/6 Nº 15.381 v. 22/6/99

Nº 61

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, cita por cinco días a JORGE HORACIO RAMON PICCHI a estar a derecho en los autos caratulados "ZALAZAR, JORGE EDUARDO c/PICCHI, JORGE HORACIO RAMON s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 18/6 Nº 20.646 v. 22/6/99

Nº 62

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. José Edgardo Pellegrino, a cargo del Juzgado Nro. 62, Secretaría Unica, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTHA CELIA GOMEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/5 al 2/6/99.
e. 18/6 Nº 13.854 v. 23/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge A. Sícoli, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2º piso de la Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/RADA, MARIA FATIMA y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a los herederos de la co-demandada ADELA LUISA CATTANEO para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 18/6 Nº 20.555 v. 22/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, cita a ALEJANDRO JAIME BRAUN PEÑA para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BRAUN PEÑA ALEJANDRO JAIME s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días. Fdo.: Angel O. Sala, juez.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/6 Nº 20.547 v. 22/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: PARDO RUBEN DARIO s/Concurso Preventivo, que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PARDO RUBEN DARIO domiciliado en la calle Gelly y Obes 2268 Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250 Piso 6º Of. "F" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 31-8-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 13-10-99 y 25-11-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 1-3-2000 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/6 Nº 15.561 v. 24/6/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, ubicado en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de esta ciudad, en autos "DIEGO CARLOS GORALI s/Pedido de Quiebra por BANCO DE RIO NEGRO S.A." cita al Sr. DIEGO CARLOS GORALI a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente aviso deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 18/6 Nº 15.753 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de esta ciudad, en autos "GABRIEL GORALI s/Pedido de Quiebra por BANCO DE RIO NEGRO S.A." cita al Sr. GABRIEL GORALI a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente aviso deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 18/6 Nº 15.755 v. 22/6/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal, cita por cinco días a LIDIA LEONOR IGNACIO para que comparezca a estar a derecho, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/IGNACIO LIDIA LEONOR s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 18/6 Nº 20.548 v. 22/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51 sito en la Avda. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MINUCCI, ROBERTO EDUARDO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a ROBERTO EDUARDO MINUCCI y LILIANA MARTA ROSA VULCANO para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/6 Nº 20.545 v. 22/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE ANTONIO CENTURION a estar a derecho en la causa nro. 26.718 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/6 Nº 281.292 v. 24/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a AMOR AURELIO MUÑIZ VAZQUEZ a estar a derecho en la causa nro. 25.778 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/6 Nº 281.306 v. 24/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DANIEL MARCELO CORONA a estar a derecho en la causa Nº 19.037 que se le sigue por el delito de lesiones leves y daño —arts. 89 y 183 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.500 v. 25/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS ALBERTO TIZZANO a estar a derecho en la causa nro. 18.116 que se le sigue por el delito de daño —art. 183 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.501 v. 25/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS ALBERTO ZARATE a estar a derecho en la causa nro. 33.967 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 183 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.507 v. 25/6/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 29.401 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DANIELA DAMBRA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.509 v. 25/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SERGIO ALFONSO VAZQUEZ AVALOS a estar a derecho en la causa Nº 17.768 que se le sigue por Infracción a los arts. 42 y 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse sus inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.510 v. 25/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría nº 71, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa nº 13.659/71, seguida por infracción a los arts. 42 y 162 del Código Penal a FERNANDO FABIAN RODRIGUEZ, titular de DNI nº 21.957.450, argentino, de 25 años de edad, soltero, con último domicilio conocido en Roldán 3122, Claypole, Pcia. de Buenos Aires, de quien se desconocen otros datos filiatorios - bajo apercibimiento expreso, en caso de nueva inasistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Luis Alberto Schelgel, juez.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 17/6 Nº 281.375 v. 24/6/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a SILVINA PANIAGUA (doc. ident. paraguayo nº 2.504.819, soltera, hija de Faustino Domínguez y Dominga Paniagua, nacida el 3-11-71 en la Prov. de Caballero, Rep. del Paraguay, con último dclio. conocido en la Avda. Reg. de los Patricios 1439, hab. 2, de esta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 12.316, seguida en averiguación al delito de hurto tentado, —arts. 42 y 162 del Cód. Penal—, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 16/6 Nº 281.119 v. 23/6/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a HUGO MEZA (de nacionalidad argentina, con último dclio. conocido en Belgrano 3042 de esta Capital Federal, hijo de Enrique y de Balsia Sotelo, nacido el 29 de abril de 1954) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 7887, caratulada "MEZA, HUGO y Otro por Lesiones Culposas, art. 94 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde.

Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 8 de junio de 1999. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a HUGO MEZA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Omar Osvaldo Fente (Secretario).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

e. 16/6 Nº 281.123 v. 23/6/99

Nº 14

"Buenos Aires, 27 de mayo de 1999...cítese a ALEJANDRO RUIZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332, para el día 25 de junio de 1999 a las 11:00 horas, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Dr. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, Secretario.

e. 17/6 Nº 281.402 v. 24/6/99

"Buenos Aires, 13 de mayo de 1999... emplácese a PABLO SILVA MENDEZ —uruguayo, de 20 años de edad, soltero—, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni - Juez. Ante mí: Walter José Candela - Secretario".

e. 18/6 Nº 281.383 v. 25/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mí cargo, cita y emplaza al Sr. VICTOR ORLANDO CUELI, de nacionalidad argentina, nacido en Capital Federal, el 2 de diciembre de 1953, D.N.I. Nro. 11.078.797, casado, hijo de Félix Mario y Sara Berta Luna, a estar a derecho en la causa Nro. B-3988/99, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 4 de junio de 1999.

Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 15/6 Nº 280.979 v. 22/6/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO s/Dcia. Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MARIA SILVESTRE RODRIGUEZ a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Enrique Méndez Signori, secretario federal.

e. 17/6 Nº 281.321 v. 24/6/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, a la Sra. MADELAINE GUILLERMINA QUISPE LOPEZ, peruana, DNI 93.538.952, enfermera, soltera, nacida el día 7 de abril de 1968 en Lima República del Perú, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.871, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de junio de 1999.

Jorge L. Ballesteros, juez federal.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 18/6 Nº 281.319 v. 25/6/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. NIXON DIAZ COSTELO, peruano, DNI 93.704.138, empleado, nacido el día 12 de junio de 1978 en Lima República del Perú, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.871, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de junio de 1999.

Jorge L. Ballesteros, juez federal.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 18/6 Nº 281.430 v. 25/6/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a ARMEN NOWSHADIAN, de nacionalidad iraní, nacida el día 3 de noviembre de 1957 en Teherán, Irán, hijo de Serop Novshadian y de Emik Kosharian, licenciado de turismo, de estado civil separado, con documento iraní Nº 1358, con último domicilio conocido en la calle Tacuarí 17 de esta Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en los autos Nº 1358/99 caratulada "NOWSHADIAN, ARMEN s/Falso Testimonio" dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 9 de junio de 1999.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 16/6 Nº 281.310 v. 23/6/99

Nº 4

Emplácese a WALTER GABRIEL TAGLIORETTI y a JULIO CESAR YAYA KAIRUS que deberá comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia".

Secretaría, 7 de junio de 1999.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 15/6 Nº 280.978 v. 22/6/99

Emplácese a JACKELINE LAURA MARTINEZ MENDEZ, ALICIA NOEMI SAMUDIO UGARTE y EDWIN GOMEZ LIMACHI que deberán comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia".

Secretaría, 27 de mayo de 1999.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 15/6 Nº 280.977 v. 22/6/99

Emplácese a MIGUEL ANGEL GARCIA NAVIA que deberá comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría, 7 de junio de 1999.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 15/6 Nº 280.976 v. 22/6/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta ciudad, Secretaría Nro. 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos nro. 3978/98, que se siguen a OSCAR ANTONIO PARODI por infracción al art. 292 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse la rebeldía y ordenarse su captura.

Secretaría, 4 de junio de 1999.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 16/6 Nº 281.081 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7244/98 que se le sigue a ERIC CRISTIAN AREVALO MOYA por el delito de falsificación de Documento Público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado antes estos estrados el día 24 de junio del corriente año a las 10:00 Hs. a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal, bajo apercibimiento de que en caso de que así no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.

Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.

e. 16/6 Nº 281.086 v. 23/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 3 a cargo del Dr. Guillermo A. Carvajal, por la Secretaría Nº 110 a mi cargo, en la causa Nº 18.909/98, caratulada: "N.N. s/Estafa", cita y emplaza a ROBERTO SALDAÑO (titular del D.N.I. 4.514.710) para que comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) dentro del tercer día de notificado y bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.

Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 15/6 Nº 280.773 v. 22/6/99

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129, ... "Buenos Aires, 2 de junio de 1999... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que mediante la publicación de edictos y por el término de cinco días se cite a prestar declaracion indagatoria a MARIA CRISTINA RODRIGUEZ y a ANY DE JESUS, fijándoseles audiencia para el día 28 de junio del cte. año.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.

Cristina Bandin, secretaria

e. 15/6 Nº 280.991 v. 22/6/99

Nº 38

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL EDUARDO BLANCO (D.N.I. Nº 14.819.681), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ya que existe motivo bastante para sospechar que el mismo ha participado en la comisión del delito que, "prima facie", califico como constitutivo del de amenazas coactivas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia —al vencer el plazo antedicho—, de ser declarado rebelde (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.) y encomendar su detención al señor Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 132, 1º de junio de 1999.

Pamela Bisserier, secretaria.

e. 15/6 Nº 280.707 v. 22/6/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, intima a MARIA LUCIANA CORTES —DNI. 26.622.449— a que dentro del quinto día desde la última publicación, comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506, de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1198 que se le sigue por infracción a la ley 23.737; bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 17/6 Nº 281.223 v. 24/6/99

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leonidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a NESTOR FABRIZIO MARTINEZ, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2443/96 caratulada "POTENTE VICTOR AGUSTIN (en representación Registro Nacional Propiedad) s/Dcia. falsificación Documento Público" que se le sigue por infracción al delito previsto en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 2 de junio de 1999.

Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 16/6 Nº 281.051 v. 23/6/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría B del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, cita y emplaza a VERONICA ALEJANDRA MORA, con domicilio en Jujuy 1045 de la ciudad de Venado Tuerto, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere

será declarada rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 2 de junio de 1999. Cítese a VERONICA ALEJANDRA MORA, a que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo - Juez Federal - Ante mí: Germán L. A. Sutter Schneider - Secretario.

e. 18/6 Nº 281.487 v. 25/6/99

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

Por disposición del Dr. Sergio Mario Barotto, Conjuez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en calle España Nro. 1680 de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a FABIAN ANGEL PITTARI, argentino, D.N.I. Nro. 21.961.567, con último domicilio conocido en calle San Martín Nro. 480 de la localidad de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Angel y de Berta Perpetua Rojas, nacido en Berisso el 11-10-1971, a estar a derecho en estos autos caratulados: "PITTARI, ANGEL FABIAN s/Pta. Inf. Arts. 292 y 296 C.P.", Expte. Nro. 267 - Fº 125 - Año 1998, dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dr. Sergio Mario Barotto - Conjuez Federal".

General Roca, 3 de junio de 1999.

Juan Luis Vincenty, secretario federal.

e. 18/6 Nº 281.382 v. 25/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	2/06/99	NORBERTO GIOVINI	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	2/06/99	JOSE LUIS CUETO	3	HURTO CALIFICADO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	4/06/99	AL PRESIDENTE DE LA FIRMA EMPORIO AUTOMOTORES	3	INFRACCION A LA LEY 13944
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	31/05/99	CARLOS RIACHI	3	ESTAFA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	3/06/99	ROBERTO BASILIO JUAN LA BELLA	3	INFRACCION A LA LEY 13944
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	13/05/99	GABRIEL MAURICIO VERON BORDON	3	Nº 70.223/97 - ESTAFA
5	116	MARISA MURADO	28/05/99	ERNESTO RICARDO SCHISTERMAN	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	8/06/99	DANIEL EDUARDO PASCUALI, D.N.I. 13.385.126 Y ANIBAL JAVIER FERNANDEZ, D.N.I. 8.568.382	3	Nº 219/99 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
6	118	DOMINGO MONTANARO	8/06/99	SONIA BARRIOS ORGAZ, D.N.I. 92.936.835	3	Nº 115.605/98 - AMENAZAS Y LESIONES LEVES
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	4/06/99	MIGUEL ANGEL CACERES Y MIGUEL SACOUR	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	2/06/99	EDUARDO FERNANDO AVELLANEDA (DNI: 7.837.164; CIPF: 5.605.426)	3	Nº 29.687/99 - ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	7/06/99	JOSE ANTONIO DE SANTIS Y MIGUEL ALBERTO GONZALEZ	5	Nº 120.841/98
10	130	DANIEL A. PETRONE	7/06/99	ENRIQUE ANTONIO RODRÍGUEZ Y ESTEBAN DAVID VARGAS	3	Nº 22.614/99
10	130	DANIEL A. PETRONE	4/06/99	ALEJANDRO HUGO PARADISO	5	Nº 76.375/98
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	10/05/99	LUCAS DIAZ	5	Nº 62.047/98 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	28/05/99	CRISTIAN JAVIER AVILA	5	Nº 47.380/98 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	8/06/99	NILDA ESTER SEQUEIRA	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	8/06/99	DANIEL GONZALEZ	3	Nº 49.924/99 - LESIONES GRAVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	31/05/99	CLAUDIO DORFMAN Y ROBERTO KONDRATZKY	3	Nº 94.283/97 - INFRACCION A LA LEY 11.723
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	17/05/99	JUAN FELIPE BOUVERGER	2	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	1/06/99	TOMAS ORTIZ	5	ABUSO DESHONESTO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	12/05/99	NELIDA ALMIRA REYNOSO	5	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	2/06/99	CARLOS GABRIEL GIMENEZ O JAVIER ALEJANDRO ALONSO -RH 249.514	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	1/06/99	HERMENEGILDO RITO CALZABARA	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	1/06/99	ADELAIDA ISABEL CAMACHO	3	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	3/06/99	MARIA ELENA BENITEZ	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	3/06/99	UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO APODADO "LEO", CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MERCEDES 1432, CUYOS RESTANTES DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	3	-

e. 15/6 Nº 79 v. 22/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	4/06/99	CAMARA, AGUSTINA EMILIA (DNI 25.903.763)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	24/05/99	FERNANDO ANTONIO SERSALE (D.N.I. Nº 17.958.780)	3	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	21/05/99	FRANCISCO OSCAR AGUILAR	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 15/6 Nº 78 v. 22/6/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días que con fecha 5.5.99 se decretó la quiebra de MARTA MAGDALENA GUARAGÑA. Síndico, Dra. Marta Cristina Lucena, domiciliada en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 1.7.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 27.8.99 y 8.10.99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 16/6 Nº 281.055 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de CINTAS IMPRESORAS ARGENTINAS S.A.C. e I., en la que se designó síndico a Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3º piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/6 Nº 281.342 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 1999, se decretó la quiebra de FOSILCAB S.R.L., en la que continúa interviniendo como síndico el designado en el concurso preventivo Dr. Alberto Jorge Rotemberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, 7º Piso, Oficina "20" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/6 Nº 281.347 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de ORLANDO DANIEL PICALLO, en la que se designó síndico al Dr. Beatriz del Carmen Muruga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/6 Nº 281.337 v. 24/6/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera 1ra. en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. Capital Federal, comunica en autos "WATTEAU S.A.I.C.F. e I. s/Quiebra" que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de WATTEAU S.A.I.C. e I. por aplicación del art. 64 de la ley 24.522. Se hace saber a los administradores de la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. La sindicatura de la quiebra será ejercida por el Síndico del concurso Dr. Ernesto Julio Lerner, con domicilio constituido en Av. L. N. Alem 790 piso 2do. (4311-2926 - 4311-4341), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 1999. Hácese saber a los acreedores que cuentan con plazo hasta el 25 de agosto de 1999 para formular observación a los créditos y que las mismas podrán ser contestadas ante la sindicatura hasta el 8 de septiembre de 1999. El Síndico presentará los informes individual y general de la quiebra los días 22 de septiembre de 1999 y 4 de octubre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/6 Nº 280.960 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "MUNICHOR BORIS s/Quiebra", hace saber que con fecha 10 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de MUNICHOR BORIS y que hasta el día 19/7/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 2/8/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 16/8/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/9/99 y 25/10/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 15/6 Nº 280.972 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de MAKINISTIAN MARIA NELI, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de julio de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 28 de julio de 1999 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 12 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de septiembre de 1999 y 20 de octubre 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/6 Nº 281.089 v. 23/6/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avenida Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, expediente Nº 27.389/99, caratulados "ALVAREZ, GRACIELA EDITH s/Concurso Preventivo", se hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación, por ante el Síndico Ulderico Luis Laudren, con domicilio en la Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C", de Capital Federal (T.E. 4903-6222), hasta el día 23 de agosto 1999. La sindicatura presentará el informe correspondiente a la verificación el día 4 de octubre de 1999 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 16 de noviembre de 1999. La audiencia informativa se realizará el día 23 de marzo del 2000 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, o en lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 15/6 Nº 20.184 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 18 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de EMA CAROLINA GALLO MIRANDAALMAGRO en los autos caratulados "GALLO MIRANDA ALMAGRO, EMA CAROLINA s/Quiebra" Expte. Nº 78.859 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de agosto de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de setiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/6 Nº 281.115 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999 se decretó la quiebra a la sociedad GALERIE TORTAS S.R.L., habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de julio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de septiembre de 1999 y 19 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 26 de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.496 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1999 se decretó la quiebra a SPALLETTI NASARENO HECTOR, L.E. 4.152.844, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 18/6 Nº 281.497 v. 25/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de mayo de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de GONZALEZ, JORGE, con domicilio en Av. Santa Fe 4437, 8º piso, Depto. "D" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 11 de agosto de 1999, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico ctdor. Corbelleri, Adalberto Abel, con domicilio en la calle Carabobo 237, 2º "9", Capital Federal. El Sr. síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 23 de septiembre de 1999 y del art. 39 el día 5 de noviembre de 1999. Señálase audiencia informativa para el día 6 de marzo del año 2000 a las 10:00 hs. a los efectos previstos en el art. 14 inc. 10 de la ley concursal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/6 Nº 20.237 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TAMEVA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 60.827", con fecha 21 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador

Narbaitz Juan F., con domicilio en Viamonte 1570 E. P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de junio de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/6 Nº 281.441 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BASIC ASSUMPTION S.R.L. s/Quiebra, (Ex-pedido de quiebra x COMPUTACION B.K.O. S.A.)", expte. Nº 60.949, con fecha 27/5/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Daniel A. Erdocia, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, of. 103 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/8/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de junio de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/6 Nº 281.444 v. 25/6/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de: DASIL METALES S.R.L., inscripta bajo el Nº 4266 del Libro 91 de S.R.L. con fecha 10.8.89 con domicilio en la Avda. Gaona 4867, Capital Federal, en la cual se designó síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto con domicilio en la calle Arévalo 3070, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de julio de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C. 88: 7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, juez subrogante.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/6 Nº 281.221 v. 24/6/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de BENDINA S.A., en la cual se designó síndico al señor Muchenik, David con domicilio en la calle Paraná 567, 3º, Of. 303/4. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de septiembre de 1999 y 4 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 17/6 Nº 281.353 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de NISTAL FERNANDO RUBEN, conforme lo dispuesto por el art. 253, inc. 7 de la ley 24.522 la contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463, 4º "9", Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 9 de setiembre de 1999, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/6 Nº 281.366 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do., Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de PELOS ORNAMENTS S.R.L. en fecha 6 de mayo de 1999. Se ha designado Síndico a la Cdora. Leonor María Jeanneret con domicilio en Corrientes Nº 1463 4to. "9" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30/6/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 27/8 y 8/10/99. El día 29/12/99 se celebrará la audiencia informativa. "Buenos Aires 6 de mayo de 1999. Publíquense al efecto por el concursado, edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en 'La Razón', debiendo la deudora acreditar su cumplimiento dentro de los 5 días posteriores a la primera publicación, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de su petición. Fdo.: Carlos A. Ferrario. Juez''. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/6 Nº 20.613 v. 25/6/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JACKI Y JONY S.R.L. cuyo síndico es el contador Scravaglieri, Alberto Eduardo, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 9.8.99. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/6 Nº 281.093 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ELLE'S S.A. s/Quiebra" (en el pedido por KOLOMIETZ MARIA DOLORES). el síndico designado es Enrique Dibiagi con domicilio en la calle Pje. Rivarola 193, Piso 3º "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de agosto de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/6 Nº 281.360 v. 24/6/99

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 7, Sec. 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211 p. 2º Cap. Fed. hace saber que el 13/5/99 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MOLANES, ALBERTO. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico, Carlos Pérez, Larrea 785 14º A Cap. Fed. hasta el día 25/8/99. La audiencia informativa se realizará el 19/4/2000 a las 10:30 hs. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/6 Nº 20.641 v. 25/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Atilio C. González, Secretaría Nº 15, a cargo del Doctor Osvaldo Sampedro, sito en la calle Av. R.S. Peña 1211, P.B., de la Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de WEBEN S.A., con domicilio social en la calle Suipacha 472, Piso 4to. Of. 408 de la Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el día 16 de julio de 1999 a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, Piso 5to. "C" de la Capital Federal. Asimismo se establecen las fechas del 16/9/99 y del 29/10/99 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC 24.522. Se designa la Audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 LC 24.522, para el día 15/3/2000 a las 9,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín" de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/6 Nº 15.264 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferarri, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "MACC S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 66.973, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de MACC S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 21 de abril de 1989, al Nº 1585, Lº 91 de S.R.L., con domicilio social en Pasaje Cangaye Nº 1018 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078, Piso 7º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de agosto de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 28 de septiembre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 15/6 Nº 281.042 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "TRACKER'S SERVICE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 66.045, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de TRACKER'S SERVICE S.A. (antes COMPAÑIA DE TRANSPORTES PLATAMAR VALLE S.A.), Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 30 de diciembre de 1985, bajo el Nº 13.017, Lº 101, Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Solís Nº 721 - Piso 3º - "J" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —Piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 9 de agosto de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 21 de septiembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/6 Nº 281.538 v. 25/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Doctor Germán Taricco Vera, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de "JULIAN KRIKOR ZOULAMIAN" con DNI Nº 92.299.734, domiciliado en el Pasaje Bombay Nº 2228 de esta Capital Federal. La síndica interviniente es la Dra. Victoria Lew (C.P.), con domicilio legal en la calle Zapata 330, piso 8, Dep. "B" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 2.8.99, los días martes y jueves de 15 a 17 horas. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que

hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 16.8.99, ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del período de observación de créditos (L.C. 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 14.9.99 y 27.10.99, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 28.9.99. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 20.10.99 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/6 Nº 281.324 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de LUCERO HORLINDA, con domicilio en Juncal 2376. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Altman con domicilio en Paraná 774 Piso 2 Of. E, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17 de septiembre de 1999 y 1 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/6 Nº 281.305 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de LOMBILLA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11.10.1983, bajo el Nº 7362, L. 98, T. A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Fragata La Argentina 1421. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock, con domicilio en Av. Corrientes 4149, P.B., Dep. C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5 de octubre de 1999 y 17 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 18/6 Nº 281.519 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de JUAN VIDAL CASTELLANO, con domicilio en Av. Rivadavia 1976, piso 7, Dep. D. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock, con domicilio en Av. Corrientes 4149, P.B., Dep. C., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6 de octubre de 1999 y 18 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 18/6 Nº 281.521 v. 25/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de POLO, LUIS EDUARDO con fecha 14 de mayo de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 27 de agosto de 1999 ante el síndico cdor. José Alfredo Alegre, con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º piso "H J Y", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 8 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "POLO, LUIS EDUARDO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/6 Nº 281.063 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de TRENTO S.A., la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 2.8.99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14.9.99, y el general el día 27.10.99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 16/6 Nº 281.069 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de CEDESE SISTEMAS S.A., la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, piso 8º, Oficina 804, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12.7.99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7.9.99, y el general el día 20.10.99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 16/6 Nº 281.070 v. 23/6/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ALVAREZ, ANGEL FRANCISCO (DNI Nº 10.266.900), que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6º, Oficina "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de agosto de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 28 de setiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 13 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 10 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/6 Nº 281.524 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a J.B.F. S.A., que el Síndico designado es la contadora Siñvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de setiembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de octubre de 1999 y 26 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 26 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/6 Nº 281.526 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DISTRIBUIDORA FABER S.R.L., que el Síndico designado es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en la calle J. Salguero 555, Planta Baja "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 23 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999
Emilio Perea, secretario.
e. 18/6 Nº 281.528 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a INDERI S.A., que el síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6º "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de setiembre de 1999. Hágase sabe al deudor y a los acreedores que se

hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 23 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.529 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CEPYN S.A., que el Síndico designado es el contador Orlando Juan Prebianca con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 578, piso 4º "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de agosto de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de setiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de setiembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 27 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.531 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ELAT S.A., que el Síndico designado es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí 1455, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 27 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 24 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.534 v. 25/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de ARMANDO MANUEL CASTILLO (D.N.I. Nº 6.151.475) haciéndole saber a éste y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527, Piso 4º "16", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15 de julio de 1999.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 15/6 Nº 280.975 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, con asiento en Avda. Callao 635, 2º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "SIROTA, MANUEL s/Concurso Preventivo" con fecha 12 de mayo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MANUEL SIROTA (DNI 5.776.731) con domicilio en Juan Bautista Alberdi 2434, Piso 9º "B" de esta Ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 27 de agosto de 1999 ante el Síndico Cont. Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en Sarmiento 1981, piso 5º "B" de Capital Federal. Se hace saber que la audiencia informativa ha sido señalada para el día 3 de marzo de 2000 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/6 Nº 20.122 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-5-99, en los autos caratulados TEHISA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TEHISA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 7º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12-8-99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 16/6 Nº 281.109 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 26 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 2er. Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 18 de mayo de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "MARTINEZ PIZZARRO, ALBERTO ALEJANDRO RAFAEL"; que ha sido designado síndico el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 790, 2do. piso de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 22 de septiembre y 4 de noviembre de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 18 de febrero del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 25 de febrero del 2000.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/6 Nº 20.245 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/5/99, en los autos caratulados GIORGI, MARIA GABRIELA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GIORGI, MARIA GABRIELA (DNI 21.058.850), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentas actuaciones es la contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527 4º Piso Of. 16, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/8/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 18/6 Nº 281.555 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/5/99, en los autos caratulados BUSSON DE DURAND, SUSANA ALICIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BUSSON DE DURAND, SUSANA ALICIA (DNI 10.776.361), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentas actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 5º Piso "18", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/8/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 18/6 Nº 281.556 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de junio de 1999 se decretó la quiebra de INCOM S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454 Piso 4º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 18/6 Nº 281.557 v. 25/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de mayo de 1999, en los autos caratulados "ALTBERG DE KLEIMAN, SALA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALTBERG DE KLEIMAN, SALA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de julio de 1999 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso presenten ante la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1º de setiembre de 1999 y el 14 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Esnaola, Adriana Raquel con domicilio en Juncal 615 Piso 10 "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/6 Nº 281.058 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1º de junio de 1999, en los autos caratulados "HAUCK, FEDERICO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FEDERICO HAUCK, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán inefica-

ces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de julio de 1999 para que los acreedores por causa o títulos anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de setiembre de 1999 y el 14 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 Piso 5º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/6 Nº 281.056 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por dos días en los concursos preventivos de (1) COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S.A., (2) QUIMPETROL S.A., (3) FASAL S.A., (4) FALBO, HECTOR MARIO, (5) SALAMIDA de FALBO, MARIA CRISTINA y (6) PARODI, JUAN VICTOR, que se ha resuelto fijar una nueva audiencia informativa para el día 23 de junio de 1999 a las 10:00 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 18/6 Nº 20.642 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Av. Callo 635, piso 2do., Capital Federal, en autos: "ADA-NOR ELECTRONICA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el día 12 de mayo de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "ADA-NOR ELECTRONICA S.A.". Síndico: Dra. María Marcela Porolli, domicilio: Rodríguez Peña 660 - piso 3ro., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de agosto de 1999. Se han fijado los días 15/9/99 y 28/10/99 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa será el día 9/3/2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado. Para publicar en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/6 Nº 20.567 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "SANTILLI, EDUARDO ANDRES s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EDUARDO ANDRES SANTILLI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de julio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de setiembre de 1999 y el 20 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mirta Aurora López con domicilio en Av. Corrientes 2335 Piso 5º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/6 Nº 281.431 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "BRINGAS, MIGUEL JERONIMO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL JERONIMO BRINGAS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de julio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de setiembre de 1999 y el 20 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 Piso 10 Oficina 105. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/6 Nº 281.434 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de junio de 1999, en los autos caratulados "HOJALATERIA MECANICA CASEROS I Y C SRL s/Quiebra (Ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de HOJALATERIA MECANICA CASEROS I Y C S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidades de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de agosto de 1999. Fíjase al Síndico hasta el día 17 de agosto de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Marcela Poroli con domicilio en Rodríguez Peña 660 Piso 3º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 18/6 Nº 281.435 v. 25/6/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de SPERBER CRIANZA E INDUSTRIA PILIFERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo sido designado síndico la CPN Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º, "C", Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1999. Publíquese por cinco días el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 8 de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/6 Nº 15.551 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIRSIC MARIO decretada con fecha 21/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, PB "A", hasta el día 12/7/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.467 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de KISMAN NORBERTO RAUL decretada con fecha 28/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, PB "C", hasta el día 2/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.470 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de INVERNIZZI MONICA ZULEMA decretada con fecha 24/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 14/7/99, intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.471 v. 25/6/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Av. Callao 635 3er. piso de la ciudad de Buenos Aires hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "PULENTA ROBERTO DARIO s/Concurso Preventivo" (Expte.: 35.412) que el día 12/5/1999 se declaró abierto su Concurso Preventivo, con domicilio en la Av. Córdoba 1467 de la ciudad de Buenos Aires, Síndico designado contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3120 2do. piso de la ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 11/8/1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley concursal 24.522 el día 23/9/1999 y el reglado por el art. 39 el día 5/11/1999. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 24 de febrero de 2000 a las 8 horas en la Sala del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/6 Nº 15.324 v. 22/6/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º Capital Federal, comunica, por cinco (5) días en los autos caratulados "ROMULO RUFFINI & CIA. S.A.I. y C. s/Concurso Preventivo", que el día 26 de mayo de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma ROMULO RUFFINI & CIA. S.A.I. y C., con domicilio en la calle Besares Nº 1670 San Fernando Provincia de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 6 de agosto de 1999 ante la Síndica designada Sra. Ana María Telle, con domicilio en Florida Nº 470 Piso 4º "411" Capital Federal, fijándose los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 1999 para que la síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 8 de marzo del año 2000 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/6 Nº 20.195 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º Capital Federal, comunica, por cinco (5) días en los autos caratulados "INTEGRAL METALURGICA S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 7 de mayo de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma INTEGRAL METALURGICA S.A., con domicilio en la calle Reconquista Nº 554 Piso 4º "C" Capital Federal, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 6 de agosto de 1999 ante la síndica designada Sra. Ana María Telle, con domicilio en Florida Nº 470 Piso 4º "411" Capital Federal, fijándose los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 1999 para que la síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 8 de marzo del año 2000 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/6 Nº 20.196 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal CP 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de "CHAIN RODOLFO" (DNI 17.891.207), habiendo sido designado como síndico el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio constituido en Cerrito 520 Piso 6º Oficina A/B de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los correspondientes títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 LCQ los días 16 de setiembre y 29 de octubre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida y/o a sus administradore para que: a) Cumpla con la totalidad de los recaudos dispuestos por los artículos 11 incisos 1 a 7, 86 y 88 LCQ; b) se abstengan los administradores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCA); c) Dentro de las 24 horas pongan a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuvieren en su poder; d) intímase a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

(art. 88 inc. 7º LCQ). Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la deudora a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el término de 5 días, y para que se abstengan de hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Eugenio Bavastro. Juez.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/6 Nº 281.377 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica que en los autos "DISGRAF S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/6 Nº 281.550 v. 22/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. M. C. De Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 de junio de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de RODOLFO RAMON GOÑI, con domicilio en la calle Ocampo 2860, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires. Señálase hasta el 21 de setiembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el síndico, Sr. Guillermo Eloy Oliva, con domicilio sito en la calle Reconquista 1011, Piso 6º "I" de la ciudad de Buenos Aires, los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjase los días 3 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 17 de abril del 2000, a las 11,00 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sede del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de la ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, Junio 9 de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/6 Nº 7 v. 23/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de PEDRINI & ASOCIADOS intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de agosto de 1999 presenten al Síndico Lidia Martín con domicilio en la calle Paraná 853 2º Piso "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PEDRINI & ASOCIADOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/6 Nº 281.052 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550 Piso 7 de esta Ciudad comunica por 5 días que en los autos "R Y V SISTEMAS S.A. s/Quiebra" se han modificado las siguientes fechas: Presentaciones de pedidos de verificación por ante la Sindicatura hasta el 27 de agosto de 1999, presentación art. 35 LC el día 8 de octubre de 1999 y art. 39 de la LC el día 22 de noviembre de 1999.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/6 Nº 281.050 v. 23/6/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de CIBERT IMPORTADORA S.A., con domicilio en Bouchard 644 4º Piso de Capital Federal en los autos caratulados CIBERT IMPORTADORA S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.546 la cual se designó síndico a Patricia Ferrari con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342 1º piso of. "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16/7/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/9/99 y 1/11/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/6 Nº 280.999 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de MIGUEL ARTURO AQUINO, con domicilio en Juan Ramírez Velazco 768 PB Capital Federal en los autos caratulados AQUINO MIGUEL ARTURO s/Quiebra, Expte. Nº 33.676 la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793 1º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3/8/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/9/99 y 28/10/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/6 Nº 281.000 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1º de junio de 1999 se decretó la quiebra de TRANSPARENTE PRODUCCIONES S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 806/14 Capital Federal en los autos caratulados TRANSPARENTE PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 32.131 la cual se designó síndico al Señor Daniel Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17/8/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/9/99 y 10/11/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/6 Nº 281.001 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de SERGIO ALBERTO MENDEZ. Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464 5to. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida a poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que éste pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, que entregue al síndico en 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se prohíbe pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 15/6 Nº 281.043 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días el decreto de quiebra de fecha 4 de mayo de 1999, de "BAIÑAS S.A.", quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos M. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de octubre y 17 de noviembre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/6 Nº 281.551 v. 25/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica que en fecha 24/05/99, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de MARIA ESTHER NIVELA DE RODRIGUEZ, con D.N.I. 3.912.360, designándose Síndico al Dr. Juan Alberto Ajoriagogeascoa, con domicilio en la calle Adolfo Alsina Nro. 756, Piso 9º B de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/08/99. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27/09/99 y 09/11/99 respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 14 de febrero del 2000 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/6 Nº 210 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica que en fecha 24/05/99, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de HUGO MARIO BORRACINI, con I.F. 4.159.798, designándose Síndico al Dr. Juan Alberto Ajoriagogeascoa con domicilio en la calle Adolfo Alsina Nro. 756, Piso 9º B, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/08/99. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 27/09/99 y 09/11/99 respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 14 de febrero del 2000 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/6 Nº 20.170 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "FRONTINI, KARINA MABEL s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de FRONTINI, KARINA MABEL, persona física con D.N.I. 22.931.328, con domicilio denunciado en Acassuso 6226, Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorario Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 24/08/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 06/10/99 y 22/11/99, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/6 Nº 280.996 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos "EMPRESA LINIERS SAIC y T s/Quiebra" Expte. Nº 37.393, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de EMPRESA LINIERS S.A.I.C. y T, Inscripta en la Inspección General de Justicia al Nº 2685, Fº 248 Lº 64, Tº A de S.A., con domicilio en la calle Cerrito Nº 774 - Piso 6º - de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay nº 772 - Piso 10º - Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 25 de octubre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 6 de diciembre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal,

con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
El Secretario.
e. 15/6 Nº 281.041 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: PARDO VICTOR s/Concurso Preventivo, que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PARDO VICTOR domiciliado en Av. Coronel Díaz 2335 Piso 2º A, de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250 Piso 6º Of. "F" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 31-8-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 13-10-99 y 25-11-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 1-3-2000 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/6 Nº 15.562 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Seretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: PARDO MARIO CLAUDIO s/Concurso Preventivo, que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PARDO MARIO CLAUDIO domiciliado en la calle Gelly y Obes 2268 Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250 Piso 6º Of. "F" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 31-8-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 13-10-99 y 25-11-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 1-3-2000 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/6 Nº 15.560 v. 24/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos "FESPA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 35.749, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de FESPA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 6 de septiembre de 1964, al Nº 8965, Lº 115, Tº A, con domicilio social en la calle Tucumán Nº 2242 - Piso 8º - "C" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación de informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 21 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de noviembre de 1999. Asimismo, se ha fijado audiencia para que los administradores de la fallida brinden explicaciones para el día 23 de agosto de 1999, y supletoriamente el día 3 de septiembre de 1999, ambas a las 10.30 horas. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/6 Nº 281.040 v. 22/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal con domicilio en la calle Talcahuano 550, Séptimo Piso, Capital Federal comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 20 de mayo de 1999 declarar la apertura del Concurso Preventivo de TANID SOCIEDAD ANONIMA. Se ha designado a la Dra. María Porto Meñe, como Síndico del Concurso, resultando su domicilio el de la Avenida Córdoba 1646 2 piso, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 23 de agosto de 1999 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 06 de septiembre de 1999. Se fijan los días 01 de octubre de 1999 y 19 de octubre de 1999 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal. Fíjase el día 13 de abril del año 2000, la clausura del período de exclusividad previsto por el artículo 43 de la ley de la materia. Asimismo, se fija la audiencia informativa en los términos del artículo 14, inciso 10 de la Ley 24.522 para el día 06 de abril del año 2000 a las 08:00 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", 3 de junio de 1999.
Germán Páez Castañeda, juez.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 15/6 Nº 29 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de 5 días de los autos caratulados: "PASTAFIGLIA, RAUL s/Concurso Preventivo", con fecha 12/5/99 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. RAUL PASTAFIGLIA. Se fijó plazo hasta el 16/9/99 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 27/10/99 y 9/12/99, respectivamente. El síndico designado es el Contador Tomás Ayliffe, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6º, oficina "G", Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Darío Melnitsky, secretario.
e. 18/6 Nº 20.617 v. 25/6/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MATRO S.A. el día 31 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Gorsd Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º Piso Of. "2" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 23 de septiembre de 1999 y 5 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, ocho de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 17/6 Nº 281.227 v. 24/6/99

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 43, sito en Talcahuano 550 piso 7, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "JEFE S.A. s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual de no mediar observaciones según el art. 218 LC., se procederá a su aprobación, habiéndose regulado honorarios (art. 218 LC).
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 18/6 Nº 281.553 v. 22/6/99

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 43, sito en Talcahuano 550 piso 7, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BRONCERIAS SANITARIAS TRES C S.A. s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios (art. 218 LC).
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 18/6 Nº 281.554 v. 22/6/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB., hace saber por cinco días que con fecha 2 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de "GANDOLFO ALEJANDRA PATRICIA s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1999, presenten al Síndico Vilar Antonia Isabel, con domicilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GANDOLFO ALEJANDRA PATRICIA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/6 Nº 281.039 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "CEMEFE S.A. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de septiembre de 1999, presenten al síndico Contador Oliva Guillermo Eloy, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º "1", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra pro mandato de S.S. en los autos caratulados "CEMEFE S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de junio de 199.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/6 Nº 281.038 v. 22/6/99

El Juzg. N. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Juez Int., Secret. Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve (19/3/1999) y veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve (21/5/1999) se ha ordenado la apertura de los concursos preventivos de OSCAR E. PEREZ y de IRMA R. PIEDIFERRI DE PEREZ en los que se designó Síndica a la Dra. Mirta A. López, sito en la Av. Corrientes 2335, 5º Piso, Of. A, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve (2/8/1999). La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días catorce de setiembre de mil novecientos noventa y nueve (14/9/1999) y veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve (27/10/1999), respectivamente. Publíquese por cinco días (5) en el Boletín Oficial de la Cap. Fed. y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/6 Nº 20.557 v. 25/6/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE ROPA BLANCA S.R.L. habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 30 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 12 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 15/6 Nº 280.984 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de DIGITAL MOVIL S.R.L., Expte. Nº 30.837, habiendo resultado designado Síndico el Contador Guillermo Braulio Walter, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, Piso 1º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 27 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 9 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 15/6 Nº 280.983 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría 48, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, en autos caratulados "KOLOK S.A. s/Concurso Preventivo", comunica la apertura del concurso preventivo de la sociedad KOLOK S.A. Hasta el día 13-8-99 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico C.P.N. Walter Guillermo, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º "C" de la Capital Federal. Art. 35 de la L.C. día 27-9-99. Art. 39 día 9-11-99. Art. 45, la audiencia informativa se fija para el día 21-3-2000 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/6 Nº 15.473 v. 23/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "HERRAJES CARL'S S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 33.491. El síndico designado en autos es el contador: Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las pe-

ticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de agosto de 1999. El síndico presentará el informe prvisto por el art. 35 LC el día 28 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 10 de noviembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 17/6 Nº 281.370 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de VALDEZ HADEMAR HUGO s/Su Propia Quiebra. El síndico de la misma es la contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 Piso 1º D de esta Capital Federal Te: 4952-5942. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 4 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de septiembre de 1999 y 29 de octubre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 30 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga de salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/6 Nº 281.545 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, hace saber que en los autos ROTAPRINT S.A. s/Quiebra, con fecha 4 de junio de 1999 la Sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 ley 24.522). El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo ley 24.522).

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 18/6 Nº 281.552 v. 22/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALDABAKO S.A. s/Quiebra". Que la fallida y sus administradores, quedan intimados para que dentro de las 48 horas de notificados, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio 4 de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/6 Nº 281.126 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LUCIAN FILMS S.A. s/Quiebra", que con fecha 24-5-99, se decretó la quiebra de LUCIAN FILMS S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 8-8-83, bajo el Nº 5304, Lº 98 Tº A de S.A., con domicilio en Lavalle 1911, Síndico: Kapelmacher, Ernesto, con domicilio en Viamonte 1446 piso 6º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-9-99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 20-10-99, y el informe general (art. 39 LC) el día 1-12-99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/6 Nº 281.103 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en la Avenida Callo 635, 1º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 26 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de "LITOPRINT S.A.", que ha sido designado síndico el contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en la calle Paraná 539, 6º piso, Oficina 36/37 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, fue establecida para los días 4 de octubre y 16 de noviembre de 1999, respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 fue fijada para el día 21 de febrero del 2000 a las 10 horas en la Sala de audiencia del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 6 de marzo del 2000. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/6 Nº 15.668 v. 25/6/99

SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Provincia de Mendoza, en autos Nro. 46.240 caratulados: "BANCO MULTICREDITO SA.. p/Quiebra", fs. 8747, proveyó: "Mendoza, 15 de abril de 1999. Sin entrar a considerar los dichos vertidos por los cuales existen medios procesales indicados y quedando éstos como responsabilidad de los dicentes, téngase por aceptada la renuncia como miembros titulares del Comité de Acreedores. Dése vista a Sindicatura, a los efectos de citar a los acreedores por edictos a publicarse por el término de tres días en diario Los Andes para constituir el Comité de Acreedores definitivo, de acuerdo a las pautas otorgadas oportunamente en autos y conforme lo dispuesto en el art. 260 de la L.C.Q. Notifíquese por Cédula y en papel simple a sindicatura. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná. Juez". Y a fs. 6936/6937 y vta., el Juzgado resolvió: "Mendoza, 2 de octubre de 1997. Y Vistos:... Y Considerando:... y ante la necesidad de contar con el Comité en el menor tiempo posible, se seguirá el siguiente procedimiento: a) Los acreedores designarán un representante por cada Provincia donde se publiquen los edictos y dos por Mendoza. A tal efecto los acreedores de cada zona se reunirán del modo que consideren más conveniente y designarán al miembro integrante, por mayoría simple de personas que asistan. b) Para ello tienen un plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de edictos del lugar. c) El resultado de la elección será comunicado al día siguiente, a la Sindicatura. d) Deberá designarse también a un miembro suplente, en cada uno de los casos para que reemplace al titular en caso de ausencia o impedimento. e) Los miembros del Comité deben ser acreedores; pero podrán designar delegados que los representen en dicho cuerpo colegiado... Resuelvo: I.- La citación de los acreedores se efectuará por edictos a publicarse por ... día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de Mendoza, San Luis, San Juan y Capital Federal, para que en el término de Diez Días a contar de la publicación, designen los acreedores un miembro por cada zona y dos por Mendoza, y sus respectivos suplentes, de acuerdo a las pautas señaladas en la resolución II. ... Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná - Juez". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

José E. G. Arcaná, juez.

e. 15/6 Nº 20.179 v. 22/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/06/99 - Vence: 22/06/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	21/05/99	MADEO JOSE	20335
6	U	SILVIA CANTARINI	8/06/99	JUAN JOSE D'ADAMO	20313
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/06/99	GENARO CORREDOIRA	20273
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/06/99	MARIA TROIANSKI	20214
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/06/99	JULIO HECTOR FIGUEREDO	15420
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	9/06/99	STROPENI, BAMBINA JUANA	20216
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	31/05/99	LUIS ENRIQUE REFART	20233
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	9/06/99	PEDRO SCHAMBER	20288
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/06/99	MANUELA IBARROLA vda. de CABRERA	20339
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/03/99	SLABASKOY o SLOBODSKY BERTA	20224
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	1/06/99	NELSON HECTOR SIMONE	20217
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	2/06/99	SANTIAGO JAIME CABRERA	20302
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/06/99	NELIDA ISABEL DAMIS	20225
27	U	ROBERTO PARRILLI	14/04/99	PALMIRA BURICCA	20231
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	4/06/99	HECTOR ALFREDO IGLESIAS	20284
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/06/99	MARIA SUSANA SAAVEDRA	15407
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/06/99	RUPERTO AZCARATE	20318
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/06/99	LUIS DOMINGO GRAVANO	20265
34	U	JOSE MARIA PEREZ	31/05/99	OFELIA PASTORA CAROTTI	20250
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/06/99	VICTOR SALVADOR RODRIGUEZ	20270
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/05/99	ANGELA ATANASIA SPIRIDONIDIS	20310
39	U	HORACIO OSCAR STERIN CARMONA	24/05/99	FERRARIO PEDRO AGUSTIN y PESANA JOSEFINA MARIA	20337
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	8/06/99	RICARDO ELIAS DIETZ	20279
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/05/99	LILIA HEBE GRESTI	15457
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/06/99	TOPA, RAUL HUMBERTO	20303
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/06/99	LAENCINA DE ALONSO, ISABEL GRACIELA y ALONSO, FELIPE	20229
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/05/99	HAYDEE MARTINA IVARGURANGOITIA	15427
50	U	JUAN C. INSUA	1/06/99	SUSANA MARIA DI LAURO	20286
52	U	SILVIA N. DE PINTO	1/06/99	ANTONIO CASTILLO	20236
54		JAVIER FERNANDEZ	9/06/99	MARIA LUISA POLITIS	20248
54		JAVIER FERNANDEZ	4/06/99	FRANCISCO TORRES y NELIDA TORRES	20272

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	U	JAVIER FERNANDEZ	3/05/99	MATILDE MOTLIS	20304
55	85	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/04/99	JACOBO ISAIAS MILBERG	20251
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/06/99	OSCAR ANDRES GIANANDREA	20249
63	U	JORGE E. BEADE	18/05/99	TERESA ALFANO	20287
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/04/99	BAUTISTA RODOLFO POMME	20320
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	10/06/99	DOMINGUEZ ROBERTO AMILCAR	20344
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/06/99	JUAN FRANCISCO FERRERO y AGUSTIN JULIO FERRERO	20210
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	9/06/99	ANTONIA DEL SOLA	20308
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	9/06/99	MANUEL MANTECON	20315
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/06/99	DELLA SAVIA MARCELO	20325
71	U	SUSANA A. NOVILE	3/06/99	CELIA KLISIT	20238
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/05/99	BLANCA AMELIA CHAVES	20234
74	U	JUAN A. CASAS	26/05/99	OLGA GARCIA	15399
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/05/99	CABEZON ANGEL TEODORO	20289
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/06/99	ERMINDA ENRIQUETA BARTHE	20341
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/04/99	JOSE IACOVINO	20338
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/06/99	VICENTE ANTONIO TROVATO	20275
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	9/06/99	JUAN JAIME GENOUD	20299
80		DIEGO HERNAN CANCELA	3/06/99	LUISA DELIA GUAGNINI	20343
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	8/06/99	CARLOS VICTOR ALFREDO GALAN y ARGENTINA ESTHER DOMINGUEZ	20301
91	U	ALBERTO UGARTE	28/05/99	INES ANTONIETA SALVATORE	20232
91	U	ALBERTO UGARTE	8/06/99	ABEL RAUL LOPEZ	20314
94	U	EDUARDO PARODY	7/06/99	CLEMENTINA TEODORA PAYARES	20285
94	U	EDUARDO PARODY	1/06/99	MADRID DELIA ROSA	20294
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/06/99	RAQUEL GIOIA	20243
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/06/99	ROMAN JAUREGUI	20283
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/06/99	ARTURO PABLO MARIO BURGOS	20312
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/06/99	MIGUEL COMESAÑA	20336
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/05/99	MARIA TERESA DOMINGUEZ	15415
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/05/99	PEDRO JOSE GUILLENTEGUY	20298
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/05/99	EDITH RAQUEL PANISSE	20300
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	4/05/99	ANGEL LAMORTE y TERESA CERULLO	20309
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/05/99	ROBERTO CELESTINO BADANO	20317
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/06/99	JOSE RAMON LOPEZ	15400
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/06/99	MIRTA SUSANA GALASSO	20306
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	4/06/99	MARIA ROSA DOMINGUEZ de BRION	20211
100	U	FERNANDO L.SPANO	4/06/99	TRENTINO ANTONIO MAGNANO	20254
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/06/99	CARMEN MARIA LARROSA	15
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	3/06/99	AGUILAR RAUL	15456
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/06/99	LEON DEUTSCH	20269
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	7/06/99	ALFREDO BARTOLOME TERZANO y POLISSENA AVALLE	20327
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/05/99	JOSE OSCAR RATTO	20228
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	31/05/99	NELLY ETHEL MAYOLAS	20241
107	U	PABLO M. AGUIRRE	4/06/99	RUGGIERO BARTOLOME	20271
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/04/99	MARIA ALEJANDRA MACIEL	20311
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	7/06/99	EDUARDO HUGO CATARINO	20213

e. 17/6 Nº 107 v. 22/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

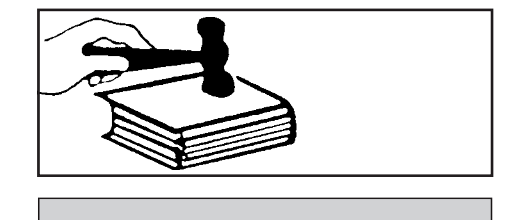
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/6/99 - Vence: 23/6/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	28/05/99	JUAN ANTONIO TARANTINO Y ANDREA AQUINO	20404
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	10/06/99	ELENA MARIA MEDINA	20408
20		CELIA ANGELES PEREZ	9/06/99	MARIA KEIZMAN STEIN	20367
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/06/99	ISNARDI EVANDRO VIRGILIO	20407
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/06/99	ISABEL FRANCISCA PEREYRA IRAOLA	20402
29		FERNANDO JORGE CESARI	7/06/99	DOMINGO GAMMUTO	20452
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/06/99	ELIDA FRANCISCA BELLINI	20359
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/06/99	MARIA ISABEL CABRERA	20454
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/06/99	CARLOS ERNESTO DI LORETO	20443
36	U	GUILLERMO VALENTINI	11/06/99	HAYDEE BERTA DAGUERRE	15599
36	U	GUILLERMO VALENTINI	6/06/99	AMALIA PEREIRO	20493
40		GUILLERMO P. ZUCCARINI	9/06/99	NELIDA ERCIALIA PIEMONTE	20459
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	7/06/99	RUBEN GABRIEL MAFFEO	20348
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/05/99	IACOMETTA AURORA LUCIA	20346
42	U	MARIA ELENA UCAR	9/06/99	CARLOS ARROUSEZ	20358
42		MARIA ELENA UCAR	8/07/97	LEONOR RODRIGUEZ	20430
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/06/99	JULIO JOSE CONDE	20345
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	4/06/99	ELVIRA LUISA PUENTE	20457
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/06/99	PATRICIA NORA PISCITELLI	20353
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/06/99	WENCESLAO LIBARES	20405
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/06/99	VELARDE MANUEL ANTONIO	20413
47	U	SILVIA R. REY	17/05/99	ROSA NELIDA BOGARIN	15547
47	U	SILVIA R. REY	8/06/99	CONCEPCION CAPPIELLO	20428
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/06/99	EDITH NORMA LUPIA	20347
50	U	JUAN C. INSUA	9/06/99	GHIGLIANO JOSE	20453
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/05/99	RAMON ANTONIO ARIAS	15605
52		SILVIA N. DE PINTO	28/05/99	ROSA LEONOR CURCIO	20349
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	27/05/99	JOSE PERUZZETTO	15559
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/06/99	ANGEL DI BIASE	20368
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	4/06/99	EDUARDO GIANNONE	20351
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/05/99	IGNACIO GLAVIJO	20471
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/06/99	JOSE FERNANDEZ	15539
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/05/99	JOSE MARIA MENDEZ TORREIRO	20391
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/05/99	NORBERTO ERNESTO HOERTH	20432

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/06/99	BERNARDO FELIX CZERNICKI O BEREK FALEK CZERNICKI	20461
63		JORGE E. BEADE	6/10/98	JUAN CARLOS HORACIO ESTARLI	15598
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	8/06/99	GRACIELA BEATRIZ CHIAPPE	15606
66		CARMEN OLGA PEREZ	8/06/99	ALVAREZ ANA MARIA	20370
67	U	ROBERTO MALIZIA	7/06/99	VITO ANTONIO FACCIUTO	20398
67		ROBERTO MALIZIA	31/05/99	RICARDO VICTORIO PEYROU	20409
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/06/99	CARMEN DIAZ	20455
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/06/99	ENRIQUE GUILLERMO RODRIGUEZ Y BRIGIDA TAGLIENTE DE RODRIGUEZ	20440
72	U	DANIEL H. RUSSO	2/06/99	FARINATO SALVADOR	20460
73	103	DOLORES MIGUENS	5/03/99	MARIO NESTOR FASULIS	20350
74	U	JUAN A. CASAS	1/06/99	LIDIA NORMA BULZOMI	20397
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	3/06/99	ANTONIO CORONATO	15614
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	14/05/99	TIZZANO FILOMENA	20415
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/05/99	GILARDONI, HILDA ROSA	20446
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	4/06/99	PALMIRO JOSE MATTOS	20371
96	U	EDUARDO E. CECININI	8/06/99	LUIS CARLOS REDONDO	20360
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/06/99	RODRIGUEZ MARIA ESTHER	20470
103		EDUARDO A. VILLANTE	1/06/99	ELENA JOSEFINA ANA PODRASKY	20411
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	7/06/99	DENNIS IAN WALKER	15615
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/06/99	MARIA GRACIA CAPORALE	20414
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	8/06/99	GREJNOM MOSZKOWSKI	20376

e. 18/6 Nº 108 v. 23/6/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en la calle: Avda. De los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, de esta Capital Federal. Comunica por 2 días en los autos "PIÑEIRO, ALFREDO ALBINO y Otro c/GALVAN, JUAN DOMINGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expediente Nº 104.288/97, que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 30 de junio de 1999, a las 10 hs. en la calle: Humberto Primo Nros. 2042/46, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Atahualpa Nº 1168 (entre las de Bianco y Bulnes) Unidad Funcional Nº 1º de la Planta Baja, de la ciudad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: III-Secc.: L.-Mza: 97-Parc.: 20-Sub Parc.: 1-Matrícula: Nº 78.243/1. Compuesto de las siguientes comodidades: Living Amplio; 1 dormitorio de 4x4 mts. aproximadamente: Cocina instalada (de 3x3 mts. aproximadamente, con piso de mosaico) posteriormente nos encontramos con otro Living; Patio Techado, 1 habitación chica (piso de Parquet), 1 habitación grande (Piso de parquet), baño instalado, desde el patio cerrado hay una puerta que se comunica con el pasillo, terminado este en la Unidad Nº 2. La finca descripta tiene entradas, una principal que da al inmueble descripto precedentemente siendo esta de metal) y una puerta que da a la Unidad Nº 2 y permite el acceso a la Unidad 1º. En su frente tiene un ventanal que da a la Habitación principal. Estado de Conservación: Regular-Estado de Ocupación: Desocupada, cuenta con servicios de Luz-Aguas corrientes y T.E. (todos inhabilitados en razón de lo expresado en el estado de ocupación). La calle: Atahualpa tiene pavimento, la propiedad se encuentra a pocas cuadras de uno de los accesos a la Autopista (Buenos-Luján). Superficie 114,84 mts.2. Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires: (Fs. 64) al 17/9/98 ($ 691,44). Municipalidad de Morón (Fs. 103) al 16/11/98 ($ 1.719,43). Aguas Argentinas: (Fs. 59) al 8/9/98 ($ 80,73). O. S. N. (Fs. 66) al 2/10/98 ($ 89,98). Base: U$S 25.075. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo). El importe resultante lo depositará en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados, dentro de los tres días. El saldo de Precio deberá depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 de C. P. C. C. N. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notifica en los términos del Art. 133 del Código Procesal. Conforme lo normado por el Art. 75 Inc. 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en la Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la Subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las Expensas Comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien podrá visitarse los días: 21 y 22 de junio de 1999, en el horario de 11 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 18/6 Nº 15.773 v. 22/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por tres días (auto del 24/9/98) en los autos "SAID, MARCOS c/MORA, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 19.146/96), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 29 de junio de 1999 a las 9,00 hs. en Humberto 1ro. Nº 2042 Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Echeverría 5132/34, Unidad Nº 3, planta baja, 1º piso y azotea, Capital Federal, superficie total 92 m2, porcentual 29cm. 94 centésimos. Nomenclatura catastral: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 44, Parc. 4, Matrícula FR 16-26068/3, según informe del Reg. Prop. Inmueble de fs. 71. Desocupado s/mandamiento de lanzamiento de fs. 49/50. Consta en P.B. de patio, cocina, baño y comedor; en planta alta de tres dormitorios (uno grande y dos más pequeños) y en planta azotea de un lavadero cubierto y parrilla descubierta (S/mandamiento de constatación obrante a fs. 35/38), la propiedad se encuentra en regular estado de conservación, con algunos revoques caídos y cables cortados. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 24.750,- (auto del 24/9/98). Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Expensas: no devenga; O.S.N.: $ 52,14 (FS. 64/65); Aguas Argentina $ 21,52 (fs. 51/54). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. y depositar el saldo de precio en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Suc. Tribunales. No se aceptará la compra en comisión. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de compulsar las actuaciones para una mayor información. Exhibición: días 25 y 28 de junio de 1999 de 10,00 a 12,00 hs. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 17/6 Nº 20.400 v. 22/6/99

Nº 28

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica Cecila Fernández, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 3º de esta Ciudad; hace saber por dos días que el martillero señor Celso Andrés Acea (Teléfono 4502-7118) en los autos "SANTIAGO, NELSON FIDEL c/GUARDADO REY, JUAN MANUEL y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expediente Nº 18.840/93, rematará el viernes 25 de junio de 1999, a las 10:30 hs. en Humberto Primo Nº 2042, el inmueble ubicado en el hoy Partido de Ituzaingó, antes de Morón, Provincia de Buenos Aires, paraje Villa Ariza con frente a la calle Treinta y Tres Nº 477, entre las de Florida y Defilippi, según título lote 26 de la manzana 39. Sup. 262,48 m^2. Matrícula 574/77. Consta de guardacoche. Reja al frente. Amplio comedor, dos dormitorios, cocina y baño instalados. Cochera. Galería. Quincho. Terraza. Teléfono. Ocupado por su titular registral, codemandado, señor Silverio Ignacio Gassman y sus dos hijos. Al contado. Base $ 57.171. Seña: 30%. Comisión: 3%. Registra deudas (fs. 254) a la Municipalidad de Ituzaingó al 1/7/98 $ 1.143,43; (fs. 255) a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 8/7/98; $ 1.172,98. Se visita los días 23 y 24 de 14:30 a 16:30 hs. No se admite compra en comisión. El adquirente deberá fijar domicilio legal en el radio del Juzgado. Sellado de ley. Se debe publicar por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín". Conste.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.808 v. 22/6/99

Nº 35

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el Expte. Nº 94.027/98 s/Ejecución Hipotecaria, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 24 de junio de 1999 a las 10:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Don Bosco 3993 esq. Yapeyú 94/96, u.f.2, P.B. y 1er. piso, Capital Federal, matrícula FR 6-1222/2, ocupado por el demandado y Sra. intimados a desalojar el 19/02/99, y consta en P.B. de pasillo de entrada, living en L, 1 habitación, cocina, baño completo y patio; y en pta. alta 2 habitaciones al fte., 1 habitación al fondo, y baño sin artefactos. Su estado de conservación es bueno, y la antigüedad de la P.B. de 60 años y del 1er piso de 3 años aprox.. Sup. total 133,76 m^2, porc. 12,60%. Base $ 40.000 al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 228,82 al 26/03/99 (fs. 51), a Aguas Arg. $ 140,34 al 21/04/99 (fs. 57), y a O.S.N. $ 17,02 al 22/03/9 (fs. 47). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del C.P. Queda prohibida la compra en comisión. Visitar los días 22 y 23 de junio de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.665 v. 22/6/99

Nº 41

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 1, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GURRUCHAGA 1077/81 c/LUCASTEGUI, MIRTA SUSANA s/Ejecutivo", que el martillero Luis Antonio Viñas rematará el día 25 de junio de 1999, a las 11,30 horas en Uruguay 666 de Capital, pudiéndose visitar los días 23 y 24 del mismo mes, de 15 a 17 horas el inmueble ubicado en la calle Gurruchaga 1077/81 piso 2do. "C" Unidad Funcional 7 de Capital Federal, con una superficie total de m^2. 62,79 ctms. Nomenclatura Catastral: Circuns. 18, Sec. 31, Manz. 66 Parcela 4 Unidad Func. 7, Titular: Lucastegui, Mirta Susana y que consta de hall de entrada, que comunica en el frente con la cocina y lavadero, a la izquierda acceso al living comedor y del mismo por una arcada a un corredor que comunica a dos dormitorios, ambos con placares, y a un baño completo. Antigüedad: veintitrés años. Estado general bueno, ocupado por la titular Sra. Mirta Susana Lucastegui, su esposo e hijo. Deudas: Municipal: a fs. 317 al 04/05/99 de $ 2.599,95. Obras Sanitarias: a fs. 312 al 26/03/93 $ 274,31; Aguas Argentinas: fs. 300 al 13/04/99 $ 782,96. Expensas: fs. 290 (capital e interés) al 10 de febrero de 1999, fs. 284 a 290 $ 15.528,70. Se hace constar el Art. 17 de la Ley 13.512 que dice: La obligación que tienen los propietarios de contribuir al pago de las expensas y primas del seguro total del edificio, sigue siempre al dominio de sus respectivos pisos o departamentos, en la extensión del Art. 3266 del Cód. Civil aun con respecto a las devengadas antes de su adquisición; y el crédito respectivo goza del privilegio y derecho provistos en los arts. 3901 y 2686 del Cód. Civil. Sin base al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 4% - Todo en dinero en efectivo. En caso de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El pago del IVA en caso de corresponder, correrá por cuenta del comprador.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.

José Antonio Charlin, secretario.

e. 18/6 Nº 15.796 v. 22/6/99

Nº 51

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría a cargo del autorizante, sito en Uruguay 714, 2do. piso, Capital, comunica por dos días en los autos "CALO, JOSE PASCUAL y Otro c/PERRONE, OSCAR s/Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 101.437/97, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar subastará judicialmente, el próximo día 30 de junio de 1999, a las 11:00 hs. en el Salón de Ventas de Humberto Iº 2042, el inmueble sito en Avellaneda, Paraje Sarandí, calle Agüero esq. Córdoba, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel II, lote 26, Manz. J, con nomenclatura Catast. Circ. II, E, Manz. 95, Parc. 19, Matrícula Nº 33399, mide: 15,34 m. fte. SO, sobre Agüero, 19,92 mt., otro frente al SE, sobre Córdoba, 20,01 mt., al NO, linda lote 27, 15,78 mt. al NE, linda con parte del lote 25, con Superficie de 315,65 mt2. (fs. 111). Se encuentra ocupado por Oscar Perrone (h), con su familia. Según constatación realizada por escribano, agregada en autos, consta de dos sectores: uno de vivienda, con entrada

por Crisólogo Larralde 2796, no existe chapa municipal, entre los Nros. 2790 y la esquina de calle Córdoba, hay un pequeño patio, al frente, comedor a la entrada, dos habitaciones, baño y cocina, pequeño patio al fondo, en regular estado, en el otro sector, se accede mediante un portón de metal, sobre calle Córdoba, al taller mecánico de automóviles, en dicha oportunidad, fueron intimados a desocupar dentro de los diez días subsiguientes, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: Municipalidad, fs. 90, no registra, al 4.11.98 - ABL, fs. 88, $ 3.433,70 al 3.11.98. Aguas Argentinas, fs. 74 $ 40,34 al 3.9.98 - OSN (e.l), fs. 71 $ 30,25, al 16.9.98. Base $ 29.529,81. Seña 30%, Comisión 3%, todo dinero efectivo o cheque certificado a nombre del martillero, el comprador deberá constituir domicilio a los fines legales en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones, lo sean en los términos del Art. 133, del CPCC, se podrá visitar el inmueble, los días 26 y 27 de junio de 1999, en el horario de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 18/6 Nº 15.781 v. 22/6/99

Nº 55

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "TORRADO, JOSE MANUEL y Otros c/RUBIO, EDGARDO PEDRO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 68.040/96. (Demandados: Edgardo Pedro Rubio y María Eva Statello), que el martillero Otto Krik, rematará el día 25 de junio de 1999 a las 11,45 hs. en la Asociación de Martilleros, Balanceadores y Corredores sito en Talcahuano 479, el inmueble sito en la calle Thames s/nº hoy 1248, Unidad Funcional Nº 6 entre América y Miró de San Justo, Partido de La Matanza, matrícula Nº 16.040/6; según informe del martillero el mismo se encuentra deshabitado, siendo una construcción de dos plantas, construcción detenida, sin techar con ladrillos a la vista, que consta de un living de 5 m. por 3 m., cocina de 2,70 m. por 2,50 m., patio interior de 2,70 m. por 3 m. todos ubicados en la Planta Baja; en la Planta alta consta de un baño de 2,35 m. por 3 m. y habitación de 3 m. por 3,50 m.; siendo el estado general: Regular. Superficie total de la UF 51,80 m2. P. H. 70-159-94. Base: U$S 27.226.- Seña 30% y comisión: 3% al contado y al mejor postor. De resultar comprador los ejecutantes se encuentran eximidos de abonar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito (fs. 180). Adeuda por Aguas Argentinas $ 19,37 al día 14/4/1998 (fs. 139), por impuesto municipal: $ 833,85 al día 13/4/1998 (fs. 131), por OSN $ 404,78 al día 15/5/1998 (fs. 143) por impuesto inmobiliario $ 360,50 (fs. 150), sin expensas ni administración de acuerdo a la denuncia de la Actora, haciéndose cargo el comprador de todas las deudas. Para el caso de resultar compradores, los actores se encuentran autorizados a compensar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito (fs. 180). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrá por notificadas conforme art. 133 CPCCN, haciéndosele saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 CPCC. Exhibición: 21 y 23 de junio de 1999 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.919 v. 22/6/99

Nº 57

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 57 sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, comunica por dos días en autos: "NANUT MARIO OSVALDO c/FERRARI NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 130.133/96, Reservado, que el martillero Roberto M. Plorutti, rematará el 2 de julio de 1999 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº1233 de Capital Federal, un inmueble en la calle J.B. Justo Nº 4245 e/Paraná y Moreno U.F. 1 Polígono 00-01 de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Matrícula 8544/1, Nomenc. Catas.: Circ. VII, Sección B, Mz. 4, Parc. 9, Sub. Parc. 00-01 el que según constatación de fs. 209 se trata de un departamento tipo casa en Propiedad Horizontal ubicado al frente, en dos plantas, construcción de mampostería, cubierta a dos aguas de teja, pisos cerámicos esmaltados y mosaico, compuesta en p. baja de cochera descubierta, livcom., 1 dormitorio, baño, cocina, quincho con parrilla y pequeña piscina; 1º piso consta de 3 dormitorios, 1 baño completo y amplio salón de estar. Zona residencial asistida por todos los servicios. Sup. cta. aprox. 170 M2. No se contó con planos. Buena ubicación del inmueble. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Norberto Ferrari la Sra. Fabiana Pope Guerriero y 4 hijos menores. Base $ 65.500. Seña 30%, Comisión 3%. Todo efectivo en ese acto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día contado a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en la cuenta de autos, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Registra deudas: Munic. de Vte. López al 23/12/98 $ 2.036,85 a fs. 135. Rentas de la Prov. de Bs. As. al 9/10/98 $ 240,20 a fs. 124, O.S.N. fs. 147 al 5/3/99 $ 21,11. A. Argentinas al 4/3/99 fs. 146 $ 433,11. Más sus respectivas actualizaciones. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Exhibición: 29 y 30 de junio de 1999 en horario de 11 a 12 hs. Informes al martillero t.e. 4816-2054. Arenales Nº 1140 4º "F" Cap. Fed. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 18/6 Nº 15.774 v. 22/6/99

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría Unica del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALVAREZ, HORACIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 47.446/96, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 2 de julio de 1999 a las 12,00 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 29, 30 de junio y 1 de julio de 1999 en el horario de 11,00 a 12,30 hs.: Un lote de terreno edificado, ubicado en la localidad de Navarro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Moreno, entre las de Hipólito Yrigoyen y José Miguel Altube, es parte del lote tres de un plano anterior y designado en plano 75-82-65, como lote 18g de la manzana 59. Superficie: 429,35 m^2. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. A - Mza. 59 - Parcela 18E - Matrícula: 1.377. Base: U$S 35.887,50. De no existir postores a la 1/2 hora saldrá sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas: Fs. 77 Municipalidad de Navarro al 10-10-97 $ 38; Fs. 90 Rentas al 16-12-97 $ 2.464,34. Según acta de constatación se trata de un inmueble sito en Moreno (5) entre las que tienen los números 24 y 26 dejando constancia que la propiedad no tiene número pero linda con el inmueble que tiene el Nº 72 de la citada calle. La propiedad se encuentra desocupada. Tiene un pasillo de entrada que da a una galería desde la cual se accede a todos los ambientes del inmueble que son: garage, un hall de distribución que da a una habitación con piso de madera y un baño que tiene lavatorio, inodoro y bidet, otra habitación y cocina, otro baño y lavadero, toda la propiedad con excepción de la habitación antes mencionada tiene piso de baldosas, en el fondo tiene un jardín con un galpón de chapa. Se deja constancia que la propiedad se encuentra sin bienes muebles y no se observan signos de habitabilidad, se observan deterioros en pintura y revoque. El adquirente deberá efectuar el depósito del saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 590 del C.P.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del ritual.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 18/6 Nº 15.793 v. 22/6/99

Nº 67

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días, en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ANDRES, PEDRO VICTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 98.922/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 28 de junio de 1999, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el siguiente inmueble: "Jean Jaures Nº 623/25/29/33 entre Gral. Lavalle y Tucumán, unidad funcional Nº 45, 5º piso. Nomenc. Catas.: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 82, Parc. 26c. Matrícula 9-916/45", Sup. 30m 60dm^2. Porc: 1,13%, que según informe del martillero de fs. 150 se trata de un departamento (letra "C") que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina el que se encuentra desocupado desde fines de diciembre de 1996 según me informa el encargado del edificio. En regular estado de conservación. Base: $ 15.000 (fs. 239). Seña: 30% Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. $ 508,37 al 20.08.98 (fs. 193). O.SN.: —partida sin deuda— al 21.08.98 (fs. 189), Aguas Arg. $ 347,81 al 25.08.98 (fs. 177) y Expensas: $ 4.466,04 al 30.04.99 Abril/99 $ 56 (fs. 240). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulta comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hará saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla y que los fondos inherentes al precio del bien deberán ser depositados a la orden del Tribunal (art. 34 del CPCC). El inmueble podrá visitarse los días 17 y 18 de junio, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 18/6 Nº 15.788 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEKALB ARGENTINA S.A. c/TECAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 90.275/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de junio de 1999, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles ubicados en la Provincia de Córdoba: 1º) Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, designada lote B-uno de la Localidad de Villa Huidobro, pedanía Jagüeles, Dto. Gral. Roca, mide: 27,45 mts. al N; al E, 13,5 mts; al O. 10,60 mts.; al Sud, en línea irregular, que partiendo del ángulo SE, hacia el O, mide 11,83 mts., de aquí, hacia el N, 2,45 mts y desde aquí, hacia el O, cerrando la figura, 15,62 mts. totalizando 319,9535 m^2. Linda: Al N y al O, con fracción "A"; al S, Lote B-dos y al E, con Av. Manuel A. Espinosa. Dominio al Nro. 13.377, folio 18.678, año 1980. Del mandamiento de constatación surge (punto 1): Se encuentra edificada una construcción antigua, refaccionada, asentada en material ladrillo con paredes terminación revoque fino y pintadas, posee techo chapa cinc, pisos de mosaicos calcáreos, con cielo raso de madera machimbre y material, con terminación revoque fino, posee al frente un salón de atención al público, con un divisorio de madera (entre techo y piso) que forma un altillo para depósito y/o archivo de papelería; está compuesta además de tres depósitos chicos; seis oficinas; un baño instalado completo; una cocina y comedor, todo ello comunicado por un pasillo; un pequeño patio interno techado, posee patio con piso estucado completo donde se encuentra un motor bombeador eléctrico para suministrar agua, una casilla de material con tubos de gas, una asadera de material y una pequeña edificación utilizada como depósito. Posee una superficie aproximada de 290 m^2 de construcción. Poseen tendido de fluido eléctrico, vereda de mosaicos y el frente da sobre Avda. Espinoza, poseyendo su calle cinta asfáltica. 2) Otra fracción de terreno baldío, con igual ubicación que la anterior y designada Lote Nro. 1275, que mide: 21 mts. de E a O por 58,50 mts. de N a S, lindando: al S y al E respectivamente, con solares 1279 y 1276 y al N y al O, con calles públicas. Dominio al Nro. 5480, folio 7317 del año 1980. 3º) Otra fracción de terreno baldío, con igual ubicación que las anteriores y designada como Solar Nro. 1278, que mide: 21 mts. de E a O, por 58,50 mts. de N a S, lindando: al S, con Solar 1282; al O, con Solar 1277; al E y al N, con calles públicas. Dominio al Nro. 5480, folio 7317, del año 1980. 4º) Otra fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, con igual ubicación que las anteriores, designada como parte de la Quinta Nro. 50, que mide: 92 mts. de frente al O, sobre calle Junín; 250 mts. de fondo, hasta dar con calle Tucumán, que linda: al N, con fracción destinada a ensanche de la calle Alberdi, al S con calle Independencia, al O con calle Junín y al E con calle Tucumán, totalizando una Sup. de 23.000 m^2. Dominio al Nro. 14.375, folio 20.533 de 1986. Del mandamiento de constatación surge (puntos 2, 3 y 4): que los terrenos mencionados forman un solo lote, ubicado sobre calle y vereda de tierra, dentro del mismo se encuentra edificado en material ladrillo, sin revoque, un galpón, con techo chapa cinc, sustentado por cabriadas, de aprox. 25 x 35 mts., dividido al medio por una pared, con acceso y al fondo del mismo dos grandes portones de chapa cinc, con armazón de hierro ángulo, poseyendo en su interior un pequeño baño instalado y una oficina, posee piso estucado rústico, presentando buen estado de conservación y mantenimiento. También se encuentran dentro de los lotes mencionados tres silos de chapa (tipo "desmontables"), con capacidad aprox. a 15.000 kg. cada uno. 5º) Otra fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo con igual ubicación que las anteriores, formada por una parte de la calle Gral. Paz, en toda su extensión, que da frente a la propiedad de S.A. Molinos Fénix, con Sup. de 1820 m^2, lindando al S y al N con terrenos de S.A. Molinos Fénix; al E, calle Tucumán que la separa de la Quinta 55 y al O, con calle Junín. Dominio al Nro. 14.375, folio 20.533 del año 1986. 6º) Otra fracción de terreno baldío, con igual ubicación que las anteriores, ubicada en la esquina SO de la Quinta 55, que mide: 25 mts. de frente, por 100 mts. de fondo, totalizando una Sup. de 2.500 m^2, lindando: al N y al E, con la parte de la Quinta 55; al S. y al O, con calles públicas. Dominio: al Nro. 14.375, folio 20.533, del año 1986; y 7) Otra fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo el que contiene, formada por una lonja ubicada en Cañada Verde, pedanía Jagüeles, Dto. Gral. Roca, que mide: 5 mts. de frente sobre calle Junín, por 250 mts. de fondo, hasta dar con calle Tucumán, totalizando una sup. de 1.250 m^2, lindando: al N, con terrenos del Ferrocarril Bs. As. al Pacífico y S.A. Molinos Fénix, al E, calle Tucumán; al O calle Junín y al S, con fracción cedida a la Municipalidad de Villa Huidobro para calle Independencia. Dominio: al Nro. 14.375, folio 20.533, año 1986. Del mandamiento de constatación surge (puntos 5, 6 y 7): que dentro de dichos lotes se encuentra edificado un molino para almacenaje de granos, elaboración de productos derivados, con oficinas (plantas de estudio), galpones, etc., que a continuación se detallan: 10 silos de chapa grandes capacidad de 600.000 kg., c/u; y 4 silos de chapa con cap. de 350.000 kg., c/u de ellos, con equipo elevador y descarga de granos; 1 galpón de 15 x 40 mts., aprox. totalmente construido en chapa de cinc, sostenido por cabriadas; un tanque elevador de agua de cemento armado con pileta para reserva de agua y tratamiento de la misma de 30 x 15 mts., aprox., techada; una sala de maquinarias, construida en material con techo chapa cinc; una sala experimental de 20 x 30 mts., con dos galpones anexados para depósito, de 20 x 15 mts., aprox., con aberturas de chapa y madera; un galpón con fosa, construido en material, techo chapa cinc, piso estucado, desprovisto de aberturas; un edificio para sanitarios, instalados completos, construido en material, con techo chapa de cinc, piso de mosaicos y paredes revestidas en cerámicos y azulejos; una balanza para camiones con su respectiva oficina para pesaje y control; a continuación de la sala de máquinas se encuentran oficinas y a continuación de dichas oficinas y sala de máquinas (al sur) galpones de material para almacenaje de granos, que la Sup. edilicia de las salas de máquinas, oficinas y los últimos galpones mencionados es aprox. de 4.000 a 5.000 m^2. Junto a las oficinas se encuentra una vivienda, para uso del encargado (en época de funcionamiento del molino constatado). Al N. y dentro del predio constatado, sobre calle pública se encuentran tres viviendas (dos de ellas provistas de garaje), compuestas cada una de ellas por cocina, living, baños y dormitorios de construcción edilicia antigua, en material ladrillo, todas con techo chapa cinc, en regular estado de conservación, que perimetralmente, dicha planta y el molino, se encuentra delimitada por tejido malla sustentado por columnas de cemento, con dos portones de acceso, sobre calle Junín, uno grande y otro chico, construidos en tejido malla, sustentado por caño acerado. Se deja constancia que el Molino constatado data de una construcción antigua, presenta un total estado de abandono, prácticamente inutilizable a simple vista, deterioros múltiples por el paso del tiempo (vidrios de ventanas y puertas, paredes totalmente descascaradas, techos parcialmente inutilizables, aberturas rotas, cañerías destruidas etc.). Que en los escritorios mencionados en primer término funciona la firma Tecar S.A.; que el galpón constatado se encuentra libre de ocupantes y transitoriamente está en préstamo para depósito de mercadería y útiles, a

ciudadanos de Villa Huidobro que elaboran miel. En cuanto a los silos y la planta molinera se encuentra sin funcionar y está desocupada. Con respecto a las viviendas (cuatro en total) ubicadas dentro de dicho predio están habitadas por ex empleados de la firma Tecar S.A. en calidad de préstamo y en forma transitoria. De fs. 108 surge que no existe ningún ente en la zona que proporcione agua. De fs. 106, la Municipalidad informa que Tecar S.A adeuda Mza. o Lote Interno F.F. la suma de $ 399,67 y b) el Sr. Luis Alberto Carranza adeuda Mza. 69 Lote C la suma de $ 98,42; Mza. 69 Lote D de $ 68,76; Mza. 128 Lote 2 $ 50,17 al 18-5-98; y a fs. 107 que la Mza. o Lote Interno FF (P. Aceitera Gral. Deheza) $ 599,67 al 15-5-98. Impuesto Inmobiliario - Frac. B 1 Lts. 2 y 3 $ 14.561.- al 20-5-98 (fs. 115); Qta. 45 Solar 1275 $ 118.- al 20-5-98 (fs. 116); Qta. 45 Solar 1278 $ 236.- al 20-5-98 (fs. 117), Qta. 50 $ 38.466.- al 20-5-98 (fs. 118); Qta. 50 Pte. $ 6.611.- al 20-5-98 (fs. 119) y Qta. 55 $ 252.- al 20-5-98 (fs. 120). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base, seña 30%, comisión 3% y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.). Exhibición: los días hábiles del 17 al 24 de junio de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 18/6 Nº 20.639 v. 22/6/99

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Doctora Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (En Liquidación) c/PAVIMENTARIA S.A.C.I.F. y Otro s/Ejecutivo Hipotecario" Expte. Nº 95.850/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 24 de junio de 1999 a las 12.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 el siguiente inmueble rural de propiedad del codemandado Carlos José Cruz, en el estado en que se encuentra, una fracción de campo que posee las siguientes características; Ubicación: departamento Malargüe de la Provincia de Mendoza en la sección 6ta. del mismo al sureste de la villa cabecera del citado departamento sobre la margen derecha del Río Grande y a 80 km. de dicha villa que según títulos y el plano que los mismos mencionan el bien de que se trata está individualizado como "parte del lote fiscal número tres - sección sexta-". Superficie según títulos consta aproximadamente: 165.818 Ha.; 70 a; 81 cas.; 33 miliáreas, con los siguientes límites; Norte: una poligonal trazada por serranías y el Río Grande de Mendoza, que la separa del lote 2 de la sección VI, la fracción segunda de un lote IV de la sección 5ta. y el lote I de esa misma sección 5ta.; Sur: y separado por un paralelo, la fracción 2da. del lote III de la sección VI, por una traza recta los lotes 4 y 5 de la misma sección VI; Este: con el citado Río Grande que la separa del lote 2 de la sección 5ta. una traza recta que la separa de los lotes 4 y 5 de la sección 6ta. los cuales hacen una entrada al terreno alejándolo de la margen derecha del mismo Río Grande, y en el extremo más meridional el precitado Río Grande que la separa de la fracción 1ra. del lote 7 de la sección V; la fracción 6a. del lote 7 de la misma sección quinta; y Oeste: y en su extremo más septentrional, la línea que divide las aguas de la Cordillera de los Andes que la separa de la República de Chile y más al Sud, una poligonal trazada sobre el cordón de Mallan dividiendo las cuencas del Río Grande y del Río Barrancas, que la separa de los lotes 9 y 10 de la sección VI; inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº 15.233 del tomo 98-B de San Rafael; Pcia. de Mendoza. De la constatación obrante en autos a fs. 105 surge entre las características del inmueble que el campo en cuestión está conformado por serranías, cerros, picos valles y llanuras extensas recorrido en un todo por el Río Chico, afluente del Río Grande y por caudalosos arroyos. En la zona oeste de la propiedad, o sea, la más cercana a la República de Chile se encuentran gran cantidad de valles que en los meses de verano se transforman en excepcionales lugares de pastaje de hacienda vacuna. Tiene aptitud agrícola-ganadera-forestal-minera y zonas de excepcionales posibilidades turísticas. Había aproximadamente 120 puesteros (hoy son 163 aprox.), la mayoría de los cuales no conocen patron y viven de la cría de ganado caprino propio o que toman a pastaje. Se encuentran dentro del predio dos pueblos o caceríos "Barda Blancas" y "Cochico". Está cruzado el inmueble de Norte a Sur sobre su parte Este por la Ruta Nacional Nº 40 pavimentada y sobre el Norte encontramos el camino internacional al paso fronterizo "El Pehuenche" que comunica a nuestro país con la ciudad chilena de Talca. Según cláusula Decimosexta del mutuo hipotecario el hipotecante no podrá arrendar el inmueble gravado sin previa conformidad escrita y firmada por el Banco, tampoco podrá constituir sobre él anticresis, servidumbre, ni usufructo… en la cláusula Vigésima segunda el hipotecante deja expresamente establecido que lo hipotecado no reconoce derecho alguno de locación ni de ninguna otra clase y que no podrá areendarlo ni realizar acto alguno que disminuya el valor del bien. Deuda: Impuesto inmobiliario al 27-11-98 (fs. 377/78) $ 198.329,04. La deuda informada precedentemente no será a cargo del nuevo adquirente conforme lo dispuesto en el fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip" de fecha 18-2-99. Venta al contado. "Ad corpus" y al mejor postor. Base $ 325.000. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El inmueble se encuentra comprendido dentro de las disposiciones del Decreto Ley 15.385/44 ley 12.913 de creación de zonas de seguridad; la conformidad correspondiente para ser titular de dominio en zona de frontera que otorga la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, lo es con relación a la nacionalidad del adquirente, arraigo y antecedentes personales. El bien se visita libremente. Mayores informes y planos en la oficina del martillero (Viamonte 1454 piso 7º "B", Capital Federal).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.772 v. 22/6/99

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Alsina Nº 1418, piso 3º, Capital Federal, comunica por (2) días en el Boletín Oficial y Clarín, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. JUAN B. ALBERDI Nº 6267/69, CAFAYATE Nº 1630/50, c/LIPARA, PEDRO CARLOS y Otros s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 60.938/96 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 29/06/99, a las 9.45 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Ciudad Capital el siguiente bien a saber: Unidad Nº 63 de la planta baja y piso 1º del inmueble Avda. Juan B. Alberdi 6267, Cafayate 1630/34/42/50 y Manuel Artigas 6462, cuyos demás datos surgen de las constancias de autos, libre de todo ocupante. Fs. 150 Acta del Sr. Oficial de Justicia de la zona informa que el bien se compone entrando por una escalera tapizada en color rojo y una arcada de madera por la cual se accede a un primer piso del local, con vidrios pintados y una puerta ventana de acceso a una terraza, hacia el costado izquierdo una mesada tipo bar con varios espejos deteriorados, como todo el lugar techo de cemento en el fondo existen baños y una pequeña pieza y a continuación un desnivel con escalera, en el fondo a la derecha hay filtraciones provenientes del techo y once sillas deterioradas, todo en total estado de abandono y ningún signo de habitabilidad. El mismo se remata libre de ocupantes base $ 126.936,90 y en caso de no existir postores, esperada media hora se subaste sin base fs. 239 vta.. Seña 20%, Comisión 3% fs. 191. Deudas: fs. 188 sistema catastral al 28/9/98 $ 29,23. fs. 117 por expensas comunes la suma de $ 50.117,90 períodos septiembre /94 con vto. 10/10/94 al mes de febrero /98 con vto. 10/3/98, y abona mensualmente las sumas de $ 670,87. fs. 114 Aguas Argentinas al 13/3/98 $ 875,42 fs. 111/112 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 10/3/98 $ 49.640,86 fs. 183 Certificado de Dominio Avda. Juan B. Alberdi 6267/69, y Cafayate 1630/36/42/50 y Manuel Artigas Nº 6462, unidad Nº 63 planta baja, piso 1º, superficie total 900,29 dm², porcentual 20,41 centésimos. N. Catastral: Circ. 1ra. Secc. 74 Manz. 101 Parcela 13n. Medidas Ad-Corpus-Títulos en autos, más informes en el expediente. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas los días jueves 24 y viernes 25 de junio de 1999 en el horario de 15 a 18 hs.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 18/6 Nº 20.522 v. 22/6/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en autos "TORRE, SILVIA MABEL y Otro c/BOMBINI, ROBERTO NATALIO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Julio Roca rematará el día 25 de junio de 1999 a las 10.30 horas en la Asociación de martilleros calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Rivadavia 10018/20/22, planta baja, Unidad Nº 5, entre las calles Guardia Nacional y Basualdo, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección 60, Manzana 97, Parcela 2, Matrícula 1-37/5. de Capital Federal fs. 137. La propiedad consta de un departamento ubicado en la planta baja que consta de dos habitaciones, baño completo, cocina, patio cubierto, donde hay una escalera que se accede a una pequeña habitación y una terraza y está ocupado por la Señora Ana María Vera de Bombini L.C. 1.338.667 como única ocupante en carácter de propietaria según mandamiento de constatación de fs. 150. Se encuentra en buen estado de conservación y no abona expensas comunes. Superficie total 57.51 m². Porcentual 13.25% fs. 121. vta. O.S.N. no adeuda al 02/07/98; Gobierno de la Ciudad, Rentas (Empadronamiento) A.B.L. no tiene deudas fs. 130 al 10/07/98. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 68.063.65. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se permite la compra en comisión, el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que pudiere registrar el inmueble. La propiedad se visita los días 22 y 23 de junio de 15.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 18/6 Nº 20.582 v. 22/6/99

Nº 90

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "ABN. AMRO. BANK NV. c/PETROCELLI GUSTAVO FLAVIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 149.187/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 30 de junio de 1999 a las 13:00 hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Monseñor Larumbre 1436/40/42/46, uf. 1, PB 1º y 2º piso, designado según título como lote 19 de la Manz. 55, Matrícula 35.005/1, NC: III; H; Manz. 603; Parc. 19; Subparc. 1; San Isidro (97). Según constatación efectuada por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado (fs. 211) y se compone de: Planta Baja: Según certificado de dominio consta de una superficie total (cubierta y descubierta) de 139 m². Se trata de un local de 6,5 m por 16 m aprox. Dividido por puertas corredizas. La parte que da a la calle se encuentra en buen estado, no así la parte posterior usada aparentemente como depósito. A continuación se encuentra un pequeño patio de 6,5 m por 4,5 m que linda con la unidad 2. Por el Nº 1446 tiene acceso independiente a la planta alta. Primer Piso: Consta de 3 habitaciones al frente con placards, 1 living comedor, 1 cocina comedor y 1 terraza pequeña. En buen estado de conservación. Superficie total de esta planta según certificado de 116 m². Segundo piso: Se accede a través de 1 escalera caracol y consta de 2 habitaciones, lavadero y terraza, con una superficie total de 102 m² según certificado. En buen estado de conservación. El conjunto es de tipo chalet con una antigüedad de 40 años y construcción estándar. Adeuda: Aguas Argentinas sin deuda al 8/5/98 (fs. 223); Obras Sanitarias sin deuda al 23/6/98 (fs. 194); Municipalidad $ 5.400,84 en concepto de tasa por seguridad de higiene y $ 6464,21 en concepto de tasa de A.B.L.; información que se hace sobre la cuenta de origen ya que la subdivisión no fue realizada en el Departamento de Tasas Inmobiliarias al 19/5/98 (fs. 188/90); Rentas $ 2.671,57 al 6/4/99. Expensas no posee según informe de fs. 196. Base: U$S 45.389,59. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). El que resulte adquirente del inmueble deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que sobre el bien pudieren existir hasta la fecha de toma de posesión de dicho inmueble. La parte actora se encuentra facultada a compensar su crédito en relación al precio obtenido en la subasta hasta la concurrencia de la suma menor y queda eximida de abonar la seña correspondiente si resultare adquirente conforme resolución de fs. 229. El bien se exhibe los días 28 y 29 de junio de 1999 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 18/6 Nº 15.782 v. 22/6/99

Nº 91

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 91, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray (Interino), Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "DE BONIS ELENA c/PUSI JUAN ALBERTO" s/Ej. Hip. Exp. Nº 36.057/96, que el martillero designado en autos rematará el día 25 de junio de 1999 a las 13,30 hs. en Uruguay 666, el inmueble ubicado con frente a calle J.F. Uriburu (s/nº) y Comandante Areco s/nº, entre Azcuénaga y Castelli de la localidad de Carmen de Areco, Prov. de Bs. As., designado cat. como Circ. I, secc. C; Manz. 298, parcela 3a-partida 2646, matrícula 5319, que mide mts. 45,75 de frente al Sud sobre calle Uriburu, mts. 38,20 de frente al Norte sobre Cte. Areco, mts. 80,20 costado oeste y mts. 76,10 costado Este. Casa de condición muy humilde, ocupada por un cuidador, con un dormitorio de aprox. 6x4 mts., comedor de mts. 3,50x3 y cocina de 3x2,50 mts., pisos de ladrillo, techos de cinc, afuera excusado y galponcito, conforme surge de la constatación efectuada por el martillero a fs. 120 y vta. Deuda Imp. Inmob. $ 36.171,66 al 21/5/97. Base $ 15.000 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30% comisión 3%, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Exhibición días 23 y2 4 de junio de 15 a 17 hs. Demás datos consultar el expediente. Informes 4322-7403 y (15) 4179-8060.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 18/6 Nº 15.784 v. 22/6/99

Nº 93

Edicto de Subasta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. CANGALLO 1224/36 c/DI SCIACCA MARTIN y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 54.788, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará el día 25 de junio de 1999 a las 13 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1224/28/30/32/36 entre Libertad y Talcahuano, Unidad Funcional 28, Piso 3º, Izquierda, identificado con la letra "G" de Capital Federal. Inscripto en la matrícula Nº 14.424/28, Nomenclatura Catastral, Circ.: 14, Secc.: 5, Manz.: 44, Parc.: 11, Superficie 35 m2 06 dm2. Porcentual 1 con 56 centésimos. La venta se realizará al contado y al mejor postor con la base de $ 27.858.- Seña 20%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble consta de: tres ambientes, cocina sin instalar y baño en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Oscar Gómez en carácter de inquilino. Se podrá visitar los días 23 y 24 de junio de 1999 en el horario de 14 a 15 horas. Deudas: Aguas Argentinas SA (fs. 128) $ 286,59 al 5-10-98, O.S.N. (fs. 142) Pda. sin deuda al 15-10-98. Gobierno Ciudad Bs. As. (fs. 150) $ 246,37 al 6-11-98 y a (fs. 149) Adecuar Empadronamiento $ 679,71 al 11-11-98. Expensas (fs. 189) $ 4.991,45 a febrero de 1999. Se hace constar que en la medida que el monto obtenido en la subasta no alcance para la cancelación de la deuda por expensas comunes devengadas antes de la toma de posesión, deberá ser afrontada por quien resulte adquirente definitivo del remate y sin perjuicio del derecho de repetición que podrá entablar contra el enajenante. El saldo de precio deberá depositarse de acuerdo al art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.811 v. 22/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, de Capital Federal, Secretaría Nro. 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/VIZ, LUCIO ROBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 68.436 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 2 de julio de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Peugeot, modelo 504 XSD TF, año 1996, motor Nro. 5372197, chasis Nro. 698700, dominio ARF 357. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Base: $ 6.000.- Comisión: 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 65) por $ 1.313,43 al 17/10/97; por infracción (fs. 69) $ 188.- al 27/10/97. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 18/6 Nº 15.779 v. 22/6/99

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ, MANUEL y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 72.259, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo Trafic, año 1995, motor de marca Renault: 2903149, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1T3101ZSS005513, Dominio: AFM-071, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 177. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.300.- de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 4.725.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 183): al 30-04-99 $ 1.842,21, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El bien será entrenado previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1ro. de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.715 v. 22/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BONILLA RODAS, ISMAEL y Otros s/Ejecutivo", Expte. 52.700/95, que la martillera Lena Alianak de Provenzano (tel. 15-4557-8404), rematará el 12 de julio de 1999, a las 8.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, el 100% del inmueble sito en Erezcano 2712/4, entre Av. Francisco Fernández de la Cruz e Itaquí, de la Ciudad de Buenos Aires, matrícula FR 01-52908, Circunscripción 1, Sección 46, Manzana 129, Parcela 20, Partida 0051268, construido sobre un terreno de, aproximadamente, 112 m2, consta de pasillo de entrada central, con living-comedor a la derecha, amplia cocina a la izquierda, ambos a la calle, patio, dos dormitorios, un baño completo, otro sin ducha, dos habitaciones en entrepiso, una hacia el frente, la otra hacia el fondo, a las que se accede por sendas escaleras de material; en el primer piso, al fondo, hay una parrilla con quincho y una habitación pequeña, y al frente, terraza. En buen estado de conservación. Tiene teléfono 918-3782. Ocupado por el codemandado y su familia. Deudas: no tiene: fs. 91, OSN, al mes 4/97; fs. 93, Aguas Argentinas, al mes 4/97 y fs. 103/6, ABL, al mes 5/97. Exhibición, bajo responsabilidad del demandado, los días 30 de junio, 1º y 2 de julio de 11 a 13 hs. Base: $ 31.020.- Seña 30%, Comisión 3%. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/6 Nº 15.776 v. 22/6/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ GUILLERMO ALBERTO BONIFACIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 39.487), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9.15 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Nafta, año 1994, motor Nº UN985490, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ041352, Dominio VUF 939, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 900.- Comisión: 10%. Deudas en concepto de patentes: $ 228,91 al 14/5/99 (fs. 86). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasa y contribuciones adeudados, con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión total. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 18/6 Nº 15.797 v. 22/6/99

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "VEALFE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial —L C 209— por BCO. DE CREDITO ARGENTINO" (Expte. 39.678), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, subastará el día 29 de junio de 1999, a las 14,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Un inmueble (fs. 184), sito en Chascomús 5766, entre Larrazábal y Larraya; Larraya 1753 hoy s/nro., entre Chascomús y Directorio; Larraya s/nro. esquina Chascomús 5718; Larraya antes 1733 hoy s/nro. entre Chascomús y Directorio; Larraya 1777 hoy s/nro. entre Chascomús y Directorio; Larraya antes 1765 hoy s/nro. entre Chascomús y Directorio y (fs. 194) Larrazábal 1748/54. Capital Federal. Según constatación de fs. 205, se trata de una Planta Industrial. Tiene acceso por la Avda. Larrazábal 1748 y en el contrafrente sobre la calle Larraya por una entrada para camiones. Consta de hall de distribución; sector de oficinas con ventanas a la calle. Una nave de aprox. 10 x 26m. azulejada, dividida en sectores por tabiques vidriados trasparentes; pasillo con armarios; naves para depósitos; entrepiso con tablero de mando y tanque de acero inoxidable con manómetro; vestuarios con sanitarios y duchas para ambos sexos; amplio pasillo en "L"; taller; habitación azulejada con mesadas y dos piletas; habitación con ventana a pasillo; sobre la calle Larraya amplio patio con piso de cemento con acceso para camiones, que se continúa en un terreno hasta la calle Chascomús; una habitación; plataforma de carga y descarga cerrada por cortina metálica. Amplio depósito, altillo. Está Desocupado. En buen estado de conservación general. Según Título, Superf. Total 2.298m2. 99dm2. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 180.000; Seña 10%; Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se autoriza el pago de la seña con Cheque Certificado de un Banco de esta plaza a nombre del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5, y se procederá a su apertura en audiencia pública a las 12 horas del citado día. Acto seguido en los autos "VEALFE S.A. s/Quiebra" (Expte. 39.419), se subastará excelente maquinaria y bienes muebles, tales como: Máq. productora y compactadora marca "Servco", Italy, con mezclador planetario, molino y tablero de mando SER-CSF/V1000, sobre plataforma metálica; 2 máqs. de rotación y vibración marca "Delver", Italy, Nº 75.751, año 11/93 y Nº 75.765, año 5/94; máq. procesadora marca Wilhelm-Rasch/ Kolnbickendorf, Germany, Nº 11.090, Tipo TR2 año 1993; máq. de alimentación y dosificación. Rodante, marca "Delver", Italy, Nº 75.744, año 11/93; máq. dosificadora de calor de ac. inoxidable transportadora a cadenas, de aprox. 4m. de largo con tablero de mando; mesada de enfriamiento de aprox. 20m. de largo, con cinta transp. y equipo de frío; tanque mezclador con tablero de mando; 4 tanques térmicos de acer. inoxidable "Imai", modelo Tac, capacidad 1.500 lts. c/u con motor reductor y mezclador; grupo electrógeno marca "Stemac", Nº ST-330039293, potencia 300-330 KVA, año 3/93, con motor Cummins, modelo NT-855-G6, año 24/5/93; 2 tanques de PVC de aprox. c/u 5.000 lts. uno con bomba de agua; 2 cintas transport. de 7m. y 4m. aprox.; máq. transp. a cadenas con tablero de mando "Limay"; máq. p/ armar cajas "3M-Matic", Italy; máq. selladora para bolsas "Patermac" y portarrollos; Balanza digital "Am Precision III" modelo WG; Tque. metálico 1500 lts. "Gentili" modelo G6, con trailer (sin ruedas); 4 contenedores de aprox. 2,60 de alto, 9m de largo y 2m ancho. Carga máxima aprox. c/u 30.480 kg. Tara 3.730 kg.; aplanadora (vial) "Galeón Tandem Roller" mod. T8G, con motor Perkins (con faltantes); cantidad de lotes varios, muebles oficina, computadoras, etc. Todo según catálogo. En el estado que se encuentran. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. IVA no incluido en el precio de venta. Comisión 10%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente con los recaudos establecidos por el CPr. 571. Exhibición: los días 24, 25 y 28 de junio de 1999, de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 16/6 Nº 281.046 v. 23/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 10, del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por cinco días en el juicio DISTRIBUIDORA CABAL S.A. s/Quiebra, expediente Nº 24.382 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 1 de julio de 1999, a las 10.30, el inmueble sito en Acoyte 564/568 entre Canalejas y Juan F. Aranguren. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 73 a, Parcel 37. Matrícula: 7-1919. Deshabitado y desocupado. Consta de un amplio local desarrollado en planta baja, primero y segundo piso, y terraza. Al frente y hay tres amplios cerramientos con vidrio y cortinas metálicas de enrrollar, una de las cuales es puerta de vidrio corrediza, por donde se ingresa al interior; las paredes en esta planta baja están casi en su totalidad cubiertas por azulejos amplios; existe un ambiente amplio semi cerrado; pisos de mosaicos. En primer piso hay oficinas con tabiques; cuatro baños, pisos de cemento. En segundo piso existen paredes que fueron batidas, los pisos son de baldosa. Luego se accede por una escalera a una amplia terraza. Buen estado de conservación. Existe un amplio ascensor montacarga que va de planta baja al segundo piso. Superficie: del terreno 701,86 mts2. Cubierta 1.325,60 mts. Mide 11,97 mts2. de frente por 51,55 mts2 en uno de sus costados, y en el otro 49,88 mts2., y al fondo 15,55 mts., aproximadamente. Base: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El adquirente deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compra venta. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 1.200,32 al 28/10/98, fs. 1.920, Obras Sanitarias de la Nación: sin deuda al 2/11/98, fs. 1.913. Los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Visitas: 25 y 28 de junio de 1999, en el horario de 9 a 12.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/6 Nº 281.374 v. 24/6/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GALARZA, EMILIANO ALFREDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.728), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9.10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1995, motor Nº UNB802029, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ060600, Dominio ADU 898, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/ 33, Cap. Fed. Base: $ 1.500.- Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes: $ 896,20 al 1/3/99. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.J. Comercial) hasta el 28/6/99 los que se abrirán el 29/6/99 a las 10.30 hs. El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta (art. 571 Cód. Procesal) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/6 Nº 15.794 v. 22/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Silvio J. Sicoli, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BENITO DE ARAQUISTAIN E HIJOS S.A.", s/Ejecución Pren-daria, Expte. 29.711, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault: 5916956, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-032027, Dominio: B-2.642.029 en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 52. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 3.200.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas (fs. 66): al 7-10-98 $ 3.840,27. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del R.J. Comercial hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a las 10.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 18/6 Nº 15.713 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 121, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BARTROLI JUAN CARLOS y Otra c/TRANSPORTE LINGAS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 23.177, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 25 de junio de 1999 a las 13.00 horas en el salón de ventas de calle Uruguay 666, Capital Federal, el 100% del inmueble destinado a oficina ubicado en la ciudad de Avellaneda, calle 9 de Julio Nros. 64/66/68, piso 2º, Unidad Funcional Nº 35, Letra "A", polígono 03-01, entre Avda. Gral. Mitre y calle San Martín, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. La Unidad cuenta con una Sup. Total de 74,97 m2 s/plano P.H. 4-243-81. De acuerdo a fs. 234 se trata de una amplia oficina luminosa que posee dos baños y kitchenette y se encuen-

tra en buen estado de conservación. A fs. 227 obra la constatación realizada el 5/11/98 manifestando el Sr. Carlos A. Vellano que es el titular de la propiedad y que la misma le ha sido alquilada al Sr. Alberto Precas, quien no se hallaba en el lugar y que el contrato ha sido suscripto a fines del año 1997 … no exhibiendo el Sr. Vellano el título del inmueble ni el contrato de alquiler. El inmueble está inscripto bajo el Nº 66.129 en la Matrícula 2326/35 del Partido de Avellaneda del Registro de Propiedad Inmueble de la Prov. de Bs. As. Deudas: Expensas a fs. 210 $ 3.079.- a octubre 1996, Municipal a fs. 112/3, Rentas a 31/3/95 $ 4.107,78 y 189/94 a 27/9/96 O.S.N. $ 256,47 a fs. 171/3 a 5/9/96 $ 577,75. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 50.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado boleto 0,5% todo en efectivo y en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código C.P.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Exhibición de la oficina: días 22 y 23 de junio de 1999 en el horario de 15 a 17 hs. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 hs. a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 18/6 Nº 20.580 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, con sede en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CIA. DE SEGUROS MINERVA S.A. s/Quiebra s/Liquidación Judicial por Liquidación Forzosa s/Incidente subasta de los inmuebles sitos en la Prov. de Santa Fe (Rosario - Santa Fe)" Expte. 29.595, que el martillero Roberto Damián Herrera rematará el día 7 de julio de 1999, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: A) Local señalado como Unidad 3, calle Belgrano 3524/28, entre las de Blvd. Galvez y Castellanos, ciudad de Santa Fe. El bien se trata de una oficina en planta baja, a la calle, con acceso por el Nº 3428, que según constatación del martillero se encuentra desocupada, en regular estado de conservación, con manchas de humedad, la oficina mide aprox. 3X8 mts. posee baño instalado y un espacio debajo de escalera, pisos cerámica, ventana a la calle, con protección de reja de hierro. Superficie propia 38mc61, porcentual 12,66%, padrón Municipal 17.925, parcela 00-03. Venta "ad-corpus". Base: $ 8.000.- Exhibición los días 5 y 6 de julio, de 11 a 13 horas. B) Inmueble calle 9 de Julio 1631/33, entre las de Pte. Roca y España, ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, el inmueble construido sobre un terreno que mide 8m82 de frente por 17m80 de fondo o sea una superficie total de 157 m.c. y se compone de local y dos baños en planta baja, un entrepiso dividido en dos oficinas y un baño, todo en regular estado de conservación, los baños carecen de accesorios, amplia vidriera en su frente y cortina metálica tipo malla. Superficie edificada 332 m.c., títulos en autos (fs. 50/3). Venta "ad-corpus" Base $ 30.000.- Exhibición: los días 5 y 6 de julio, de 16 a 18 horas. C) acto seguido y en el "Incidente Subasta Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires" Expte. 31.283 de la misma quiebra, será subastado el local calle Corrientes Nos. 2249/55/59, Unidad Funcional Nº 1, entrada por el Nº 2259, ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, se trata de un local destinado al uso de oficina, alfombrado, frente de vidrio Blindex, posee baño y espacio de vestuario, y por una puerta tapa de madera, se accede al sótano de uso propio, desocupado, superficie propia 56 mc 49. Venta "ad-corpus". Base: $ 12.000.- Exhibición los días 5 y 6 de julio, de 15 a 17 horas. D) A continuación y en el ""Incidente de Subasta Inmuebles en la ciudad de Córdoba" Expte. 31.284 de la misma Quiebra, se subastará el local con frente al Blvd. San Juan Nº 125, ciudad y provincia de Córdoba, destinado al uso de oficina, alfombrado, mide aprox. 7m80X11m00, posee un ambiente destinado a cocina y uso privado, de aprox. 2m50X3m00 y a continuación un baño, en un costado, por escalera se accede al sótano, todo en regular estado de conservación, parte del frente le falta la vidriera, lugar que fue taponado con maderas, desocupado, superficie propia 132mc46. Venta "ad-corpus" Base $ 30.000.- Exhibición los días 5 y 6 de julio, de 15 a 17 horas. En todos los casos la forma de pago es: 30% en concepto de seña, 3% de Comisión y el 1% de sellado provincial, todo en efectivo en el acto de la subasta, el saldo de precio, quien resulte comprador se obliga a depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En caso de compra en comisión deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en autos. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio de letrado con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 horas a los efectos previstos en la norma. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho Reglamento.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/6 Nº 281.558 v. 25/6/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal hace saber por dos días en los autos "LAMANNA, DARIO GERARDO c/BONELLI, CLAUDIO s/Ejecutivo", Expediente Nº 64.323/96 que el martillero Félix Galimi rematará el día 23 de junio de 1999, a las 12.00 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle José León Suárez 1591/93 de Cap. Fed. Superficie Total: 74 m2, 81 dm2. Porcentual 76 con 35 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 74, Manzana 13A, Parcela 1, Matrícula FR 1-75318/1 y /2. Se trata de una casa que consta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina y garage. Se encuentra ocupada por la Sra. Cristina Bolzoni, su esposo y dos hijos menores. Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/97 no registra deuda (fs. 29). O.S.N. al 24-02-97 No registra deuda (fs. 44). Rentas: A.B.L.: al 18-02-97 $ 242,29 (fs. 42). Base: $ 8.451,26. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá denunciar al 3º día el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día de aprobada la subasta depositar judicialmente habida cuenta de lo prescripto en el art. 570 del Código Procesal, y art. 4.6 del Reglamento de la Justicia Comercial. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 22 de junio de 1999, a las 9.30 hs. Asimismo fíjase audiencia para el día 22 de junio de 1999 a las 12.00 hs. para la apertura de sobres, en caso de existir ofertas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición 18 y 22 de junio de 1999 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 1º de junio de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 18/6 Nº 15.641 v. 23/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en autos "LECRI S.A. s/Quiebra s/Inc. de concurso especial por FERBUEL S.A.C.I.F.I.A. s/Inc. de concurso especial", expte. nº 65.275, que el Martillero Público Horacio Enrique Garrido rematará el día 30 de junio de 1999 a las 13,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. San Martín 2384 entre Juan B. Alberdi y Pacífico. Nomenclatura Catastral Circ. IV Secc. N Manz. 36 Parc. 22 Superficie 389,70 m2. Conforme mandamiento el inmueble se encuentra desocupado. Consta de planta y entrepiso destinado al local comercial de 9 m por 43,30 m de fondo con oficina, kitchenette y dos baños ambos sexos. En el entrepiso, oficinas de recepción, dos despachos y baños. En planta alta, por entrada independiente, en construcción, seis departamentos de 2 ambientes (50 m2 propios c/uno aprox.), de los cuales 4 están en construcción (uno en 80% y 3 en 30% aprox.). Dos sin construir. Base $ 150.000.- al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado de Ley. IVA sobre comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta, capitalizables. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero para hasta el día 28/6/99 a las 10 hs. procediéndose a su apertura el día 29/6/99 a las 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Adeuda a la Municipalidad $ 31.075,12 al 20/11/98 (fs. 48); por Rentas, $ 8.499,27 al 20/10/98 (fs. 43); por OSN al 23/11/98, $ 4,37 (fs. 51); por Aguas Arg. al 20/11/98 $ 659,47 (fs. 50). Exhibición: 21, 22 y 23 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. y con anterioridad concertar con el Martillero al TE 4812-0912.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/6 Nº 15.792 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/JURE JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 90.076/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de junio a las 10.20 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Berlina 5 puertas, Modelo R 19 RN (BIC)/1995, Dominio ABC 066, Motor marca Renault Nro. 5953787, chasis marca Renault Nro. 8A1B53SZZRS026567. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por Imp. Automotor $ 732,59 al 18/1/99 a fs. 106. La misma queda a cargo del comprador. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 15 a 17 hs. en Boedo 1159, Capital. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 29/6/99 hasta las 9.30 hs., las cuales serán abiertas en audiencia pública ese mismo día a las 12 hs. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberán ser solventado por el comprador quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/6 Nº 4924 v. 23/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANDEZ, MIGUEL ANGEL y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 58.044, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 21, 22 y 23 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault: 5923395, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-026878, Dominio: B-2.671.905, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 30. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Sin base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 93 y 94): al 23-05-98 $ 1.297,50, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. Para La Justicia Comercial de la Capital Federal y 570 del C. Comercial hasta las 9.30 horas del día 25 de junio de 1999, la apertura se realizará el mismo día a las 12.00 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.723 v. 23/6/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo Ferrari, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARLOS A. MORENO S.R.L." s/Ejecución Prendaria, Expte. 56.883, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 12 GTL, año 1991, motor de marca Renault: 2854422, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L924-17824, Dominio: K-009.970, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 64 vta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.500.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 68): al 30-11-98 $ 1.558,15. Entrega del bien, previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/6 Nº 15.719 v. 23/6/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo F. Dubois, Secretaría Nº 18 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., comunica por tres días en autos "ADVERMOTION S.R.L. s/Quiebra" (Exp. Nº 62.512), que el martillero Jorge Daniel Alvarez (tel. 4371-7646) rematará el día 30 de junio de 1999 a las 11 horas en el local de Humberto Primo 2042 el rodado que se exhibe en Juramento 1260 de esta Capital los días 28 y 29 de junio de 10 a 12 horas: un vehículo Fiat Ducato D 10 mod. 1994, dominio C 1.778.853, con motor Fiat Nº 149B10001376621, chassis Fiat Nº ZFA29000000483148, el cual se encuentra con cinco ruedas, en regular estado de conservación con abolladuras y raspones en el frente, ambos costados y parte posterior. Las deudas por patentes serán a cargo del comprador a partir de la posesión. Base $ 3.500.-; Seña 30%; Comisión 5%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El IVA se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente que deberá aportar comprobante fehaciente. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El comprador asumirá los gastos de traslado del vehículo en un plazo de diez días, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas ventas. El comprador abonará el saldo de precio, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se admitirán ofertas bajo sobre. Para mayor información ver el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/6 Nº 15.778 v. 23/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARDOZO, ALBERTO SANTIAGO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.271), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GLD, año 1996, motor Nº BEA015529, chasis Nº 8AWZZZ377TA851687, Dominio BCV 599, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 4.719,88. Seña 30%, Comisión 10%. Entrega previo pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Comercial) hasta el 28/6/99, las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas, fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 29/6/99 a las 12 hs. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 18/6 Nº 15.805 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av.

Callao 635, 1er. piso, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/QUERIDO HECTOR LUIS s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 39.045/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de junio a las 10.35 hs., en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, Modelo Monza GLS 2.0 E.F.I., Tipo Sedán 4 puertas; año 1995, Motor marca Chevrolet Nro. B20NZ31098298, Chasis marca Chevrolet Nro. 9BGJK69RSRB003715, Dominio ACK 345. Base: U$S 4.564,59, al contado. Comisión 10%, más IVA. Deudas: por Impuestos Municipal B.A. $ 4.206,52 al 20/1/99. La misma será satisfecha con el producido del remate. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 15 a 17 hs. en Boedo 1159, Capital. La entrega del vehículo se hará previo pago total del precio con arreglo a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y cctes., hasta el día 29/6/99 a las 12 hs., fijándose audiencia para la apertura de los sobres ese mismo día a las 12.15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/6 Nº 4926 v. 22/6/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CELULOSA DEL LITORAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Entre Ríos" Expte. Nº 77.951, que los martilleros Juan M. Legorburu y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 30 de junio de 1999 a las 14 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en block los siguientes lotes ubicados en las Islas Lechiguanas, Depto. de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos, parte Sud, Sección E, sitos a 5 km. cruzando el río desde el Puerto de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires: 33 A; 33 B; 33 C; 34 A; 34 B; 34 C; 34 D; 34 E; 34 F; 34 G; 34 H y parte del lote 35 según plano de mensura Nº 28651, fracción según plano 21507, que totalizan una superficie de 1.616 Has., 89 As. y 89 Cas.; matrículas: 000809, 000810, 000811, 000812, 000813, 000814, 000815, 000816, 000817, 000818, 000819 y 001949 respectivamente. Ad-corpus. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. En caso de fracasar la venta en block se procederá a la venta de los lotes en forma singular con las mismas condiciones y obligaciones establecidas por la enajenación antes indicadas, y con las siguientes bases: lote 33 A: $ 3.167; lote 33 B: $ 2.787; lote 33 C: $ 2.964; lote 34 A: $ 2.610; lote 34 B: $ 2.660; lote 34 C: $ 2.711; lote 34 D: $ 2.787; lote 34 E; $ 2.812; lote 4 F: $ 2.863; lote 34 G: $ 2.914; lote 34 H: $ 3.724; lote 35: $ 9.069. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. de Ptos.). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se deberá cumplir dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El pago de las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de posesión están a cargo del adquirente. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, medidas y características. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros, quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentarán en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta a las 11 horas. Se encuentran a disposición de los interesados los antecedentes de autos, los que podrán ser consultados en el horario de 7,30 a 13,30 hs. de lunes a viernes en el Juzgado y Secretaría de referencia. Exhibición: los inmuebles podrán ser visitados libremente a partir de la publicación de los edictos. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/6 Nº 281.379 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, comunica por tres días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/TARC S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 37.283/97, que el martillero José María García Arecha, rematará el 28 de junio de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca El Detalle, tipo transporte de pasajeros, modelo OA-101 año 1995, motor marca Deutz Nº SL 708282, chasis marca El Detalle Nº OA-H-4404, Dominio ADB 218, propiedad de TARC S.R.L." Base: $ 5.000. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 53 el automotor se encuentra con el motor desarmado y en mal estado de conservación. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Corrientes: el dominio nunca fue dado de alta (fs. 74). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hará entrega del bien previo pago total del precio. El vehículo se exhibe los días 22 y 23 de junio, en Av. B. Márquez (Camino de Cintura) y Los Olivos de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/6 Nº 20.495 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/DORREGO SUAREZ, MARCELO FERNANDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 77.023/97, que el martillero José María García Arecha, rematará el 28 de junio de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Aleko, modelo 2141, motor marca Ford Nº RTF001845, chasis marca Aleko Nº XTB214110RO485983, Dominio TAO 835, propiedad de Marcelo Fernando Dorrego Suárez" Base: $ 100. Seña: 30%, Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 61 el automotor tiene 4 cubiertas en mal uso, tiene rajadas ópticas delanteras, en el capot tiene detalles de arreglo, también en puertas y guardabarro trasero derecho, tiene detalles de pintura en toda su carrocería y de uso. Estado general regular". Deudas: D.G. de Rentas: $ 2.078,67 al 5/5/98 (fs. 64). El comprador ser hará cargo de las deudas por patentes impagas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hará entrega del bien previo pago total del precio. El vehículo se exhibe los días 22 y 23 de junio, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/6 Nº 20.494 v. 22/6/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635 5º Piso, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. (antes BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.) c/GARCIA, GABRIELA PATRICIA s/Ejecutivo", Expte. 61.674 que el martillero Manuel Wancier rematará el día 30 de junio de 1999, a la hora 11,55, en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 100% del lote de terreno sito en la calle Benito Juárez Nº 158 de la Ciudad de Mar del Plata (Pdo. de Gral. Pueyrredón) Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. "B", Manz. 171-d, Parcela 1-b. Matrícula 136.674. Se trata de una losa en construcción para 3 locales, sin terminaciones. En buen estado de conservación. Ocupado por Raúl Rubén Benítez sin acreditar títulos justificativos de la ocupación. Base $ 19.950. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo. El comprador deberá depositar saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales) dentro del 5º día de aprobada la subasta, e indicando dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes del remate a las 12,00 hs., que se abrirán el día anterior a las 12,30 hs., debiendo cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero (arts. 41, 133, 570, 580 y 584 y concs. CPCC). Consta en el dominio usufructo vitalicio a favor de Nélida Margarita Antivero. Deudas: Municip. Gral. Pueyrredón (ABL) fs. 79 $ 72,59 al 15/10/97; Rentas de la Pcia. Bs. As. fs. 70 $ 36,60 al 6/11/97; EMSur fs. 82 Red de Gas, Pavimento/Cordón Cuneta $ 1.704,93 al 27/10/97; O.S.S.E. (Aguas de Mar del Plata) fs. 86 $ 920,00 al 13/2/98. Exhibición: 25 y 26 de junio de 1999 de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas en el lugar, bajo la responsabilidad de la parte demandada.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/6 Nº 20.511 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALTO, SILVIA VIVIANA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 80.189), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor UNB816697, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ108355, Dominio AAD 223, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 2.000. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas por patentes: $ 1906,27 al 22/3/99. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes impagas y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/6 Nº 15.806 v. 23/6/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en la calle M.T. de Alvear 1480, planta baja, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GUERRERO RUBEN CESAR s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 53.074/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de junio a las 10,15 hs., en Lavalle 425, Capital, la Renault Traffic Rodeo, Tipo Pick Up, año 1997, Dominio BLP 003, Motor marca Renault Nº AA63057, Chasis marca Renault Nº 8A1TA83ZZUS003747. Base: $ 5.000, al contado. Seña: 30%. Comisión 10%, más IVA. Deudas: por Impuesto Municipal $ 533 al 31/1/99 a fs. 58. La misma estará a cargo del comprador. La entrega del vehículo se hará previo pago total del precio con arreglo a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Com., hasta dos días antes de la fecha de subasta, fijándose audiencia para la apertura de los sobres el día anterior a la subasta a las 11 hs. El IVA, que deba tributarse por el remate de los bienes y por la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de venta. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 4927 v. 23/6/99

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Sec. 23, comunica por tres días en autos: "CANALE, RICARDO ADOLFO s/Quiebra s/Incidente Venta de Inmuebles, Expte. 61.861", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el veinticuatro de junio de 1999 a las 15 hs., en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 317, piso 3º (Número Interno 309), del inmueble ubicado en la calle Florida 259/71, y San Martín 244/54, e/Sarmiento y Cangallo, de esta Capital con acceso por Florida Nº 259/71; Sup. Total: 18 mts. 93 dec.2. Porcentual 0,12%. Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 27, Parc. 6, Dominio Matrc. 14-1064/317, desocupada en estado de abandono. Sin base, al contado y mejor postor, Comisión 3%. Seña 10%. Saldo de precio deberá abonarse dentro quinto día de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del fuero en sede del Tribunal Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. Exhibición: 22 y 23/6/99 de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.705 v. 23/6/99

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º, Capital Federal, comunica por dos días en "LEONE CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 64.034, que el día 5 de julio de 1999, a las 14 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 T43726414), rematará con una Base de $ 10.000, el 50% indiviso de la unidad funcional uno del inmueble sito en Independencia 1664, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, que cuenta con living-comedor, baño, cocina, 2 dormitorios, jardín al frente y patio al fondo, y se encuentra ocupada por el Sr. Alberto Leone y su mujer Clementina Amanda Jerez, y con Base de $ 3.000 el 25% indiviso en block de las unidades funcionales 116 (11F dos ambientes, cocina y baño) y 26 (cochera) del edificio Palacio Ducal I sito en calle 19 Nº 836 de la Ciudad de Miramar Partido de General Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, que fuera de la temporada estival se encuentra Desocupado, y habitualmente paga por expensas comunes $ 40. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado: 0.5%. Exhibición: 28 y 29 de junio entre las 10 y 12 horas. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Dispónese como condición de venta que está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Para el supuesto que el adquiriente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 1 de julio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Todos los impuestos, gravámenes, impuestos, tasas, etc. sólo estarán a cargo del adquiriente a partir de la posesión.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 18/6 Nº 15.789 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/BADARACCO, ESTER MARIA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 70.478/96, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 28 de junio de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor marca Aleko, modelo 2141, tipo Sedán 5 puertas, motor marca Ford Nº RTF002602, chasis marca Aleko Nº XTB214110R0490214, año 1994. Dominio B 2.671.244", que según informe de fs. 55 posee caja de cambios desmontada —no funciona— posee crique, llave sacaruedas y rueda de auxilio, cubiertas con dibujos, parabrisas delantero rayado, tapizado en estado de uso con deteriodos, posee parlantes y no tiene radio, golpeado capot delantero y guardabarro delantero izquierdo, carece de ambos paragolpes, parrilla, ambas ópticas delanteras y luces de giro delanteras, no pudiéndose comprobar los faltantes del motor por no funcionar el mismo". Base: u$s 21.476 para el supuesto de falta de postores en el mismo acto saldrá a la venta Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Deudas: D. P. de Rentas: $ 1.795,13 al 16/2/99 (fs. 118). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión. Al suscribirse el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y asimismo deberá declarar su posición frente al IVA y tributar en su caso la suma correspondiente. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art.

571 C.P.N.). El bien se exhibe los días 22 y 23 de junio en el horario de 10 a 12 horas, en la calle Juramento 1260 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/6 Nº 20.497 v. 22/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635 2º piso comunica por cinco días en los autos: "METALURGICA V.G. S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Realización de la Planta de la Fallida", (Expte. Nº 70.678) que los martilleros María Cecilia Sáenz, Juan Antonio Saráchaga y Miguel Carrera Baliero (TE. 4812-8487, 4812-8424 y 4383-7143) rematarán el día 1º de julio de 1999 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: En block la planta de la fallida integrada por el inmueble, Lote 7 de la Manzana 26 sito en el Partido de Lanús, localidad de Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Ministro Brin 4065/4071 e/Sáenz Peña y de la Cruz Matrícula 38769 C.I.S.R. Mz. 55. Par. 16 y los bienes muebles de la fallida allí existentes e inventariados a fs. 2/3 entre los que se destacan máquina Transfer para el mecanizado de piezas marca Diedeshelm, tornos automáticos, abrillanadora Roto Finish, Balancín BK 12, tornos revólver, agujereadoras, fresadora, serrucho mecánico, compresores, muebles de oficina, etc. Base: $ 100.000. La proporción del precio de venta es del 75% para el Inmueble y el 25% para los bienes muebles. Seña: 30%, Sellado del Boleto sobre el Inmueble 0,5%, I.V.A. sobre los muebles, Comisión: Inmueble 3%, muebles 10%, más I.V.A. correspondiente. De no haber ofertas en block a continuación ofreceremos el inmueble sólo con la Base de $ 70.000. La máquina Transfer Base: $ 25.000 y el resto de los bienes muebles en forma singular Sin Base al contado, por el inmueble el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación previa alguna, y constituir domicilio en Capital Federal en el momento de la firma del boleto de compra. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta el día 29/6/99 a las 13:30 hrs. las que serán abiertas el día 30/6/99 a las 12 hrs. Las deudas en concepto de servicios, tasas, impuestos o contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán exigibles al comprador. El inmueble Desocupado se compone de dos plantas para uso industrial con oficinas, baños y dos grandes salones destinados a taller. Exhibición: días 23, 24, 25 y 28 de junio de 1999 de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/6 Nº 281.131 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORDOÑEZ ELBA NATIVIDAD y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 74.694), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 8:40 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, uso público como taxi, modelo Senda nafta, año 1994, motor Nº UNB809615, chasis Nº 8AWZZZ55ZRJ092289, Dominio: SOB 673 (antes S. 711.997), en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.233,73. Comisión: 10%. En caso de falta de postores queda autorizado el rematador a subastarlo sin base, al contado y mejor postor. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el automotor estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, los que se abrirán el día hábil anterior al de la subasta a las 12,00 hs., debiendo recabarse el procedimiento a seguir en Secretaría. Deudas en concepto de patente $ 149,11 al 29/12/98. No se autorizará la transferencia del dominio hasta tanto se encuentre acompañado en autos el título de propiedad y cédula verde. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/6 Nº 15.800 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/SOSA, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Aldo Pascual Lío, rematará el día 28 de junio de 1999 a las 11,30 horas en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo Furgón, Modelo Renault Trafic/1990, marca motor Renault, Número de motor 4689381, marca de chasis Renault, número de chasis TA12-003376, Dominio H-078459, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 7.000.-, al contado y al mejor postor. El martillero se halla autorizado para el caso de fracasar la subasta por falta de postores a que pasados treinta minutos del mismo, vuelva a sacar a remate el automotor, reduciéndose la base en un 25% y en caso de no existir postores, pasados otros treinta minutos, nuevamente proceda a la subasta del vehículo al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA en caso de corresponder. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Las deudas por patentes que resultaren de dar de alta al automotor en Rentas son a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre, conforme lo previsto por el art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior al de la subasta, a las 12,00 hs. en audiencia a la que deberán comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C. P. C. C. N. La transferencia del dominio del automotor cuya subasta se ordena no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: todos los días hábiles de 12,00 a 18,00 horas en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/6 Nº 4977 v. 22/6/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en Avenida Callao Nº 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "MICRO OMNIBUS 246 S.A.C.I. s/Quiebra" (Expediente Nº 70.228), que los martilleros: Miguel Pedro de Elizalde y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 6 de julio de 1999, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) Los bienes muebles de la fallida ubicados en la calle Florencio Varela Nº 1807, localidad de San Justo, Partido de La Matanza, en la Provincia de Buenos Aires, obrantes en autos y en el catálogo de ventas, entre los que principalmente se pueden mencionar: un galpón (Base: $ 3.000) de chapa; desarmable; de 2 naves; de 35 mts. de largo x 12 mts. de ancho y 6 mts. de altura; 2 portones con 4 puertas, compresores de 5,5 HP (Base $ 500), y 1,5 HP (Base $ 200), máquina cortadora de chapa, dobladora de chapa, dobladora de caños, prensa "Fapasco" (Base $ 500) para 50 Tn. Lote de repuestos de motores, 2 motores de colectivo, pluma hidráulica (base $ 300), 3 cajas fuertes; mesas; escritorios, equipos de computación; sillas; ficheros; máquinas de sumar y escribir; aire acondicionados; ventiladores etc. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con las Bases indicadas y sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. I.V.A. sobre el precio final y sobre la mitad de la comisión de los martilleros. B) 29 Colectivos Mercedes Benz: 1º) Interno Nº 110, Modelo 1993, VJV 843. Base $ 25.000. 2º) Interno Nº 21, Modelo 1989, C 1.455.274, Base $ 12.000. 3º) Interno Nº 8, Modelo 1982, B-1.885.532, Base $ 5.000. 4º) Interno Nº 34, Modelo 1979, C 953.316, Base $ 4.000. 5º) Interno Nº 47, Modelo 1979, C 953.295, Base $ 3.500. 6) Interno Nº 107, Modelo 1985, C 1.297.815, Base $ 8.000. 7º) Interno Nº 102, Modelo 1985, C 1.297.955, Base $ 6.000. 8º) Interno Nº 105, Modelo 1985, B 2.052.515, Base $ 8.000. 9º) Interno Nº 101, Modelo 1985, C 1.277.979, Base $ 5.000. 10) Interno Nº 3, Modelo 1983, C 1.171.958, Base $ 2.500, 11) Interno Nº 50, Modelo 1981, B 1.837.627, Base $ 2.500. 12) Interno Nº 53, Modelo 1985, C 1.278.731, Base $ 2.500. 13) Interno Nº 7, Modelo 1986, C 1.330.068, Base $ 2.000. 14) Interno Nº 39, Modelo 1979, C 953.284, Base $ 2.000. 15) Interno Nº 25, Modelo 1993, C 1.705.558, Base $ 7.000. 16) Interno Nº 45, Modelo 1979, C 953.304, Sin Base, 17) Interno Nº 57, Modelo 1979, C 953.313, Sin Base. 18) Interno Nº 11, Modelo 1981, C 1.080.783, Sin Base. 19) Interno Nº 16, Modelo 1981, B 1.849.098, Sin Base. 20) Interno Nº 12, Modelo 1986, C 1.329.365, Sin Base, 21) Interno Nº 30, Modelo 1986, C 1.309.708, (fs. 2596) Los derechos de la fallida sobre este Dominio, según el informe de la Propiedad Automotor en fs. 2550 Sin Base. 22) Interno Nº 23, Modelo 1982, C 1.181.381, Base $ 1.500. 23) Interno Nº 5, Modelo 1985, C 1.278.310, Base $ 3.000. 24) Interno Nº 41, Modelo 1980, C 1.011.927, Base $ 1.200. 25) Interno Nº 37, Modelo 1979, C 953.314, Base $ 1.200. 26) Interno Nº 13, Modelo 1983, B 1.907.177, Base $ 1.200. 27) Interno Nº 4, Modelo 1979, C 953.319, Base $ 1.200. 28) Interno Nº 52, Modelo 1979, C 953.315, Base $ 1.200. 29) Interno Nº 26, Modelo 1981, B 1.837.665, Base $ 4.000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con las Bases estipuladas en cada caso, y sin Base. La seña 30%. La comisión: 10%, (fs. 2359), más el I.V.A. correspondiente sobre el precio final y sobre la mitad de la comisión de los martilleros. Los saldos de precio deberán ser abonados en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el día 7 de julio de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas, y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. (fs. 3171) Los futuros compradores serán quienes tendrán que extraer a su cargo los títulos de propiedad de los rodados, teniendo en cuenta que resulta improcedente exigir como presupuesto de la subasta que se acompañen dichos instrumentos (C. Com. "D" 7/2/86, "Frontera, Ricardo c/Bazet, Enrique s/Ejec."). (Fs. 2359) Los compradores deberán además, indicar en autos dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el CPr. 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por los adquirentes, que demoren el pago del Saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el CPr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y art. 212 de la ley 24.522), las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención al Tribunal, siguiendo las instrucciones ordenadas por el Juzgado, a fs. 2360. La apertura de sobres, tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12,00 horas, en audiencia pública, a la que deberán concurrir los enajenadores; los oferentes y la Sindicatura. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. (Auto 17 mayo 1999) Los bienes se venden en las condiciones en que se encuentran, y no se aceptan reclamos después de haberse realizado el remate. El retiro y acarreo de los colectivos, estarán a cargo de los compradores, cuyo retiro deberá efectuarse dentro de los cinco días de programada la entrega, y con posterioridad a tal plazo, los gastos de personal de entrega estarán a cargo de los eventuales compradores. Entrega de los bienes y colectivos en la calle Florencio Varela Nº 1807, localidad de San Justo, Partido de La Matanza, en la Provincia de Buenos Aires: a partir del día 8 de julio de 1999, a partir de las 9,00 horas. Días de exhibición: el 24, 25 y 26 de junio de 1999, en el horario de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.560 v. 25/6/99

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Av. Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: NUEVO AGRO S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 66.743, que los martilleros Enrique Rez, Herman Blitz Katz y Jorge Costa, subastarán el día 1º (primero) de julio de 1999, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., los inmuebles y demás bienes que a continuación se detallan, en el siguiente orden: A) Dos fracciones de campo en block, desocupadas, ubicadas en el Partido de Saladillo, Pcia. de Bs. As., sobre la Ruta Nº 51, km. 296, a 7 km. (aprox.) de la Ruta Nº 63, y a 15 km. (aprox.) del Pueblo. Parcela 1303 C. P., de 54 hectáreas, 7 A., 58 Ca., y la Parcela 1303 C. R. de 30 Hectáreas, 32 A., 15 Ca. Las mismas se anexan y forman la Parcela 1303 C. U. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección Rural, Parcela 1303 C. U., Partida 15.870. Cuenta con un amplio galpón, tanque australiano, un tanque de 2.000 litros, dos molinos, corrales, aguada, alambrados y postes, casa principal y casa de caseros, depósito. Base de Venta U$S 66.666. B) Los bienes muebles y materia prima que se encuentran en el citado campo, inventariados a fs. 836, se rematan en block, en un solo lote, sin base, al mejor postor, con excepción de los que se venden en forma individual, con y sin base, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Un tractor marca Someca, en total estado de abandono. Sin base. 2) Una cortadora de césped, a la intemperie, en estado de abandono, sin base. 3) Un silo marca Halperin de 20 Tn., Base $ 1.800.- 4) Un silo marca Halperín de 20 Tn., Base $ 1.800.- 5) Un silo marca Halperín de 10 Tn. Base $ 1.000.- 6) Un silo marca Halperín de 10 Tn., Base $ 1.000.- 7) Una mezcladora para 1.000 litros, Base $ 2.000.- 8) Una mezcladora de 300 Lts., Base $ 500.- 9) Cuatro (4) chimangos de 5 mts. de largo (venta individual), Base $ 700 c/u. 10) Una moledora para 2 Tn./hora, Base $ 400.- 11) Dos (2) tolvas pulmón (venta individual), Base $ 350 c/u. 12) Una noria de 5,50 mts. de largo, Base $ 1.000.- 13) Una noria de 40 Tn./hora, Base $ 7.000.- C) Inmueble ubicado en la calle Martín Grandoli 5789 entre las de Martiniano Leguizamón y Murgiondo, Cap. Fed., lote de terreno mide: 8,66 mts. de frente por 13,99 mts. de fondo, Sup. 121,15 m2., Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 78, Manz. 128 A, Parc. 16. Se trata de un galpón de pequeñas dimensiones, está desocupado, entrada para vehículos con cortina metálica, techo de chapa, entrepiso de losa para oficina, baño y cocina. Base Venta U$S 20.000.- D) Los bienes muebles y materia prima que se encuentran en la referida propiedad, inventariados a fs. 837/838, los cuales totalizan 28 lotes, se venden en forma individual, sin base, al mejor postor. Los bienes muebles, maquinarias y materia prima están debidamente identificados en loteados en el catálogo que se entregará a los interesados. Los inmuebles y demás bienes se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, no aceptándose reclamos posteriores. Condiciones de Venta comunes a ambos inmuebles: Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3%, en Dólares Estadounidenses en el acto del remate. Sellado de Ley 1% para el campo, en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución del precio, Arts. 580 y 584 del C. P. C. C. N. El comprador en comisión deberá indicar en autos dentro del 3º día de la subasta el nombre del comitente con los recaudos del Art. 571 C. P. C. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Son únicamente a cargo del comprador de los inmuebles los impuestos y tasas devengados con posterioridad a la toma de posesión. El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el Art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el Escribano. Bienes muebles y maquinarias, venta al contado, seña 30% y comisión 10%, en efectivo, en el acto. Los saldos de precio, más el 21% de IVA sobre el total de la venta, deberán ser abonados al contado a los martilleros, indefectiblemente el día 2-7-99, en Talcahuano 479, Cap. Fed., en el horario de 11 a 13 horas, sin necesidad de notificación o intimación alguna y bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas. Los bienes de Saladillo se entregarán dentro de los diez días y los de calle Martín Grandoli, dentro de los tres días de la fecha de remate, en los días y horarios a concertar con los martilleros. El desmonte, retiro y acarreo de bienes es por cuenta y riesgo del adquirente, que se hará cargo de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos dispuestos a Fs. 883, hasta dos días hábiles antes del remate. Exhibición: Los días 26 y 27 de junio/99, el campo de Saladillo, de 11 a 14 hs.; y el inmueble de M. Grandoli de 12 a 14 hs. Los compradores constituirán domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.848 v. 25/6/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ ENTE RESIDUAL c/SAPEZA S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 33.641, que el Martillero Adolfo N. Galante rematará el día 25 de junio de 1999 a las 14.40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes:

a) Máquina tiendetubos marca Internacional, modelo TD25 Nº 258-B-H 15, motor marca Internacional Nº 0-557-6 de 300 CV. b) Máquina tiendetubos marca T01224 Nº 107292, Motor AO1M Nº 109813 de 140 CV. c) Grúa autotransportable marca K255 Nº 585 convencional, motor marca IAZ 204 Nº 188810 de 100 CV. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Bases: para el bien a) $ 70.000.- para el bien b) 50.000.- y para el bien c) $ 35.000.- en el supuesto que no existan postores sobre las bases fijadas, pasada media hora saldrán nuevamente a subasta con las siguientes bases: para bien a) $ 55.000.- para bien b) $ 33.300.- y para bien c) $ 25.600.- Si tampoco existieran postores a continuación saldrán con bases: para el bien a) $ 35.000.- para el bien b) $ 20.000.- y para el bien c) $ 15.000.- en todos los casos. Seña 30%, Comisión 8%, todo en efectivo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá cancelarse indefectiblemente el día 28 de junio de 1999; en las oficinas del martillero y en el horario de 12.00 a 14.00. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: los días 22 y 23 de junio de 1999, de 13.00 a 15.00 horas en la calle 14 Nº 3075, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ningún tipo por sus características, estado, calidad, etc., quedando el retiro por cuenta, cargo y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/6 Nº 20.482 v. 22/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Yacante, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARSAMYAN, ARTUR MIRIAN s/Ejecución Prendaria", Expte. 30.215, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1992, motor de marca Renault: 2869091, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L42G-004155, Dominio: C-1.567.530, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 39. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.243,94, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 8% más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 68): al 15-9-98 $ 3.267,94, conste que el adquirente se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 17/6 Nº 20.458 v. 22/6/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CORTEZ MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 41.478), que el martillero Alberto Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9,00 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SRD, año 1988, motor Nº 591623, chasis Nº 2058452, Dominio: X-543.333, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Boedo 1159, Cap. Fed. Sin Base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1304,39 al 21/9/98 (fs. 94) y $ 8230 al 6/10/98 (fs. 97). Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/6 Nº 4930 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CHEGUEN S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 48.957), que el martillero Alberto Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9,05 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo Pick-up, modelo C-20 STD MPFI, año 1996, motor Nº B41GE31001142, chasis Nº 8AG244NETTA117160, Dominio: AWJ 007, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Boedo 1159, Cap. Fed. Sin Base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 632,09 al 1/3/99. Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/6 Nº 4929 v. 22/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en la Talcahuano 550 de Piso 6 de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "INDUSTRIAS VILADEVALL S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 29.337; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 29 del mes de junio de 1999 a las 10 hs. en la sede de calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: un balancín 3/8 usado como máquina de fabricar flechas, un compresor; una expandidora hidráulica marca Venfico S.A., motor 2592077 marca Mez Mobelnice; una agujereadora de banco marca Gacela y demás bienes inventariados en autos. Condiciones de Venta: Sin Base. Al contado. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha del remate. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. en la calle Paunero Nº 429/55 de la localidad de Muñiz, San Miguel, Provincia de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/6 Nº 15.783 v. 22/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CHEGUEN S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.347), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9,10 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo Pick up, modelo LUVTFS16HDL 2.3 4x4 Cab. Doble, año 1996, motor Nº 459269, chasis Nº 8GGTFSGSHTA022517, Dominio: BFQ 593, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Boedo Nº 1159, Cap. Fed. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 29/6/99 a las 12,00, los que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. Deudas en concepto de patentes $ 537,42 al 9/4/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/6 Nº 4928 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/FIGUEROA, HORACIO PABLO y Otro s/Ordinario", Expediente Nº 24.415/95, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 30 de junio de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la localidad de San Clemente del Tuyú, del Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 9. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. E, Manz. 374, Parc. 11 b, Matrícula: 46.417. Partido de la Costa (123). Superficie Total 259 mts. 30 dm2. El inmueble se encuentra sobre calle de tierra, distante aproximadamente doce cuadras del mar y a trescientos metros de la Av. El Talar del Tuyú. El mismo posee dos viviendas con entradas independientes. La primera consta de un pequeño comedor diario, baño y un amplio patio en el fondo el cual es compartido con la otra vivienda que consta de un pequeño living-cocina, baño y un dormitorio. Se deja constancia que la construcción del inmueble se encuentra deteriorada por el uso y la falta de mantenimiento, existiendo faltantes de terminación. La vivienda se encuentra ocupada por una persona que en el acto de constatación manifestó llamarse Dolores Pelusso de Llorens y poseer L.C. Nº 325.317, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietaria y ser la única ocupante. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 4.211,00. Seña 20%. Comisión 3% en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Prov. de Rentas al 18/9/97 $ 635,40 fs. 131/33. Municip. de la Costa (impuest. Municipales) al 10/9/97 $ 430,21. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13/12/89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 12 hs. del día 29 de junio de 1999, siendo su apertura a las 12.30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por el última norma. Para el caso que la compra se realizará en comisión, el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter lo previsto por el art. 571 del Cód. Proc., como así también el apercibimiento allí previsto. Asimismo se hace saber que según constancias del asiento 1 del certificado de dominio obrante a fs. 122/123 existe inscripto un usufructo vitalicio. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de junio de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/6 Nº 15.777 v. 22/6/99

Nº 19

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, del Dr. Federico S. Johnson, Marcelo T. de Alvear 1840, PB., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "PLATESTIBA S.A.C. s/Quiebra", Exp. Nº 31.849, que el martillero Isaac Joaquín, rematará el día 29 de junio de 1999, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes inventariados en autos y de los que se entregará catálogo en la exhibición, entre los que se encuentran: Con Base: Una máquina cargadora frontal de contenedores marca Kalmar, modelo DC42 de 36 ton. Base: $ 43.450.- Una máquina cargadora frontal de contenedores marca Kalmar, modelo TC16-1200 de 16 ton. Base: $ 23.700.- Ambas máquinas con torre especial y motor diesel, origen Suecia. Un autoelevador marca Clark. Base: $ 9.480.- Un autoelevador marca Balkancar. Base: $ 3.160.- Ambos autoelevadores con motor Diesel. Doce contenedores. Base: $ 3.160.- Sin base: dos tractores, una pick up Chevrolet con equipo GNC modelo 89, una Trafic con equipo GNC modelo 88, y un lote de muebles y útiles. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA: a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta; la seña podrá abonarse con cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires; en caso que el importe del cheque sea inferior a la suma a abonar como seña, se integrará el importe en efectivo: en caso que el importe del cheque sea superior a la suma a abonar como seña, se imputará el sobrante a cuenta de precio. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 30 de junio de 1999, en el mismo lugar del remate, en el horario de 10 a 12 horas, y el retiro de los bienes deberá efectuarse el mismo día en el horario de 13 a 17 horas. Se aceptarán ofertas bajo sobre con los recaudos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, procediéndose a la apertura de sobres a las 11,30 horas del segundo día anterior al remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se subastan en las condiciones en que se encuentran y exhiben. Exhibición: 23 y 24 de junio de 1999, de 13,30 a 15,30 horas, en Avda. Ramón S. Castillo Nº 1882 (esquina calle 9), Plazoleta Fiscal Platestiba, Cap. Fed., y muebles y útiles de oficina en la calle Santo Domingo 3400, Cap. Fed. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/6 Nº 281.559 v. 24/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "YI TONG HUN c/DEL ARCIPRETE JOSE s/Ejecutivo (Expte. 18.989)", que el martillero Miguel Pedro del Elizalde, domiciliado en Lavalle 425, S.S., Capital Federal, (Tel. 393-1450), rematará el jueves 1 de julio de 1999 a las 11:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Malvinas Argentinas, calle Comodoro Rivadavia 2690 e/Talcahuano y Gral. Savio, la U.F. 2 que consta de local comercial en planta baja con patio, baño y cocina comedor y en planta alta, habitación, baño, sala de estar y terraza. Se encuentra, en general, en buen estado de mantenimiento y está ocupado por el Sr. José Del Arciprete y su familia. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. N. Ma. 8, Pa. 7, Subpa. 2, Pol. 00-02, Sup. 93m2 53 y Pol. 01-01 sup. 136m2 74, Total 230m2 27 de acuerdo al plano de PH 48-36-93, Mat. 77758/2. Se encuentra afectado por servidumbre a favor de la U.F. 1: a) De paso para atención y mantenimiento de bomba de agua corriente y pozo negro común y b) de iluminación y ventilación a través de una ventana a más de 1m 80 de altura. Base $ 18.100. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Se puede visitar los días viernes 25 y sábado 26 de junio de 1999 de 11 a 13 hs. Adeuda: Dirección de Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 28/6/96 $ 5.918,15. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior al de la subasta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 18/6 Nº 20.573 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por dos días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/BADARACCO ESTHER MARINA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27.612, que el martillero José María García Arecha, rematará el 28 de junio de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Aleko, modelo 2141, año 1994, Dominio B 2.671.243". Base: $ 23.006 para el supuesto de falta de postores, transcurrida media hora saldrá a la venta. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 72 el automotor se encuentra con ambos guardabarros traseros golpeados, tapa de baúl golpeada, no posee radio, cubiertas con estado de uso con dibujo. Tapizado en estado de uso, posee rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas, parabrisa delantero rajado. Deudas; D.P. de Rentas: $ 1.795,13 al 16/2/99 (fs. 135). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expte. Se hará entrega del bien previo pago total del precio. El vehículo se exhibe los días 22 y 23 de junio de 9 a 12 horas en Juramento 1260.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/6 Nº 15.786 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/POGLIANI OSCAR ANTONIO y Otros s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 34337/97 que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de junio a las 10,30 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault 11 RN '95, Tipo Berlina 5 puertas, Dominio AHD 587, Motor marca Renault Nº 5968612, chasis marca Renault Nº B374-013076. Base: U$S 9.646,16, al contado, de no haber ofertas transcurrida media hora

saldrá con la base reducida un 25% y de persistir tal circunstancia, a la media hora saldrá nuevamente sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por Imp. Automotor $ 3.137,76 al 2/3/99 a fs. 68. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pudieran pesar sobre el rodado. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 15 a 17 hs. en Boedo 1159, Capital. El bien subastado se entregará una vez oblado íntegramente el precio. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero, se reciben posturas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta, las que serán abiertas al día subsiguiente a aquél a las 11,30 hs. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 18/6 Nº 4925 v. 22/6/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 de la Dra. Ana Amaya, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/BALANESCO HNOS. y Otros, s/Ejecución Prendaria", Expte. 33.207, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: un automotor de marca Renault, modelo Trafic, año 1994, motor de marca Renault: 5544843, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1TA1CZZRS003820, Dominio: VOB-557 (Anterior C-1.847.532), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 32. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.000, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 3.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 86): al 25/3/99 $ 591,28, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El bien será entregado previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.716 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "RAJME, MARCELO JORGE c/BUNKER GNC S. A. y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 47.838/96, Causa Nº 28.017, que el martillero Luis Antonio Viñas rematará el día 24 de junio de 1999 a las 11,30 horas, en Uruguay 666, Planta Baja de Capital, pudiéndose visitar los días 22 y 23 de junio de 1999 de 15 a 17 horas, el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 4401/11/15 esquina Yatay Nº 202 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circuns. 7; Secc. 17; Manzana 5; Parcela 39-A; Matrícula 7-1506 de propiedad de BUNKER GNC S. A. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y se compone de: una edificación en la esquina de dos plantas. Planta Baja: 19 mts. de frente por 20 mts. de fondo aprox., donde se halla, sobre la calle Yatay un local-bar de 2,50 mts. por 7,00 mts. aprox. y sobre la calle B. Mitre el despacho de combustibles con sus respectivas fosas para engrase, etc., dos locales y un cuarto para herramientas; por una escalera se accede a una oficina intermedia entre la Planta Baja y la Planta Alta y por la misma escalera se accede a la Planta Alta: que consta de un salón de 17 mts. por 17 mts. aprox. anexa una oficina de 6 mts. por 5 mts. aprox., otra de 5 mts. por 3 mts. aprox., y otra de 3,50 mts. por 2,50 mts. aprox. comunicadas, con un baño amplio del personal y otro baño para las oficinas. Fuera del lote correspondiente a estos autos y sobre la calle Bartolomé Mitre sobre el Nº 4419 y 4427 se encuentran varias edificaciones relacionadas con una estación de servicio y complementando la misma. Superficie Edificada: 700 m2. aprox. Antigüedad: Construcción de 30 años aprox. con ampliaciones posteriores. Estado General: Muy Bueno. Deudas: Municipal: al 31/7/98 $ 1.245,45. Obras Sanitarias: Fs. 172/173 al 8/7/98 $ 113,97. Aguas Argentinas: fs. 155/156 al 4/7/98 $ 6.224,75. Base: $ 25.496,58 al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3%. Todo el dinero en efectivo al suscribirse el boleto. La deuda por impuestos y/o tasas adeudadas estará a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con la cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/6 Nº 15.853 v. 22/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DI FELICE, BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30563), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9:10 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1995, motor Nº UNB816566, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ107451, Dominio AFI 985, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3.000. Comisión 10%. Si el remate por la base dispuesta fallara, se autoriza un nuevo llamado pasada 1/2 hora en la base reducida a un 25%, y si no se obtienen resultados se procederá a un nuevo remate, sin base a la 1/2 hora. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. Deudas en concepto de patentes $ 2.222,20 al 25/2/99 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/6 Nº 15.801 v. 23/6/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del suscripto, comunica por 2 días en los autos "VILLA S. R. L. s/Quiebra s/Inc. de Subasta", (Expte. Nº 31.186), que el martillero Cipriano E. Quesada subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999, a las 9,30 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes en block: 1) El inmueble sito en Uruguay 564 de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. G, Manz. 12, Parc. 5A, Matr. 3759, Partida 57818. La propiedad se encuentra totalmente desocupada. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 20/11/98: $ 5.063,47 (fs. 313), O. S. N. al 17/11/98 no registra deudas (fs. 303), Munic. de Vte. López al 3/8/98 $ 357,75 (fs. 299), Ag. Arg. al 15/7/98: $ 1.512, (fs. 37); 2) El título de marca 1510653 que acredita el registro de la marca "Villa" en la clase 6 Decreto 558/81, Acta 1.874.469, Agte. 149 según registro agregado a fs. 251/252; y 3) Los bienes de la fallida inventariados a fs. 4/14. Base $ 270.000.- Seña 30%. Comisión: 3% sobre el 70% del precio, y 10% sobre el 30% del precio. La retención del IVA se practicará sobre el 20% del precio. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación judicial o extrajudicial. En caso de corresponder el pago de IVA deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. P. C. Los bienes rematados se entregarán una vez oblado íntegramente el precio obtenido. Exhibición: Los días 24 y 25 de junio de 11 a 13 hs. en Uruguay 564 de Villa Martelli, Pdo. de Vte. López, y los días 28 y 29 de junio de 11 a 13 hs. en Córdoba 5810, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/6 Nº 15.979 v. 22/6/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo (Marcelo T. de Alvear 1840 PB) hace saber por 2 días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ALEGRE, CARLOS y Otro s/Ejecutivo" (Exp. Nº 25.136) que el día 25 de junio de 1999 a las 12.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal y por intermedio del martillero Martín Disnaldo Tunstall, se subastará el 50% del inmueble sito en el Partido de Berazategui, localidad del mismo nombre, matrícula 19-290, parcela 6, Circunscripción IV, Partida Nº 18.498, Sección N, Manzana 81, edificado sobre un lote de terreno de 340 m2 y que consiste en una casa en construcción de aprox. 50 m2 que consta de 2 dormitorios, cocina comedor y baño, techada con chapa galvanizada en buen estado. Posee luz eléctrica y se encuentra ubicado sobre calle de tierra a media cuadra de una Avenida asfaltada. Está ocupada por el hijo del codemandado Núñez Benítez con su familia, no abonando el mismo alquiler. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 10%, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo constituir el comprador domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 9.30 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero y serán abiertas en audiencia pública en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 12.00 hs. del mismo día a la que deberá concurrir el martillero para que se le haga entrega de la mayor oferta, la que servirá de base para recibir nuevas posturas, señalándose que le será adjudicado en caso de no mejorarse en el remate. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3o. día de efectuada la subasta el nombre de su comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC. Se visita el día 19 de junio de 1999 de 10 a 13 hs. Deudas Municipal fs. 107/110; O.S.N. fs. 114. Venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/6 Nº 15.780 v. 22/6/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ RABELLINO, ALBERICO EDUARDO ROQUE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.716), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 8:50 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1995, motor Nº BE887484, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ038690, Dominio APX 321, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 6.671,52. Seña y Comisión: 10%. Entrega previo pago total. El bien no se encuentra dado de alta en Rentas. Deudas en concepto de patentes y demás deudas que registra la unidad a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/6 Nº 15.799 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS S.A. c/ BALBAS OSCAR RICARDO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 8,35 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo VW Gol GL, año 1994, motor Nº UN988424, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ050760, Dominio: B-2.704.074, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Sin Base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.828,93 al 31/5/99, a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/6 Nº 15.802 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "S.A. RAGOR s/Quiebra s/Incidente subasta inmueble sito en Baradero" Expte. Nº 33.348, que el Martillero Tomás A. Masetti Tel. 4947-5063, rematará el día 29 de junio de 1999, a las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100% de los siguientes bienes inmuebles; en block la superficie de 289.880,74 m2. Ad-corpus (aprox. 29 has.), de las fracciones con frente y lateral sobre mejorados, ubicadas en la calle Bernabé San Martín (Continuación de la calle Colombres, centro de Baradero), de la localidad Baradero, Partido del mismo nombre de la Provincia de Bs. As., lindero a la ex planta Isisa y próximo a una zona potencial a radicaciones industriales; que consta de casa principal frente al río, casa (antigua) y/o casco viejo, galpón y boxes deteriorados, bomba de agua de 70 m3 hora, tanque australiano y cerco perimetral, los bienes se encuentra ocupados por el Sr. Manuel Acevedo en calidad de casero. Las Fracciones se designan como parcelas uno a la veintitrés de la fracción I. Uno a y siete a de la fracción II. uno y dos a y parcela o fracción IV, cuyas medidas y superficies surgen del título y dominios obrantes en autos a fs. 90/145, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Chacra 68a, Fracción I parcelas 1 a 23; Fracción II parcelas 1a y 7a; Fracción III parcelas 1 y 2a y Fracción IV; Partida 009-005534/8, matrículas 3924 al 3951 (Baradero 9). Base U$S 150.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, al contado en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CCPP. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar las verificaciones de crédito anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el Expte. (si correspondiere), de las deudas comprendida entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el reglamento del fuero Art. 104.6, hasta las 13.00 hs. del día 25 de junio de 1999, las que serán abiertas a las 11.30 hs. del día 28 de junio de 1999 en la sede del Juzgado. Las fracciones y sus propiedades son exhibidas en días y horas libres. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/6 Nº 281.033 v. 22/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 4, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ BELCASTRO DE CHAINE ANA MARIA s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 58.688/97, que el Martillero Leonel M. Massafro, rematará el día 8 de julio de 1999, a las 10.45 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, en efectivo y al mejor postor, un automotor marca Ford Modelo Escort XR3, tipo deportivo, 3 puertas año 92, motor marca Ford Nº USA009484, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ54ZMB188577, Dominio W081186; en el estado en que se encuentra, es decir en regular estado general. Se exhibe los días 05 y 06 de julio de 1999, de 13.00 a 15.00 horas, en el depósito sito en Solís 1250, de Capital Federal. Base $ 3.000.- Seña 30%, Comisión 10%; al contado todo en efectivo y en el acto del remate. Deuda de Patentes al 31/12/98 $ 1.369,76

Fs. 52. Las deudas que presente el vehículo a subastar se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, y en caso de que no alcance el excedente estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1999.
Fernando Martín Pennacca, secretario.

e. 17/6 Nº 624 v. 22/6/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Gros, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIL, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 17.698, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1993, motor de marca Renault: 5851177, carrocería y/o bastidor de marca Renault L813-004624, Dominio: X-638.395, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 46, en regular estado de uso y conservación; la unidad tiene raspones en tapa de baúl y en la puerta trasera derecha. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.500.- Seña 30%, Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 132): no ha sido posible determinar el mismo; Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 17/6 Nº 20.456 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la doctora María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos: "JUAN GRAT LHANDE E HIJOS S. C. A. s/Quiebra, s/Incidente de Concurso Especial, promovido por GARCIA MEROU, ENRIQUE y Otros", Expediente Nº 24.629, que los martilleros Fausto J. Fernández Quiroga, Osvaldo R. Rolandelli y Enrique L. Beovide, rematarán el día 2 de julio de 1999 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, Callao 635, 1º piso, Capital, en primer término la venta del 100% de las parcelas de terreno nros. 978-b, 978-c, 978-f, 978-h y 978-k, ubicadas en el Partido de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección Rural, Partidas 16721-16720-16723-702 y 16724- cuya superficie ad-corpus es de 16.887 Ha. del centenario e importante Establecimiento Estancia "La Media Luna", sito a 43 kms. aprox. S. O. de Pedro Luro de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires. Deudas: Según el auto de fs. 101, en el expediente que cita, de fs. 171 y 202 de la Dirección Provincial de Rentas al 14-3-96 se deben $ 55.636,60 y fs. de 204 a 215 de la Municipalidad de Patagones se adeudan al 31-3-96 $ 41.372,13. Buena envergadura de explotación con costa del río Colorado, gran cantidad de hectáreas desmontadas. Excelente para cría, recría y engorde de hacienda y cultivos. Molinos, tanques, perforaciones, corrales, tranqueras, mangas, alambrados de siete hilos. Casas principal, para mayordomo y personal, puestos varios, gran galpón, garaje, tinglado, depósitos. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas: Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos conforme al artículo 32 de la L.C. Las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L. C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia al adquirente en la subasta, entendidos por tales diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador. Condiciones de Pago: Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.600.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y 0,5% de Sellado de Ley. En segundo término remate de los bienes muebles: 1) Un grupo electrógeno, motor Diar 10 KW, corriente monofásica y trifásica, alternador incorporado, marca "Carmignani", base: $ 928,12. 2) Un equipo telefónico a microondas, con antena, base: $ 843,75. 3) Una Pantalla Solar, marca "Solartec", base: $ 843,75. 4) Un equipo de riego por aspersión "Rolapi", marca "Api" Nº 1489, montado sobre carro de 2 ruedas, con 300 mts. aproximadamente de manguera y compuesto por una motobomba horizontal accionada por motor "Mercedes Benz" 1114, montada sobre chasis rodante, con aproximadamente 500 mts. de caño de aluminio, accesorios de curvas y codos, con caño regador sobre carro rodante, base: $ 19.687,50. 5) Una hileradora de arrastre, marca "Sode". Base: $ 3.375. 6) Un elevador de rollo, marca "Agroar" de 2 ruedas, base: $ 759,37. 7) Un acoplado con caja plana marca "Valsano", base: $ 928,12. 8) Una rastra doble marca "Maraco" de 48 discos, base: $ 1.012,50. 9) Un arado rastra de 16 discos con cajón sembrador, para semilla gruesa y fina, marca "Maraco", base: $ 1.012,50. 10) Un tanque de gasoil para enterrar, capacidad estimada 10.000 lts., base: $ 675.- 11) Una báscula para pesar hacienda, marca "Vicap" Nº 0030, para 5.000 Hg. con brete, base: $ 843,75. 12) Un tractor marca "John Deere", 4530 de 100 HP, base: $ 5.625. 13) Un tractor "Deuts-Fahr", Sncrom, característica AX-4120 de 120 HP, base: $ 9.562,50. Condiciones de pago: Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA: 21% sobre el precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta El pago del 30% de seña por la compra del inmueble y/o muebles podrá hacerse con cheque certificado de Bancos de la Capital a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. En caso de comprar en comisión deberá presentarse en autos dentro del tercer día de aprobada la subasta, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del C. P. C. Los compradores constituirán domicilio en la Capital y darán el nombre correcto de la entidad o sociedad para la cual efectuaron la compra dando copia de su inscripción en la DGI y CUIT, para la confección del Boleto de Compra. Este una vez entregado al adquirente no se modifica. Todos los bienes rematados se entregarán en el estado en que se encuentra y no se aceptarán reclamos sobre su estado. En el caso de la venta de los bienes muebles que se encuentran en el inmueble, después del pago se acordará con los martilleros la entrega, cuyo traslado y acondicionamiento para recibirlos correrá por cuenta de los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al artículo 104,6 del Reglamento del Fuero y deberán ser presentados 48 horas previas a la subasta y serán abiertas en el acto del remate. El campo con sus propiedades y tractores podrán verse de 9 a 16 horas, hasta el día 28 de junio de 1999 y serán atendidos por el señor Benedictino León o Ing. Grat Lhande o consultando al martillero Fernández Quiroga en Capital, Tel/fax 4805-0394 y 15-4423-6136. Por su condición de contribuyente inscripto al martillero Enrique Beovide se le pagará el IVA sobre la tercera parte del total de honorarios.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/6 Nº 281.561 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAMPAGNUCCI, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 23746), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9:05 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Nº UN968840, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ075933, Dominio B-2.635.052, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2043,83 al 31/3/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/6 Nº 15.804 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 P. 1, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VULCANO SILVINA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Vicente A. Dragonetti rematará el día 29 de junio de 1999 a las 10,15 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, Tipo Coupe, Modelo Kadett GL, Marca motor Chevrolet, Número de motor B18LZ31092169, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGKT08GRPC315691, Dominio ADI071, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 3.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña: 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 2.000,96 al 13/7/98, será de aplicación el régimen de privilegios contenidos en la propia normativa prendaria (art. 43). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días todos los días hábiles de 12,00 a 18,00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/6 Nº 4921 v. 22/6/99

JUZGADO NACIONAL CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 45

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 45, a cargo de la Dra. María D. Fontbona de Pombo, Secretaría de Sentencia Nº 203, con sede en Lavalle 1171, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SIMON FEDERICO, Causa 664, Incidente de Ejecución de Honorarios", que el martillero Roberto Damián Herrera rematará el día 28 de junio de 1999, a las 10,30 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital Fed. el 50% Proindiviso del departamento señalado como Unidad Funcional Nº 1 (depto. 1) sito en calle Maipú (138) Nº 3053, entre las de Artigas (75) y Rivadavia (71) localidad de Villa Ballester, (Villa Ansaldi) Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires. El bien se trata de un departamento compuesto de dormitorio, cocina-comedor diario y baño, desocupado y en regular estado de conservación. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 6.500. Seña: 30%, Comisión 3%, y sellado Provincial 1%, en efectivo y en el acto de la subasta. El Comprador se obliga a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a nombre de este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. E, Manzana 21, parcela 16, Subparcela 1, Unidad Funcional 1, Polígono 00-01, superficie 32m 98dms2. PH 47-36-75, inscripto su dominio en Matrícula 170/1. Títulos en autos. Deudas: según informe del Consorcio, la deuda por todo concepto es de $ 946,38 (fs. 194) a agosto de 1995, más sus respectivas actualizaciones. Puede visitarse los días 25 y 26 de junio de 16 a 17 horas. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Marcelo Angel Machado, secretario.

e. 18/6 Nº 20.553 v. 22/6/99

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

El Juzg. Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, comunica que Rubén Ventura rematará sobre el mismo el 25/6/99 a las 12 hs. el 50% indiviso de un inmueble con negocio de pizería y bar ubicado en Diagonal 73 Nº 1141/43 de La Plata, ocupado por propietarios. (Nom. Cat.: Circ.: I Secc.: F, Manz.: 468, Parc.: 11), visitas de 11 a 12 hs. día del remate. Base: $ 21.998,66. Contado mejor postor, seña 10%, comisión 3% c/parte, sellado 1%. Título y demás constancias en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CORONEL CARLOS MIGUEL s/Ejec. Fiscal", (B.D. 87/121), el comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

La Plata, 8 de junio de 1999.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 18/6 Nº 15.952 v. 22/6/99

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10, comunica que Rubén Ventura rematará sobre el mismo el 24/6/99 a las 12 hs. el inmueble sito en calle 49 Nº 361 de La Plata, local de negocio, integrado por Planta Baja y subsuelo, explotado por sus propietarios. (Despacho de pan y Confitería Santa María). (Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: E, Manz.: 313, Parc.: 1-a, Subparcela: 6, Polígono I-05 y 00-06), superficie total U.F. 52,97 mts.2, visita de 11 a 12 hs. día del remate. Base $ 20.770,66. Contado mejor postor, seña 10%, comisión 3% c/parte, sellado 1%. Título y demás constancias en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FREIRE Y GAMBAROTTA S. H. s/Ejec. Fiscal" (B.D. 40227/97), el comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

La Plata, 15 de junio de 1999.
Silvina Romero, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.953 v. 22/6/99

Juzg. Federal Nº 4, Sec. 13, La Plata, comunica autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/IGLESIAS, DANIEL GUSTAVO s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 42037/97, que Vicente M. Cozza, rematará día 26/6/99, 11 hs. en calle 55 S/Nº e/ 149 y 150 de Hudson, Pdo. de Quilmes. Al contado. Sin base. Comisión 10% a cargo del Comprador, los siguientes Bienes muebles en el Estado en que se encuentran: Tres Computadoras marca Samsung con Impresoras marca Epson; Una Heladera Freezer; Un Montacarga; Un Freezer; Una Estantería de 5 estantes de aprox. 40 cms. x 5 mts.; Una Estantería de 1,20 x 10 mts.; Cuatro Estanterías de 1x2 mts.; Una estantería de 50 cms. x 15 mts. de 5 estantes; Una Estantería de 40 cms. x 8 mts. de 7 estantes. Desmonte y acarreo a cargo del Comprador. Exhibición de los Bienes muebles desde 1 hora antes de la Subasta. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Sol" de la localidad de Quilmes.

La Plata, 7 de junio de 1999.
Silvina Romero, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.279 v. 22/6/99

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/6 y 16/6/99.

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nro. 32 sito en la Av. Roque Sáenz Peña Nro. 760 4to. piso de esta Capital Federal a cargo del Dr. Jorge Arturo Barbero, comunica por tres días en los autos caratulados "SAVOIA, ROBERTO LUIS c/DROGUERIA DEL CENTRO S.A. y Otros s/Despido" Expte. Nro. 4537/94 que el martillero Eduardo Jorge Sesin rematará el día 24 de junio de 1999 a las 10.30 hs. en el salón de ventas, de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Capital Federal, dos lotes de terreno, uno sobre la Ruta Nacional Nro. 8 Km. 21,700 altura del Nro. 10.000 aproximadamente. Individualizado con Nomenclatura Catastral: Circ. Nro. IV, Sección J, Fracción XXXIV Manzana uno "F", Matrícula 2758/81 y otro sobre la calle Gabino Ezeiza altura del Nro. 9900 aproximadamente, individualizado con Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección J, Manzana XXXIV, Parcela 1 "E" Matrícula 4796 del Partido de Tres de Febrero, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. La superficie total está en el orden de los 608 metros cuadrados. Base $ 29.762,67 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro de radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas por Ministerio de Ley. El adquirente deberá depositar el saldo de precio que le corresponda abonar dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Los terrenos se podrán visitar, el día 23 de junio de 1999 en el horario de 9 a 10 hs. Autorízase al Sr. Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre los inmuebles serán a cargo del adquirente en caso de no existir fondos suficientes luego de la liquidación final. Queda facultada la actora a compensar su crédito en el acto del remate, hasta la suma reclamada en autos, quedando eximido de abonar la seña. Adeuda a la "Municipalidad de Tres de Febrero" —tasa por servicios generales— al 10/7/98 $ 366,52 (fs. 627) y al 7/7/98 $ 25,07 (fs. 628) a "Sistema de Alumbrado" al 7/7/98 $ 22,84 (fs. 628) a "Sistema de Ind. y Com." al 14/7/98 $ 1.160.- (fs. 630), a "Seguridad e Higiene" al 14/7/98 $ 180.- (fs. 631). A la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Rentas del Ministerio de Economía al 16/6/98 $ 218,10 (fs. 593) $ 170,30 a (fs. 594) y $ 75.30 (fs. 595). Los terrenos se encuentran ocupados por quienes dicen ser inquilinos, en virtud, del contrato de locación con vencimiento el día 14 de enero del año 2002.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los … días del mes de junio de 1999.
Pablo Candal, secretario.

e. 17/6 Nº 281.226 v. 22/6/99